

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



SERVICIO HISTORICO MILITAR

NUESTRA PORTADA:

Reinado de Felipe V. Bandejas.

(Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina número 71 del álbum «El Ejército y la Armada», de M. Giménez y González, obra que ha sido editada en 1983 por el Servicio de Publicaciones del E. M. E.)

SERVICIO HISTORICO MILITAR

REVISTA
DE
HISTORIA MILITAR

Año XXX

1986

Núm. 61

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. José Cifuentes Freire, General de
Brigada de Artillería, D. E. M.

REDACTOR JEFE: D. Basíldes Merino Santos.
Coronel de Caballería.

REDACTORES DE HONOR: D. Juan Priego López, Coronel de
Estado Mayor; D. José Martínez Bande, Coronel de Artillería;
D. José María Gárate Córdoba, Coronel de Infantería; D. Julián
Juste González-Benard, Coronel de Artillería, D.E.M., C.M.P.

REDACTORES: D. Jaime de Uriarte Guitián, Coronel de Infantería;
D. Ricardo Serrador y Añino, Coronel de Infantería, D.E.M.; D. Juan
Revilla Melero, Coronel de Infantería, D.E.M.; D. Fernando Re-
dondo Díaz, Teniente Coronel de Infantería.

ADMINISTRADOR:

D. Hermenegildo Tomé Barrado, Coronel de Artillería.

SECRETARIO DE REDACCION:

D. Juan Gómez Ortín, Capitán de Artillería, E.E.M.

DIBUJANTE COLABORADOR:

D. Rafael Martínez González, Capitán de E. E. J. O. E.

Redacción y Administración

MARTIRES DE ALCALA, 9 — MADRID — TELEFONO 247 03 00

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
La Gran Armada contra Inglaterra (1588), por CARLOS MARTÍNEZ-VALVERDE	9
La evolución orgánica de la Infantería en el reinado de Alfonso XII, por ANDRÉS MAS CHAO	51
La Vexilología y el Ejército, por RICARDO SERRADOR Y AÑINO	91
 DOCUMENTOS:	
La conquista de Melilla bajo el reinado de los Reyes Católicos, por FRANCISCO TORRES GARCÍA	161
Antecedentes históricos de la Brigada de Caballería, por D. RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO	179
La cuestión de los distritos militares durante la regencia de D. ^a María Cristina de Habsburgo (1885-1902), por MARÍA DE GÁDOR MANZANO RUZAFÁ	201
 INFORMES:	
La obra de Quinto Cenni, por PIER GIORGIO FRANZOSI	215
Consideraciones para una historia de la Artillería, por EPIFANIO BORRE- GUERO GARCÍA	219
 ACTIVIDADES DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR:	
<i>Visitas:</i>	
De los alumnos de segundo año de la Escuela de Estado Mayor, al Servicio Histórico Militar, el día 9 de octubre de 1986	227
De la Agrupación de Diplomados en Genealogía Heráldica y Nobiliaria.	227
De los directores de los Servicios Históricos Militares de las F.A.S., al Archivo General Militar de Segovia	228

Exposiciones, Seminarios y Congresos:

Anglo-Española sobre la Guerra de la Independencia	230
Memoria Militar de España	230
Seminario sobre la Guerra de España 1936-39	230
XI Coloquio de la Comisión Internacional de Historia Militar	230

BIBLIOGRAFÍA:

La Bataille de Vitoria. La fin de l'aventure napoléonienne en Espagne, por el doctor JEAN SARRAMÓN	233
Ejércitos europeos y conducción de la Guerra, por HEW STRACHAN	234
Tres Tratados sobre Fortificación y Milicia, por CRISTÓBAL DE ROJAS	236
El Capitán Cristóbal de Rojas, Ingeniero Militar del siglo XVI, por EDUARDO DE MARIÁTEGUI	236
Campañas de la Caballería Española en el Siglo XIX (Tomos I y II), por JULIO ALBI DE LA CUESTA y LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO	237
La Campaña de Andalucía (Monografía de la Guerra de España núm. 3, reedición). Redactor ponente: D. José Manuel Martínez Bande	238
Grandes vuelos de la Aviación Española. Seminario de Estudios Aero- náuticos	239
Obras editadas por el Servicio Histórico Militar	243
Revue Historique des Armées	248

* * *

Esta Revista invita a colaborar en ella a los escritores militares y civiles, españoles y extranjeros, que se interesen por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas. En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas, usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

* * *

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Servicio Histórico Militar. La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

R. H. M. NUMERO 61, 2.º semestre 1986

N.I.P.O. 085-86-003-7

Depósito Legal: M. 7.667 - 1958

Artes Gráficas y Ediciones, S. A.—Rodríguez San Pedro, 40.—Madrid

El Servicio Histórico Militar, ante la proximidad de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, y en su deseo de cooperar a su celebración, sugiere a los colaboradores de esta Revista de Historia Militar, que los artículos de los próximos números hasta 1993, traten preferentemente temas referentes a Hispano-América.

El Consejo de Redacción

LA GRAN ARMADA CONTRA INGLATERRA (1588)

por Carlos MARTINEZ-VALVERDE
Contralmirante

ANTECEDENTES



ESE a no existir guerra declarada contra Inglaterra, e incluso proclamarse por ambas partes que se deseaba la paz, se mantenía entre aquélla y España un clima de franca hostilidad jalonado por hechos de enemistad incontestables.

No puede negarse la ayuda a los católicos, por parte de Felipe II, tanto irlandeses, como escoceses, como en la misma Inglaterra. Nuestro rey se manifestaba paladín incontestable de la Fe Católica. El hecho, además, de tener España un vasto imperio, con ricos territorios ultramarinos exacerbaba a los ingleses, y a la cabeza de ellos su Reina (al igual que a otras potencias europeas).

La soberana inglesa se llegó a apoderar de embarcaciones españolas dirigidas a Flandes y, en respuesta se confiscaron los buques ingleses que estaban en nuestros puertos. Si de ayuda militar se habla, en 1585 la reina Isabel había firmado un tratado de alianza con los rebeldes de Flandes, enviándoles 5.000 infantes y 1.000 caballos, a las órdenes de uno de sus favoritos, el conde de Leicester. Con Drake, tradicional enemigo de los españoles y ya experimentado en los ataques a nuestras posesiones de Ultramar, se atacaba la costa de Galicia, efectuando desembarcos que fueron rechazados por las milicias del país. Se temía un desembarco en Portugal en apoyo de los disidentes. Al fin Drake se dirigió, una vez más, contra las posesiones americanas, saqueando algunas y bombardeando La Habana.

A principios de 1586, don Alvaro de Bazán, capitán general del Océano recibe la orden real de hacer un presupuesto (aún con carácter defensivo), con urgencia, *a fin de que las cosas no se repitiesen*. Se apresura a enviarlo al Rey si bien haciéndole presente que el único remedio es la invasión de Inglaterra, corazón y base de los enemigos. El secretario Idiáquez le escribe, de orden del Rey, para que redacte esta vez, un proyecto de armada adecuado a la invasión. Lo hace, con detenimiento pero con presteza y lo eleva a S. M. (1). Este encuentra que se sale de las posibilidades. Contesta, con cierta frialdad: *agradézcoos mucho el cuidado de haber movido aquella plática y lo demás que ahora advertís al mismo propósito que está todo muy bien apuntado ...y se irá mirando en ello para cuando haya lugar. ¿Cuándo iba a haber lugar?* Lo que es indudable es que aun cuando la invasión no pudiese ser llevada a cabo era imprescindible tomar la ofensiva y llevar la guerra a la costa del enemigo y contra su comercio; quizá con desembarcos eventuales, verdaderos golpes de mano (2). Una guerra al estilo de la de Drake, parecida a la cual, pasado el tiempo, habría de ser la de Nelson.

Tomando de nuevo el hilo de los hechos... Drake pudo regresar a Inglaterra de su expedición americana. Ya corre el año 1587 cuando aquél da su golpe de mano sobre Cádiz (en apariencia en contra de las instrucciones de su Soberana que dice haberle prohi-

(1) La armada proyectada por el marqués de Santa Cruz para la invasión de Inglaterra, directa, esto es desde la Península; debería estar constituida por 150 naves (de combate), de ellas 45 galeones; 40 urcas de transporte, 320 «navíos pequeños» (entre ellos carabelas); en total 510 buques, con 16.610 hombres de mar. Más 40 galeras, con 3.200 de cabo y 8.000 de remo; siete galeazas con 720 de cabo y 1.800 remeros; Más 20 fragatas, 20 falúas, y 200 barcas chatas de fondo plano, para el desembarco.—De tropas 55.000 hombres: 28.000 españoles y portugueses, 15.000 italianos y 12.000 alemanes.—De artillería 1.200 cañones, de ellos 130 de campaña.—1.200 caballos para la caballería, 200 más para los mandos y 1.400 mulas para la artillería.—Municiones, víveres y pertrechos al tenor de los efectivos antes dichos... Fuerza anfibia ésta, cuyo acopio y reunión rayaba con lo imposible. Y aún parecía poco para algunos, para invadir un país muy poblado como Inglaterra y de fortaleza incontestable.

(2) Esta guerra ofensiva ya la proponía el embajador de España en Londres, don Guerau de Espes, expulsado de aquella Corte en 1572... Había antecedentes: en la llevada a cabo en la Edad Media, por las flotas castellanas: Atacaron a la navegación inglesa, batieron a los ingleses en las aguas de Francia, en la batalla naval de La Rochela (1371)... Expediciones ofensivas de los almirantes Bocanegra y de Sánchez de Tovar que en 1380 remontó el Támesis, incendiando Gravensend... Más tarde (1404) el capitán del rey de Castilla don Pero Niño... Entre finales del siglo XIV y principios del siguiente realizaron los castellanos seis desembarcos en las costas de Inglaterra. Mas quede bien claro que ahora ésta ya era una potencia naval.

bido el ataque a las costas españolas en aras de la paz que ansía). Su ataque va muy directamente sobre la preparación de la Gran Armada: hunde un galeón de guerra, quema dieciocho de comercio y apresa otros seis. Los elementos de la Carrera de Indias van a ser necesarios para la Gran Armada... Cádiz es además punto de conjunción adonde han de detenerse los buques traídos de Levante y de Italia... Se establece después, Drake, cerca de Sagres y desembarca fuerzas. Ataca a los buques, entre éstos tiene la suerte de destruir uno cargado de duelas de madera ya curada muy necesarias para la tonelería de la Armada, los hace arder. Con ello va a asestar un duro golpe a los víveres y a la aguada de los buques de aquélla. Frente a Lisboa se mantiene en desafío del marqués de Santa Cruz. Sabe lo que hace: con una escuadra maniobrera, a barlovento. En Lisboa se trabaja afanosamente, no hay buques preparados para el combate salvo galeras poco adecuadas para batirse con ágiles navíos, con vientos y mares del Atlántico. Y a Lisboa venían de Galicia; amplios movimientos amenazando por doquier... Sale al fin Bazán, en su persecución y para proteger un convoy procedente de Indias (el mantenimiento de aquellas vastas posesiones y la guarda de las comunicaciones nos produce un marcado sello de forzosa defensiva). En este cruce de Bazán se producen en sus buques grandes averías por el temporal. Su reparación es un nuevo motivo de retraso en los preparativos de la Gran Armada.

Hemos empezado a hablar de ella y es que en efecto, ya se iba preparando en Lisboa, convencido el Rey de que la única solución eficaz era la invasión de Inglaterra. Lisboa con su estuario, sus astilleros, y con la flota portuguesa allí surta normalmente, era una magnífica base de partida para la expedición.

PLANES. COMENTARIOS

El propuesto por Bazán, saliendo todos los efectivos de la Península, con un mando único, él; ya se salía de lo posible por la cantidad de buques y tropas que habían de trasladarse en un inmenso convoy a la zona de batalla. El Rey, que conocía mejor que el Marqués las posibilidades que tenía, lo rechazó. También otro plan propuesto por el duque de Parma consistía en hacer pasar las tropas desde Flandes, previamente reforzadas por tierra, por sorpresa, en una noche con vientos y corrientes favorables. Con ello se evitaría la batalla naval, obsesión que había de repetirse a lo largo de la Historia: por Napoleón, por Hitler... También rechazó el

Rey el plan que le proponía un inglés, Sir Guillermo Stanley (que había entregado a Farnesio, Deventer, en Holanda); que consistía en desembarcar en Irlanda, más propicia que Inglaterra para recibir a nuestras fuerzas, y tomar a la primera como base para pasar a la segunda y conquistarla, con ayuda, también de irlandeses, alzados éstos ya contra la dominación inglesa (3).

Existía también otro plan, el de un coronel, Semple, que proponía que la invasión se iniciase en Escocia, cuya reina María Estuardo había sido ejecutada por Isabel. Estaba su hijo Jacobo pero éste desheredado por su madre antes de morir, se inclinaba a lo protestante. Isabel le había prometido nombrarle su propio heredero. Escocia, decía Semple, no tenía frontera marítima con Inglaterra y eso facilitaría las cosas.

Pero el Rey de España había trazado ya su plan, combinando en él las ideas de Bazán y las de Farnesio: El ejército de invasión sería fundamentalmente el de Flandes, con un refuerzo importante llevado por mar desde la Península y protegido por una gran armada, la de Bazán, que habría de abrirle camino en la mar para que realizase su misión pese a la acción de las importantes fuerzas navales inglesas que a la conjunción y al desembarco se opondrían. La flota no va a ser por lo tanto una fuerza de cobertura pura sino que va a llevar un convoy que va a entorpecer mucho sus movimientos mermando su maniobrabilidad y su capacidad ofensiva.

Según el plan del Rey el jefe supremo de estas operaciones será Farnesio, duque de Parma, su sobrino, gobernador general de Flandes. Ello contrariaba mucho —este sistema de mando— al marqués de Santa Cruz, capitán general del Mar Océano; pleno de prestigio naval y militar adquirido por sus campañas victoriosas, las últimas con el sometimiento de Portugal. Siendo las victorias de las Azores las que habían impulsado su euforia en la propuesta que hizo al Rey de invasión de Inglaterra, por medio de una expedición relámpago (1583). Pero si este plan podía ya parecer discu-

(3) En tiempos modernos, en conferencias dadas en el Servicio Histórico Militar de nuestro Ejército, en 1949, el profesor Cirill Falls, de la Universidad de Oxford, maestro en el tema, opinaba lo mismo. Pero convengamos que una vez tenida Irlanda, si bien los vientos favorables para llegar a Inglaterra abundan más que los contrarios, el paso de nuestras tropas no sería fácil, con las fuerzas navales inglesas guardando el Canal de San Jorge, pasando a una Inglaterra, si ello era posible, bien alertada y armada y devota de su Reina. Los recursos de Irlanda son muy limitados y para traerlos de España sería necesario mantener un dominio del Mar duradero y poseer capacidad de transporte.

tible en ese año, seis antes de la Gran Armada, en 1588 se veía totalmente imposible a no ser que se aumentasen notablemente los efectivos navales y militares. Muy contrariado, pues, con el mando supremo de Farnesio se puso sin embargo a trabajar en Lisboa en la preparación de la Flota. La contrariedad del Marqués llegó pronto a oídos del Rey (4).

Don Alvaro, pese a que la Armada había de ser mucho menor que la que él propuso se vio ante grandes dificultades, muchos barcos habían de venir de lejos: del Levante español, de Italia... Lo mismo los víveres y elementos, muchos también de Andalucía y del resto todo, de España. Y había que concentrar tropas: tercios españoles de Italia, coronelías alemanas e italianas (después no irían sino españoles, y, en mucho menor número, portugueses)... Con respecto a la artillería decía Bazán al Rey en diciembre de 1587: *Toda la Armada está falta (de ella) como vuestra Majestad verá por las relaciones. Ya a los galeones de este Reyno (los portugueses eran de los mejores) les faltan 80 piezas, que hay que fundir parte de ellas... otras se van fundiendo...* Debemos insistir en el importante capítulo de los víveres: La galleta había de ser traída de Italia. Hubo de empezarse a consumir en puerto todo lo que estaba en malas condiciones y no podía tirarse, para reservar lo mejor para cuando la expedición saliese... La tonelería, para víveres y agua era de mala calidad, construida con duelas de madera sin curar... Todo ello había de llevar a los hombres a enfermar: Embarcados con mucha anticipación, hacinados, en muy malas condiciones higiénicas (5).

Los preparativos para la magna empresa se alargaban más y más. Habían empezado, en sus primeros pasos, en 1586. El Rey, de ordinario tan despacioso, se manifestaba impaciente. El Papa Sixto V censuraba la tardanza. Había ofrecido una ayuda económica que empezaría con un millón de ducados, al embajador de España,

(4) El Rey se expresaba en instrucciones dadas al Cardenal Archiduque don Alberto de Austria, Virrey de Portugal: *Entendida la desgracia con que tomó el Marqués la forma de la traza (del plan) a la hora que vio la parte que en ella había de tomar el duque de Parma (le mandaba), no le admitiera modificación ni aun observación, haciéndole saber que no era ya tiempo para otra cosa que declarar si quería ir de aquella manera o quedarse, porque también en este caso había orden de proveer lo conveniente.*

(5) En Inglaterra, en cambio, la Reina, en contra de la opinión de muchos de sus capitanes, mantuvo en tierra las tropas hasta el último momento, para evitar a los hombres las malas condiciones de habitabilidad de los buques y evitar las epidemias. Y eso que en sus barcos no había la aglomeración forzosa que había en los de la Armada muy cargados de soldados.

el conde de Olivares, pero no quería hablar de ello hasta que nuestras tropas desembarcasen en Inglaterra. El de Olivares le hizo pasar desapercibido en el documento firmado, que se confería al Rey don Felipe el derecho a designar el Soberano de Inglaterra, si la expedición tenía éxito; por otra parte el Pontífice trataba de que la Reina Isabel se convirtiese al catolicismo, en cuyo caso quedaría en el trono.

En la Corte tenía don Alvaro de Bazán algunos enemigos poderosos que predispusieron el ánimo del Rey en su contra. Llegó éste a escribirle: *Por cierto que correspondéis mal a la buena voluntad que siempre os he tenido...* De las reconvenções del Rey da idea la contestación de don Alvaro: *Siempre he cumplido con la confianza que vuesa magd. a hecho de mí y dello doy por testigo al Cielo y a buesa magd. y al Mundo, y confío en nuestro Señor que me dará fuerza para hacerlo asy mientras me durare la vida...* y, seguía, *el scebryr a buesa magd. otras cosas no fueron para desviarme desta voluntad* (carta fechada el 14 de enero de 1588). El colmo del pesar y de la indignación del marqués de Santa Cruz fue cuando el Rey envió a Lisboa al conde de Fuentes *para activar los preparativos de la Armada*. Dios dispuso las cosas como no eran esperadas y falleció don Alvaro. Mucho se dijo que de pesar había muerto el marqués; trabajado por la vida y las campañas como estaba, y con sesenta y dos años, viejo para aquella época; pero se ha descubierto que realmente le quitó la vida el tifus exantemático, *tabardillo de puntos colorados*. La epidemia la trajo la escuadra de Oquendo; don Alvaro, en su impulso humanitario visitó a los enfermos... Falleció el día 8 de febrero, dos días después del fijado para salir a la mar la Armada. Así moría aquél *Rayo de la Guerra, Padre de los soldados, Venturoso y jamás vencido Capitán*, como lo mostró Cervantes. La muerte le venció y con ello le evitó la derrota. Fue nombrado para sucederle don Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia.

Antes de hablar de él debemos recoger cómo Farnesio había visto el plan del Rey y cómo reaccionaba. El, por su parte, con anuencia del Monarca, estaba en tratos de paz con Inglaterra. Y la Reina Isabel quería captarle insinuando hacerle Rey de los Países Bajos. En este sentido siguió leal a don Felipe resistiendo la tentación de un reino, que él en realidad ansiaba, como también sucediera a don Juan de Austria.

Después de pensar que era factible la invasión de Inglaterra, con sus tropas solamente y por sorpresa, lo había meditado más dete-

nidamente, al ver disminuidas aquéllas por las enfermedades, por bajas en combate y por desertiones; al ver que tenía que dejar bien guarnecidos los Países Bajos..., dificultades que vio aumentadas cuando se vio bloqueado por mar por los holandeses y, más a lo lejos, por los ingleses. Decía al Rey el 20 de marzo: *Si la empresa estuviese en las condiciones en que la habíamos intentado (proyectado) y se llevasen sus preparativos en secreto, lo cual es vital (muy difícil era preparar numerosos barcos y tropas en secreto) podríamos, con la ayuda de Dios, esperar con más esperanza su resultado... Pero las cosas no están como las deseamos; y no sólo han tenido tiempo los ingleses de armarse por tierra y por mar y formar alianzas con Dinamarca y con los protestantes de Alemania y de otras partes, sino que los franceses han tomado también sus medidas para frustrar vuestros golpes.*

Y ya bloqueado, envía a Cabrera de Córdoba al Rey, para pedirle que retrase la salida de la Armada. Aquél se expresa: *Le dije que mirase que el juntarse la Armada de Flandes con la de España no era posible, porque los galeones pescaban (calaban) veinticinco pies y treinta de agua, y en aquellos mares de Dunquerque en algunas leguas no los había; y habiendo de estar tan arredrados (separados) para no dar en los bancos de arena, con maestrales (vientos) se tendrían muy bien a lo largo (en alta mar); y entre nuestra Armada y la de Flandes podría estar otra del enemigo que pescase (calase) menos agua que la de España para no dejar salir al de Parma, sin alcanzar nuestra artillería de la Armada y plazas (tierra) a batirla y apartarla; y consistiendo la jornada en esta unión, y no pudiéndose hacer, no se haría la jornada.* El Rey no hizo caso de estos razonamientos y dijo que había que ir adelante y confiar en Dios. La escuadra ya entonces había salido de Lisboa el 30 de mayo.

En el transcurso de las operaciones siempre condicionará Farnesio su salida a que le limpie el mar de enemigos la Armada. Con respecto a la actitud de Farnesio debemos adelantar que pese a decir que no tenía nada listo, por observación del inspector general de la Armada don Jorge Manrique, en Dunkerque, el de Parma (6), llega a caballo a este puerto el día 8 por la tarde (día de la batalla naval de Gravelinas) y manifiesta que en Nieuport, durante el

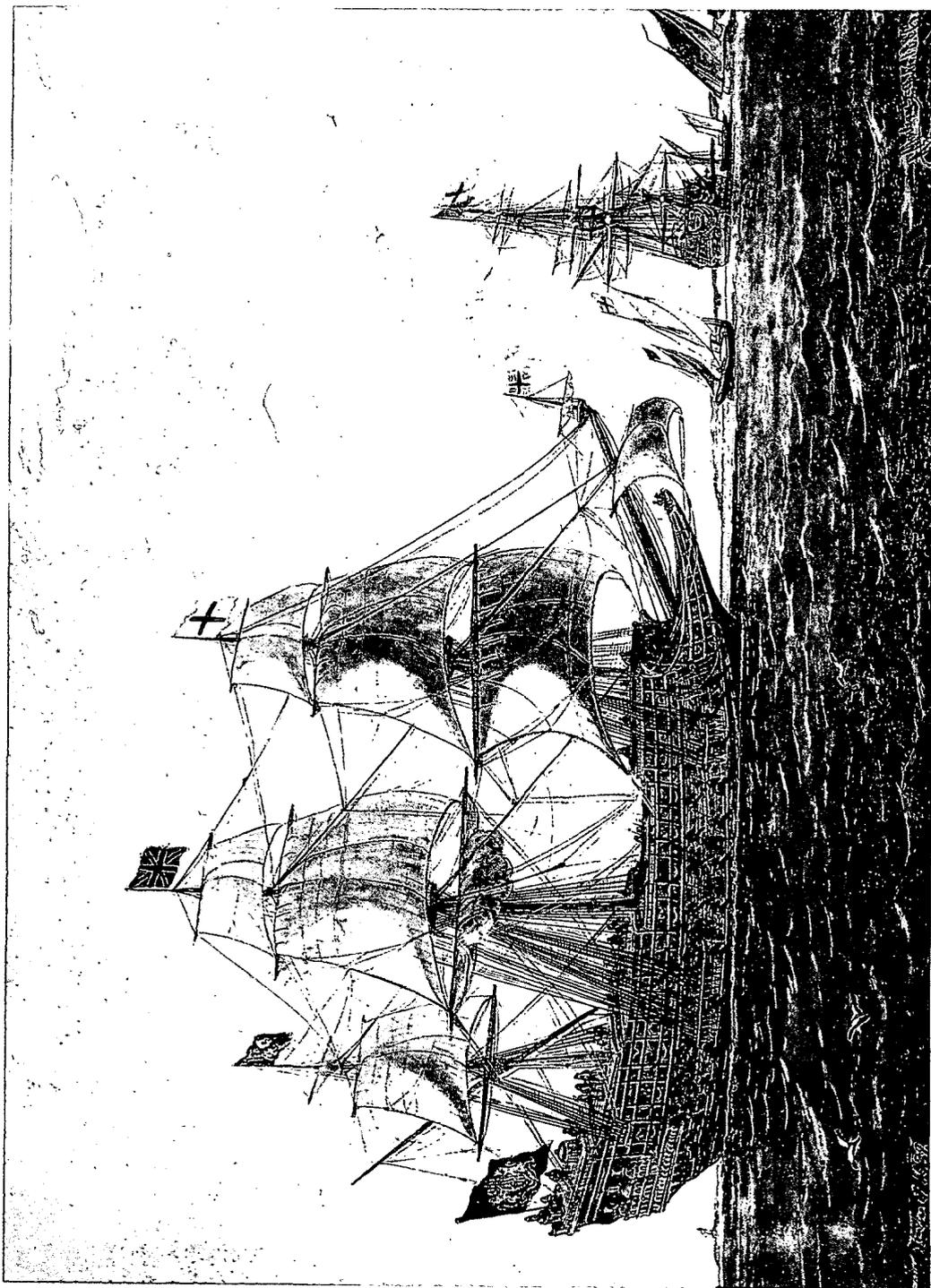
(6) Manrique, de carácter vivo, tuvo un violento altercado con Farnesio, al considerar que no tenía listos sus barcos y sus fuerzas a embarcar en ellos. El inspector general veía lo que pasaba en Dunkerque mas no lo que pasaba en Nieuport. Hubo muy malos modos y hasta violencia. Según se relata no es explicable cómo lo toleró el Duque de Parma. Jorge Manrique hizo llegar al Rey un informe desfavorable acerca de los preparativos de Farnesio.

referido día han embarcado 16.000 hombres de su ejército en los buques de la flotilla. Debemos considerar que los hombres en esa clase de embarcaciones no podían embarcar con mucha anticipación (7). De ser este embarco rigurosamente cierto la feliz coordinación entre ambas fuerzas, Armada y Ejército de Flandes no pudo hacerse por cosa de tres días: Si el ejército hubiese estado embarcado el 6, ó el 7; con inteligencia mutua entre él y la Armada, ésta no hubiese, entonces —sabiendo como estaba el ejército—, fondeado en Calais... El Rey, con su plan había reducido notablemente los buques y tropas que habían de salir de España, pero había introducido un factor de dificultad de gran fuerza: la coordinación de la Armada con la expedición de Farnesio desde Flandes; la conjunción de ambas en las inmediaciones de un cabo de la costa inglesa, Cabo Margate, que marcaba la entrada al estuario del Támesis; bien lejano de España. La obsesión del Rey era que la conjunción se hiciese pronto. Era un plan, el del Rey, concebido sin previo contacto personal con los generales que habían de llevarlo a cabo, como hubiese sido conveniente para una operación tan compleja.

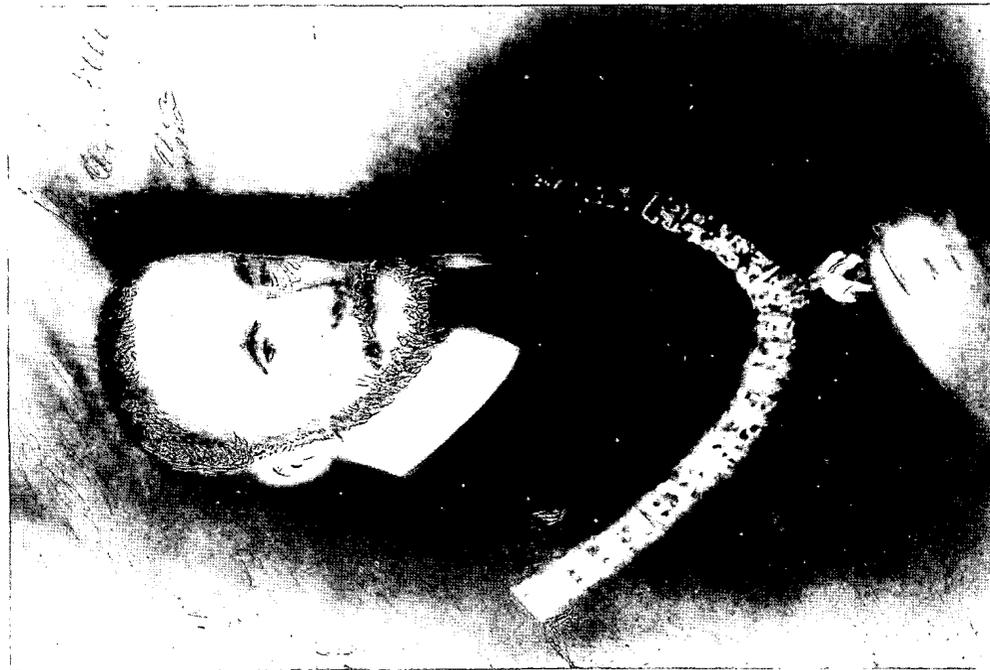
EL CAPITAN GENERAL DE LA GRAN ARMADA. OTROS MANDOS

A la muerte de don Alvaro de Bazán fue nombrado por el Rey, para sustituirle don Alonso Pérez de Guzmán, séptimo duque de Medina Sidonia. Era una de las primeras figuras de la nobleza española y ello facilitaba el mando sobre los generales veteranos y muy capaces pero poco propicios a subordinarse a uno como ellos. Hay que tener en cuenta la época para darse bien cuenta de lo que importaba la alcurnia. Por algo así fue nombrado don Juan de Austria Generalísimo de la Liga contra el Turco, acallando enemistades y diferencias entre los generales de las distintas escuadras que la componían; el duque de Medina Sidonia debía de regir el concierto de fuerzas de Mar y Tierra entre cuyos mandos había no pocas diferencias. No estaba aún establecido el mando único en los buques, y ya, dentro de cada rama, podemos considerar que no había ni grados militares ni escalafones ni aquello de que *la antigüedad es un grado...* Había generales y capitanes de la Mar de mucho prestigio como eran Martínez de Recalde, Oquendo, Valdés y Flores Valdés, que no se plegaban fácilmente a un mando sacado

(7) El de Parma hizo construir los barcos para la flotilla de desembarco, y, ya el 24 de diciembre anterior a los hechos, anunciaba tener listas, en Nieuport, 74 embarcaciones de mar, 150 pleytas y 70 huyas de ribera, que bastaban según decía para transportar al ejército que debía pasar de Flandes. (Arch. Simancas. Estado de Flandes. Leg. 592).



Navío inglés (por Monleón). «Cortesía del Museo Naval»



Don Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia, Capitán General. (Cuadro procedente de colección familiar)



Don Alejandro Farnesio, Duque de Parma, Gobernador General de los Países Bajos

de entre ellos ni al mando de los generales y capitanes de las tropas que en realidad mandaban muchos buques estando sometidos a ellos los verdaderos marinos. Estaba aún muy lejos el establecimiento de los capitanes de Mar y Guerra (1607 en las armadas y flotas de Indias); más lejos aún la constitución del Cuerpo General de la Armada (1714)... La nobleza y la alcurnia primaban en este mare magnum. Aunque en Inglaterra se había avanzado mucho en lo del mando naval único a impulso de Drake, también cuando hubieron de dar el mando de la gran flota que había de oponerse a la gran Armada eligió la Reina a lord Charles Howard; tan sólo era barón, pero era de la primera nobleza; tampoco era marino como no lo era en absoluto Medina Sidonia. ¿Qué vio Felipe II en éste? Pues aparte de ser Duque y de lo rancio de su alcurnia recordó que le había servido bien en asuntos de Marruecos y de Portugal y veía en él dotes de organizador, algo muy importante para poner a punto la Armada antes de que saliese de operaciones. Desde que se le nombró a mediados de febrero hasta el 28 de mayo que salió aquélla de Lisboa el Duque aregló muchas cosas y el Rey tuvo la paciencia de esperar, cosa que no había tenido con Bazán.

Era el Duque, afable y cortés por naturaleza y de carácter conciliatorio. Por su sangre, descendía de guerreros preeminentes, uno de ellos Guzmán el Bueno, de Tarifa; mas no había cultivado las actividades militares; eso sí, era capitán general de Andalucía y servía su cargo a satisfacción del Rey. Este esperaba que don Alonso Pérez de Guzmán hiciese honor, en esto de las Armas, al lustre que sus antepasados dieron a su apellido y así se lo hizo saber en las líneas que de su puño y letra trazó en el documento definitivo de su nombramiento. Ante este impulso el Duque se resignó ya con legítimo orgullo a tomar el puesto de enorme responsabilidad que le había caído en suerte. Y una de las cosas que aceptó fue la subordinación al duque de Parma que tanto contrariaba a Bazán. Esa prioridad en el mando era Farnesio el que la había pedido. Ello facilitaba mucho las cosas.

Y antes dije *se resignó*, y es que el Duque, al recibir su designación para tan alto puesto de mando militar y naval, al darse cuenta que carecía de experiencia en ambas actividades guerreras, tuvo la valentía de escribir al Rey haciéndole ver su falta de preparación, al propio tiempo que le agradecía la gran distinción de que era objeto. Algunos han interpretado tal escrito como una manifestación de cobardía cuando en realidad era de valor. Hay veces que tiene gran mérito el aparecer cobarde ante los ojos de la galería. La carta del Duque fue para el secretario don Juan Idiáquez, que era

el que le había comunicado la designación, con encargo de hacérselo presente a S. M. Le decía que no estaba bien de salud, que se mareaba en la *mar-mala*, cosa para un general de la mar —y que no tenía posibles para el viaje— y ello era verdad: *No me hallo con posibilidad, ni tengo un real que gastar en la jornada*, añadía. Lo antes expuesto era muestra del valor moral del Duque. Mucho se necesitaba para llevarle la contraria al Rey. No estaba acostumbrado a que se rechazasen sus nombramientos.

De valor físico habría de dar el Duque pruebas irrefutables durante los combates, con el deseo de que el buque de su insignia estuviese en las situaciones de mayor peligro para apoyo de los demás, con el deseo de batirse en combate singular con el buque insignia del Almirante inglés, el formidable *Ark Royal*, con un sentido caballeresco de combate entre capitanas que aún entonces se estilaba, que otras veces había servido para decidir la batalla. De tenacidad y resistencia en el esfuerzo y de energía física, dio muestra el Duque manteniéndose horas y horas en la toldilla de su galeón, el *San Martín*, apoyado en el coronamiento de popa, sin apenas comer, sin apenas dormir... Junto a él habían caído muertos timoneles, pilotos, sus gentiles hombres, sus criados. Su sentido humano era grande; en clima helador dio sus capotes a enfermos y heridos... Gravemente enfermo, hubo de ser conducido a su camarote y acostado exhausto en su litera. En Santander, al regreso, se le desembarcó cuando no podía sostenerse...

Venecia siempre tuvo cerca de España observadores inteligentes. Su Embajador con respecto a Medina Sidonia se expresó: *Tiene excelentes cualidades y es generalmente querido. No solamente es prudente y valoroso sino de un natural bondadoso y benigno... solamente podía desearse de él tener una mayor experiencia de mar*. En las cosas de mar y en las de guerra sería convenientemente asesorado.

Farnesio, cuando supo la designación del Duque escribió al Rey: *La decisión de V. M. es buena...*

El Duque fue desacreditado por algunos: mucho influyó lo que escribió sobre él un fraile de la Orden de Predicadores que iba en la Armada, el padre Juan de Vitoria. Sus escritos son claramente una serie de disparates tergiversando todo lo referente al capitán general. Fernández Duro se hizo eco de todo lo malo que se dijo del Duque; modernamente, sin embargo, hay una corriente en contra de la mala opinión que se tuvo de él. De este lado favorable se

pusieron muchos historiadores extranjeros. Uno de ellos, Mattingly, se expresa: *Había hecho el Duque cuanto mejor pudo aunque no fuese cuanto se necesitaba.* Y en otro párrafo llega a decir: *Es difícil creer que el mismo Nelson —por todos admirado, sin duda— hubiese podido conducir a la victoria, en 1588, a la Gran Armada. Tan difícil ve el estudioso comentarista de ella, americano, que pudiese tener éxito la Jornada contra Inglaterra.*

En lo referente a lo físico se describe a don Alonso Pérez de Guzmán como *de estatura mediana, bien proporcionado... Un rostro en que puede apreciarse cierta melancolía; con poca expresión de heroica determinación pero en modo alguno torpe. Cuando tomó el mando de la Armada tenía tan solo treinta y siete años.*

CONSEJO DE GUERRA, DE PARTIDA. INSINUACIONES DE RECALDE

El consejo tuvo lugar en el estuario del Tajo antes de la partida. Se leyeron las órdenes del Rey; daban forma al plan en apariencia tan sencillo: dirigirse al cabo Margate sin detenerse. Las órdenes no fueron del gusto de los generales de la mar, de éstos especialmente: Pensaban que no era aconsejable no dejar un puerto cercano, propio, por la espalda, en la misma costa inglesa, puesto que no había otra. Ahora bien para tenerlo había que conquistarlo y las fuerzas enemigas estaban alertadas y todos los fondeaderos estaban defendidos con artillería. Para tomarlo habría de detenerse la Armada, rompiéndose quizá la formación defensiva que llevaría. Y el rey ordenaba ir directamente a cabo Margate, incluso eludiendo combates anteriores, *aunque se supiese que Drake marchaba sobre España...* Sólo habría de reñirse batalla con el enemigo, con sus escuadras de combate, si éstas se interponían entre la Armada y su objetivo. Veremos que hay otra manera de interponerse que es atacar y atacar por la espalda, acosando sin cesar, empujando sobre el objetivo y hacer que éste sea rebasado sin cubrirlo. Y eso va a ser lo que hagan los ingleses. Es una manera muy naval de guardar un paso, muy distinta de lo que haría un general en tierra para guardar un desfiladero...

Tomaban en consideración los del consejo que no suponía tan solo detenerse y conquistar un puerto sino que también había que dejar en él una fuerte guarnición y que ello disminuiría la fuerza que había de agregarse a las que el duque de Parma trajese. Este se aferraba en la idea de tener los 6.000 hombres de desembarco

que llevaba la flota. Y el Rey había aprobado el susodicho refuerzo. Bien es verdad que el de Medina Sidonia había manifestado que le podría dar los 6.000 hombres siempre que en combates anteriores no hubiesen disminuido su número por las bajas sufridas. Podía estar ligada esa posible disminución de fuerzas, por guarnición del puerto intermedio a la prohibición de tomarlo, precisamente por esa causa.

El *puerto intermedio en cuestión* podía serlo de espera hasta saber qué era de las tropas del duque de Parma, si estaban o no preparadas. Caso de duda haría que Medina Sidonia decidiese apoderarse de la Isla de Wight, último que le quedaba en su aproximación a Farnesio, sin saber de él. El rey dejaba la salida de *caso de duda* y Medina Sidonia interpretó que ese era no saber de el de Parma. Los ingleses en su acoso, favorecidos por el viento y la corriente le sacaron del trance quedándose atrás la Isla de Wight. Le empujaron y no le dejaron opción a entrar.

El Rey decía que se podía tomar el susodicho puerto suponiendo que la conjunción rápida fracasase. Y que podían tomarlo al regreso. Apuntaba incluso para acometer la conquista de Irlanda... Y todos estaban disconformes en una cita, en una conjunción a la vista del enemigo, seguramente bajo su acción más activa. *Si allí estaban juntas las flotas de Inglaterra —decía el Rey— la Armada sería tan superior a ellas en calidad, que en nombre de Dios y por su causa podía presentarles batalla, procurando ganarles el viento y demás ventajas en la confianza de que el Señor le daría la victoria...* Y el lugar podría ser los Downs, el único abrigo cercano a cabo Margate, donde los ingleses suelen fondear para esperar el viento propicio para entrar en el estuario del Támesis.

Don Juan Martínez de Recalde era el general más caracterizado de los que de la mar estaban impuestos. Era el almirante general de la Gran Armada. En vida de Medina Sidonia algo así como el segundo jefe (8). Quedó en escribir al Rey, con anuencia del duque, presentándole la cuestión algo así de como para ver si habían entendido. Con mucha diplomacia pero también con cierta franqueza marinera.

Empezaba por ensalzar al capitán general *que desarrollaba una energía sin igual, como siempre*, decía. Después pasaba a dejar

(8) Para la sucesión en el mando caso de faltar Medina Sidonia, había una instrucción reservada, del rey, en que designaba a don Alonso de Leyva, capitán general de la Caballería Ligera de Milán, capitán de gran prestigio en lo que a la guerra en tierra se refiere.

claro que el objetivo principal de la Armada era *enfrentarse y vencer al enemigo con todas sus fuerzas y que lo lograrían con la ayuda de Dios, si les presentaba batalla* (no decía que ellos la fuesen a buscar), y *que si no lo hacía* (el enemigo) *tenían que seguir a los Downs y unirse a las fuerzas del duque de Parma, para proteger su travesía al punto en que conviniesen, sobre una u otra orilla del Támesis...* Mencionaba lo del *puerto intermedio* como muy necesario para recibir refuerzos (es la primera vez que se habla de ellos), refuerzos que tendrían que venir de España al estar exhaustos los Países Bajos. Apuntaba para ello el empleo de galeras *como el Turco no hostigaba*. Y el *puerto intermedio* era la Armada la única que podía tomarlo, y el momento de hacerlo (lo largaba llanamente) era al pasar hacia el este... No se recibió respuesta alguna a esta carta y el plan siguió adelante sin alteraciones.

SOBRE LAS FUERZAS PROPIAS, LAS DEL ENEMIGO Y CONSIDERACIONES COMPARATIVAS

Si tuviésemos que preparar la operación empezaríamos por hablar de las fuerzas del enemigo, para saber qué es lo que teníamos que oponerles para cumplir los objetivos propuestos; pero como éste no es el caso y ya se habían acumulado cuanta fuerza era posible, empezaremos por hablar de ésta.

Se reunió cuanto se pudo, de los distintos reinos gobernados por don Felipe; teniendo en cuenta la siempre viva amenaza del Turco, posibles ataques en Flandes... La comunicación con América, por importante que fuese para la obtención de recursos, se contaba con reducirla a lo mínimo.

Con enorme esfuerzo pudo reunirse en Lisboa una armada bastante bien artillada, menos bien abastecida; compuesta por buques en su mayor parte muy heterogéneos: 65 galeones, incluyendo en ellos los de Castilla, los de Portugal, y los de la Carrera de Indias, reforzada su artillería. Cuatro galeazas de Nápoles y cuatro galeras portuguesas. Trece zabras; 19 pataches de tonelaje diverso (entre 70 y 100 toneladas). Diez carabelas y diez falúas. En total 130 unidades mayores, sumando un total de 57.868 toneladas; armadas con 1.497 piezas de artillería de bronce, entre ellas culebrinas, medias culebrinas y cañones; y de ellas 934 de hierro colado de diferentes calibres (9). Los buques iban bien dotados de municio-

(9) Llevaba la Gran Armada 163 cañones y medios cañones; 326 pedreros; 165 culebrinas; 137 medias culebrinas; 144 sacres y 189 miñones. De alcances eficaces:

nes: 123.790 balas de cañón y 5.175 quintales de pólvora (va a ser poco para la sucesión de combates de retaguardia que ha de haber). Plomo para la arcabucería se llevaban 1.238 quintales. Tripulaban los buques un total de 30.656 hombres; de ellos 16.973 soldados españoles y 2.000 portugueses; 8.000 marineros; 2.088 hombres de remo; 116 caballeros aventureros con 465 criados; 228 caballeros entretenidos, con 167 criados; 85 personas dedicadas a la Sanidad Militar (pocas eran); 180 religiosos, 22 caballeros y 50 criados de la casa del Duque, 19 ministros de justicia, 50 criados... Todos combatientes.

La Armada iba dividida en varias escuadras (de ello tomarían modelo los ingleses): La de Portugal, al mando directo del capitán general, que arbolaba el Estandarte Real en el galeón *San Martín*; la componían diez galeones y dos zabras. La armada de Vizcaya, mandada por don Juan Martínez de Recalde, compuesta de diez naos y cuatro pataches. La armada de galeones de Castilla, mandada por Diego Flores Valdés, de diez galeones, cuatro naos y dos pataches. La armada de naves de Andalucía, mandada por don Pedro de Valdés, con once naves diversas. La armada de Guipúzcoa, mandada por Miguel de Oquendo, con doce unidades. La armada de naves *levantiscas* (de Levante), mandada por Martín de Bertendona, de diez naves. La armada de urcas, mandada por Juan López de Medina, de 23 unidades. Un grupo de pataches y zabras, mandado por don Antonio Hurtado de Mendoza, con 22 barcos. La escuadra de galeazas de Nápoles, mandada por don Hugo de Moncada, y la de galeras de Portugal, mandada por don Diego Medrano.

Iban embarcados en la Gran Armada cinco tercios de Infantería: el de Sicilia, cuyo maestre de campo era don Diego Pimentel; el de don Francisco de Toledo, que era el de *Entre Duero y Miño*; el de don Alonso de Luzón; el de don Nicolas de Isla; el de don Agustín Mexía; a más de 32 compañías sueltas. Como maestre general iba don Francisco de Bobadilla, que embarcó en el *San Martín* con el duque de Medina Sidonia, para asesoramiento militar; para el marítimo iba embarcado en dicho galeón don Diego Flores de Valdés. Se formarían agrupaciones tácticas, la vanguardia mandada por don Alonso de Leyva, el grueso por el Duque y la retaguardia por Martínez de Recalde que, como quedó dicho, era el almirante general. Llevaba en dicha retaguardia las escuadras de Andalucía y de Vizcaya. La vanguardia de Leyva era integrada por las escuadras de Guipúzcoa y de Levante. Todo el resto formaba el grueso.

340,5, 340, 320, 400, 400, 340 y 320 pasos (el máximo unas cinco veces más), respectivamente. Los pesos de las balas: 50, 32, 24, 17, 9, 5 y 4 libras también respectivamente.

Las fuerzas de Inglaterra estaban alertadas en espera de la invasión que amenazaba a aquel reino. Se organizaron milicias (lo normal entonces para defender el país), se construyeron fortificaciones y se reforzó la artillería de los castillos ya existentes. Plymouth fue guarnecido por 10.000 hombres...

Cifraban los ingleses su defensa, principalmente en la Flota. Esta se había mejorado más y más desde los tiempos de Enrique VIII, que fue el que le dio un gran impulso. En la construcción naval se habían introducido grandes reformas; Martin Frobisher era el artifice de ellas: Se redujeron al mínimo los castillos de proa y popa, quedando así los barcos llamados *rasos* en extremo maniobreros. Se habían alargado también las esloras para poder alinear a las bandas mayor número de cañones. En los buques se montaron numerosas piezas de artillería tipo culebrina, de más alcance que los cañones.

La escuadra del Lord Almirante, se componía de 34 buques; la del mando de Drake de 32. Había además una escuadra de guardacostas, a las órdenes directas de Lord Howard, el Almirante, de 20 buques; y otra de voluntarios, de 18. Existía además una tercera escuadra, la mandada por Lord Seymour, de unos 40 barcos, que fue la que se dedicó a observar a Farnesio, ya bloqueado por barcos holandeses.

Había 38 barcos armados por la ciudad de Londres; un grupo de diez embargados, y quince dedicados al transporte: Un total de 197 buques de todos los tamaños, que sumaban en total 29.744 toneladas. En cuanto a esto no se puede hacer una buena comparación con el tonelaje de los de la Armada, ya que existían diferentes fórmulas en las distintas naciones para determinar el tonelaje de los buques, pero por la gran diferencia numérica cabe deducir que sí eran en general de menor tamaño los buques ingleses que los españoles. Nos puede valer para considerar lo que era la medición inglesa y la española, que nuestro *San Salvador*, apresado, después de voladura por accidente, figuraba en las listas españolas con 958 toneladas y por las fórmulas inglesas daba 600. Había buques españoles de 1.200 toneladas y se sabe que el mayor buque de las dos fuerzas adversarias era el inglés *Triumph*, para ellos de 1.000 toneladas. El buque más largo era el *Ark Royal*, capitana de Howard. Los barcos *rasos* como él, aparentaban y eran más largos que los alterosos galeones. Se calcula que los barcos *rasos* que lucharon contra la Armada eran unos doce. Fueron los que llevaron el peso de los ataques por retaguardia a los españoles, ma-

niobrando con gran agilidad (ceñían el viento dos cuartas, los galeones tres y los buques de carga de la Armada seis). Tenían también los ingleses buques alterosos; ellos reforzarán la acción de los ligeros, a más distancia, sin intervenir de cerca en picar la retaguardia de la Armada.

Los buques ingleses estaban artillados con tipos de piezas semejantes a las de los españoles: cañones y medios cañones, pedreros, culebrinas medias culebrinas, sacres, y miñones, pero en distinta proporción; por orden de enunciación 55, 43, 153, 344, 662 y 715. Menos cañones que los españoles, menos pedreros, muchas más medias culebrinas, sacres y miñones. El alcance medio de la artillería era pues superior al de la de los buques españoles, así podían tirar desde lejos y aunque con poca ofensa de los cascos y sí averiar arboladura, maniobra, y superestructura. Hasta la batalla de Gravelinas puede decirse que no hubo lo que podemos llamar combate general y de cerca, mas siempre eludiendo los ingleses el combate a labordaje. Era orden de la Reina el evitarlo. Dicese que con amenaza de muerte para el capitán.

Tripulaban la flota inglesa tan sólo 15.787 hombres, había en sus buques mucha menos aglomeración que en los españoles; en éstos había mucha infantería que mientras el abordaje no se produjese, constituían sus hombres más carne de cañón. No sólo evitarían los ingleses el abordaje, sino el combate próximo al alcance de la arcabucería y mosquetería de las tropas españolas. Los ingleses tenían muy buenos artilleros de mar, muy adiestrados en las numerosas expediciones corsarias. No es que en España se hubiese desdeñado la artillería, ya enseguida después de Lepanto, en las campañas que siguieron se pensó en la intervención en el combate también de las naves, mejor artilladas que las galeras; se construyeron galeazas con muchas piezas de artillería. En el Atlántico se había vencido en la batalla naval de las Azores haciendo jugar muy bien la artillería. Es interesante consignar que muchos de los cañones españoles provenían de países enemigos, de Holanda y de la misma Inglaterra, donde había muy buenas fundiciones de artillería, venían otras piezas por Italia, donde también había fundiciones. En España también se fundían aunque aún había pocos cañones de duelas enzunchadas. Algún relato, precisamente español, dice que la velocidad de tiro de los ingleses era tres veces la de los españoles. Sólo se puede explicar esto en el menor número de artilleros de mar que teníamos, no estando los de tierra familiarizados ni con el ambiente ni con los movimientos del buque.

Pese a esa reconocida superioridad artillera inglesa hay quien, de esta nación, se queja de la calidad de sus cañones. Un buen maestro artillero inglés, Williams Thomas, que propuso la creación de una sociedad para mejorar la fundición de cañones y proyectiles, hace constar el poco efecto causado por los que había en los barcos españoles, reconociendo que los de éstos eran aún peores. Decía que tenían que haberse obtenido muchos mejores resultados (10). Y es que los ingleses tan sólo hundieron a cañonazos a la nave *María Juan*; eso sí, cinco galeones fueron maltratados muy duramente con impactos en los cascos, dos de los cuales se vieron obligados a varar. Son los buques que se citan como bajas en combate. Las balas de los cañones ingleses perforaron los cascos de los buques españoles cuando en Gravelinas se acercaron suficientemente. Se cree que además hubo otras causas de destrozo en los buques, una fue el empleo de pólvora de mosquete en los cañones que necesitaban una pólvora más progresiva. Se encontraron, en los buques hundidos en Irlanda o Escocia por naufragio, cañones reventados. Otro pudo ser el empleo a bordo de algunos cañones con montaje de campaña no suficientemente trincados... Son suposiciones, claro está.

Y en los barcos ingleses hubo muy pocos impactos que atravesasen los cascos. Hay quien asegura que ninguno. ¿Pudo la pólvora más rompedora de lo debido afectar a los proyectiles partiéndolos en el aire (cuando no hubo explosión de la pieza), o dejarlos de tal modo que se rompiesen al chocar contra la dureza del casco del blanco? Se ha visto también un defecto en la fundición de los proyectiles españoles (11).

Hemos insistido algo en lo que a artillería se refiere ya que fue el arma fundamental en los combates de la Gran Armada y habría después de continuar siéndolo. Los buques ingleses atacan a nuestra formación yendo unos detrás de otros: *line ahead*. Era lógico al tener los cañones alineados en las bandas (12). Los espa-

(10) Decía Thomas: *sus pecados* (los de los propios ingleses) *habían sido la causa de tanto gasto de pólvora y balas y una lucha tan larga, para los escasos daños causados al enemigo...* y, con sorna: *Habría sido deseable que sus excelencias hubieran recibido un certificado de alumnos de artillería por su torpe ejercicio.*

(11) Las balas fundidas en Lisboa, al parecer, eran de un hierro lleno de impurezas, con exceso de carbono y de óxido férrico. Los círculos concéntricos muestran que se templaron estando aún al rojo vivo y por todo ello eran muy frágiles, cosa que no ocurría a las balas de cañón inglesas, de cuidada fundición de Sussex. David Howarth: *La Armada Invencible*.

(12) Se fue imponiendo la línea de fila. Ya será 1617 cuando Raleigh dirá: *The whole fleet shall follow the Admiral or other leading ship...* Todos harían fuego

ñoles, en estos combates se destacaban de la formación defensiva, del *crescent*, cuya conservación maravilló tanto a los enemigos. No hubo pues la *línea de ala* o *columna de ala* que más tarde empleamos para mejor aprovechamiento de la artillería *en andanadas*. Al destacarse así se acercaron valientemente al enemigo, con deseo de abordarle; aisladamente o en tropel (empleando la palabra en el sentido de la táctica medieval: grupo sin formación), para después orzar o arribar según los casos y hacer fuego con la artillería de las bandas, pero persistiendo el deseo de acercarse para buscar el abordaje, con el firme propósito de llegar a él.

En lo que se refiere al estado físico y moral las dotaciones inglesas estaban en lo primero, mejor, por el cuidado de no tenerlas embarcadas con mucha anticipación consumiendo víveres secos y hacinados en malas condiciones higiénicas como habían estado los hombres de la Armada, en Lisboa y en las duras travesías desde la base de partida hasta La Coruña y después a la zona de operaciones. La moral combativa de los hombres de la Armada, pese a las dificultades y sufrimientos era buena. Abundaban en ella magníficos capitanes de guerra y de mar y valientes soldados y marineros. En la flota inglesa había gente de mucho valor y acometividad, forjada ésta en el constante ataque a la navegación de España con América, a sus establecimientos de Ultramar, y a las costas y puertos españoles. Además, en esta ocasión luchaban cerca de sus bases lo que les hacía crecerse, y estar a una defensiva-ofensiva, permitida por la maniobrabilidad de un grupo de sus buques.

NAVEGACIONES

Salió la Armada de Lisboa el 28 de mayo. Podemos imaginar cómo sería la primera *travesía*, tratando de *subir* la costa de Portugal con furiosos vientos del norte. Muchos de los lectores habrán efectuado esa *subida* que llamamos los marinos, de verdadera cuesta, empinada y trabajosa. El viento echó a la Armada hacia el sur, hasta llegar a estar a la altura de cabo San Vicente. Si siempre es penosa la *subida* hay que imaginarse lo que fue dando bordadas y con los barcos atiborrados de gentes, muchos de los cuales era la primera navegación que hacían, o solamente la habían hecho en forma de corto transporte por aguas más tranquilas.

al estar a la altura del objetivo. En 1653 Blake, Monk y Deane dan esas mismas instrucciones para mejor aprovechamiento de la artillería... Ya los españoles también formaban la llamada *línea de ala* o *columna de ala*.

Tardó la Armada en montar el cabo Finisterre casi tres semanas; lo avistaron el 14 de junio y les pareció una liberación. Allí al paio se esperó. No estaba previsto entrar en La Coruña, pero se vio necesario para reponer víveres, muchos descompuestos, y hacer aguada. También para dejar en tierra numerosos enfermos. El viento ayudó, primero a montar Finisterre y después, al estar a la altura de la ría, soplando norte. Se decidió la entrada y se procedió a hacer cuanto se dijo y a efectuar reparaciones en los barcos que las necesitaban, por las averías provocadas por los fuertes temporales que habían experimentado. No se dejó saltar a tierra a la gente. Una compañía de infantería fue desplegada al objeto de impedirlo. Tan sólo fueron los hombres de la Armada a oír misa en la isla de San Antón donde se instalaron numerosos altares al efecto (aún no existía el permiso para decir misa a bordo). Se prohibió saltar a tierra temiendo las desertiones. Había mucha gente abocada a ellas después de la experiencia de mar que habían sufrido.

En La Coruña escribió el Duque al Rey, comunicándole la arribada y haciendo un último esfuerzo para convencerle de que debía suspender la proyectada invasión. Otro gesto de valor de Medina Sidonia, el de aparecer cobarde en aras de evitar algo que le parecía descabellado. Únicamente a impulso de su conciencia.

Le hacía ver que la gente de desembarco, unida la de Farnesio a la de la Armada, era exigua para tan difícil tarea a emprender; que en las operaciones para el sometimiento de Portugal se había reunido un ejército mayor y eso que la frontera con ese reino era terrestre, sin dificultad de lo marítimo, y que en Portugal existía un gran número, contrastado, de partidarios de don Felipe II contrarios al prior de Ocrato... La carta del Duque fue contestada, pero no se refería el Rey en la suya a sus sugerencias sobre la suspensión de la expedición. El Duque tomó las órdenes del Rey con ánimo, pese a sus manifestaciones antes expuestas. Religioso, también, escribió: *Me consuela pensar que Aquél que tiene en sus manos esta expedición haya dispuesto las actuales vicisitudes para infundir mayor celo en Su Majestad y mayor cautela en sus oficiales. Estoy convencido porque se ha complacido en enviar a puerto todos los barcos dispersos, salvo dos levantinos y dos urcas. Me ocuparé personalmente de la reparación de esos barcos, ya que ansío más que nadie activar las cosas y zarpar.*

Salió la Armada de La Coruña el 22 de julio; hubo que esperar vientos favorables que al fin llegaron y se arrumbó a recalzar en la isla de Ouessant, donde encontraron los buques calma y nieblas, teniendo que apartarse, con ventolinas, de los bajos cercanos a la referida isla. Al fin saltó el viento pero de forma muy violenta. Dieron una amplia bordada al oeste, pero la galerna dispersó algo a los buques que al fin habían puesto rumbo más menos nordeste a buscar el cabo Lizard. Allí cerca, esperando, estaban los barcos de Pedro de Valdés, la escuadra de Andalucía, que se habían adelantado.

Para poder saltar algunos detalles que harían muy largo este trabajo, acompañó al final del artículo un resumen calendario, que ayudará a situar los combates y las grandes incidencias en el tiempo y lugar en que sucedieron: La derrota seguida por la Armada, muy cerca de las costas de Inglaterra, la entrada en Calais y la batalla de Gravelinas (el lugar en que se riñó) podremos verlo en el gráfico que se acompaña (según Garret Mattingley) y en el Anexo.

EN EL MAR DE BATALLA. COMBATES

Después de la recalada de la Armada en el cabo Lizard, fue navegando muy cerca de la costa de Inglaterra según el Rey había ordenado. La costa se puso en estado de alarma, viéndose los humos que señalaban la presencia del enemigo; esta alarma y el avistamiento de los nuestros por una pinaza de exploración llegó a Plymouth donde estaba la flota inglesa, que se preparó para hacerse a la mar en cuanto las circunstancias de marea lo permitiesen.

Al acercarse al mencionado puerto se tuvo en la Armada un consejo de guerra, ante la posibilidad de entrar en aquél, a donde se suponía estaba la flota inglesa para allí batirla en sus fondeaderos. Esta entrada se oponía a las órdenes del rey, de navegar sin detenerse, a encontrar pronto cabo Margate. Leiva que mostró su opinión de entrar, fue pronto convencido de que no debía hacerse: Por las órdenes en primer lugar; después el canal de entrada era estrecho y cabrían los buques de tres en tres lo más; además la entrada estaba bien artillada. Influyó sin duda la hora de marea, del flujo. Otra causa importante que hacía rechazar la entrada era la consideración de cómo quedaría el convoy, mientras se efectuaba el forzamiento, expuesto al ataque de otras fuerzas enemigas que podían estar fuera de dicho puerto, que hubiesen acudido

ante la alarma (13). Todo hizo que la entrada se rechazase por unanimidad. Los contrarios al duque de Medina Sidonia se lo adjudicarán como error. Claro está que de él fue la decisión como capitán general, oídos los demás generales y pensando éstos que no debía acometerse la entrada en este puerto de tan distintas características que el de Cádiz. Se siguió adelante, pero no hubiese servido la determinación de entrar para batir allí a la flota inglesa, pues en realidad ésta ya había salido, en una maniobra difícil pero superada. Se colocó en las inmediaciones de Eddystone, quedando de momento a sotavento de los nuestros que allí la avistaron. Medina Sidonia fondeó sus buques al no poder ganar el barlovento con su armada. Esto se desarrollaba en la anochecida del día 30 de julio, en cuya tarde se había avistado a la flota de Inglaterra.

Esta, durante la noche, dio una amplia bordada mar afuera, para después darla hacia adentro, ganando así barlovento. Frobisher con su pequeña escuadra maniobró por el contrario, para ganar barlovento, dando pequeñas bordadas cerca de tierra; con ello hacía creer a los españoles que muchos ingleses quedaban de ese lado. El grueso, más de cien naves, era el formado por los buques de Howard, el almirante en jefe y la de Drake que había efectuado la amplia maniobra para ganar barlovento... La Armada se puso en movimiento... El enemigo se fue acercando *en ala y en buen orden*, pasó lejos de la vanguardia de los nuestros, acercándose más al grueso y, después, más, a la retaguardia. Ya se cambiaron cañonazos en la lejanía y fue arreciándose más el fuego al acercarse a aquélla, mandada por Recalde, que fue el que llevó el peso de la acción con sus buques, recibiendo dos impactos en el árbol trinquete de su capitana y otras averías en la maniobra. No hubo impactos en los cascos de los buques que pasasen su fuerte tablazón. Esto puede decirse de un modo general. Más avanzado que Recalde en la formación se distinguió el galeón *San Mateo* que orzó y pudo cañonearse con el enemigo más cerca que el resto. Lo mismo la nave *Rata Coronada*, capitana de Leiva. El Duque, con el *San Martín* viró para acercarse a la retaguardia y no desampararla; al cabo, viendo que se alejaba el enemigo ordenó continuase la marcha después de incorporarse todos los que se habían destacado. Vio, y vieron todos la firme determinación del enemigo de no llegar

(13) El ataque a Plymouth que pudiera haber tenido éxito era desembarcando en las playas cercanas de uno y otro lado de la boca de entrada y marchar las tropas a atacar las baterías de la defensa, por la gola. Marcharían también contra la ciudad y los fondeaderos. Suponiendo que todo hubiese ido bien ¿reembarcarían?... absurdo. Si se quedaban había de dejar el puerto guarnecido, restando tropas para ser unidas a las de Farnesio... Todo en contra de las órdenes del rey.

al abordaje, fracasando los nuestros en su deseo de llegar a aquél. Así terminó el primer combate con gran gasto, poco aprovechado, de municiones.

Y en la tarde de ese día (el combate había terminado a mediodía) se produjeron dos muy sensibles accidentes: La capitana de don Pedro de Valdés, galeón *Nuestra Señora del Rosario* se abordó con la nao *Catalina* de su escuadra, produciéndose averías en la arboladura del galeón, en el bauprés, en el trinquete y en el mayor, quedando el barco hecho una boya. Acudió el Duque en socorro del galeón averiado y no pudiendo darle remolque envió a dos pataches para recoger la gente, y don Pedro no quiso que transbordasen. La Armada se había alejado mucho y era forzoso que su capitán general la gobernase. Tuvo pues que separarse del *Nuestra Señora del Rosario* que al cabo fue abandonada a su suerte. En la resolución intervino el consejo de don Diego Flores Valdés, que con el Duque iba para asesorarle en materia de mar. La solución era al parecer triste pero necesaria, la Armada estaba muy lejos y a sotavento, el enemigo se acercaba y el *San Martín* no hubiese podido resistirle él sólo. De no estar lejos podía haber esperado toda la Armada, paireando y haberse reñido un nuevo combate con los enemigos a barlovento y no pudiéndose acercar a ellos sino ciñendo dando bordadas. No se hubiese llegado a tiempo (14). Don Pedro de Valdés se rindió a los enemigos sin resistencia.

No fue sola la desgracia del *Nuestra Señora del Rosario*, a las dos horas de producirse el antedicho abordaje, voló el *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Guipúzcoa, de Oquendo. El botafuego arrojado por un artillero provocó la inflamación de la pólvora que había en cubierta preparada allí para el combate. Dos cubiertas de la popa volaron, con muerte de más de doscientos hombres, también algunos perecieron al arrojarse al agua. Hubo otros con grandes quemaduras. Fue una horrible desgracia (15). Se salvaron algunos en los pataches que se enviaron a socorrer la nave. El Duque visto como estaba mandó fuese echada a pique y dícese que no pudo hacerse por no haber a bordo gente capaz de efectuarlo.

(14) Don Diego Flores Valdés y don Pedro de Valdés eran primos, y además mortales enemigos. Es complejo lo de la prestación de auxilio: Cómo y hasta cuándo... No se verá muy claro en Madrid cuando al regreso, si bien no piden cuentas en la Corte a Medina Sidonia, sí a Flores Valdés, que es encarcelado.

(15) Cuéntase que fue venganza de un artillero holandés o inglés cuya mujer iba a bordo, a pesar de estar ello prohibido, y que fue cortejada por un capitán. Parece raro, pero el alcalde de Weymouth, al hacer relación de lo encontrado a bordo del *San Salvador* consigna que iba una mujer alemana.

Y el colofón de la desgracia es que el barco no se hundió por sí solo como se esperaba y fue presa de los ingleses. Se vieron éstos con dos, y todo por mala ventura de los nuestros.

Y siguieron éstos navegando; puede verse la derrota que supone Mattingly para la Armada en el Canal de la Mancha, y así llegamos al segundo combate sostenido el 2 de agosto en las cercanías de Portland Bill. La Armada, con su formación, compacta el *crescent* de los ingleses, pero más que de media luna, de *águila*: Con fuerte vanguardia y retaguardia reforzada ésta por Leiva con las dos escuadras de Guipúzcoa y de Levante... Amaneció soplando suave viento del este, y por tanto los nuestros a barlovento, cosa que aprovecharon enseguida para marchar contra los enemigos que los seguían aún a cierta distancia. *El Duque viró sobre la flota enemiga para acometella y el enemigo dió todas sus velas y empezó a huir, y por ser el viento escaso (flojo) y sus navios más veleros, los nuestros no pudieron darles caza, manifiesta Pedro Coco de Calderón en su relato.*

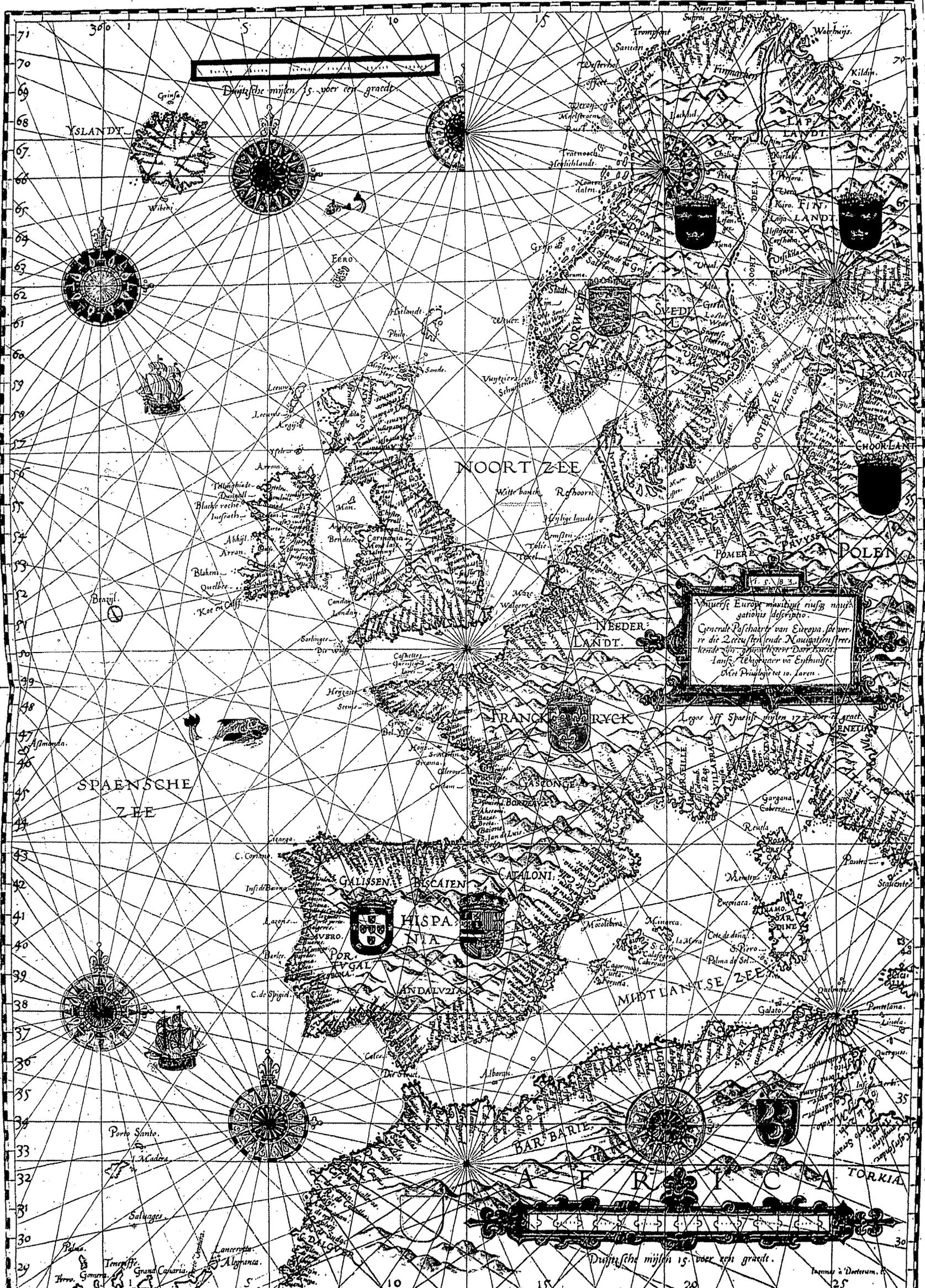
Dice que se distinguieron en el combate *el galeón San Medel, el de Florencia, la capitana de Bertendona, San Juan de Fernando-me, capitana y almiranta de las urcas, y las galeazas*. Se empleó muy a fondo la capitana Real del Duque, que tardó en ser socorrida hora y media, hasta que lo fue por la capitana de Oquendo. La capitana Real disparó más de 80 tiros, pero a ella el grupo de enemigos que la atacó le hizo más de 500 disparos, sin causarle vía de agua alguna, tan sólo impactos sin atravesar el casco, y averías en arboladura y maniobra. Fue batida por la capitana enemiga, el *Ark Royal*, seguida por siete buques constituyendo una de las primeras *líneas de fila* de la historia naval. Las galeazas no hicieron tanto como se esperaba, dicese que su general Hugo de Montcada estaba dolido por no habersele permitido el día anterior, que hubo calma, que atacase a la capitana enemiga. Y ello fue por un sentido caballeresco del Duque —al parecer— que interpretaba que con la capitana de Howard había de pelear la suya en singular combate. No es extraño que quedase ese sentimiento; más adelante incluso, se mantuvo ese combate entre capitanas, pensando resolver con él la batalla.

En este día del segundo combate, éste se resolvió al rolar el viento primero al sur y después de nuevo a poniente, quedando así los ingleses otra vez a barlovento permitiéndoseles con ello continuar su táctica de acoso de la Armada, picando su retaguardia de un modo sostenido. Al réanudar el viaje al este la capitana Real quedó cubriendo la retirada con las cuatro galeazas.

El tercer combate tuvo lugar el 3 de agosto, al sudoeste de la isla de Wight. Desde la amanecida los buques ingleses presionaron la retaguardia de la Armada empujándola a que no pudiese tomar la entrada the Needles, que hay al oeste de la isla. No duró mucho tiempo sin embargo el cañoneo, pues sobrevino la calma y los ingleses se apartaron algo temiendo el ataque de las galeazas. Durante el combate se distinguieron la galeaza capitana y la llamada *Zúñiga*. Del lado inglés, el Almirante Howard estaba dispuesto a que los españoles no entrasen por el canal de las Agujas, la entrada al Solent por el oeste de Wight. La noche anterior tenía preparados seis barcos mercantes de cada escuadra para lanzarlos en medio de los buques de la Armada provocando el desorden, para después atacar con sus mejores barcos de combate. No pudo hacerse esta maniobra por haber calma. Ya hemos visto que el combate que siguió se desarrolló con el viento en calma.

Ambos contendientes habían hecho gran gasto de municiones; pero así como para los españoles no había repuestos exteriores a la Armada, los ingleses pudieron municionarse: Del *Virgen del Rosario* sacaron 1.600 proyectiles de cañón y 88 barriles de pólvora. Y del *San Salvador*, cuya voladura había sido parcial, sacaron aún más: 2.000 proyectiles de cañón y culebrina y de otras clases de piezas, y 140 barriles de pólvora, más una tonelada de mecha... Después el conde de Sussex, gobernador de Porstmouth enviará pólvora y balas una vez que la Armada se haya alejado. También se enviarán desde el arsenal de la Torre de Londres, e igualmente refuerzos de todas clases. El paso cercano a la costa de la Armada, hizo que se movilizase todo el sudeste de Inglaterra con gran rapidez.

El cuarto combate tuvo lugar el día 4 de agosto, frente a la entrada al Solent existente por el este de la isla de Wight. El Duque, oído sus consejeros, estaba dispuesto a tomarlo, para esperar noticias de Farnesio. Había enviado a éste varios mensajes sin obtener contestación alguna. Interpretaba que podía considerar ante uno de esos *casos de duda* en que las órdenes del rey permitían ese apoderarse de un puerto yendo hacia el este, es decir, a la ida. No va a poder responder positivamente a su decisión. Amaneció el día en calma y con dos urcas retrasadas, la *Santa Ana* y la *Doncella*. Hubiesen caído en poder del enemigo de no ser por el socorro que les dieron las galeazas y la capitana de don Alonso de Leiva. El almirante inglés estaba decidido a impedir la entrada al Solent: Con embarcaciones menores, al haber calma, hizo remolcar varios de sus mejores buques para atacar a los españoles. Refrescó un



Duytsche mijlen 15. voor een graet.

Vnuersse Europe manlyng enlyg nauy-
gationen beschryft.
Generale Paschaert van Europa. so ver-
re die Zeevstetende Navigatien (re-
kende in gheue hooft Door Euseb-
Lant. Welck naer van Enghelst.
Het Privylege van 10. jaren.

NOORT ZEE

SPAENSCH
ZEE

MIDT ANTSE ZEE

HISPANIA

BARBARIE

AFRIYCA

YSLANDY, GRIESE, WITEN, EERO, FRO, SWEDY, SWEDE, POLEN, NEEDERLANDT, FRANSCHE RYCK, GALISSENIE, BISCAYEN, CATALONI, PORTUGAL, ANDALVZIA, BARBARIE, AFRIYCA, TURCKIA, SPAENSCH ZEE, NOORT ZEE, MIDT ANTSE ZEE.

Duytsche mijlen 15. voor een graet.

Amstelredamum

1583

Carta de Europa
por Lucas Jank Wagenaer
(Cortesía del Museo Naval)

poco el tiempo, saltando algún viento, no se especifica pero por los relatos se deduce que del sur. Los buques ingleses *Ark Royal* y *Golden Lion* habían combatido con las galeazas, una de las cuales llevaba a remolque a la *Rata Coronada*, de Leiva, aumentándose así la potencia artillera de este grupo de reacción. La *capitana Real del Duque* al saltar el viento se acercó al lugar de la lucha y se vio combatida por varios buques ingleses. Consigna el Duque en su diario, que más de cerca de lo que acostumbraban y haciendo fuego con sus cañones de mayor calibre que eran los de la cubierta baja, que al parecer hasta ese momento no habían usado (16). Se ve que Howard estaba dispuesto a echar el resto para que los nuestros no tomasen puerto alguno, ni conquistasen la isla de Wight. Tuvieron suerte una vez más los enemigos y el viento roló hacia el oeste con lo que se hacía imposible tomar la boca de Spithead. Drake atacaba por el lado de fuera y dicese que empujaba hacia el norte a los españoles. Un comentarista inglés —David Howarth— hace notar que parecía que no colaboraba con el resto de la flota que empujaba a los españoles hacia el este para apartarles de la entrada. Aventura una teoría no exenta de fundamento y es que Drake, con su indudable genio táctico, precisamente deseaba que los españoles tomasen un fondeadero del Solent. Cowe Roads por ejemplo. Suponía que tomando posiciones los buques ingleses en los puertos de Southampton y Portsmouth, y en las radas vecinas, y en la boca del canal los españoles quedaban cogidos en una ratonera aunque se hubiesen apoderado de la isla de Wight. Que a cada marea nuestros buques hubiesen sido atacados con brulotes y la Armada estaría perdida... Julián Corbett, por su parte, opina que Drake quería empujar a los españoles hacia los bajos Owers. Era una buena idea ya que el viento soplaba en ese momento del sudoeste y la marea entraba. Las urcas por lo menos se hubiesen visto en muy mala circunstancia. En todos los encuentros de ese día, por muy grande que fuese la determinación de Howard de echar el resto, hay que consignar que subsistía en los ingleses la firme decisión de evitar el combate al abordaje. Los españoles, en este día, si tuvieron la esperanza de llegar a él cual era su mayor deseo, pero no lo lograron pese a haber combates a distancia de tiro de mosquete. *Los más veleros de la Armada les fueron dando caza (v) en comparación suya se quedaron surtos*, dice Pedro Coco de Calderón en su diario.

(16) Los ingleses habían tenido una dolorosa experiencia: Cerca del mar de combate estaban los restos del *Marie Rose* que en 1545 se había ido a pique por llevar sus portas bajas abiertas (muy cercanas al agua) cuando las velas portaron al entrar el viento. Se ahogaron casi todos los tripulantes. Esto hacía que se restringiese el poner en juego la artillería de mayor calibre que era la que, por su mayor peso, para la mejor estabilidad del buque, iba en las cubiertas bajas.

Antes del mediodía habían terminado los combates parciales y visto por el Duque que la entrada en el Solent se le había hecho imposible ordenó se disparase una salva convenida como señal y la Armada reanudó su marcha hacia el Estrecho de Dover. Los ingleses la siguieron a distancia, ya no tenían que evitar que los nuestros tomasen puerto alguno pues no los hay en la costa de Sussex (17). Medina Sidonia antes de dejarse de ver la costa de Wight enviaba un nuevo mensaje al duque de Parma comunicándole los detalles de la situación, entre otras cosas le decía la escasez de municiones de artillería en que se encontraba y le rogaba le enviase un par de barcos cargados con pólvora y proyectiles. Le instaba, por último a que *se dispusiera a zarpar enseguida, ya que, Dios mediante, si el viento era favorable, contaba con estar muy pronto frente a las costas de Flandes...* A partir de entonces envía el duque de Medina Sidonia al de Parma, todos los días un mensaje; ninguno de ellos tuvo respuesta ¿Qué le ocurría a Farnesio?

EL DUQUE DE PARMA

Antes de tomar de nuevo el hilo de los acontecimientos guerreros de la Gran Armada vamos a hacer una digresión para considerar la predisposición de Farnesio —poca o mucha— para llevar adelante la operación de invasión de Inglaterra de la cual debía tomar el mando supremo.

Es muy difícil penetrar en el ánimo de los personajes de la Historia. Tenemos que hacer deducciones de los documentos que produjeron, de sus actos... Lo primero que aparece en el duque de Parma, así, a primera vista, es falta de entusiasmo en el momento que estamos considerando: el de acercamiento a él de la Gran Armada. Llevaba desde febrero manteniendo conversaciones de paz con los enviados al efecto por la reina Isabel de Inglaterra. Con la actitud del rey de España se había visto en difícil situación ya que don Felipe le decía que mantuviese las negociaciones tan sólo para aparentar un deseo de paz que él estaba ya decidido a romper una vez que dio la orden de constitución de la Gran Armada. Dícese que en alguna ocasión hubo de mentir, incluso, ase-

(17) El día 5 de agosto fue para los ingleses una jornada como de descanso y de preparación para nuevos combates. Howard estaba satisfecho de lo que llevaba hecho. Convocó a bordo del *Ark Royal* una reunión de generales y capitanes y, en uso de sus atribuciones, armó a cuatro de ellos caballero, como si ya hubiesen vencido a los enemigos.

gurando a los emisarios ingleses que *no tenía conocimiento de plan alguno del Rey de España conducente a la beligerancia con Inglaterra*. Al parecer ello repugnaba al de Parma. Era fundamentalmente un general, magnífico en campaña, buen gobernante, pero no muy entusiasta de las necesarias intrigas y disimulaciones de los círculos cortesanos y diplomáticos. Farnesio llegó a esperar buenos resultados de las susodichas conversaciones y hasta quiso continuarlas aún después de la presencia de la Armada en aguas del Canal de la Mancha. Cosa que realmente era en extremo difícil de conseguir. Los ingleses las rompieron.

Es una realidad que no estuvo muy propicio para contestar a los mensajes que le enviaba el duque de Medina Sidonia, esperados con ansiedad respuesta. Ahora bien, manifestó que no le empezaron a llegar despachos hasta el día 2 de agosto; esto es ya con la Armada combatiendo en el Canal. En todo caso se ve lo precario de las comunicaciones para coordinar los movimientos de las dos fuerzas: Armada y ejército de Flandes.

La flotilla que tenía preparada para el paso de las fuerzas, al parecer estuvo lista en Nieuport, pero no en Dunkerque, donde los emisarios del de Medina Sidonia vieron todo muy retrasado. Los barcos no eran de buena calidad; algunos nuevos, construidos con maderas no curadas, y otros viejos por demás, que dicen que se hundían tan solo con el peso de las tropas embarcadas. Se habla de que hubo sabotaje por parte de los carpinteros de ribera holandeses, falta de vigilancia de los oficiales de Farnesio y ninguna inspección personal suya, ¡él que era de ordinario tan activo!

No podía dar a la Armada el apoyo que Medina Sidonia pedía de filipotes armados, ya que no disponía de estas embarcaciones, pero tampoco le envió las municiones que le pedía y que eran tan necesarias; ni los pilotos prácticos en las costas de Flandes, sin los cuales la Armada no podía pensar en navegar entre cambiantes bajos de arena. Eso sí, al parecer, no se le dijo al de Parma que la Armada iría a buscarle a las inmediaciones de Dunkerque. Y había un mal entendido: Farnesio creía que la Armada sería capaz de despejarle todo el mar hasta Inglaterra, y Medina Sidonia creía que el de Parma disponía de mejores barcos de transporte y que también los tenía ligeros, capaces de combatir. Todo producto de una mala información, de la falta de contacto, de la lejanía. De darse órdenes en exceso detalladas pensadas en el remoto monasterio de El Escorial sin los debidos asesoramientos, sin escuchar a los generales que han de llevar adelante una expedición de tal magnitud, y con grandes complejidades sin duda.

De la contemplación de los hechos, *índices de acción* y de los documentos, deducen varios comentaristas que Farnesio no quería ya que la expedición se realizase, que deseaba conseguir por las conversaciones de paz realmente lo que el Rey tenía escrito en una carta secreta que no llegó a dársele, que llevaba el duque de Medina Sidonia: Si fracasaba la expedición había que negociar con la reina de Inglaterra la libertad del culto católico, el perdón de los exiliados por rebeldía, y la devolución de todas las plazas que los ingleses tenían en los Países Bajos. Y parece ser que estaba propicia la reina Isabel en el primero y en el tercero de los puntos, no en el segundo, ya que decía que no estaban exiliados por católicos sino por rebeldes.

Farnesio estaba convencido que aunque la expedición tuviese éxito nunca Inglaterra se conformaría con la dominación de don Felipe a través de su hija Isabel Clara Eugenia que era la que había que imponer en aquel trono. Tenía muy presente la guerra de Holanda, la reciente en Flandes... E Inglaterra era un país muy superior en fuerza, en unidad, en tradiciones. Reino insular con una poderosa flota... Como Medina Sidonia antes, Farnesio había escrito al Rey que debía desistir de la expedición (18). Ambos capitanes generales obedecían, pero en contra de lo que opinaban que era mejor hacerse. En el caso de Farnesio sobre todo, una obediencia falta del entusiasmo que debe poner el que obedece en cumplir las órdenes que le fueron dadas.

Y tenía Farnesio una gran amenaza para su flotilla cargada de hombres, que era la de los barcos holandeses, *flyboats*, de poco calado, bien artillados, susceptibles de navegar entre los bajos y buenos concedores de ellos, sus capitanes. Antes de que los barcos de Farnesio se pusiesen en contacto con la Armada serían diezmadas sus tropas embarcadas. Veía muy difícil, sí, la salida de sus fuerzas.

CALAIS. GRAVELINAS. SE DECIDE LA VUELTA A ESPAÑA

Volvamos a la Armada. Al perder la ocasión de conquistar el fondeadero del Solent y la isla de Wight, no tenía más como puerto

(18) En marzo, el 22, Farnesio había escrito al rey *que la conquista de Inglaterra sería difícil por un ataque por sorpresa, y que los ingleses ya contaban con muchas tropas armadas, y los españoles, comparativamente, estarían en situación de inferioridad. Decía que veía con grandes dudas la empresa y que pensaba que los representantes ingleses (en las conversaciones emprendidas) querían en verdad la paz; no obstante ponía su vida a disposición de S. M.... Pero antes le había dicho: No deberíamos arriesgar la Armada que V. M. ha preparado, escapando tal vez del peligro del desastre que sería el fracaso de la conquista de Inglaterra, que podrá poner en peligro de perder aquí lo que tiene.*

de espera para establecer contacto con Farnesio y concertar los movimientos de tropas, que el puerto de Calais, en Francia. Puso rumbo a él la Armada y allí fondearon sus buques a las seis de la tarde del 6 de agosto, con viento del sudoeste y la corriente al bajar la marea. La flota inglesa hizo lo mismo, a barlovento, a una legua de distancia. Explicó Medina Sidonia al gobernador de la plaza sus motivos de fondeo y le pidió se pudiesen refrescar los víveres, a lo cual aquél accedió, no así a reponer municiones como trató él duque, ya que la Armada estaba muy necesitada de ellas y no llegaban las pedidas a Farnesio. Este envió al duque de Medina Sidonia una carta por medio de uno de sus capitanes, el que a su vez envió a Dunkerque a su secretario para que pidiese al duque de Parma los cuarenta filipotes que por un mensaje había solicitado. Estas comunicaciones, de uno y otro lado, tuvieron lugar ya el domingo 7.

Era tentador para los ingleses atacar a la Armada fondeada en rada abierta, con los barcos bastante cercanos unos de otros; lanzarle un ataque con brulotes. Así, prepararon esos barcos, alistando para ello ocho de la misma flota: no había tiempo de pedir que les enviasen otros mejor preparados. La flota inglesa había aumentado con cerca de cuarenta buques de la escuadra de Lord Seymour, la que estaba en Dover esperando la posible salida de Dunkerque de Farnesio. Y no bien llegó envió una pinaza a que disparase de cerca sobre nuestra capitana Real una rociada en señal de desafío. Seguían pues los gestos caballerescos. Se le contestó, pero, barco muy velero, no pudo perseguírsele ciñendo el viento.

A las doce de la noche tuvo lugar el ataque de los ocho brulotes. De origen inglés, conozco que el Duque había destacado unas pinazas con garfios para que tratasen de desviar los buques atacantes que avanzaron en línea de frente a impulso de la marea, y del viento, y los brulotes se acercaron lentamente pero no pudieron ser desviados por las pinazas. Visto que había que hurtar a los buques del abordaje de los brulotes, el Duque mandó dejar el fondeadero. Mandó picar los cables de las anclas dejándolas balizadas, con intención de volver al fondeadero. La salida fue una buena maniobra marinera (19). Con el viento y la marea fueron llevados los

(19) La maniobra marinera fue muy buena. Haciéndole la contraria a Corbett y a otros comentaristas ingleses que dijeron que cundió el pánico entre los españoles, dice David Howarth: *Es indudable que los marinos no perdieron la cabeza y realizaron una difícil maniobra con increíble celeridad... En cinco minutos se picaron los cables de las anclas, e izando las velas, salieron del fondeadero en plena oscuridad, zafándose de los brulotes. Nadie que entienda de barcos, añade, se atrevería a decir que fue una maniobra realizada por hombres presa del pánico.* Una vez más reconocen los extraños valor y pericia en los nuestros en esta tan desgraciada expedición.

buques hacia el norte. En la maniobra hubo la desgracia (eran muchos los barcos) de que la galeaza capitana fuese abordada por otros barcos al no poder gobernar por habersele enganchado el timón en algún cable de los que aún no habían levado; desaparejada, fue a refugiarse dejándose ir a tierra, bajo la protección de la plaza, pero ello no fue óbice para que la atacasen los ingleses, en especial la capitana de Howard. La *San Lorenzo* —éste era el nombre de la galeaza varada— se defendió bravamente. Cesó la lucha al morir el general Hugo de Moncada. Por no poderse acercar por el calado el *Ark Royal* atacó con botes y desembarcó su gente. La dotación, al estar la galeaza varada, se había retirado hacia la plaza. El gobernador permitió el saqueo del buque, pero haciendo ver a Howard que aquél pasaba a ser propiedad del rey de Francia. Otra desventura privaba, una vez más, a la Armada de uno de sus buques.

A dos leguas de Calais fondeó la Armada para al amanecer volver a tomar el antiguo fondeadero, cobrando las anclas que habían quedado balizadas. Se dio la vela con esta intención al amanecer del día 8, pero vio que faltaban muchos buques. Tan sólo estaban con la capitana Real los de Oquendo, el *San Marcos*, el galeón *San Juan Bautista* y el *San Mateo*. Se acercaron los ingleses y cayeron algunos sobre la capitana de Medina Sidonia, con una gran carga de artillería. Sostuvo ésta el combate desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Aguantó el *San Martín* el ataque por la banda de estribor, recibiendo más de doscientos proyectiles entre el casco y el aparejo. Recibió varios por debajo de la línea de flotación, teniendo que funcionar las bombas todo el día y toda la noche pese a haber tapado algo los orificios de los impactos dos buzos con estopa y planchas de plomo que al efecto llevaba el buque. Tres cañones quedaron desmontados, murieron muchos y también tuvo gran número de heridos. El que nuestros buques llevasen mucha infantería tenía el inconveniente de aumentar fácilmente el número de bajas sin causar mayor daño a los enemigos si no se acercaban a tiro de arcabuz y de mosquete. En el día que nos ocupa sí se acercaron los enemigos más que en los encuentros anteriores pero siempre cuidadosos de no dejarse abordar. El viento era nornoroeste: los ingleses habían tenido buen cuidado de ganar barlovento y por eso se produjo el ataque al *San Martín* por estribor, al estar el buque tratando de aguantarse a barlovento del resto de la Armada para cubrir a todos. Muy a sotavento había muchos buques españoles en situación crítica, empujados por viento y corriente contra los bancos de Flandes.

La carga de los ingleses la condujo Drake, en su *Revenge*. Howard había quedado con sus buques entretenido en Calais con la galeaza capitana varada. Drake fue seguido por Hawyans, pero él con sus buques después de hacer fuego con los cañones de su banda se fue hacia el este para combatir contra los buques españoles sotaventados (20). Dejó pues el sitio *al siguiente*, y después apareció de Wynter con sus barcos. Este ya encontró reunidos más buques españoles que ayudados por la corriente del reflujo se habían acercado a su capitana que tan valientemente aguantaba. Llegaron a reunirse unos treinta buques de los nuestros, de éstos se fueron acercando todos los que componían la Armada.

Se generalizó el combate de tal modo que algunos de nuestros buques fueron envueltos por fuerzas muy superiores. Echemos mano del relato del contador Pedro Coco de Calderón resumiéndole en lo posible: *El galeón San Felipe fue cercado por 16 navios del enemigo, por ambos costados y por la popa, tirándole muchos cañonazos, y llegando tan cerca que hacían efecto la mosquetería y arcabucería del galeón matando mucha gente de las naves enemigas, por lo cual no se atrevieron a abordarle, sino a lo largo le tiraban muchos cañonazos, desaparejándole la jarcia y el timón y rompiéndole el mastelero del trinquete, matándole más de 200 personas... El galeón San Mateo, metiendo de orza, se fue a socorrerle valerosamente. Cargaron sobre él diez bajeles enemigos... uno de ellos llegó a abordarle pero se separó, quedando a bordo un inglés que fue muerto. Fue socorrido por la capitana Real y la urca almirante... Entró también en el combate la nave Rata Coronada, capitana de Leyva, que se señaló mucho... Salieron muy maltratados los galeones San Juan Bautista y San Marcos... El San Mateo, de los balazos quedó tan abierto que se iba al fondo, sin poder con las bombas agotar la mucha agua que le entraba. A las seis de la tarde llegó cerca de la capitana Real y el Duque le mandó un buzo que le tapase los agujeros por debajo de la flotación...; tuvo que amollar en popa con el San Felipe, que así mesmo lo hizo apartándose de la Armada... Fueron a dar en los bancos (21)... Juan Martínez*

(20) Drake, con su gran sentido táctico, deseaba la batalla general; sin que quedasen inactivas fuerzas propias. Por eso deja paso al que sigue. Hawkyns, su enemigo, se lo reprocha. A dé Wynter que llegaba detrás le hizo gran efecto la apretada formación de los españoles, ya agrupados alrededor de su capitana Real y de la almiranta general.

(21) Estos dos galeones terminaron varando en un punto situado al este de Nieuport. Los apresaron los holandeses, poniéndoles de nuevo a flote. Al fin se hundieron cerca de Flushing.

Hubo un tercer buque, que se fue a pique a la vista de los demás de la Armada; fue el *María Juan*, de la escuadra de Recalde. Se enviaron botes que pudieron

de Recalde en estos combates se había distinguido de modo extraordinario como de costumbre... Aquéllos, en su forma cruenta cesaron al envolver a todos un fuerte chubasco con mucha lluvia que hizo cargar las velas. Los nuestros estaban muy escasos de municiones (su fuego, por ello, había tenido forzosamente que disminuirse); tampoco estaban sobrado de ellas los ingleses a pesar de haber sido municionados; habían hecho un fuego muy intenso, veían que estos combates componían algo así como la batalla final.

El martes 9 siguió el mismo viento y con él la zozobra de varar en los bajos. *Ibase quedando la capitana atrás de la retaguardia, porque llevaba un ancla a pique, a causa de que con la sonda se había tomado el fondo y estaba a siete brazas no más cerca de los bancos, doce leguas del canal...* Todos los barcos, pues, derivando, se habían acercado peligrosamente a los bajos... Roló al cabo el viento, al sudoeste, según el diario del Duque (puede ser que algo más al sur) y con ello se salvó la crítica situación. Arrumbó la Armada cerca del Norte y se reunió un consejo de guerra, que determinó que al no poder establecerse contacto con Farnesio y exhaustos de municiones como estaban consideraron lo difícil que era marineramente volver a pasar el Canal de la Mancha en sentido contrario al que habían traído, y aparte de las bajas que tenían en hombres y en buques... la susodicha falta de municiones que casi hacía a los buques inútiles para el combate artillero, y los ingleses, municionados ahora con más facilidad a barlovento que no aceptaban el reto de combatir al abordaje... Decidieron ir con el viento y éste les empujaba hacia el Norte. Se presentaba como mejor camino el dar la vuelta a las Islas Británicas. El viento soplabá del sudoeste, lo propio para el tiempo que empezaba.

Así vemos en el diario de Coco Calderón: *El jueves 11 hizo la armada fuerza de velas, orceando la vuelta de Escocia en 54 grados de altura...* Los ingleses seguían a distancia, contaron 90 buques (se habían vuelto los de lord Seymour a su puesto de observación de Farnesio, a Dover). En este día hubo condenas por no acudir al puesto de combate, con ejecución del capitán de una urca... (22).

salvar a una pequeña parte de la tripulación. No así unos 275 hombres que se ahogaron, muchos de ellos heridos.

Parece ser que los españoles tuvieron en total, en esta batalla, seiscientos muertos y ochocientos heridos graves.

(22) Fueron algunos los buques que no amainaron velas a la señal de hacerlo, cuando se trataba de reorganizar la retaguardia. Uno fue el galeón *San Pedro* y otro la urca *Santa Bárbara* y hubo otros. El capitán de la *Santa Bárbara* fue colgado de una jarcia. Hubo capitanes de Infantería degradados, alguno sentenciado a galeras... Y es que los ingleses aún seguían presionando la retaguardia, y se juzgó cobardía.

En los días que siguieron hubo mal tiempo, con dispersión de la Armada... Los ingleses, al pasar ante el Firth of Forth en Escocia habían abandonado el seguimiento de la Armada, tan sólo quedaron navegando muy lejos dos pinazas.

EL REGRESO

Nos enfrentamos ahora con la parte más triste, si cabe, de la expedición. Dijo Drake: *Dejemos a los pobres a cargo de esos agitados y duros mares norteños*. Lo dijo cuando se dejó el seguimiento de la Armada por parte de los ingleses. Parece que preveía la triste suerte de tantos de los nuestros en los naufragios en las atormentadas y tormentosas costas de Irlanda.

El 20 de agosto la capitana Real hace el paso, hacia el oeste, entre Shetland y las Orcadas. Los buques navegan con cierta separación; algunos en solitario. En la Armada van más de 3.000 enfermos y muchos heridos que van muriendo. En estos días, los vientos contrarios hacen que aumente la dispersión.

Con tiempo más favorable algunos buques pasan entre las Hébridas y la costa de Escocia... Hay alternativas de tiempo algo mejor; cuando es malo se aumenta la separación entre buques. Conforme transcurren los días cada vez van menos formando grupo con la capitana Real.

Van entrando algunos barcos en las rías de la atormentada costa, alguno en Escocia, los más en Irlanda: rompientes, bajarío, mordientes rocas que destrozan la tabazón de los buques en las varadas. Hay escasez de anclas después de lo de Calais. En tierra, los que se salvan del naufragio, han de luchar para sobrevivir; lo hacen para conseguir agua y víveres, tanta escasez hay de una y otra cosa. Muchos campesinos quieren robar a los naufragos lo poco que tienen; las tropas inglesas combaten a los nuestros y no dan cuartel a los prisioneros; unas fuerzas por crueldad, otros dicen que por propia seguridad al ser ellos pocos, otros dicen que por no tener víveres con qué alimentarlos... Hay muchos naufragios; se sabe de 19 buques que pasaron por tan duro trance, pero se desconoce el paradero de otros 35. Mueren muchos en estas tragedias, entre ellos el general don Alonso de Leyva. Alternan los temporales con ligera bonanza. El 19 de septiembre se produce uno *en que todos piensan perecer...* (23). Véase artículo *Unidades Irlandesas en España*, R. H. M. núm. 60.

(23) De muchos de estos naufragios se puede encontrar noticia en la *Armada Invencible*, de Fernández Duro y en el tomo III de *La Armada Española...*, del mismo autor.

Observado desde otro buque distinto de la capitana, tenemos el relato de Coco Calderón. Tomemos algún retazo:

Desde los 24 (de agosto) hasta los 4 de septiembre, anduvimos perdidos con tormentas, neblinas y aguaceros, y como esta urca no puede ganar de la bolina, y era menester tenernos en la mar, no se pudo descubrir el grueso de la armada hasta este día que nos juntamos con ella. Dice que el Duque se había pasado (dicho por un patache de la capitana de Oquendo) al galeón San Juan de Avendaño, del cargo de Diego Flores, por los muchos enfermos que había en San Martín... ..este día estábamos a sotaviento de toda la armada, vimos amollar en popa la vuelta de Irlanda y ferrar (fondear) la nao de Villafranca, del general Oquendo, y otra levantisca que estaba muy a sotaviento de nosotros en 5 grados... A los 14 (de septiembre) se hizo esta urca sobre cabo Clara en 51 grados, aunque no le descubrió, y navegó en demanda del puerto de La Coruña, gobernando siempre al sur sudeste, por no descaecer y al oeste cuando se podía... Entran en Santander en la noche del 23... encuentra al Duque muy enfermo.

El día 21 la capitana Real había fondeado en la barra de Santander. El duque de Medina Sidonia, agotado, había sido desembarcado (al parecer de su capitana). Quedó a bordo Flores Valdés. Don Francisco de Bobadilla fue a la Corte a darle noticia de palabra, de todo, al Rey (24).

CONSIDERACIONES FINALES

La expedición para la invasión de Inglaterra exigía un enorme esfuerzo logístico inicial, y no pequeño, después, para mantener la campaña una vez puesto pie en aquella nación.

Era indispensable una gran armada para constituir la Fuerza de Cobertura y las de escolta, de convoy de transporte, para llevar un gran ejército (25).

(24) De lo que dijo Bobadilla al Rey salió el encarcelamiento, al regreso, de Diego de Flores Valdés, acusándosele de causante del abandono del galeón *Nuestra Señora del Rosario*. Por opinión y diligencia de Bobadilla había sido la ejecución del capitán de la urca, en la retirada. Parece ser que este general estaba propicio a condenar a los marinos. Había cierta tendencia generalizada a buscarles los capitanes del ejército, responsabilidades... y ellos pretendían llevar a ésta al mando superior a bordo. Se recuerda que Bobadilla era consejero de Medina Sidonia embarcado con él en la capitana Real.

(25) Con respecto a lo poderoso o no de nuestras fuerzas —creo que no

Este necesitaba, para su acción, gran acopio de municiones, y una buena artillería. Igualmente, abundancia de víveres y de agua. La flota los precisaba también y su artillería debía ser potente y de largo alcance. Se esperaba que los barcos ingleses estaban muy bien provistos de ella. Así lo advirtió el Rey.

Este, al hacer un plan, incluyendo al ejército de Flandes, que era el que había de aportar los mayores efectivos, simplificaba el convoy desde la Península pero introducía un factor de complejidad para coordinar los esfuerzos que se efectuasen según las dos líneas de acción. Puntos de partida muy alejados, una conjunción bajo la acción enemiga, pobreza de comunicaciones...

La fuerza procedente de la Península, de orden del Rey, debía acercarse a las costas inglesas en el Canal de la Mancha. Así fue provocando la pronta alarma en Inglaterra, en tierra y en sus flotas de guerra: Dos escuadras, en Plymouth una y otra en Dover en observación frente a la fuerza de Flandes. Su jefe, el duque de Parma, había de tomar el mando supremo en el teatro de operaciones que se generase.

El paso de Flandes a Inglaterra es siempre difícil, por los vientos reinantes. Frente al punto de partida del ejército se extienden grandes bancos de arena que hacen la travesía muy peligrosa. Los holandeses bloquean Dunkerque y Nieuport con barcos planos bien artillados. La flotilla de Farnesio no dispone de escolta inmediata. Más lejos... una escuadra inglesa en amenazante observación.

La Armada y la Flota de combate británica, son ambas un conglomerado de buques. Los de la primera son fuertes y alterosos, los de la segunda son ligeros, maniobreros, capaces de ceñir mucho y por tanto de ganar fácilmente barlovento. Esto, con la buena artillería que montan, les dará una gran ventaja, para el ataque y para rehuir el abordaje, forma de combate que ansían los españoles. Estos llevan una nutrida infantería y ello aumentará el número

bastaban— debe citarse lo que sobre ello dijo don Francisco de Bobadilla, el maestre de campo general en su carta dirigida al secretario del rey don Juan de Idiáquez para que se lo trasladase a S. M. Se expresaba: *Bien ha sido menester ver con los ojos de la cara y tocar con la mano lo que ha sucedido para ver el engaño en que se ha ido con esta máquina (la Armada)... Detalla la escasez de verdaderos buques de guerra, los muchos enemigos bien armados y maniobreros, la escasez de municiones... la falta de un puerto; el no estar Farnesio en condiciones de salir; el valor de muchos, pero también la cobardía de algunos... Audaz, enérgico y claro era don Francisco de Bobadilla.*

de bajas en el combate al cañón. Los artilleros ingleses son de mar, hacen fuego tres veces mientras los españoles lo hacen una.

El convoy de barcos lentos y panzudos, entorpece mucho la maniobra de los nuestros. No hay realmente un convoy con cobertura sino un convoy con muy fuerte escolta inmediata. La formación es eminentemente defensiva. Del bloque (*crescent* de los ingleses, que así la llamaron) salen las reacciones ante los ataques ingleses que, en el Canal, se hacen generalmente picando la retaguardia de los españoles.

La eficacia de tener el barlovento para ser dueño de los movimientos y del combate artillero, se afirman en esta campaña. Se combatirá del lado inglés en línea de fila sin que aún se llamase nada. No se desechará el abordaje, en lo sucesivo se llegará a él una vez destrozado el enemigo con la artillería (26). Los ingleses, para guardar el paso del Canal, no lo tapan: se sitúan a barlovento y empujan, ayudados del viento y de la corriente, a los nuestros a que *se pasen* y no enlacen con Farnesio.

A los españoles les ha faltado un puerto cercano para concertar la conjunción con el duque de Parma. Calais ha sido la última tentativa de tenerlo. El ataque con brulotes echará del puerto a la Armada, después: el viento, la corriente, todo empuja a largo de costa, y contra la costa, hacia los bajos.

Los ingleses echan el resto en la acción de Gravelinas. Se acercan, mas siempre eludiendo el combatir al abordaje. Los nuestros luchan con valor, en inferioridad de número. Muchos barcos sota-venteados, pugnando por no varar en la costa (27).

(26) Para lo que podríamos llamar *abordaje artillero*, esto es el combate al cañón a muy corta distancia, preparatorio del que había de hacerse llegando al arma blanca, pusieron en servicio los ingleses en el siglo XVIII y en el XIX, la carronada, pieza de artillería de gran calibre para tirar a corta distancia y causar grandes destrozos y mortandad entre las dotaciones enemigas.

(27) Thomas Walsh, en su libro *Felipe II* se expresa con respecto a la batalla naval de Gravelinas: *Duró furiosamente desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde. Sólo había cuarenta barcos junto al Duque, con los cuales hizo frente a toda la flota inglesa, luchando con valor magnífico y desesperado. Nunca en la Historia —sigue—, ni siquiera en Lepanto, los soldados y marinos españoles dieron mayor ejemplo de lo que eran capaces, aún agotados por nueve días de combates y por una noche de ansiedad y de temor, acosados y medio enfermos por el bizcocho podrido...* Grande alabanza hecha a los hombres de la Armada, una vez más, por un autor extranjero.

Los españoles están muy carentes de municiones de cañón, sin ellas no hay poder combativo para futuros combates que no sean al abordaje. Visto que no se puede cubrir el paso de Farnesio, se resuelve en consejo volver a España. Imposible hacerlo por el Canal de la Mancha: Viento, corrientes, ingleses bien municionados, y a barlovento... Se decide el retorno rodeando a las Islas Británicas. Dura derrota marinera, amplio movimiento o maniobra militar que hará salvar buques aunque muchos se pierdan. España no termina. ¡Ha de seguir! Se necesitan barcos para reconstruir el poder naval, para restablecer las comunicaciones con América... Bien visto, es una resolución heroica aunque no sea ir decididamente al enemigo. El ir sería como una embestida de toro.

En lo material el desastre de la Armada no es tan malo que haga que Inglaterra domine los mares, y su expedición de 1589 a Portugal, en favor del prior de Ocrato, el pretendiente, resulta tan desastrosa como lo fuera nuestra Jornada de Inglaterra. Entre los años 1588 y 1603 llegaron a España más *tesoros* de América que lo hacían antes del desastre de la Armada (con referencia al ritmo, claro está).

En lo que a lo político, al espíritu, y a lo moral se refiere, fueron más graves las consecuencias: La Jornada fue hecha principalmente para defensa de la Fe Católica. Los Protestantes enarbolaron su victoria como especie de un resultado de un *juicio de Dios*, diciendo que El estaba con ellos... Los Católicos siguieron mirando a España como su campeón, pero... menos fuerte. En Francia se robusteció el protestantismo, y en ésto era la *nación equilibradora*... Los Ingleses presentaron al mundo la cuestión como si hubiese sido el triunfo de un David sobre un Goliat. Poco exacta la cita ya que la Flota de Inglaterra era fuerte, y muy fuerte. *What we have done once we can do again* será a modo de una muletilla a lo largo de la Historia.

El Rey Don Felipe se había mostrado piadoso como siempre en sus instrucciones: *Las victorias son de Dios y El las da y quita como quiere*, decía. Y en su carta a los Obispos se expresa: Como de todo lo que Dios es servido hacer se le deben dar gracias, yo se las he dado desto (ya se había producido el desastre de la Armada), y de la misericordia que ha usado con todos, pues según los tiempos contrarios y peligro en que se vio toda la Armada de un temporal recio y deshecho que la dio, se pudiera con razón temer peor suceso... El Rey creyó haber hecho lo que debía en defensa de la Religión Católica, pese a que algunos identificaron su catoli-

cismo con los impulsos e intereses de la Monarquía Española. Seguramente las tres cosas caminaban muy unidas en aquel año de 1588, aunque infortunado, siempre *Año de Gracia* a los ojos del Rey Don Felipe y del católico pueblo que él regía. También por la gracia de Dios. España y su Imperio terrenal y del espíritu siguieron adelante... Sí, pero... alguien dijo muy acertadamente que nuestros hombres de la Jornada de Inglaterra *merecieron mejores planes, más abundantes medios y mejor suerte; pero Dios, en sus inescrutables designios, no se la concedió, esta vez, a nuestras Armas... LAVS DEO.*

B I B L I O G R A F I A

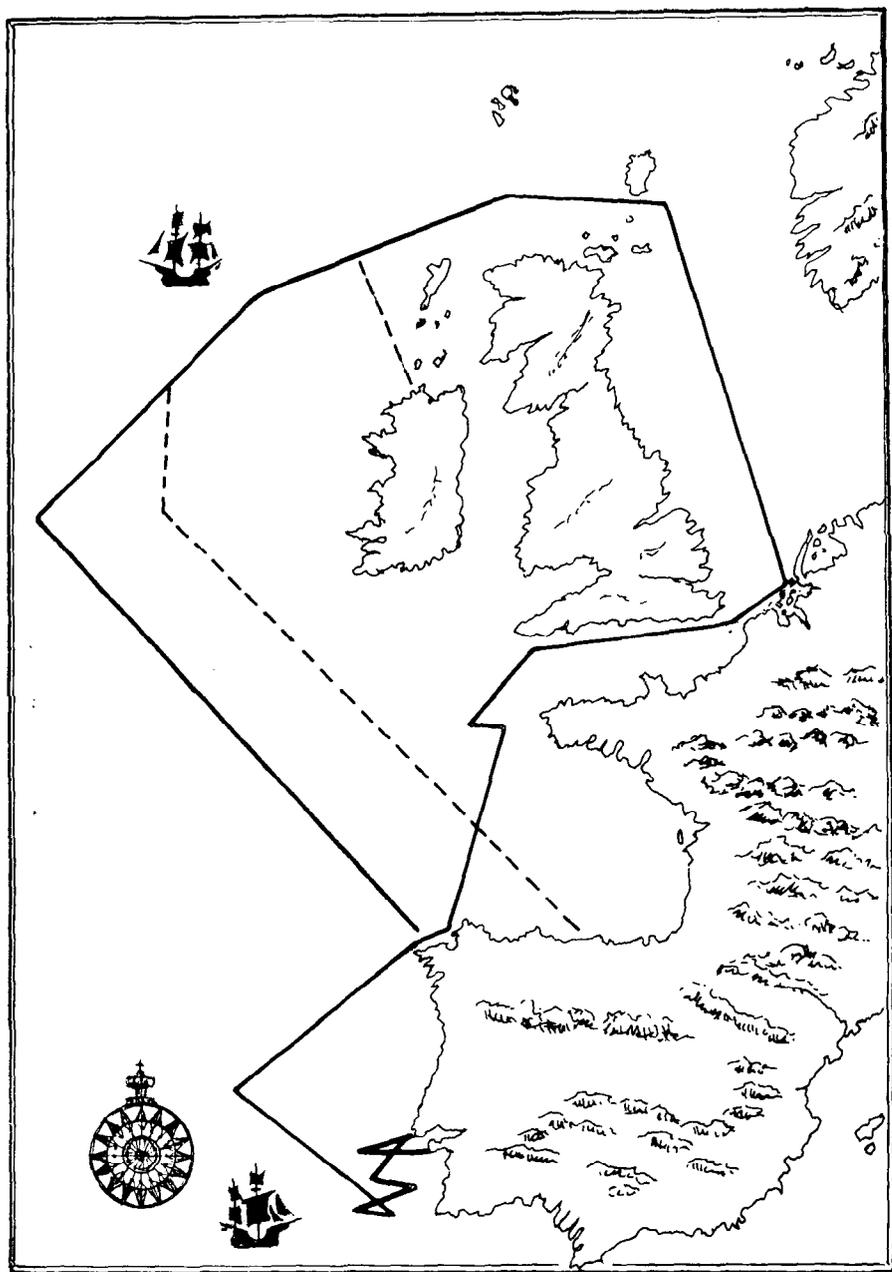
- Garret Mattingly. «The Armada». (Edición americana).
 Cesáreo Fernández Duro. «La Armada Invencible».
 Julián Corbett. «Algunos principios de estrategia marítima».
 E. M. Tenison. «Elizabethan England».
 Julián Corbett. «Drake and the Tudor Navy».
 Ciril Falls. Conferencias pronunciadas en el Servicio Histórico Militar de nuestro Ejército. Madrid, 1950.
 Carlos Ibáñez de Ibero, marqués de Mulhacén. «Algunas consideraciones sobre la política naval de España ...en la segunda mitad del siglo xvi. Madrid, 1955.
 Francisco Tormo. «La Armada Invencible». Temas Españoles 1956.
 William V. Kennedy. «The Spanish Armada», en «Marine Corps Gazette». Oct. 1957.
 David Howarth. «The Voyage of the Armada».
 Thomas Walsh. «Felipe II».
 Cesáreo Fernández Duro. «La Armada Española...».
 Carlos Martínez-Valverde. «Consideraciones sobre la Jornada de Inglaterra 1588». Revista General de Marina, enero 1979.
 Christopher Lloid. «Grandes Batallas de Naves a Vela».

A N E X O

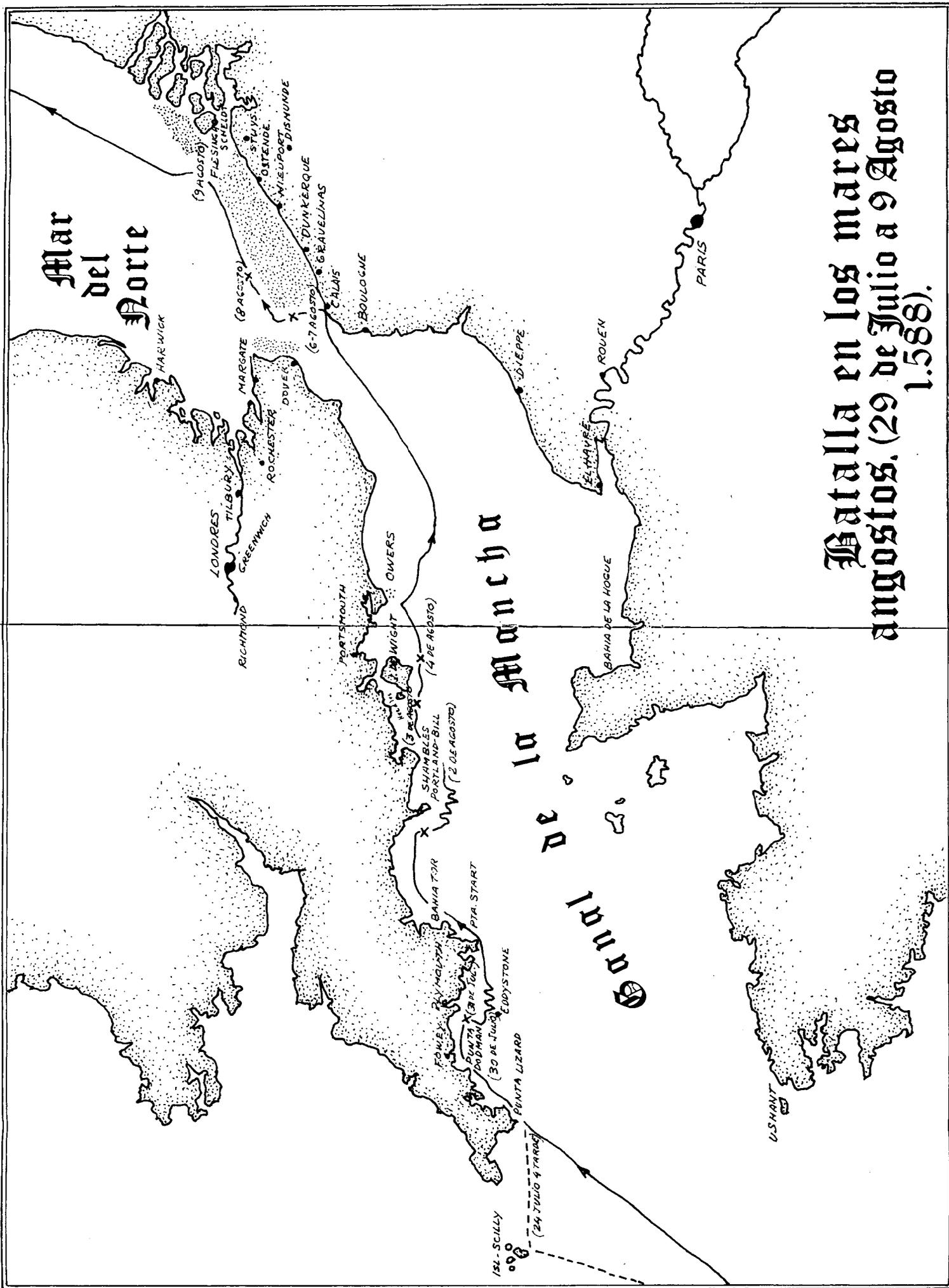
RESUMEN DE LA JORNADA CONTRA INGLATERRA, CON EXPRESION DE
ALGUNAS FECHAS

- 28 de mayo: Salida de Lisboa. Vientos del norte desvían hasta la altura de Cabo San Vicente. Se tardan cuatro días en montar Finisterre. En la capitana, con el duque de Medina Sidonia van, como asesores, don Diego Flores Valdés (de mar) y don Francisco de Bobadilla (como maestre de campo general).
- 19 de junio: Entrada de la Armada en La Coruña. En dispersión debido al temporal. Algunos barcos siguen y son llamados, ya cerca de Inglaterra. Se repostan los buques. Se reparan.
- 22 de julio: Salida de La Coruña. Vientos contrarios. Se espera al ancla.
- 25 de julio: Continúa la marcha hacia el mar de operaciones. Consciente el duque capitán general de la importancia de la coordinación, ya envía un patache con un emisario a Farnesio.
- 26 de julio: Nieblas y muy mal tiempo. Las galeras y la nave *Santa Ana* arriban sobre Francia.
- 27 de julio: Dispersión de parte de la Armada.
- 28 de julio: A 75 leguas de las Islas Sorlingas. Faltan 40 buques.
- 29 de julio: Frente a Cabo Lizard. Se incorporan las naves que faltaban menos las galeras y la *Santa Ana*.
- 30 de julio: A seis leguas de Plymouth. Se avista la escuadra enemiga a sota-vento, cerca de Eddystone. El consejo de guerra había decidido no atacar a Plymouth por lo difícil y las defensas de su entrada. Cuando el consejo se celebra ya había salido la flota enemiga.
- 31 de julio: A dos leguas de Eddystone. Vientos del sudoeste. Los ingleses han ganado barlovento, pasan lejos de la vanguardia española cañoneándola, y atacan con más dureza su retaguardia. Accidentes: Abordaje, con otro buque, del *Ntra. Sra. del Rosario*, con el general don Pedro Valdés a bordo, y, voladura por incendio del *San Salvador*. Se dan auxilios pero el enorme conjunto de buques no puede detenerse sin descomponer la formación de tan gran importancia defensiva.
- 1 de agosto: Se navega ya en la formación de combate prevista, de media luna *crescent*. Fuerte vanguardia y retaguardia, y el convoy en medio. Los enemigos se apoderan de los buques accidentados.
- 2 de agosto: A la altura, la Armada, de Portland Bill. Al rolar el viento al este y quedar a barlovento, los nuestros, con decisión marchan contra los enemigos que rehuyen el contacto cercano. Se distinguen la capitana de Oquendo y las galeazas. Rola el viento al Sur y los ingleses tratan de ganar barlovento. Frobisher, del lado de tierra, trata de llevar a la Armada sobre los bajos Shambles.
- 3 de agosto: Combate al sudoeste de la Isla de Wight. Los ingleses presionan. Ellos y el viento y la corriente hacen seguir adelante. El convoy sigue dificultando cualquier maniobra a barlovento. Ataques a las urcas retrasadas. Enérgica reacción de don Alonso de Leiva, y de don Hugo de Moncada con sus galeazas.

- 4 de agosto: Combate N/S punta oriental de la Isla de Wight. Ingleses agrupados en cuatro escuadras. Frobisher, del lado de tierra, trata de llevar a la Armada sobre los bajos Owers. Otras escuadras la atacan por retaguardia. Imposible tomar el fondeadero de Solent. Portsmouth, última oportunidad de puerto de espera, queda por la popa. Se envía nueva misiva a Farnesio pidiéndole municiones. Sin noticias de sus preparativos.
- 5 de agosto: Se continúa a Calais, en la costa francesa. Si no fondea la Armada será arrastrada al Mar del Norte. Se une a los enemigos la escuadra de Seymour.
- 6 de agosto: A la vista de Boulogne. Viento sudoeste; aguaceros. Enemigo a una legua por la popa. Fondean las dos armadas. Contacto con el gobernador francés de Calais.
- 7 de agosto: Contacto con Farnesio; manda una fragata. Informan que no hay nada preparado. Se consiguen víveres en Calais. A 12 horas de la noche, los ingleses lanzan, aprovechando la marea, ocho brulotes. No los consiguen detener las embarcaciones avanzadas. Buques pican cables de anclas, dejándolas baliizadas para volver. Derivan hacia el norte. La capitana de las galeazas vara, acosada por la capitana Real de Inglaterra.
- 8 de agosto: Batalla Naval de Gravelinas. Buques de la Armada son dispersados hacia el nordeste. Los ingleses aprovechan el éxito de los brulotes. Atacan con 150 buques. Aguanta nuestra capitana Real con 20, y luego, con 40 buques. Combate heroico. El resto derivan sobre los peligrosos bancos de Zelandia. El combate es cercano; esta vez los ingleses se acercan más, pero siempre eludiendo el combate al abordaje. Dos buques españoles hundidos; dos muy averiados varan. En general hay grandes averías. No las tienen los enemigos. Al cambiar el viento del norte al sudoeste salen de su peligro los buques a punto de varar. La Armada navega al nornordeste. Farnesio manifiesta que en Nieuport han embarcado 16.000 hombres de su ejército, en embarcaciones de su flotilla. Lo dice en Dunkerque.
- 9 de agosto: La Armada espera nuevo choque. No se produce. Se decide en consejo la vuelta a España dando la vuelta a las islas británicas. Canal cerrado por vientos, corrientes, y enemigos. La Armada está sin municiones. El enemigo las había recibido en días anteriores. En la Armada se castigan las morosidades en acudir al combate.
- 10 de agosto: Ante duración de la futura travesía se reducen raciones. Se arrojan al agua caballos y mulos (no se sacrifican para alimento).
- 11 de agosto: Se ejecutan las sentencias. Los enemigos siguen a la Armada sin atacarla.
- 12 de agosto: Los enemigos abandonan la persecución. Se dirigen al Firth of Forth. Seymour se había retirado a Dover en observación de Farnesio. Sopla el sudoeste y hay espesa niebla. Se navega al nornoroeste.
- 20 de agosto: La capitana Real de España franquea el paso entre Orcadas y Shetland. Todo es sufrimiento: escasez de agua y de víveres. Abundan los enfermos —más de 3.000— y a ellos hay que sumar los numerosos heridos.
- 3 de septiembre: Algunos buques pasan entre las Hébridas y Escocia. La dispersión es pues muy grande.
- 6 de septiembre: Soplan vientos contrarios y atemporalados. Gran cerrazón que hace aumentar la dispersión.
- 8 de septiembre: Amaina el tiempo. Saltan vientos favorables.
- 10 de septiembre: Pocos buques siguen de cerca a la capitana Real. Intenso frío.



Croquis de derrotero de la Gran Armada, según David Howarth, en su libro «La Armada Invencible», que fue trazado sobre un mapa de Wagenhaer, edición de 1588. La reproducción del citado mapa se acompaña a doble página y color, sin retocar dado su interés y valor histórico. (Cortesía del Museo Naval.)



Batalla en los mares angostos. (29 de Julio a 9 Agosto 1588).

- 19 de septiembre: Fuerte temporal. En la capitana *todos creyeron perecer*.
- Varios días: En estos días van entrando buques en las rías de Irlanda y alguna de Escocia. Agotados los hombres; con muchos enfermos y heridos Necesitan agua y víveres; han de combatir para conseguirlos, contra irlandeses y contra ingleses. De los primeros hay algunos que ayudan, los segundos no dan cuartel; dicen que por falta de víveres y por seguridad. En las varadas se pierden más de diecinueve buques por lo menos. (Véase la Revista núm. 60).
- 21 de septiembre: Con bonanza la capitana Real fondea en la barra de Santander. Muy enfermo y agotado el capitán general es conducido a tierra. Queda a bordo Flores Valdés. Bobadilla es enviado a dar informe al Rey.
- 22 de septiembre: El temporal hace que la capitana Real tenga que hacerse a la mar. Fondea en Laredo, allí hay diez buques de la Armada y entran ocho más.
- 30 de septiembre: Vuelve la capitana a Santander y con ella los demás buques. El capitán general vuelve a tomar el mando.
- Colofón: Las pérdidas de buques en toda la expedición fueron: hundidos en combate, tan sólo dos; dos varados en las costas de Holanda; tres anteriormente en las de Francia. En las costas de Irlanda, uno, y en Escocia se perdieron 19. Se ignora la suerte de 35. En total se perdieron 63 unidades. Se estima en 10.000 el número de muertos; los menos en combate, los más a consecuencia de heridas, por las enfermedades y ahogados en los naufragios. En suma, una elevada contribución en vidas humanas. El costo de la expedición en dinero (según don Bernardino de Mendoza) fue de unos 1.400.000.000 de reales.

* * *



LA EVOLUCION ORGANICA DE LA INFANTERIA EN EL REINADO DE ALFONSO XII

por Andrés MAS CHAO
Teniente Coronel de Infantería DEM
Licenciado en Historia



El trabajo que ahora se presenta tiene por objeto estudiar la evolución orgánica del Arma de Infantería durante el reinado de Alfonso XII. Con ello se pretende contribuir a una deseable *Historia de la Infantería Española*, aún irrealizada, y resaltar la profunda transformación que experimenta el Arma en este período, de gran importancia a despecho de lo que parece desprenderse de un análisis somero de las variaciones que sufren sus plantillas y Unidades en relación con las existentes durante el Sexenio Revolucionario, estudiadas por Fernando Fernández Bastarache (1). Esta supuesta continuidad, hará decir al autor citado al hablar del Ejército de la Restauración: *Normalmente éstas (las modificaciones) se limitaban a variar más o menos el número de Regimientos o Batallones que habían de componer las Armas...* (2). Sin embargo, cuando se profundiza en este tema, se llega a la conclusión que, tras la escasa categoría de los cambios, se esconde una radical innovación, en la que asienta sus bases un nuevo Ejército Español que se extenderá hasta el final del primer tercio del siglo XX y que se asemeja más al actual que a su antecesor, el Ejército Isabelino, que iniciara su desaparición con la proclamación de Sagunto.

Esta transformación de la Infantería, y por ende del Ejército, coincide con el cambio de mentalidad que a nivel nacional estaba

(1) Ver *El Arma de Infantería en las reformas del Sexenio Revolucionario y el Ejército en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. *El Arma de Infantería*, respectivamente, Revista de Historia Militar núm 48, Año 1980, págs. 135-166 y Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, Granada IV-V, años 1977-1978, págs. 255-284.

(2) Fernández Bastarache, Fernando, *El Ejército Español en el siglo XIX*, Madrid, 1978, pág. 43.

experimentando la sociedad española y que, a nivel militar, se había iniciado en los más importantes países extranjeros a partir del final del período que cerró la guerra franco-prusiana (3). En el Ejército Español por causas de muy diversa índole especialmente económicas, las deseadas reformas fracasaron o se quedaron cortas; malográndose así la modernización plena de nuestro Ejército, aunque se consiguiera una importante modificación en su espíritu, planteamiento y legislación.

Bajo el punto de vista de la orgánica, los cambios suponen el abandono del modelo francés para adoptar el prusiano; este proceso se realiza casi sin cambios externos, por lo que no es fácilmente detectable; pero lo que sí se comprueba es que, el Ejército y particularmente la Infantería existente al comenzar el siglo XX, no es el que mandaron Espartero, Narváez, O'Donnell y Prim.

Al estudiar este tema, uno de los principales problemas con que se tropieza, es la falta de producción escrita sobre él con la que se pueda contar. Si nos centramos en la historiografía sobre la evolución del Arma en estudio llama profundamente la atención, la poca importancia que los autores dan a su organización, aspectos tácticos, técnicos y problemática particular. En el numeroso conjunto de publicaciones sobre temas militares que aparecen durante el reinado de Alfonso XII, únicamente la obra de Enrique Vicente del Rey (4) se refiere concretamente a la Infantería; pues las de Aurelio Matilla y Juan de Careaga y Sánchez, que también se concretan a ella, no pasan de ligeros esbozos (5); cuando por el contrario son numerosas las que tratan de problemas generales del Ejército o de los particulares de otras Armas y Cuerpos.

Este hecho lleva a pensar que, independientemente de reconocer la importancia fundamental de la Infantería, tanto por su aportación en el combate como por el hecho de ser la mayoritaria en el conjunto, los diversos autores no consideraban muy necesario su estudio particularizado, porque sus problemas eran los generales del Ejército y porque se creía que cualquier hombre podía combatir

(3) Montgomery, Mariscal, *Historia del Arte de la Guerra*, Madrid, 1969, pág. 439. «En 1871 la guerra moderna, en sus diversos aspectos, había sido ampliamente experimentada. Quedaba por ver si se extraerían las lecciones de tales experiencias».

(4) *Reseña Histórica de la Infantería Española desde la publicación de las Reales Ordenanzas vigentes hasta nuestros días*, Madrid, 1879.

(5) Respectivamente, *Bosquejo histórico de la evolución de la Infantería española*. Memorial de Infantería, Madrid, 1916, *Memoria sobre ideas generales para la organización militar de España y en particular de su Infantería*, Madrid, 1888.

en ella con un mínimo de preparación y encuadramiento (6). Desde este punto de vista, no es de extrañar, que se produjera una cierta confusión entre los problemas generales y los particulares del Arma de Infantería y por ello no se profundizara sobre los cambios orgánicos que iba experimentando; excepcionalmente se puede citar el texto de Carlos Banús y Comas, *Estudios de Arte e Historia Militar. Creación y organización de los Ejércitos*, publicado en Madrid en 1884, que tiene un interesante capítulo dedicado a estudiar la posible organización de las Unidades de Infantería.

Al igual que con la historiografía ocurre con la investigación histórica posterior que ha seguido idéntico camino; así solo los dos artículos de Fernando Fernández Bastarreche, ya citados, están dedicados a la orgánica concreta del Arma. La bibliografía actual sobre temas militares es poco extensa, aunque haya tomado algún incremento desde hace quince años (7); pero además, la mayoría de las publicaciones aparecidas, se orientan principalmente a estudiar los aspectos político-militares, olvidando los organizativos. Por todo ello aparece una laguna en la investigación militar que de alguna forma quiere contribuir a rellenar este artículo.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA TRANSFORMACION

El 21 de septiembre de 1874, unos meses antes de la Restauración, se publica un Decreto que intenta poner fin a la situación confusa que en la orgánica de la Infantería había dado lugar la legislación y los conflictos bélicos del Sexenio Revolucionario. Por este Decreto se reorganiza el Arma en la Península quedando formada por las Unidades siguientes:

40 Regimientos de línea a dos Batallones de 1.100 plazas y 8 Compañías.

Regimiento Fijo de Ceuta a 3 Batallones.

20 Batallones de Cazadores con la misma composición que los Batallones de línea.

25 Batallones de la Primera Reserva iguales a los de línea.

50 Batallones provinciales.

9 Batallones sedentarios.

(6) «La Infantería es la más fácil de reclutar, instruir y preparar para la guerra, como exige pocas cualidades a sus soldados se les encuentra fácilmente y se les instruye pronto. Para ser buena le basta con la voluntad de serlo». Rosal, Antonio del, *Ideas sobre la Organización Militar de España*, Córdoba, 1882, pág. 12.

(7) Fernández Bastarreche, Fernando, *El Ejército español...*, pág. 17.

Los nombres, numeración y organización de estas Unidades figuran en los cuadros 1 y 2. Además de estas fuerzas, existían la Milicia de Canarias, cuya composición era de seis Batallones y cuatro Secciones (denominación que correspondía a Unidades menores), las Compañías de Lanzas y de Mar de Ceuta y la Sección de Tiradores del Rif, que no formaban parte del Ejército Permanente.

Este conjunto de Unidades se organizaban, en razón de la guerra Carlista, en tres Ejércitos de Operaciones —Norte, Cataluña y Centro— y guarniciones de los diferentes Distritos en que se dividía la Península. El Ejército del Norte desplegaba en las provincias Vascas, Navarra y Burgos, el de Cataluña en las cuatro provincias del Principado y el del Centro en las de Valencia y Aragón (8).

Si la composición y número de Unidades del Arma durante el Sexenio puede calificarse de *confusa*, su doctrina de empleo también podría considerarse de la misma forma. En primer lugar la diferenciación entre Unidades de Cazadores, más ligeras de equipo y actuación predominantemente por el fuego, y Unidades de línea, de despliegue más compacto y actuación básica por el choque, había desaparecido en la práctica ya desde tiempos de Isabel II con el perfeccionamiento del fusil. Al finalizar este período la única diferencia práctica era la de unos mayores efectivos de las primeras y su consideración de Unidades de élite frente a las de línea.

Por otra parte, la táctica reglamentaria vigente en la Infantería española en este momento, era la del General Marqués del Duero, basada en la doctrina del Mariscal Marmont que acababa de fracasar en la guerra franco-prusiana. El triunfo alemán y nuestra propia experiencia guerrera habían ido introduciendo variaciones a lo que señalaba el Reglamento, tendiendo a una disminución de la masa en la columna de ataque y a formaciones más diluidas en el campo de batalla. De esta forma el concepto de Brigada como Unidad de maniobra y del Batallón como Unidad táctica de combate, preconizado por el Reglamento citado e imperante en casi todos los Ejércitos europeos hasta 1871, había dado paso a unas formaciones más ligeras que, en nuestro país, se concretaban en la media Brigada —formada por dos Batallones de los cuatro que la componían normalmente— como Unidad de maniobra y el medio Batallón —con cuatro Compañías— como Unidad Táctica, lo que si

(8) *Memoria de la Organización Militar de España*, Madrid, 1879, editado por Depósito de Guerra, Tomo V, pág. 3.

bien no recogía exactamente la táctica prusiana, era un paso hacia ella (9).

Tras comenzar el reinado de Alfonso XII se mantuvo absolutamente la organización esbozada aquí. Por un lado, el hecho de la existencia de las guerras carlistas y cubana, impedían iniciar ningún proceso de transformación o renovación, tanto en sus aspectos orgánico como táctico. Por otro el cambio de régimen, no suponía una ruptura revolucionaria para el Ejército, que permaneció con sus mismos mandos, legislación, Ordenanzas y mentalidad. Por ello, la Restauración no trajo de momento ningún cambio sustancial a la orgánica castrense en general, ni a la de la Infantería en particular. Sin embargo, en los dos primeros años del reinado, se pone fin a los conflictos existentes y se consolida la situación implantada en Sagunto, lo que supone un balance positivo para el Ejército que ve aumentar su prestigio poniéndole en condiciones de iniciar posteriormente su reestructuración.

Del estudio de la legislación militar del bienio 1875-1876 se saca la conclusión que las ideas que lo informaron se resumen en:

Potenciar el esfuerzo bélico primero contra los carlistas y luego contra los rebeldes cubanos, para finalizar con los conflictos heredados del período anterior.

Llevar a cabo los mínimos cambios orgánicos que se consideraban necesarios para adecuar la legislación del Sexenio a la nueva situación monárquica.

Proceder a una rápida desmovilización al alcanzar la victoria en el Norte y Cuba.

La primera hipótesis de trabajo señalada alcanza el nivel de tesis en lo que respecta a la Infantería, puesto que para potenciar el esfuerzo bélico contra los carlistas, durante 1875, se aumentaron, organizaron y reglamentaron las Unidades irregulares (10), además fueron llamados a filas gran número de efectivos (11) que se encua-

(9) *Organización de Ejércitos Extranjeros*, Archivo General Militar (a partir de aquí A. G. M.), Sección 2.ª, División 10, legajo 306.

(10) Vid. Reales Ordenes —en lo sucesivo R.O.s.— de 1875, de fecha 31 de enero y de 4 de abril, creando unidades móviles y contraguerrillas; R.O. de 6 de julio, dando normas sobre las Unidades de voluntarios y R. O. de 21 de septiembre, publicado en el Reglamento de contraguerrillas del Ejército del Norte.

(11) Vid. R.O.s. de 10 de enero y de 11 de agosto de 1875, con el llamamiento a filas de 70.000 y 100.000 hombres respectivamente.

draron en 15 nuevos Batallones de Reserva en armas, que totalizaron 40 de ellos, y el 51 de provinciales (12). Al mismo tiempo se reforzaron estas Unidades aumentando sus plantillas (13) y se reorganizó la formación de Oficiales Subalternos y Clases de tropa para mandarlos (14). Con relación a Cuba el proceso es similar, principalmente a partir de 1876.

La finalización de la campaña carlista en Cataluña —con la pacificación de esta región y las de Aragón, Valencia y Castilla— trajo consigo, primero la disolución del Ejército del Centro, y posteriormente la transformación del Ejército de Cataluña, que pasará a denominarse de la Derecha y operar en Navarra, mientras el del Norte con el nombre de la Izquierda operaría exclusivamente en Vascongadas (15).

Tras la terminación de la campaña carlista, durante 1876, se inició la desmovilización de los Ejércitos de Operaciones. Esta desmovilización arranca de la nueva reorganización de las fuerzas desplegadas en el Norte, por la que quedaba el Primer Ejército para Vascongadas y Navarra y el Segundo para Aragón, Cataluña y Valencia. A esto siguieron los licenciamientos de los llamamientos 71 y 72 y extraordinario del 18 de julio de 1874, que se había puesto sobre las armas hasta la finalización de la guerra. Con este motivo todos los Batallones Provinciales pasarán a situación de provincia —esto es en cuadro en la ciudad que les daba nombre—, destinándose los soldados encuadrados en ellos, no pertenecientes a los reemplazos licenciados, a cuerpos activos. También debe señalarse que, en este año, no se produce ningún llamamiento a filas tras los dos del anterior.

Este inicial proceso de desmovilización y consiguiente reestructuración culminará con la R. O. C. del 10 de mayo de 1876, por la que se dio nueva organización a la Infantería y a las Reservas or-

(12) R.O.s. de 18 de marzo, 26 de mayo, 5 de octubre, 18 de noviembre y 3 de diciembre, creando los Batallones de Reserva y la de 27 de julio, creando el núm. 51 Provincial con el nombre de Segorbe. Todas de 1875.

(13) Vid. R.O. de 5 de octubre de 1875, mandando completar las fuerzas de los Batallones de línea y provinciales sobre las armas de 1.200 hombres.

(14) R.O.s. de 15 y 18 de febrero y 1 de mayo de 1875, que tratan del paso de los Alféreces de Milicias al Arma de Infantería, los ascensos de Sargento a Alférez y la reorganización de la Academia de Infantería. La R.O. de 14 de junio del mismo año, crea el Batallón Escuela de Aspirantes a Cabos y cornetas encargado de formar a estas clases de tropa.

(15) Vid. R.O.s. de 23 de septiembre y de 14 de diciembre de 1875. La organización de estos Ejércitos en A.G.M. Sección 2, División 8.ª, legajo 537.

dinarias y extraordinarias. Para ello se aprobaba una de las dos propuestas presentadas por la Dirección General de Infantería al Ministerio de la Guerra con la finalidad citada. La primera de ellas, que se basaba en las conclusiones a que llegó una Comisión nombrada al efecto, proponía mantener el Regimiento como Unidad orgánica y de encuadramiento; el Batallón sería la Unidad de Maniobra y la Compañía la Unidad operativa. Como Unidad base preconizaba la existencia de un solo tipo de Batallón, desapareciendo el de Cazadores, por estimar que en el combate ya no se utilizaba esta Unidad, de acuerdo con las peculiaridades que lo hicieron necesario (16).

Al desaparecer los Cazadores, proponía organizar 50 Regimientos a tres Batallones —de los que dos estarían en armas y uno en cuadro— con una recluta local en la zona donde se asentara el Regimiento; los Batallones, divididos en cuatro Compañías, tendrían unos efectivos de 1.000 hombres, de los que 300 estarían siempre con la licencia semestral.

La segunda propuesta, elaborada en la propia Dirección del Arma, menos radical y más económica, será la que se lleva a efecto por el Decreto citado. Las fuerzas de Infantería se fijaban en 40 Regimientos de línea a dos Batallones, 20 Batallones de Cazadores —tanto unos como otros a ocho Compañías— y el Regimiento fijo de Ceuta a tres Batallones. Las Unidades de Cazadores formarían diez medias Brigadas, al mando cada una de un Coronel. Este conjunto constituiría el Ejército Permanente sobre las armas, que era el que contemplaban las dos propuestas presentadas. A parte, en dicha R. O., se disponía que la Reserva Ordinaria estaría encuadrada en 80 Batallones, que serían los 51 Provinciales —que como ya se ha dicho por la Circular del 22 de abril, habían pasado todos a situación de Provincia—, los ocho sedentarios —el de Cataluña se había disuelto por Decreto del 10 de octubre de 1875—, el de Escuela de Cabos y Cornetas y los 20 últimos creados de Reserva. La Reserva extraordinaria quedaría formada por los 20 primeros de este tipo. Las plantillas y efectivos eran las del Decreto de 21 de septiembre de 1874, con las diferencias en detalle que figuran en el cuadro núm. 3.

En principio no parece existir mucha diferencia entre las dos propuestas presentadas, pues en las dos las Unidades tipo Batallón se cifran en 100, aparte de los del Fijo de Ceuta. Sin embargo, la concepción del Regimiento como Unidad orgánica y de reclutamiento

(16) A.G.M.: Sección 2.ª, División 10.ª, legajo 158.

to, para lo que tendría una ubicación fija la Plana Mayor del mismo haciendo la recluta en su zona; el paso del Batallón de Unidad Táctica a Unidad de Maniobra, con menos Compañías pero más fuertes —lo que les permitiría funcionar como Unidades Tácticas— y la prevista organización permanente de Grandes Unidades hacen de la primera de dichas propuestas mucho más moderna y operativa, de acuerdo con los esquemas prusianos entonces en boga. A pesar de esto, la Dirección General de Arma estimó que era lenta y costosa, al tiempo que no aceptó su carácter renovador, por lo que la Dirección de Infantería elaboró su propia propuesta que fue la elegida por el Ministro y la que se llevó a cabo.

Con este Decreto se iniciaba el proceso de convertir el Ejército de Operaciones en un Ejército de paz; pero en cambio no supo aprovecharse este momento para iniciar la transformación radical del Arma que pedía nuestra experiencia bélica y la extranjera y no hubo ningún cambio en la orgánica del Arma, de corte francés, para sustituirla por el modelo prusiano. De ahí que se desechara la propuesta que representaba una actualización de acuerdo con las tendencias europeas, prefiriéndose una reforma más alicorta pero que suponía mayor rapidez, continuismo y economías, así como no abordar de momento la reforma del sistema de reclutamiento, que la puesta en marcha de la propuesta rechazada hubiese exigido.

Naturalmente esta organización no se puso inmediatamente en práctica, permaneciendo los 40 antiguos Batallones de Reserva en armas (20 en la Reserva Ordinaria y 20 de la Extraordinaria, de acuerdo con la nueva organización) en la misma situación. Posteriormente, como consecuencia de las medidas de refuerzo al Ejército de Cuba, las Unidades de Reserva Extraordinaria desaparecerán al tomar el nombre y número de los 20 Batallones de la Ordinaria que sirvieron de base para formar los Expedicionarios que marcharon a Ultramar, quedando así sólo 80 Batallones de Reserva Ordinaria, de los que, los 40 provenientes de los de esta clase, continuarían en armas hasta la siguiente reforma (17).

(17) Vid. R. O. de 19 de mayo de 1876 y Circular del 3 de octubre del mismo año. Los Batallones de la Reserva Ordinaria que fueron sustituidos por la Extraordinaria fueron: Sevilla núm. 3, Burgos núm. 4, León núm. 7, Córdoba núm. 9, Cádiz núm. 12, Logroño núm. 14, Guadalajara núm. 15, Santander núm. 18, Málaga número 83, Alicante núm. 26, Ciudad Real núm. 30, Avila núm. 31, Madrid núm. 35, Barcelona núm. 40, Valencia núm. 41, Lérida núm. 42, Alicante núm. 43, Castellón número 44, Zaragoza núm. 48 y Sigüenza núm. 56.

La política de disminución de efectivos y de ahorro económico, unida a la marcha de fuerzas a Cuba, motivó una serie de disposiciones sobre la redistribución de personal entre los diferentes Batallones y Regimientos, quedando los Batallones de Línea a 500 hombres y a 525 los restantes. En la misma línea se encuentra la disposición que ordena dejar solamente seis Compañías en armas de las ocho que contaba el Batallón, encuadrándose en las dos restantes el personal con licencia ilimitada, enfermos, etc. (18). Esta última medida puede considerarse como el primer triunfo de las teorías orgánicas prusianas, que si no triunfan de momento se irán imponiendo posteriormente, consecuencia del alto interés que despertaban, como se demuestra en las publicaciones militares de la época, la prensa especializada y aún los debates en el congreso sobre temas militares (19).

En conjunto puede decirse que la desmovilización del Ejército Peninsular se saldó con éxito, quedando al finalizar el año 1876, unos efectivos para la Infantería de 74.000 hombres, frente a los 200.000 que tenía al comienzo del año. Sin embargo, como contrapartida, estas medidas harían en el futuro perder completamente la operatividad del Ejército, al no simultanearse con una reducción de cuadros, que por el contrario aumentaron por el exceso de recompensas, ascensos de clases de tropa a oficiales y pases de los Alférces de Milicias a Infantería; creándose así las bases para la reaparición del problema de una plantilla de cuadros monstruosamente grande en relación con los efectivos existentes (20). Este asunto tomaría tal importancia en años sucesivos, que fue uno de los principales motivos del fracaso de la modernización del Ejército en general y de la Infantería en particular; al tenerse que crear Unidades y plantillas ficticias para dar colocación y permitir el ascenso de este personal.

LA REFORMA DE CEBALLOS

El proceso iniciado en 1876, al fin de la guerra carlista, tuvo su principal desarrollo en el período que comprende de 1877 a 1880, ambos inclusive, durante el que se produjo el paso y transformación

(18) Vid. R. O. de 30 de octubre y 3 de diciembre de 1876.

(19) Diario de Sesiones del Congreso —a partir de aquí DSC—, legislatura 1875-1876, Tomo III, págs. 1965 a 1969. Discurso del General Orozco.

(20) 11.789 Jefes y Oficiales para 71.000 hombres, frente a los 5.686 para 99.750 de Italia, 7.381 para 196.684 de Prusia y 10.609 para 221.729 de Francia. DSC legislatura 76-77, Tomo III, pág. 1965, discurso del Mariscal de Campo Salamanca Negrete.

de los Ejércitos de Operaciones a uno en situación de paz. En este lapso de tiempo, dos hechos de carácter general, destacan por su repercusión en la iniciada reorganización militar: la finalización de la larga guerra de Cuba y la consolidación del sistema constitucional. Ambos permitirán el decidido comienzo de la reforma del Ejército, cuya primera fase es la llamada *Reforma de Ceballos*, tomando el nombre del Ministro de la Guerra que la realiza (21), completada en el corto Gobierno de Martínez Campos en 1879, en el que este General marcará las pautas de la que será la suya, segunda fase del proceso general, que se estudiará en el siguiente capítulo.

En 1877 se culmina la desmovilización del Ejército que había combatido contra el Carlismo con una serie de Decretos para la disolución de los Cuerpos Francos (22). Posteriormente, con el triunfo de Cuba, se inicia la misma actuación con respecto al Ejército de esta isla. En conjunto, ambas victorias permitirán desarrollar la reestructuración militar que pedían publicaciones y prensa especializada de la época (23) y que las reformas de otras Fuerzas Armadas extranjeras parecían aconsejar. Este deseo se reforzaba a la vista de los graves problemas existentes en las nuestras, unos puestos en evidencia en la guerra, como el reclutamiento y la movilización, otros consecuencia de ella, como el exceso de cuadros y por último otros endémicos como los diferentes sistemas de ascensos. De aquí resultaba la absoluta necesidad de emprender una drástica reorganización sin pérdida de tiempo, que será iniciada por Ceballos una vez finalizada la fase previa de la desmovilización.

El primer problema abordado fue el del reclutamiento y la movilización, con la Ley de Organización y Reemplazo del Ejército, cuyos rasgos principales eran: servicio militar obligatorio y exclusivo para los españoles; la duración del servicio de ocho años entre el Ejército permanente —cuatro años— y el de Reserva, otros cuatro. Formaban el primero todos los que fueran declarados soldados y destinados a Cuerpo, más los reclutas hasta su destino y también los mozos que, por exceso de contingente señalado cada año por las Cortes, pasaran a sus casas con licencia ilimitada. La Reserva

(21) Ramón Alonso, José, *Historia política del Ejército español*, Madrid, 1974, página 414.

(22) R.O.s. de 26, 28 y 31 de marzo y 2 de agosto, todas de 1877, por las que se dispone la disolución de los Cuerpos Francos de Valencia, Alto Aragón, Treviño, Norte y Cataluña.

(23) Lozano Montes, Fernando, *La cuestión de la Academia General Militar*, Madrid 1879. Alcalá del Olmo, Vicente, *Ensayo sobre una nueva organización del Ejército*, Madrid, 1880.

la constituían los que hubieran pertenecido al Ejército Permanente cuatro años (24).

Además de estos puntos la Ley señalaba que, la designación de los mozos que tenían que servir cada año, se efectuaría anualmente por sorteo en todos los pueblos de la Península e Islas Baleares. Esta Ley permitía aún la sustitución y la redención a metálico, aquélla con más limitaciones y ésta más barata que la anterior Ley. Con respecto a la movilización de efectivos ya licenciados, la Real Orden de 14 de marzo de 1877, creaba unas Comisiones por Batallón, formadas por el Comandante supernumerario existente en ellos y los cuadros de las 7.^a y 8.^a Compañías, que se harían cargo de todo lo relativo a este asunto; lo que era un precedente de las misiones de los futuros Batallones de Reserva. Esta Ley y R. O. citadas, se desarrollan en Reglamentos formando el primer conjunto orgánico coherente sobre la prestación del servicio militar (25).

Un segundo problema de carácter general, pero también ligado a la Infantería como el precedente por su condición de médula y base del Ejército, era la necesidad de una ley que sentara las bases de su organización pues, hasta el momento, la norma general en todos los aspectos eran las Reales Ordenanzas de Carlos III más o menos modificadas. La aprobación de la Ley Constitutiva del Ejército, el 29 de noviembre de 1878, como Ley de bases, es un paso importantísimo en el intento de modernizar las Fuerzas Armadas españolas, aunque posteriormente no se desarrollara en las leyes que preveía su articulado.

Si de la problemática general presentada esquemáticamente hasta aquí, se pasa a la que particularmente afecta al Arma, se comprueba que la actuación legislativa, en el cuatrienio que contemplamos, se orienta a dotarla, en un primer plazo, de la estructura resultante de la Ley de Organización y Reemplazo del Ejército y remodelarla tras la desmovilización, lo que se llevará a cabo entre 1877 y 1878 con el Gobierno de Cánovas, siendo Ministro de la Guerra Ceballos. En un segundo paso —durante el año de Gobierno de Martínez Campos, aunque existiesen algunas disposiciones anteriores— se intentará atacar el problema del exceso de plantilla, primordial en Infantería, pues obligaba a mantener un alto número de

(24) Vid. R.O. de 10 de enero de 1877.

(25) Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo aprobado por R.O.C. de 22 de febrero de 1878; de Cajas de Quintos puesto en vigor por R. D. anteriormente (28 de agosto de 1877) y el de Reemplazo y Reserva en vigor por R.D. de 2 de diciembre del mismo año.

Jefes y Oficiales en situación de reemplazo al no tener destinos para ellos. Este problema lo afrontará más plenamente el citado General cuando sea Ministro de la Guerra, pero ya en su año de Primer Ministro se orientaría principalmente hacia su resolución. Por último, en el conjunto del cuatrienio se procurará modernizar la doctrina operativa para conseguir que nuestra Infantería alcanzara un nivel técnico equiparable al de otros Ejércitos extranjeros.

En relación con el primer punto citado en el párrafo precedente, el 27 de julio de 1877 se expidió un Real Decreto que reorganizaba el Arma de Infantería, siendo desarrollado y completado por R. O. de 12 de agosto del mismo año. La Infantería quedaba constituida básicamente por 60 Regimientos de línea a dos Batallones, uno de Disciplina a tres, 20 Batallones de Cazadores y 100 de Reserva (26). En su artículo 17, al hablar de las plantillas de las Unidades, diferenciaba los efectivos de guerra, en cuyo caso cifraba la Compañía en 228 hombres, de los efectivos de paz, con 168 hombres para dicha Unidad, y finalmente los efectivos de presupuesto, que sería los que correspondían a cada Batallón de acuerdo con la fuerza anual que se fijara por la ley para cada año económico. Los Batallones en armas —de línea y Cazadores— tendrían cuatro Compañías activas y dos de depósito y los de Reserva sólo contarían con cuatro, pero se les aumentaría en otra de depósito, en caso de guerra, que quedaría encargada del almacén, archivo y de la incorporación de los rezagados.

La organización de los 20 nuevos Regimientos se basaba en los 40 Batallones en armas de la anterior Reserva Ordinaria, con lo que sólo quedarían en esta situación otros 40, formándose los 60 que faltaban para completar los 100 fijados, con los Cuadros y personal de las dos Compañías sobrantes de los Batallones en armas. Si se comparan las plantillas que ahora se aprueban con las anteriores, se verá que aumentan de forma importante los efectivos de Tropa de las Compañías en tiempo de guerra y aún en paz, si bien al disminuir en dos estas Unidades, el Batallón queda con unos efectivos similares a los anteriores. Sin embargo los cuadros de mando permanecerán casi invariables disminuyendo, en relación con las plantillas anteriores, principalmente en clases de tropa. Esta disminución parece deberse principalmente a su clásica escasez en

(26) Además incluía una Dirección General, una representación del Arma en las Oficinas Centrales de la Administración Militar, una comisión liquidadora de Cuerpos extinguidos con carácter transitorio, una Academia de Alumnos aspirantes a Alféreces, una Escuela Central de Tiro y un Batallón de Escribientes y Ordenanzas. Los nombres y organización de las Unidades figuran en los Cuadros 4 y 5.

el Ejército Español aumentada por los ascensos masivos con motivo de las campañas recién acabadas.

Por último, siguiendo el desarrollo del Decreto de Reorganización, se publicó el Reglamento para las Reservas de Infantería sobre el ingreso, permanencia y baja de los soldados en los Batallones de este tipo, su organización y objeto, así como las obligaciones de sus mandos (27). En conjunto, toda esta acción legislativa supone el claro triunfo de la organización prusiana, pues aunque nuestros Batallones queden a seis Compañías y no a cuatro como en aquélla, las dos de depósito en caso de guerra, se emplearían en recibir e instruir reclutas y guarnecer plazas fuertes (28), de forma que, en todo caso, se contaría con cuatro operativas de unos efectivos de 250 hombres al igual que los Batallones prusianos tomados como modelo.

El segundo problema atacado en este período —aunque como se ha dicho se desarrollará plenamente en el siguiente— fue el exceso de cuadros, que obligaba a mantener un alto número de Jefes y Oficiales en situación de reemplazo con media paga. Este problema, se debía a la falta de una política coherente en la concesión de ascensos y recompensas en la guerra carlista y en la de Cuba, donde a causa de la falta de voluntarios llegó a cifrarse en un 80 por 100 el porcentaje de oficiales reservistas, clases de tropa ascendidos para ir a Ultramar (29). A esto había que sumar los ascensos políticos, muy importantes en el Sexenio y los generales con motivo de fastos importantes al comienzo del reinado. Todo lo cual contribuyó a crear un grave problema que repercutirá en la operatividad de las Unidades y hasta en la política, al irse produciendo poco a poco un profundo desencanto en la oficialidad lesionada en sus intereses económicos, sociales y profesionales, pues entre 1875 y 1878 pasaron del 9,66 por 100 en situación de reemplazo, a un 24,69 por 100 (30).

Este problema se intentó paliar desde un primer momento con medidas correctoras, siempre excesivamente blandas ante su gra-

(27) Vid. R.O.C. de 10 de febrero de 1878.

(28) Final del Artículo 17 del R.D. citado.

(29) Payne, Stanley, *Ejército y sociedad en la España liberal 1808-1936*, Madrid, 1977, págs. 80 y 81. Sin embargo, el mismo autor cita en nota a pie de página que una situación parecida se daba en el Ejército inglés de la India, por lo que no parece que deba achacarse sólo a desorganización del Ejército español, como pretende, sino al aspecto de promoción social que toda guerra colonial llevaba consigo.

(30) Ver datos del aumento del Cuadro de Oficiales de Infantería en estos años en el cuadro núm. 6.

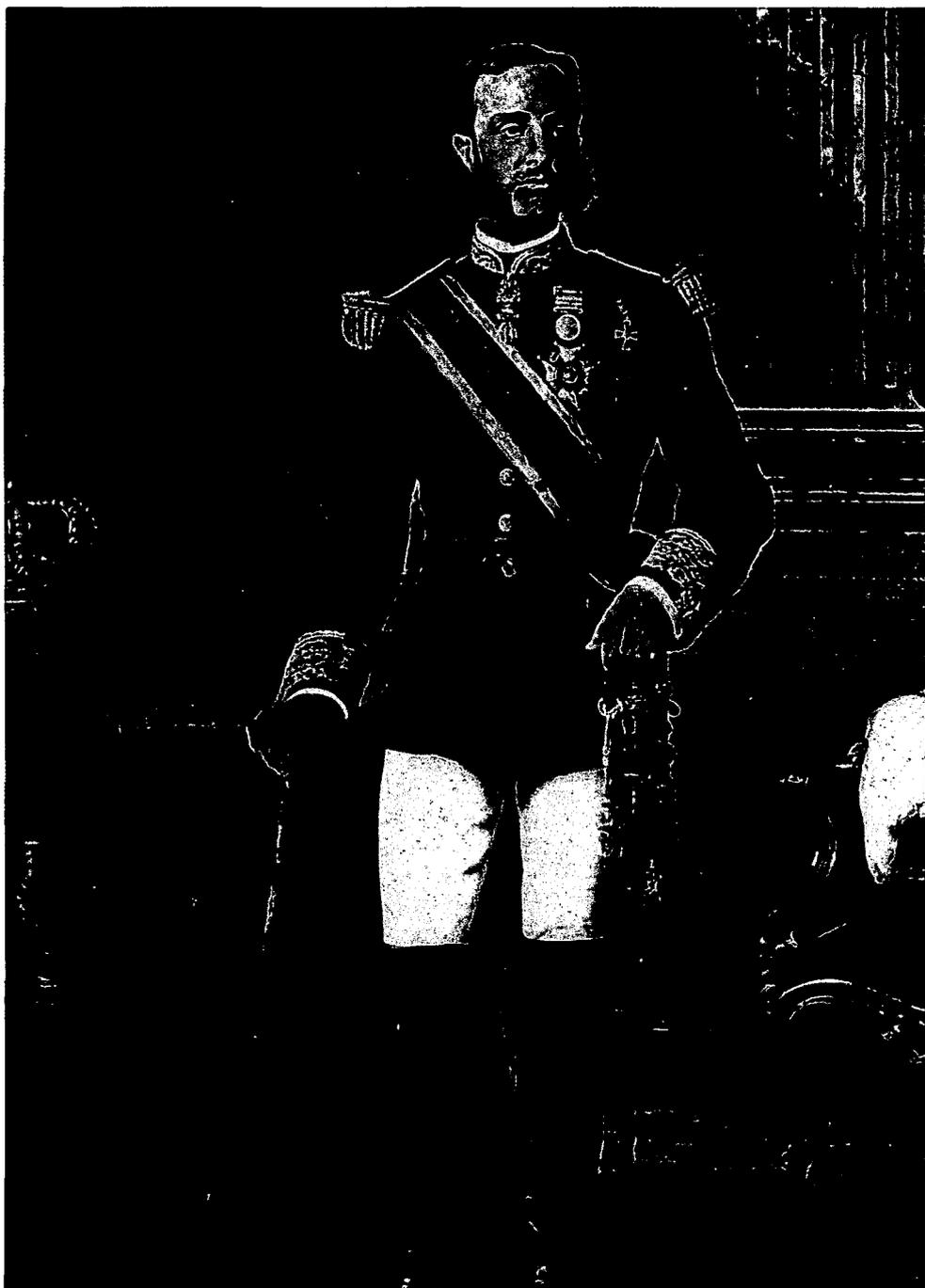
vedad (31). El Decreto de organización de la Infantería de 1877 también puede interpretarse en este sentido, al aumentar en 60 los Batallones de Reserva en cuadro, lo que indudablemente produjo un aumento de vacantes para colocar a personal de reemplazo. Sin embargo la más importante actuación en este campo, durante el cuatrienio que ahora se trata, es el R. D. de 30 de enero de 1879 —siendo ya Primer Ministro Martínez Campos— que crea 100 Batallones de Depósito en cuadro, además de los 100 de Reserva ya existentes. Este será el intento más claro de crear nuevas vacantes aún a costa de multiplicar Unidades innecesarias.

Estudiando los artículos correspondientes al Capítulo I *De la Organización y objeto de los Batallones de Reserva*, del Reglamento de la Reserva de Infantería de 1878 y el Decreto que ahora se comenta, se observa que, en definitiva, los Batallones de Depósito no eran sino un desdoblamiento de los de Reserva, ya que en aquéllos se encuadraban para control a una parte del personal que antes se integraba en éstos. Además en el artículo 9.º establece que los nuevos Batallones *procederán respecto a los individuos de los mismos en la forma que hoy lo verifican los Batallones de Reserva a los que están afectos*. Finalmente, para resaltar aún más el motivo real de la creación de estas Unidades se puede citar el artículo 11 *Todas las vacantes que ocurran de Jefes y Oficiales en los Batallones de Depósito se reducirán a la cifra puramente indispensable a medida que se vaya reduciendo el de Jefes y Oficiales de reemplazo*. Por su parte, los Batallones de Reserva quedaban cumpliendo sus misiones anteriores con respecto al personal de esta clase.

Por Ordenes posteriores, se desarrolla el Decreto citado y se elevó el número de ambos tipos a 104. Estas variaciones buscan la mayor comodidad posible en los cuadros, una mayor lógica en la organización del conjunto Depósito-Reserva y continuar aumentando vacantes para dar destino a un mayor número de Jefes y Oficiales (32). El último aspecto citado se consiguió plenamente, pues, con estas medidas, se detuvo el continuo crecimiento de la situación de reemplazo y se consiguió mantener un mínimo movimiento de ascensos que diera alguna esperanza de futuro a la Oficialidad. Finalmente hay que citar, dentro de la política de reduc-

(31) Vid. R.O. de 6 de marzo de 1877, sobre forma de dar las vacantes al ascenso; la derogación de la R.O. que autorizaba el paso de los Capitanes de Milicias de Canarias a Tenientes de Infantería y la R. O. de 5 de abril de 1877 también sobre la proporción de vacantes para ascenso y para cubrirlas por el reemplazo.

(32) Respectivamente R.O.C. de 6 de febrero y R.O.C. de 11 de octubre de 1879 y R.O.C. de 23 de febrero de 1880.



Alfonso XII, por M. de Ojeda (Palacio de Aranjuez)



General Martínez Campos

ción de plantillas, la supresión de la Convocatoria para las Academias de Infantería y Caballería a partir de 1881 decretada el año anterior.

Pero la restructuración de la Infantería no iba a contemplar exclusivamente los aspectos de organización y de exceso de cuadros, sino que también iba a intentar elevar el nivel técnico del Arma. Para ello era preciso redactar un nuevo Reglamento Táctico que sustituyera al del Marqués del Duero en vigor, adoptando las experiencias y doctrinas más modernas introducidas por otros Ejércitos en los suyos, teniendo en cuenta las enseñanzas obtenidas en la guerra carlista. Entre otros aspectos a cambiar, era necesario considerar la mayor importancia de los efectos del tiro de Infantería por su mayor potencia y precisión; esto exigía un cambio profundo en las formaciones y los despliegues, que invalidaban prácticamente el antiguo Reglamento.

En 1877 se crea una Comisión, presidida por el General Ruiz de Dana, que debería elaborar un nuevo Reglamento Táctico para las tres Armas, empezando por el de Infantería (33). La Comisión, una vez formada, inició los trabajos el año siguiente con el apoyo práctico del Regimiento Wad-Ras núm. 55, y posteriormente con el Mallorca 13; tras esta labor práctica se redactó el Reglamento del Recluta, Sección, Compañía y Batallón de Infantería, que fue su primer trabajo (34).

Ante toda la labor legislativa presentada hasta aquí, puede decirse que, si bien aparentemente este período no parece importante, si se profundiza en él se observa que en su transcurso se inició un claro proceso de modernización del Arma, cambiando el modelo francés seguido hasta entonces, por el prusiano adoptado ya por la mayoría de los Ejércitos extranjeros, entre otros el mismo francés. También se intentó atacar algunos de los problemas generales de nuestro Ejército que afectaban más profundamente a la Infantería como el reclutamiento y la movilización y por último, se estudió y preparó el nuevo Reglamento Táctico que permanecerá básicamente hasta el desastre del 98.

Sin embargo, esta interesante actuación legislativa se vio limitada por problemas económicos —el presupuesto de guerra 1876-1877 descendió en 219.378.083 pesetas sobre el de 1875-1876 y repre-

(33) Vid. R.O. de 10 de octubre de 1877.

(34) De acuerdo con los datos del *Expediente sobre la redacción del Reglamento Táctico de las tres Armas*. AGM, Sección 2.ª, División 8, legajo 538.

sentaba el 31 por 100 del total del presupuesto, frente al 58 por 100 que suponía el anterior— y por el lastre del exceso de plantilla de cuadros, entre otros problemas, que impidieron adelantar rápidamente por el camino emprendido. Por esta causa las transformaciones fueron lentas, dubitativas y siempre de pequeña entidad; la frase *la necesidad de hacer economías* aparece una y otra vez en toda la legislación como una justificación del corto alcance de las reformas. Por ello, al descender al estudio de los efectivos reales de la Infantería y a la operatividad de sus Unidades, se tropieza con un panorama mucho más desalentador que el hasta ahora presentado a nivel legislativo y teórico.

El R. D. de 27 de julio de 1877 sobre reorganización de la Infantería no pudo entrar inmediatamente en vigor, pues el presupuesto y la fuerza señalada para 1878 ya estaba fijada en la fecha de publicación del mismo. Su completo desarrollo no se alcanzaría hasta 1879, año en el que la organización de las Unidades se corresponde con lo dispuesto en él. Por otra parte, a partir de la legislatura 1877-1878 se fijaran los efectivos sobre las armas cuya evolución puede contemplarse en el cuadro núm. 7. En el cuatrienio que ahora se analiza se mantienen en 100.000 hombres hasta 1880 en que descienden a 90.000, con unos efectivos medios para la Infantería de 70.000 hombres.

Esta reducción de personal tenía una clara incidencia en la fuerza de los Batallones, que en ningún caso llegaron a tener los efectivos señalados para tiempo de paz. Como puede comprobarse en el cuadro núm. 8, los efectivos reales irán oscilando desde 1877 a 1879 alrededor de los 500 hombres para quedar fijados en 404 para todos los tipos de Batallón por Martínez Campos en 1879 siendo Presidente del Consejo, aduciendo una vez más la necesidad de hacer economías. Este número de tropa se mantuvo, desde dicho año, prácticamente sin variación hasta 1885.

Si la cifra señalada en el párrafo anterior se compara con los efectivos reales de los Batallones extranjeros, se comprueba que es similar a la de éstos, —el Batallón alemán tenía en tiempo de paz 450 hombres— pero la comparación no es válida, pues en el nuestro se incluirían en aquella cifra los inútiles condicionales, los que regresaban de Cuba enfermos a continuar sus servicios en la Península, el personal que tenía el batallón Provisional de Escribientes y Ordenanzas —que contando con 1.500 hombres no tenía plantilla propia— y toda clase de asistentes y destinos. De esta forma sus efectivos reales en servicio eran mucho menores que

sus homónimos de otros países, en donde las plantillas eran plenamente operativas. Hablando de nuestros Batallones, diría el Mariscal de Campo Salamanca Negrete en el Congreso de los Diputados, que eran *músicas escoltadas por menos fuerza de las que ellos, las bandas y los gastadores componen*, y en otra intervención afirmaría que en las Maniobras Reales había visto Batallones con un total de 164 hombres (35).

Los datos expuestos llevan a la conclusión que los Batallones españoles no pasaban de Compañías reforzadas, quedando desvirtuada totalmente su capacidad real. Está claro que se prefería mantener un alto número de Unidades no operativas, pero capaces de dar destino a una gran parte de nuestro cuadro de Oficiales, que tener un pequeño núcleo de ellas efectivas de acuerdo con nuestra capacidad económica. Aumentando así artificialmente el número de Batallones y sus plantillas se sacrificó su operatividad, dando lugar a caer en una aburrida rutina, pues las guardias y servicios diarios absorbía casi al personal, y los cuadros no tenían nada que hacer en el cuartel. Con ello se anuló en la práctica desde su nacimiento, la modernización emprendida, pues el pequeño núcleo que componía cada Batallón no tenía instrucción ni tendría entidad para encuadrar a los reservistas en caso de movilización; ni tampoco los cuadros de Mando podrían desarrollar una práctica diaria que les hiciese capaces de dirigir a sus hombres en caso de guerra.

Sin embargo, a pesar de este fallo importantísimo, se puede afirmar que con Ceballos se inicia una transformación de nuestra Infantería hacia una mayor profesionalidad, se moderniza su táctica y organización y se tiende a una disminución sistemática de los Oficiales de reemplazo —aunque por un camino equivocado—, condición indispensable para la reestructuración Ejército.

LA REFORMA DE MARTINEZ CAMPOS

Tras el período de gobierno conservador se entrará en una etapa, entre 1881 y 1883, dirigida por fuerzas progresistas, con el gobierno liberalfusionista primero y el de la Izquierda Dinástica a finales del último año; este cambio dará como resultado una nueva dinámica, aunque no una distinta orientación, en la política

(35) DSC leg. 1878-1879, Tomo VI, pág. 3181 y leg. 1879-1880, Tomo II, pág. 641, respectivamente.

militar seguida desde el advenimiento de Alfonso XII. Cánovas es sustituido como Primer Ministro por Sagasta, que nombrará al Teniente General don Arsenio Martínez Campos, Ministro de la Guerra. Esta designación señala los dos extremos que deben tenerse en cuenta al entrar en este capítulo, de un lado el mantenimiento de una cierta continuidad en la política militar fusionista con relación a la etapa canovista, separándose de sus planteamientos cuando era oposición; de otro, la evolución hacia el moderantismo en el Ejército, que condicionará la política del Ministerio dirigido por un claro representante de esta tendencia.

El capítulo que ahora se inicia contempla la obra realizada en esta etapa, quizás la más importante —en lo que se refiere a aspectos generales de la transformación del Ejército— de todo el reinado de Alfonso XII. En ella se sientan las bases para alcanzar un mayor espíritu de unión en el Cuerpo de Oficiales y se inicia un proceso de mejora en la Instrucción y Enseñanza Militar. En el ámbito de la orgánica general y más concretamente de la Infantería, la reforma no tiene tanta importancia; pero no puede olvidarse que ahora se completará lo iniciado en el período anterior, que prácticamente se mantendrá sin variación hasta después del desastre, ya que ni la reforma de López Domínguez ni los intentos de Jovellar, Castillo y Cassola, modificaron de forma sustancial lo ya establecido en este campo.

En los comienzos del período fusionista, el cambio político ocurrido se reflejará escasamente en la acción gubernativa. Concretándose a la Infantería debe destacarse la aprobación del nuevo Reglamento Táctico tras la culminación de los trabajos sobre la táctica de Infantería (36). Sin embargo, posteriormente se iniciará un período de mayor actividad reformista, tanto en la labor del Congreso —donde se discutirán y aprobará un conjunto de leyes que afectaban muy directamente al Ejército— como en la actuación administrativa del Ministerio —desarrollando estas leyes y completando la labor del anterior Ministro— bases en las que se asienta la importancia de esta etapa, en unión de la actuación del General que da nombre a esta reforma en el campo de la Enseñanza y la Instrucción.

Durante la legislatura 1880-1881, aparte de otros Proyectos de Ley de carácter más general, son importantes en relación con la evolución de la Infantería: el de *Reforma de la actual organización*

(36) Vid. R.O.s. de 5 de julio.

del Ejército, presentado el 17 de noviembre de 1880 y que será aprobado en 1882 transformado en una autorización general al Gobierno para realizarla; el de aprobación del Reglamento para el Servicio en Campaña, presentado a finales de dicho año y redactado por el Brigadier de Ingenieros don José Almirante Torroella, y el de *Reclutamiento y Reemplazo del Ejército*, que modificaba algunos aspectos de la Ley anterior y que, tras aprobarse, sería modificado por Ley del 24 de mayo de 1882, que reformaba dos importantes artículos.

Con relación al Proyecto de Ley de reorganización del Ejército, conviene señalar que es un paso más en la búsqueda de una solución económica al problema de mantener un ejército instruido en tiempo de paz. Por otro lado, buscaba clarificar las situaciones del reemplazo, clasificándolas en cuatro tipos, en vez de dos como anteriormente. También cambiaba el tiempo de Servicio ya que, con la nueva Ley, serían seis años en el Ejército Permanente, repartidos en tres años en situación de actividad —dos años y tres meses para Infantería (37)—, otros tantos en Primera Reserva y seis años más en Segunda Reserva (38); además existía la situación de Depósito para los excedentes de cada llamamiento durante los doce años de duración del servicio en filas. En el proyecto se justificaba el aumento de servicio en filas —de ocho a doce años— por una disminución de la situación sobre las armas.

En el aspecto más directamente relacionado con el Arma, se intentaba montar un sistema de movilización más eficaz, que permitiera, por un lado, el paso rápido de los efectivos de paz a los correspondientes a una situación de guerra y por otro que los Batallones en armas fueran plenamente operativos desde el primer momento de la movilización, al arropar a los efectivos movilizados —los dos tercios del total—, con los hombres que estaban en situación de actividad en el momento de producirse aquélla (39).

Para ello, se partía de un sistema de relación entre cada tres Batallones —uno en activo, uno de Reserva y uno de Depósito— disponiendo que los reclutas para el primero y los movilizados que, en su caso, se integrarían en él, fueran de la zona donde se asentaban los otros dos; cuya relación mutua ya estaba establecida por dis-

(37) Según el Preámbulo del Proyecto de Ley que consideraba que el soldado de Infantería necesitaba menos Instrucción.

(38) Sólo para Infantería, pues el resto de las Armas y Cuerpos estaban 4 años para compensar el mayor tiempo pasado en actividad.

(39) DSC leg. 81-82, Tomo VIII, pág. 3358. Discurso del General Ruiz de Dana.

posiciones anteriores. En caso de movilización los llamamientos en primera Reserva se integrarían en el Batallón activo completándolo y la segunda Reserva daría lugar a la movilización de los Batallones de Reserva, con lo que se podría contar con 280 Batallones de 1.000 a 1.100 plazas.

De acuerdo con este sistema se aumentaron las Unidades de Depósito y Reserva hasta 140 para igualar en número a los Batallones en armas, en los que se suprimían una de sus Compañías de Depósito. En conjunto, puede observarse que era una buena planificación para la movilización y además se conseguía un aumento de vacantes. Tras ser sustituido este Proyecto por otro que autorizaba al Gobierno a realizar la reforma que estimara oportuna, aunque sin salirse del Presupuesto, fue aprobado, realizándose ésta a partir de aquí sin cambios sobre el planteamiento previo (40).

Pasando al *Reglamento para el Servicio en Campaña*, éste era en cierta forma resultado de trabajos de la etapa anterior. Don José Almirante había realizado un concienzudo y rápido trabajo que recogía las doctrinas tácticas imperantes en el momento; reformando y sustituyendo la que figuraba en las Reales Ordenanzas, cuyo proyecto de reforma se había ido demorando sin haberse abordado (41). En la parte que trata concretamente de la Infantería, se comprueba el cambio profundo de Doctrina que separa el Ejército isabelino del de la Restauración. Comparando este Reglamento con el anterior vemos que, si para el General Gutiérrez de la Concha el orden cerrado era el más importante, para Almirante el fundamental es *el orden disperso en extensión y escalonado en profundidad*. Frente al Batallón como Unidad táctica fundamental y base de la Maniobra, ahora se pone la Compañía y se señala claramente que aquella unidad maniobra por medio de columnas de Compañía, que son realmente las unidades de ataque. Almirante da una importancia fundamental al fuego que desplaza el choque y remarca, por primera vez, la iniciativa y amplitud de atribuciones en el combate del Capitán y aún del Teniente, Sargento y Cabo. Por último, aparece en este Reglamento el concepto de *grupo táctico* formado por varias compañías, escuadrones y baterías para cumplir una misión

(40) DSC leg. 81-82, Tomo VIII, apéndice 4 al núm. 147.

(41) Entre las principales comisiones que estudiaron dicha reforma desde 1868, se cuentan las del Teniente Coronel D. Ramón Nouvilar, en 1869, la del Mariscal de Campo D. Juan Martínez Plwines, en 1870, la del Brigadier Aizcona, 1871, la del Mariscal de Campo Ripoll, en 1872, y en 1873 la presidida por Salamanca Negrete. DSC leg. 81-82, Tomo V, pág. 2164.

determinada. Una vez aprobada, a finales de 1880, la vigencia de este Reglamento alcanzará hasta 1924, con lo que queda dicha su importancia para la infantería española.

La tercera Ley aprobada, también de gran interés para el Arma en estudio, fue la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con tres puntos principales a señalar: 1.º, el Servicio militar obligatorio sin exclusiones en caso de guerra; 2.º, la abolición de la sustitución en la Península, y 3.º, la reducción a 1.500 pesetas de la cantidad en metálico que debía abonarse por la redención. Todo ello supone un avance en el sistema de reclutamiento, aunque posteriormente se modificarían algunos artículos facilitando la sustitución en Ultramar y permitiéndola entre hermanos en la Península; lo que representaba un paso atrás, conseguido por la presión de una burguesía interesada en mantener estas formas económicas que le beneficiaban, facilitando que sus hijos no hiciesen el servicio militar.

La llamada Reforma de Martínez Campos incluye, además de los Proyectos de Ley citados que afectan más directamente a la Infantería, otros de carácter más general, como el de Organización del Estado Mayor del Ejército; también, por su importancia, no se puede dejar de subrayar dos importantes Decretos sobre la Enseñanza Militar, que son el elemento básico de su obra (42). En efecto, el punto fundamental del pensamiento del General Martínez Campos, según ha resumido Miguel Alonso Baquer, será *la unidad de las Fuerzas Armadas*, buscada por quien puede considerarse *el apóstol de la primacía de los valores morales y de la unidad de doctrina* (43); por esta causa, su principal aportación buscará esa unidad anhelada, que comenzará a plasmarse en la Academia General Militar, cuya fundación por él basta para considerar decisiva su reforma.

Con la aparición de este Centro se plasmó una de las aspiraciones más sentidas de un grupo importante del Ejército, que pretendían una unidad de origen para la Oficialidad y crear mayores lazos de unión entre las distintas Armas y Cuerpos, excesivamente separados y aún opuestas por razones de prestigio, de organización y de aislamiento. En este intento se unían Generales de pensamiento ideológico tan opuestos como López Domínguez y Martínez Campos (44)

(42) R.D.s. del 20 de febrero de 1882, sobre la *Organización de la Dirección General de Instrucción Militar*, y el de *fundación de la Academia General Militar* de la misma fecha.

(43) Alonso Baquer, M., *El Ejército en la Sociedad Española*, Madrid, 1971, página 178.

(44) López Domínguez planteó esta necesidad en un Proyecto de Ley en 1876.

y la organización de la Academia General Militar será, según declaración propia, lo único bueno que verá el destacado diputado de la Izquierda Dinástica don José Canalejas en la política militar fusionista (45).

Volviendo a la evolución de la Infantería, la puesta en vigor de la legislación aprobada, dio lugar a una serie de R.R. O.O. (46) que desarrollaban la Ley de Reorganización del Ejército dando el mismo nombre y número a los Batallones de Reserva y Depósito; poniendo en relación cada dos de ellos, los de igual designación, con un Batallón en activo —tanto de los Regimientos de línea como de Cazadores—, así como reformando su encuadramiento en Brigadas (47). Previamente se habían dado normas sobre el destino de los Jefes y Oficiales que debían formar sus cuadros (48). También se buscaba situar en los Batallones de Reserva y Depósito a los de más edad, con salud quebrantada o a los que, por exceso de familia, les interesaba fijar su residencia en una plaza determinada. Finalmente en relación con los efectivos para este año, de acuerdo con las previsiones resultantes de dicha Ley, por R. O. de 29 de diciembre de 1881, la fuerza del Ejército para el año 1882 se fijaba en 90.000 hombres como el año anterior (60.000 para Infantería), pero durante los tres meses de instrucción de reclutas se aumentaría este número en 28.000 más.

La reforma de la Ley de Reemplazo, tiene su explicación en el *Reglamento de Reemplazo y Reserva del Ejército* (49). En su articulado se señalaba que los reclutas disponibles y los excedentes se mantendrían encuadrados en los Batallones de Depósito; se fija claramente que los mozos de Canarias estaban sujetos a cupo, de lo que había existido dudas a pesar de que ya se decía en la Ley de 29 de agosto de 1878 y también se señala que los residentes en Ultramar que les correspondía servir por su cupo lo harían en su tierra de residencia. El Reglamento presenta en general un conjunto orgánico más coherente y completo que la anterior Ley de 1878, aproximándose a una visión moderna del problema, programando el conjunto del Servicio Militar.

(45) DSC leg. 81-82, Tomo VIII, pág. 3334.

(46) Vid. R.O.s. de 9 de junio de 1882, entre otras.

(47) Los Batallones de Reserva y Depósito perdieron su nombre quedando exclusivamente con la numeración de 1 a 140 y dándoles una localidad para ubicación coincidiendo varios Batallones de cada tipo en las ciudades más importantes. Su localización y la relación de estos Batallones con los activos en la R.O. de 9-VI-82.

(48) Vid. R.O. de 2 de junio de 1882.

(49) Vid. R.D. de 21 de enero de 1883.

Por lo que se refiere a la situación real de las Unidades, se mantiene la existente en el período anterior. De los datos señalados hasta aquí y de la contemplación del cuadro núm. 7 se pueden sacar diversas consecuencias negativas, siendo la principal la irrealidad de nuestras Unidades, porque, ¿cómo puede hablarse de 423 Batallones con unos efectivos en armas de 60.000 hombres? Ello nos lleva a pensar que la reforma en lo referente a Infantería, mantiene los problemas de falta de efectividad citados en el apartado precedente. Una vez más será Salamanca Negrete quien señale, en el Congreso, durante el debate sobre el Proyecto de Ley de Reorganización del Ejército, la raíz del problema. En su intervención decía el polémico General, *con 140 Batallones en armas de efectivos tan exiguos y con otros 280 sólo existentes como tales en el papel, los cuadros de mando ni practican ni se instruyen*, y así el presupuesto de guerra se transformaba *en un presupuesto alimenticio que sirve para mantener el mayor número de oficiales posible*; de esta forma como diría en otra ocasión *para un Ejército de 80.000 hombres tenemos Oficiales que bastarían para mandar uno como el ruso de 780.000* y comparando cifras del presupuesto con el número de hombres sobre las armas llegaba a la conclusión que nuestro soldado era el más caro de Europa (50).

Frente a esta situación no faltaban estudiosos que intentaban solucionarla, dando una mayor operatividad a nuestros Batallones, así el General Daban y Martínez de Arellano, en el debate sobre la Ley de Reclutamiento, propondría una alternativa por la que, en vez de los 28.000 hombres más durante el período de instrucción de reclutas, se aumentarían 7.000 en el contingente anual, sirviéndose en Infantería tres años como en el resto de las Armas; con ello se conseguía tener Batallones de 455 hombres, en vez de 404, renovables por terceras partes, aproximándose así realmente a los modelos extranjeros.

Sin embargo, no se aceptó esta razonada propuesta y así se mantuvieron los efectivos en armas en un tercio del total en caso de movilización —no la mitad como proponía Daban— que se renovaban en cambio por mitades cada año. Con ello se disminuía el grado de instrucción —pues se servía menos tiempo— y la capacidad de absorción de movilizados, pues, en el mejor de los casos, la base permanente suponía un tercio del total y la mitad de ésta sólo con un año de instrucción. Todo ello sin contar con el hecho real de que los efectivos verdaderamente operativos eran mucho menores, como ya se ha dicho en varias ocasiones.

(50) DSC leg. 81-82, Tomo III, pág. 1405.

De acuerdo con estos efectivos y las previsiones existentes tenía lugar la evaluación de los llamamientos anuales, cuya evolución en estos años puede contemplarse en el cuadro núm. 7. Las cifras que en él aparecen también pecan de irreales, pues debido a la redención a metálico y la alta cantidad de prófugos quedaban muy disminuidas (51); así en 1882 no se llegó a los 30.000 hombres que debían haber ido a Infantería para mantener los efectivos previstos de 60.000 hombres.

En relación con el número de Jefes y Oficiales, puede señalarse que el Escalafón del Arma en 1883 comprendía 12.059, mientras que en 1876 eran 11.789 para unos efectivos mayores, lo que da idea del fracaso de la política de personal seguida hasta entonces. De todas formas, en el campo concreto de la reducción del personal en situación de reemplazo, puede hablarse de un triunfo, ya que de 2.730 Jefes y Oficiales en esta situación en 1878, se había descendido en 1883 a 1.650. Este éxito se debía a la política seguida por Martínez Campos, tanto en esta etapa siendo Ministro de la Guerra como en la anterior de Presidente del Gobierno.

Resumiendo lo expuesto hasta aquí, puede decirse que la reforma del citado General supone un importante avance en la creación de un sentimiento de unidad dentro del Ejército, superando viejas divisiones; al mismo tiempo, sienta las bases de una superior formación técnica y profesional en los cuadros de mando y logra disminuir la gravedad del problema de la situación de reemplazo. En el aspecto orgánico su actuación sólo representa la continuidad de la obra iniciada anteriormente, aunque esto no suponga minusvalorar su importancia, pues en conjunto representó la adaptación a los más modernos modelos extranjeros, se mejoró sensiblemente el método de movilización y se reglamentaron los sistemas de reclutamiento y exenciones. Sin embargo, su fracaso general en la política de personal, le enajenó la devoción de los Cuadros de Mando inferiores, que veían descender su prestigio social, sus posibilidades económicas y las perspectivas de sus carreras. A este fracaso debe unirse el que, no se pudiera llevar a cabo la adecuación real de la Infantería a la orgánica implantada y se mantuvieran los mismos errores que se vieron en el capítulo anterior que ahogaron, desde su nacimiento, la reforma emprendida en su aspecto operativo, lo que contribuiría de forma importante a nuestra humillante derrota del 98.

(51) Payne, Stanley, *Los Militares y la política en la España contemporánea*, página 44, «En 1882, 10.000 hombres pagaron la redención en metálico para librarse del servicio en filas».

LOS ULTIMOS AÑOS DEL REINADO

Desde la caída de Sagasta, el 10 de octubre de 1883, hasta la muerte del Rey, 26 de noviembre de 1885, transcurrieron poco más de dos años, que serán cubiertos por un corto ministerio de la Izquierda Dinástica —de tres meses de duración— y por un Gabinete conservador el resto del período. Con relación a la evolución de la Infantería, estos dos años son los de menor importancia en el conjunto del reinado. Esta desaceleración se debió, por un lado, a la corta duración del ministerio de Posada Herrera; pues aunque su Ministro de la Guerra, Teniente General López Domínguez, desarrollará una amplísima actividad en los tres meses que duró, en tan corto espacio de tiempo no pudo sino esbozar lo que será su posterior reforma cuando fuera de nuevo Ministro durante la Regencia. Por otro lado, la actividad legislativa canovista posterior, se centró principalmente en deshacer lo realizado o proyectado por su antecesor, con lo que quedó prácticamente anulada la labor del Ministro citado.

Sin embargo, pueden señalarse realizaciones generales de cierta importancia para la Infantería, como la creación de la Escala de Reserva para Jefes y Oficiales del Arma citada (52). En este decreto además de crearse dicha escala se fijan las edades a partir de las que voluntariamente se podía ingresar en ella (53), si bien era posible hacerlo antes por motivos de salud o por resultar no aptos para el servicio de armas; se señalaban así mismo los destinos que podrán ocupar, sus edades de retiro y su sueldo, que se concretaba en los 4/5 del de situación de actividad. Todo ello suponía un paso importante en el intento de aligerar los escalafones en activo y resolver el problema del exceso de cuadros, como puede comprobarse viendo la distribución de la situación de Jefes y Oficiales en este año con respecto al precedente en el cuadro núm. 5.

Igualmente deben destacarse las Bases para una Ley de Ascensos de Tropa que, solicitadas en el anterior Ministerio, le fueron presentadas al General López Domínguez el 7 de enero de 1884 y que tendrán su desarrollo en el R. D. de 20 de julio de 1885, ya con el Gabinete de Cánovas. El cimiento sobre el que se asentaban las citadas bases era que el Sargento no debía ser promovido a Oficial sistemáticamente por antigüedad como había ocurrido hasta ese momento, por no estar capacitados para ello. La Junta proponía

(52) Vid. R.D. de 13 de diciembre de 1883.

(53) 52 años los Coroneles, 46 los Tenientes Coroneles, 45 los Comandantes, 40 los Capitanes, 34 los Tenientes y 32 los Alféreces.

ventajas de todo tipo (premios, reenganches, retiros, etc.) para compensarlos de la pérdida de horizonte profesional que suponía el privarles del ascenso. El único camino que se les dejaba era la Academia General, lo que producirá un voto minoritario en la Junta al estimarse que esta puerta era totalmente ilusoria por no tener los Sargentos capacidad intelectual para superarla.

En definitiva puede decirse que la obra de López Domínguez afecta más directamente al Ejército en general y a los Cuerpos Facultativos en particular que a las Armas generales, sin embargo su contribución a la formación del futuro Cuerpo de Suboficiales y a la Escala de Reserva tiene la suficiente incidencia para incluirlo como uno de los reformadores del reinado de Alfonso XII.

Nada más comenzar el año 1884 se produjo la caída del Gabinete Posada Herrera y la entrada de un nuevo gobierno conservador, con Cánovas Presidente del Consejo y el Capitán General don Jenaro de Quesada, Marqués de Miravalles, en Guerra. En el primer período de su ministerio se limitará básicamente a la anulación de la obra de su antecesor. En efecto, entre otras disposiciones, diecinueve días después del nombramiento del Ministro, se modificaban los plazos y reglas para la formación de la escala de Reserva y al cumplirse un año desde su acceso al Ministerio quedaba muy poco de la obra de López Domínguez.

Como realizaciones más importantes del gobierno conservador en lo que se refiere a Infantería se ha de destacar, en primer lugar, la nueva reforma de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo (54). Su finalidad era perfeccionar el sistema, de acuerdo con lo expuesto por el General Daban en el debate sobre la Ley en vigor, así se igualaba el servicio sobre las armas para todas las Armas y Cuerpos a tres años y, en vez de mantener 28.000 hombres más sobre los fijados, los tres meses de instrucción de reclutas, se aumentarían los efectivos anuales en un número equivalente a lo que representaban aquellos como gasto presupuestario.

De acuerdo con esta nueva Ley, la fuerza presupuestaria para 1885-1886 se fijó en 119.038 hombres para la Península (55). Sin embargo, al no querer aumentar el presupuesto, se autorizó al go-

(54) Vid. Ley de 11 de julio de 1885.

(55) La cifra era algo mayor que la propuesta en su día por Daban por que éste contaba con Batallones en pie de guerra de 900 hombres (450 en actividad de tres llamamientos, más otros tantos movilizados de la primera Reserva) y Quesada mantenía los Batallones a 1.100 hombres.

bierno a dar licencias temporales a partir del tercer año, con lo que se reducía la cifra real de hombres sobre las armas a la cifra que había señalado Daban. En la línea de esta modificación se encuentra la R. O. de 10 de julio de 1885 que fija la fuerza real de los Batallones en 461 hombres en vez de 404, lo que entraría en vigor en 1886.

Otros actos legislativos, de esta última fase del reinado de Alfonso XII, que interesa conocer para comprender la evolución y transformación del Arma, son los que se refieren a la política personal seguida con las clases de Tropa que es quizás la mayor aportación en este bienio al proceso estudiado y que parte de las bases que se citaban en un párrafo precedente. Esta actuación se concreta en la publicación de la R. O. C. sobre *Organización de los Cuadros de las Clases de tropa, reenganches, ascensos, instrucciones, separación del Servicio, matrimonios y pases de uno al otro sistema*.

En una extensiva exposición, el Ministro va tocando todos los aspectos que abarca la Orden, aduciendo ejemplos extranjeros y experiencias anteriores, para demostrar la necesidad de la reforma que esta disposición suponía; después, en 55 artículos reglamenta todos los puntos señalados. Los aspectos básicos en que se centra la R. O. es mejorar las ventajas económicas de estas clases, limitar en líneas generales a quince años su permanencia en filas, separar al Sargento Segundo del Primero —que ya aparece claramente como un profesional— reducir al mínimo sus posibilidades de ascenso a Oficial y prometerles un destino civil al licenciarse del Ejército. Con esto esperaba el General Quesada resolver el crítico problema de falta de estos empleos. Sin embargo, la falta de un voluntariado de tiempo reducido, la pequeñez de los incentivos económicos y lo indeterminado de los destinos civiles ofrecidos, no permitirían resolverlo. De todas formas esta Orden es una clara muestra de la evolución sufrida desde el Sargento de la primera mitad del siglo XIX al del Ejército de la Restauración, que va aproximándose a lo que será el Suboficial del siglo XX (56).

Además se pueden señalar otras disposiciones como las que continúan regulando la formación de Oficiales en la Academia General Militar y la que fija el plan de estudios de la nueva Academia Especial de Sargentos (57); las que modifican las plantillas de tropa

(56) Vid. Gárate Córdoba, José M.ª y Aguilar Olivenza, Mariano, *El Cuerpo de Suboficiales en España*. Revista de Historia Militar, núm. 43, año 1977, para una aproximación a este problema.

(57) Vid. respectivamente, R.O.s. de 7 y 18 de marzo de 1884, y la de 12 de septiembre de 1885.

en activo, de los Batallones de Depósito y la que da instrucciones para el pase a la situación de supernumerario (58). Todas ellas no señalan más que la continuidad en la labor rutinaria del Ministerio en este período, siguiendo la línea de Cánovas de mantener el apoyo de los altos mandos militares a la Institución concediéndoles prevendas pero sin darles la posibilidad de tener un potente Ejército (59). Pero con esta política se mantenían sin solucionar problemas estructurales que, casi vaciaban al Ejército de su capacidad operativa, sin intentar, tras los avances parciales de Ceballos y Martínez Campos, un progresivo y cauto avance acorde con las posibilidades del país.

El 26 de noviembre de 1885 moría el Rey de España, momento en que puede cerrarse este estudio; puesto que, aunque el Ejército de la Regencia supone una completa continuidad con el analizado hasta este momento, la transformación iniciada con la Restauración ya estaba prácticamente concluida al producirse el óbito de Alfonso XII. El Arma de Infantería tal como existe a la muerte del Rey con sus modos, organización, táctica, efectivos, instrucción y material, será la que sufra la derrota de Ultramar a manos de los Estados Unidos; ya que las nuevas reformas, como las de Castilla o la de López Domínguez en su nueva etapa de Ministro —o el intento de Cassola, estudiado por Puell de la Villa (60)—, serán o variaciones sobre las ya estudiadas o intentos que no alcanzarán éxito de momento, como la de Cassola.

CONCLUSIONES

En el momento de producirse el pronunciamiento de Sagunto se dan en el Ejército Español un conjunto de circunstancias y situaciones —impacto del Sexenio Revolucionario, reformas militares en el extranjero, derrota de nuestro modelo militar y auge del Ejército alemán, experiencia bélica propia— que propiciaron las condiciones necesarias para llevar a cabo una profunda reestructuración de las Fuerzas Armadas en general y de la Infantería en particular que, por su condición de Arma mayoritaria, acusaba un mayor desnivel con relación a sus homólogas extranjeras que el

(58) Vid. R.O.s. de 9 de septiembre de 1884 y 6 de abril de 1885.

(59) Payne, Stanley, *Los militares y.....*, pág. 41.

(60) Vid. «*El General Cassola reformista militar de la Restauración y Las reformas del General Cassola*, Revista de Historia Militar, respectivamente, núms. 45 y 46 de 1978.

existente en otros Cuerpos. Los principales problemas de este Arma afectaban el Reclutamiento, ascenso y destino de los Oficiales, necesidad de cuadros medios con prestigio similar a la oficialidad de otros Cuerpos y modernización de la táctica y orgánica en las que incidían profundamente los antiguos sistemas de instrucción y combate.

La posibilidad de iniciar esta transformación en profundidad del Ejército se vio facilitada en los primeros años de la Restauración por el prestigio que consiguió con la finalización victoriosa de las dos campañas existentes, por el peso de sus Generales —decisivos en la vuelta de Alfonso XII y con importancia política en los partidos— y por la acción de los diputados militares en el Congreso, al que dominaban totalmente al tratarse de temas de su competencia.

Sin embargo la necesidad de terminar con la guerra y las dificultades económicas fueron causa que en los dos primeros años no se planteara la reorganización de la Infantería, aunque se dieron los pasos previos para atacarla posteriormente, con el triunfo de la desmovilización llevada a cabo en 1876 y con algunas disposiciones sobre orgánica y táctica; por contra, también se sentaron las bases del gigantismo del Cuerpo de Oficiales, problema que pasaría posteriormente como una losa en la reorganización.

A partir de 1877, con lo que se ha llamado *Reforma de Ceballos*, se entra de una forma concreta en el proceso de reorganización. A lo largo de una serie de medidas legislativas se reforma la organización general, el sistema de reclutamiento y movilización, la orgánica de las Unidades de Infantería y su doctrina táctica de combate. Esto supone, en líneas generales, la adopción del modelo militar prusiano frente al francés seguido hasta entonces, con la elevación, si bien sólo en el aspecto teórico, del nivel operativo del Arma.

Este aspecto positivo se ve oscurecido por limitaciones importantes que condicionan gravemente la reforma. De un lado el problema del exceso de oficialidad creado con las guerras anteriores, debía ser resuelto con urgencia para impedir que los cuadros de mando, afectados profundamente en su moral y economía por falta de destinos, pudieran reiniciar el camino del pronunciamiento, por otro lado las limitaciones económicas impedían la solución lógica de este problema. Por ello se intentó resolverlo aumentando sin razón orgánica las Unidades y destinos, lo que a la larga afectó profundamente su operatividad y diluyó la reforma emprendida.

Tras la reforma de Ceballos se desarrolla la de Martínez Campos que por un lado continúa el proceso de transformación orgánica y táctica emprendida por Ceballos y por otra, marcará las líneas maestras de la unidad del Ejército como Institución. Este período representa el punto culminante de la reforma emprendida y así, los aspectos no abordados o que no se consiguieron cambiar hasta aquí, ya no se alcanzarán hasta después del Desastre; aunque se intente su superación una y otra vez con más o menos empeño. De esta forma los fallos que aparecen en este momento, como la falta de instrucción, el injusto sistema de reclutamiento o la carencia de material, se evidenciarían trágicamente en la guerra hispano-americana.

Por ello se puede decir que las soluciones de compromiso adoptadas y la falta de decisión ante los graves problemas apuntados lastrarían al Ejército en los campos técnico, económico, social y profesional, impidiéndole hacer realidad las magníficas perspectivas con que se inició el reinado. En conjunto, la reforma de Martínez Campos supone la culminación y el fracaso de todo el proceso anterior.

Tras los pasos dados por Ceballos y Martínez Campos quedaba por realizar la adecuación de las Unidades de Infantería a lo legislado y previsto. También, en relación al Ejército en general, se deberían haber atacado decididamente problemas tan graves como la desaparición de la redención a metálico y la sustitución, la mejora económica de la Oficialidad y la transformación del sistema de ascensos. Algunos de ellos los intentó abordar López Domínguez, pero su obra fue detenida y destruida por sus sucesores, si bien el último gabinete de Cánovas terminó de regular el sistema de reclutamiento y movilización —aún con los graves fallos ya dichos— y la situación legal de las clases de tropa. De todas formas este período puede considerarse casi nulo en relación con la reforma orgánica del Arma que nos ocupa.

Con la muerte del Rey se cierra la reforma de la Infantería que se iniciara tras el Sexenio Revolucionario, pues las siguientes actuaciones, durante la Regencia, de Castillo, López Domínguez y Cassola, o no las contemplaban o fracasaron en su implantación. El Arma sobre el papel no desmerecía táctica y orgánicamente de otros países europeos; pero al no poder resolver los graves problemas ya citados, se producía un bajo nivel de instrucción y capacidad operativa que desvirtuaba aquellos logros positivos.

Por último hay que resaltar que, aún con los defectos apuntados, este Ejército y su Infantería son totalmente distintos del Ejército de Isabel II por su sentimiento de unidad como Institución —aunque existieran todavía y perduraran los celos entre las Armas y Cuerpos—, por su separación de la política de partidos —aunque algunos de sus generales tuviesen un importante peso político—, por su mayor capacidad técnica y táctica y su mayor profesionalidad —aunque los fallos de instrucción y la falta de material fueran patentes— y porque se estaba alcanzando la universalización del servicio militar —aún con el mantenimiento de la sustitución y la redención a metálico—, todo lo cual lleva a la conclusión general que a pesar de estos importantes defectos, el proceso desarrollado en el reinado del hijo de Isabel II se saldó con un claro éxito que abrió paso al Ejército del siglo xx.

BIBLIOGRAFIA

- A. K. T., *Las reformas militares en España*, Madrid, 1887.
- Alcalá del Olmo, Vicente, *Ensayo sobre una nueva organización del Ejército*, Madrid, 1880.
- Alonso Baquer, Miguel, *El Ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971. *Las ideas de Villamartín sobre el pensamiento militar contemporáneo*, Revista de Historia Militar, núm. Extra, Madrid, 1983.
- Anuario Militar*, 1876-1885.
- Banús y Comas, Carlos, *Estudios de Arte e Historia Militar*, Barcelona, 1881-1884.
- Barrado y Font, Francisco, *Literatura Militar española del siglo XIX. Museo Militar. Historia del Ejército Español*, Madrid, 1889-1895.
- Bruno Rodrigo, *Estudios Militares*, Madrid, 1876.
- Careaga y Sánchez, Juan de, *Memoria sobre ideas generales para la organización militar de España y en particular de su Infantería*, Madrid, 1888.
- Carr, Raymond, *España 1808-1939*, Barcelona, 1971. *Militares y política en España 1804-1923*. Historia 16-2, Madrid, 1976.
- Colección Legislativa del Ministerio de la Guerra*, Madrid, 1874-1886.
- Fernández Basterreche, Fernando, *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978. *Las fuerzas de Infantería en las reformas del Sexenio Revolucionario 1868-1874*. Revista de Historia Militar, núm. 43, Madrid, 1977. *El Ejército español en el siglo XIX. Aspectos sociales y económicos*. Revista de Historia Militar, núm. 50, Madrid, 1981. *El Ejército en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. *El Arma de Infantería*. Anuario de Historia Moderna y Contemporánea núm. 49, Granada, 1977-1978. *Sociología del Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978.
- Gárate Córdoba, José M.^a y Aguilar Olivenza, Mariano, *El cuerpo de suboficiales en España*. Revista de Historia Militar núm. 43, Madrid, 1977.

- Gascuña, Comandante, *Organización militar. Suiza, Bélgica, Francia. Tres grados en la organización moderna de los Ejércitos nacionales no voluntarios*, Madrid, 1893.
- Herrera-Siera, José Luis, *El Ejército español en el siglo XIX. Cuadernos para el diálogo*, Suplemento núm. 64, Madrid, 1975.
- López de Letona, Antonio, *Estudios críticos sobre el estado militar de España*, Madrid, 1886.
- Matilla, Aurelio, *Bosquejo histórico de la evolución de la Infantería Española*. Memorial de Infantería núm. Extra, Madrid, 1916.
- Martínez Campos, Carlos, *España bélica*, Madrid, 1961.
- Memoria de la organización Militar de España*, Madrid, 1881-1888.
- Memorial de Infantería*, Madrid, 1874-1886.
- Moltó y Díaz-Berrio, Remigio, *Apuntes sobre algunas reformas indispensables necesidad para el Ejército*, Madrid, 1881.
- Navarro Muñoz, Fabián, *Apuntes para un ensayo de organización Militar en España*. Madrid, 1884.
- Orellana, Francisco J., *La organización militar en España*, Madrid, 1898.
- Payne Stanley, G., *Los Militares y la política en la España Contemporánea*, Mayenne (Francia), 1934. *Ejército y sociedad en la España Liberal, 1808-1936*, Madrid, 1977.
- Pinal, Glodoaldo, *Las reformas más urgentes en el Ejército*, Madrid, 1887.
- Puell de la Villa, Fernando, *El General Cassola reformista militar de la Restauración*. Revista de la Historia Militar núm. 45, Madrid, 1978. *Las reformas del General Cassola*. Revista de Historia Militar núm. 46, Madrid, 1979.
- Ramón Alonso, José, *Historia política del Ejército Español*, Madrid, 1974.
- Rosal, Antonio del, *Ideas sobre la organización militar de España*, Córdoba, 1882.
- Servicio Histórico Militar, *Heráldica e Historiales de los Cuerpos*, Madrid, 1969-1973.
- Tuñón de Lara, M., *La España del siglo XIX*, París (Francia), 1961.
- Vicente del Rey, Enrique, *Reseña histórica de la Infantería española desde la publicación de las Reales Ordenanzas vigentes hasta nuestros días*, Madrid, 1879.
- Vidart, Luis, *Las Fuerzas Armadas*, Madrid, 1876. *Obras selectas de D. Francisco Villamartín, Comandante de Infantería, con la biografía del autor y un apéndice a las Nociones del Arte Militar de D. Arturo Cotarelo*, Madrid, 1883. *Las reformas militares*, Madrid, 1887.

CUADRO 1

Nombre y número de las Unidades de Infantería de acuerdo con la organización del Arma de fecha 21 de septiembre de 1874.

REGIMIENTOS DE LINEA

NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.
Inmemorial	1	Córdoba	10	Galicia	19	Luchana	28	Murcia	37
Castrejana	2	S. Fernando	11	Guadalajara	20	Constitución	29	León	38
Ontoria	3	Zaragoza	12	Aragón	21	Lealtad	30	Cantabria	39
Tetuán	4	Mallorca	13	Gerona	22	Asturias	31	Málaga	40
Ramales	5	América	14	Valencia	23	San Quintín	32	Fijo de Ceuta	
Saboya	6	Extremadura	15	Bailén	24	Sevilla	33		
Africa	7	Castilla	16	Navarra	25	Granada	34		
Zamora	8	Cádiz	17	Albuera	26	Toledo	35		
Soria	9	Almansa	18	Cuenca	27	Burgos	36		

NOTA: Los Regimientos 1, 2, 3, 4, 5 y 32 habían cambiado el nombre que tenían anteriormente por estar relacionados con la Monarquía o la Dinastía.

BATALLONES DE CAZADORES

NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.
Cataluña	1	Tarifa	5	Arapiles	9	Mérida	13	Cuba	17
Madrid	2	Figueras	6	Las Navas	10	Estella	14	Habana	18
Barcelona	3	C. Rodrigo	7	Béjar	11	Alcolea	15	Puerto Rico	19
Barbastro	4	Alba Tormes	8	Segorbe	12	Reus	16	Manila	20

Batallones de Reserva: Numerados del 1 al 25.

NOTA: Entre 18 de marzo y 3 de diciembre de 1875 se crearán 15 Batallones más hasta totalizar 40.

BATALLONES PROVINCIALES

NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.
Jaén	1	Cáceres	11	Pontevedra	21	Avila	31	Valencia	41
Badajoz	2	Cádiz	12	Guadix	22	Segovia	32	Lérida	42
Sevilla	3	Ecija	13	Málaga	23	Coruña	33	Alicante	43
Burgos	4	Logroño	14	Cuenca	24	Mallorca	34	Tarragona	44
Lugo	5	Guadalajara	15	Salamanca	25	Madrid	35	Castellón	45
Granada	6	Zamora	16	Albacete	26	Palencia	36	Pamplona	46
León	7	Soria	17	Valladolid	27	Alcoy	37	Huesca	47
Oviedo	8	Santander	18	Mondoñedo	28	Huelva	38	Zaragoza	48
Córdoba	9	Orense	19	Toledo	29	Almería	39	Teruel	49
Murcia	10	Alcalá Henar.	20	Ciudad Real	30	Barcelona	40	Gerona	50

NOTA: El 27 de julio de 1875 se crea el Batallón Segorbe.

BATALLONES SEDENTARIOS

NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.
Castilla la N.	1	Andalucía	3	Galicia	5	Granada	7	Burgos	9
Cataluña	2	Valencia	4	Aragón	6	Castilla la V.	8		

NOTA: El de Cataluña se disolvió el 10 de octubre de 1875.

CUADRO 2

Plantilla de los Regimientos de Línea

	JEFES			OFICIALES										TROP A													
	Coronel	Te. Coronel	Comandante	TOTAL	Capitán	Teniente	Alférez	Asmilado	Médico	Capellán	TOTAL	Sargento 1.º	Sargento 2.º	Maestro Banda	Músico 2.º	Sargento Banda	Asmilado	Cabo 1.º	Cabo 2.º	Cabo Banda	Músico 3.º	Soldado 1.º	Soldado 2.º	Corneta	Tambores	Educando	TOTAL
1.º BATALLON EN ARMAS	1	—	—	1	—	—	—	1 ⁴	—	—	1	—	—	5	10	—	—	—	—	—	15	—	—	—	—	5	35
	—	1	2 ³	3	2 ¹	—	1 ⁵	—	1	1	5	—	—	—	—	—	1 ²	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
	—	—	—	—	1	2	2	—	—	—	5	1	4	—	—	—	—	6	6	—	—	4	115	2	1	—	139
	—	—	—	—	7	14	14	—	—	—	35	7	28	—	—	—	—	42	42	—	—	28	805	14	7	—	966
TOTAL BON.	—	1	2	3	10	16	17	1	1	46	8	32	—	—	—	—	1	48	48	1	—	32	920	16	8	—	1.107
Total Rgto. con 2 Batallones en Armas	1	2	4	7	20	32	34	3	2	93	16	64	5	—	10	—	2	96	96	2	15	64	1.840	32	16	5	2.249

Notas: Posteriormente, por R.O. de 7-8-1875, la música de los Regimientos se fijó en 1 Músico Mayor, 5 Músicos de 1.º, 10 de 2.º, 25 de 3.º y 20 Educandos. También se aumentó el Batallón en 1 Comandante supernumerario en atención a las circunstancias de guerra 21-9-1875.

Plantilla de los Batallones de Cazadores

	JEFES			OFICIALES										TROP A														
	Coronel	Te. Coronel	Comandante	TOTAL	Capitán	Teniente	Alférez	Asmilado	Médico	Capellán	TOTAL	Sargento 1.º	Sargento 2.º	Músico 1.º	Maestro Banda	Músico 2.º	Sargento Banda	Asmilado	Cabo 1.º	Cabo 2.º	Cabo Banda	Músico 3.º	Soldado 1.º	Soldado 2.º	Corneta	Tambores	Educando	TOTAL
BATALLON DE CAZADORES	—	1	2 ³	3	2 ¹	—	1	1 ⁴	1	1	6	—	—	3	—	6	—	1 ²	—	—	1	21	—	—	—	16	48	
	—	—	—	—	1	2	2	—	—	—	5	1	4	—	—	—	—	—	6	6	—	—	4	120	2	1	—	144
	—	—	—	—	7	14	14	—	—	—	35	7	28	—	—	—	—	—	42	42	—	—	28	840	14	7	—	1.008
	TOTAL BON.	—	1	2	3	10	16	17	1	1	46	8	32	3	—	6	—	1	48	48	1	21	32	960	16	8	16	1.200

¹ Ayudante y Cajero. ² Maestro Armero. ³ Detall y Fiscal. ⁴ Músico Mayor. ⁵ Abanderado.

Batallones de Reserva

Como los Batallones de Línea.

Batallones Provinciales

En Armas: como los Batallones de Línea.

En Cuadro:

Plantilla de los Batallones Provinciales

BATALLONES PROVINCIALES	JEFES			OFICIALES							T R O P A																	
	Coronel	Te. Coronel	Comandante	TOTAL	Capitán	Teniente	Alférez	Asmildado	Médico	Capellán	TOTAL	Sargento 1.º	Sargento 2.º	Maestro Banda	Músico 2.º	Sargento Banda	Asmildado	Cabo 1.º	Cabo 2.º	Cabo Banda	Músico 3.º	Soldado 1.º	Soldado 2.º	Corneta	Tambores	Eduardo	TOTAL	
PLMM	-	1	2	3	1	-	1	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
1 Compañía	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2
7 Cías. más	-	-	-	-	7	14	7	-	-	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	14
TOTAL	-	1	2	3	9	16	9	-	-	-	34	8	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	8	-	-	18

Nota: Se añadió posteriormente 1 Comandante y 1 Teniente por Batallón.

Batallones Sedentarios

Cuadros de Mando como los de los Batallones de Línea.

Tropa: Todos los soldados pertenecientes a la Reserva extraordinaria que acrediten tener hijos de matrimonio canónico y habitan en el distrito correspondiente a cada Batallón. Se organizan en 8 Compañías dentro del distrito y harán servicios de guarnición.

CUADRO 3

Nombre y número de las Unidades de Infantería tras la reorganización del Arma de 10 de mayo de 1876.

REGIMIENTOS DE LINEA

El mismo nombre y número que en 1874 (Cuadro n.º 1), excepto

NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.	NOMBRES	NUM.
Rey	1	Princesa	4	Isabel II	32
Reina	2	Infante	5		
Príncipe	3	Borbón	17		

Organización, la que figura en el Cuadro n.º 2.

BATALIONES DE CAZADORES

El mismo nombre, número y organización que en 1874 (Cuadros núms. 1 y 2).

BATALIONES DE RESERVA ORDINARIA

Los 51 primeros se corresponden con los de 1874 que figuran en el Cuadro n.º 1; el resto son los que figuran a continuación.

NOMBRE	N.º	Proviene.	NOMBRE	N.º	Proviene	NOMBRE	N.º	Proviene
Talavera	52	Sedentario de Castilla la N.	Figueras X	61	Reserva 21	Barbastro X	71	Reserva 31
Lucena	53	Id. Andalucía	Játiva X	62	Id. 22	Algeciras X	72	Id. 32
Sagunto	54	Id. Valencia	Llerena X	63	Id. 23	Lorca X	73	Id. 33
Tudela	55	Id. Aragón	Hellín X	64	Id. 24	Toro X	74	Id. 34
Betanzos	56	Id. Valencia	Calatayud X	65	Id. 25	Astorga X	75	Id. 35
Andújar	57	Id. Granada	Alcázar de San Juan X	66	Id. 26	Tuy X	76	Id. 36
Medina del Campo	58	Id. Castilla la Vieja	Campos de Tineo X	67	Id. 27	Santiago X	77	Id. 37
Laredo	59	Id. Burgos	Alcañiz X	68	Id. 28	Plasencia X	78	Id. 38
Sigüenza X	60	Id. Escuela Clases	Monforte X	69	Id. 29	Ronda X	79	Id. 39
			Miranda de Ebro X	70	Id. 30	Utrera X	80	Id. 40

Organización: la que figura en el Cuadro n.º 2.

Se encontraban sobre las armas los señalados con una X del 60 al 80.

RESERVA EXTRAORDINARIA

Numerados correlativamente de 1 a 20 sin nombre, todos sobre las armas.

CUADRO 4

Nombre, número y organización de las Unidades de Infantería según la reforma del Real Decreto del 27 de julio de 1877.

REGIMIENTOS DE INFANTERIA

Los nombres y números son los del cuadro n.º 1 excepto:

<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>
Rey	1	Isabel II	17	San Marcial	46	Filipinas	52	Luzón	58
Reina	2	Covadonga	41	Tetuán	47	Uad-Ras	53	Asia	59
Príncipe	3	Baleares	42	España	48	Vizcaya	54	Alava	60
Princesa	4	Canarias	43	San Quintín	49	Andalucía	55		
Infante	5	Fernando Poo	44	Pavía	50	Mindanao	56		
Borbón	17	Garellano	45	Otumba	51	Guipúzcoa	57		

BATALLONES DE CAZADORES

Los nombres y números de los que figuran en el Cuadro 1, excepto:

<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>
Llerena	11
Alfonso XII	15

BATALLONES DE RESERVA

Los nombres y números de los que figuran en los Cuadros núms. 1 y 3, excepto:

<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>NUM.</u>
Requena	62	Cangas de O.	84	Tarancón	89	Vélez Rubio	94	Orihuela	99
Aranda de D.	70	Bilbao	85	Ciudad Rodr.	90	Vich	95	Tortosa	100
S. Sebastián	81	Cartagena	86	Arévalo	91	Manresa	96		
Loja	82	Verín	87	Sepúlveda	92	Játiva	97		
Vitoria	83	Antequera	88	Aranjuez	93	Tremp	98		

CUADRO 5

Organización de Unidades (Reforma de 27-7-1877)

	JEFES				OFICIALES							T R O P A										TOTAL						
	Coronel	Te. Coronel	Comandante	TOTAL	Capitán	Teniente	Alférez	Asimilado	TOTAL	Sargento 1.º	Sargento 2.º	Sargento 1.º	Maestro Banda	Músico 2.º	Sargento Banda	Músico 2.º	Asimilado	Cabo 1.º	Cabo 2.º	Cabo Banda	Músico 3.º		Soldado 1.º	Soldado 2.º	Corneta	Tambores	Educaudo	
REGIMIENTO	1	—	—	1	—	—	—	1 ¹	1	—	—	—	3	1	8	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	12	40
	—	1	1 ²	2	2 ³	—	1 ⁴	2 ⁵	5	—	—	—	—	—	—	—	1 ⁶	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
	—	—	—	—	1	2	1	—	4	1	3	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—	4	178 ⁷	2	1	1	200	
	—	—	—	—	3	6	3	—	12	3	9	—	—	—	—	—	—	15	15	—	—	—	12	534	6	3	600	
	—	—	—	—	2	4	2	—	8	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	6	
TOTAL	—	1	1	2	8	12	7	2	29	6	14	—	—	—	—	—	1	20	20	—	—	16	712	10	4	4	808	
2.º Batallón	—	1	1	2	8	12	7	2	29	6	14	—	—	—	—	—	1	20	20	—	—	16	712	10	4	4	808	
Total Regimiento	1	2	2	5	16	24	14	5	59	12	28	3	1	8	2	2	4	40	40	—	16	32	1.424	20	8	20	1.656	
BON CAZADORES	—	1	1 ²	2	2 ³	—	1 ⁴	2 ⁵	5	—	—	2	—	4	1	1 ⁶	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	11	33
	—	—	—	—	4	8	4	—	16	4	12	—	—	—	—	—	—	20	20	—	—	16	712	8	4	4	800	
	—	—	—	—	2	4	2	—	8	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	6	
	—	1	1	2	8	12	7	2	29	6	14	2	—	4	1	1	1	20	20	—	14	16	712	10	4	15	839	
BON RESERVA	—	1	1 ²	2	1 ¹¹	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	—	—	—	—	1	2	1	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	
	—	—	—	—	3	6	3	—	12	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	6	
TOTAL	—	1	1	2	5	8	4	—	17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	9	

(1) Músico Mayor. (2) Jefe del Detall. (3) Ayudante y Depositario. (4) Abanderado. (5) Un Capellán y un Médico. (6) Armero. (7) En tiempo de paz, en guerra 238. (8) En tiempo de guerra se aumentaría por Compañía, además de los Soldados: 1 Alférez, 1 Sargento 1.º, un Sargento 2.º y un corneta. (9) Se igualarían a las Compañías Activas en tiempo de guerra. (10) Las Compañías del Batallón de Cazadores igual que las de la Línea tanto en paz como en guerra. (11) Ayudante. (12) Los efectivos de Soldados de 2.ª, aunque de acuerdo con la plantilla eran los que aquí figuran, al fijarse la fuerza presupuestaria disminuían quedando en este año a 90 hombres por Compañía Activa.

CUADRO 6

Resumen de los Escalafones de Infantería en el Ejército Peninsular durante el reinado de Alfonso XII y muestra de los que se encontraban en situación de reemplazo

Años	Coronel	Tte. Coronel	Comandante	Capitán	Teniente	Alférez	Alférez Prov.	Total
1.875	251	381	1.138	2.158	2.900	1.823	—	8.750
1.876	314	438	1.288	2.531	3.431	2.778	1.021	11.801
1.877	338	445	1.565	2.504	3.201	3.144	—	11.197
1.878	313	444	1.510	2.539	3.183	3.068	—	11.057
1.879	283	468	1.638	2.862	3.625	3.415	—	12.291
1.880	253	449	1.525	2.939	3.670	3.601	—	12.437
1.881	227	427	1.441	2.917	3.612	3.613	—	12.337
1.882	216	432	1.388	3.010	3.597	3.609	—	12.252
1.883	199	491	1.256	3.009	3.592	3.512	—	12.059
1.884	195	493	1.182	2.972	3.520	3.412	—	11.774
1.885	201	396	909	2.400	2.906	2.702	—	9.514
1.886	193	401	846	2.369	2.944	2.701	—	9.454
SITUACION DE REEMPLAZO							TOTAL	%
1.875	114	115	140	252	192	32	845	9,66
1.878	148	134	585	691	503	669	2.730	24,69
1.880	76	67	424	682	501	657	2.407	19,35
1.882	46	35	388	743	464	869	1.545	20,77
1.884	12	31	109	529	203	543	1.427	12,12
1.886	16	26	30	498	261	288	1.119	11,84

CUADRO 8

Evolución de los efectivos reales de los Batallones de Infantería en Armas

FECHA	LINEA	CAZADORES	RESERVA	PROVINCIALES	OTROS
21-09-1874 (5)	1100	1200	1200	—	—
05-03-1875	1100	1200	1200	1100 (1)	—
23-04-1875	1100	1200	1200	900 (2)	—
03-12-1876 (3)	500	535	535	—	—
18-04-1877	500	535	521 (4)	—	—
01-08-1877 (5)	455	502	—	—	—
13-06-1879 (6)	404	404	—	—	—
19-07-1885 (7)	462	462	—	—	—

OBSERVACIONES

- (1) Los que se activan de este tipo.
- (2) Por falta de personal.
- (3) Por reajuste de los Batallones por licenciamientos y marcha de las Unidades a Cuba.
- (4) Disminución por tener que pasar un cierto número de hombres a Ingenieros.
- (5) De acuerdo con Decreto de 27-7-1877 y Fuerza presupuestaria de este año.
- (6) Disminución por razones económicas.
- (7) De acuerdo con nueva fuerza presupuestaria.

CUADRO 7

CONCEPTOS	AÑOS											
	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	
Llamamientos en el año	70000 10-2-75 1000000 11-8-75	—	65000 25-6-77	76000 22-3-78	72000 8-2-79	65000 24-2-80	45000 26-8-81	60000 27-2-82	65000 23-1-83	45000 31-1-84	70000 23-2-85	
Fuerza Presupuestaria Peninsular	—	—	—	100000 24-4-78	10000 24-4-78	90000	90000 13-5-80	90000 ¹ 29-12-81 ²	94810 ² 7-7-82	94891 ² 16-7-83	93638 ² 8-8-84	
Fuerza de Infantería	+200000	78301	73402	71426	70441	71815	71013	64681	62874	64812	70682	
N.º Rgtos. de Línea	40 (3)	40	40	40	60 ⁹	60	60	60	60	60	60	
Batallones por Regto.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Batallones Cazadores	20 ³	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Batallones de Reserva	40 ⁵	40	80 ¹²	80 ⁸	100 ⁹	104	104	140 ¹¹	140	140	140	
Batallones Provinciales	51 ⁴	51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Batallones de Depósito	8	8 ⁶	—	—	100 ⁹	96	104	140 ¹¹	140	140	140	
Batallones de Reserva Extraordinaria	—	—	20 ^{7/13}	—	—	—	—	—	—	—	—	
Batallones del Regimiento Fijo de Ceuta	3	3	3	3	3	2 ¹⁰	2	2	2	2	2	
Batallón Disciplinario de Melilla	—	—	—	—	—	1 ¹⁰	1	1	1	1	1	
N.º Total de Batallones en Armas	153	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	
N.º Total de Batallones	203 ¹⁴	203 ¹⁴	203 ¹⁴	183	343	343	351	423	423	423	423	
Fuerza Presupuestaria en Cuba	—	—	—	—	—	—	38745	35000	26579	25653	22457	
Fuerza Presupuestaria en Filipinas	—	—	—	10111	10457	10457	10509	10509	10035	7870	8256	
Fuerza Presupuestaria en Puerto Rico	—	—	—	4271	3571	3335	3395	3390	3318	3302	3166	

- (1) En 1-3-1882 se incorporaron 4125 hombres más para Artillería e Ingenieros.
- (2) En el período de Instrucción, 28000 hombres más.
- (3) Decreto del 21-9-74.
- (4) Los 50 Batallones Provinciales según el Decreto del 21-9-74 más otro creado posteriormente; 10 de ellos en armas.
- (5) Los 25 del Decreto de 21-9-74 más 15 que se van creando posteriormente.
- (6) Batallones sedentarios que desaparecen por R.O.O. de 10-5-1876.
- (7) R.O.O. de 10 de mayo de 1876.
- (8) Por R.O. de 27-7-77 pasan a formar 20 nuevos Regimientos, los 40 en armas.
- (9) Reorganización de acuerdo con R.O. 27-7-77.
- (10) Por R.D. de 23-2-80 pasa a llamarse Regimiento Disciplinario de Ceuta y pierde un Batallón quedando con 2. El otro pasará a ser el Batallón Disciplinario de Melilla.
- (11) Reorganización por Ley de 9-6-1882.
- (12) 20 en Armas.
- (13) Desaparecen al año siguiente al integrarse con los Provinciales al enviarse 20 de éstos a Ultramar.
- (14) Se incluye el de formación de Clases que no figuran en la relación.

LA VEXILOLOGIA Y EL EJERCITO

por Ricardo SERRADOR Y ANINO
Coronel de Infantería D.E.M.

I. GENERALIDADES



OS Cursos Informativos de Heráldica Militar que anualmente viene impartiendo el Servicio Histórico Militar comprenden dos ciclos básicos, uno de Heráldica General y otro de Heráldica Militar propiamente dicha. Estos cursos incluyen, además, dos conferencias a cargo de eminentes personalidades del mundo de la Heráldica y tres lecciones complementarias sobre Genealogía, Nobiliaria y Vexilología. Las conferencias del último curso corrieron a cargo de don Faustino Menéndez Pidal y don Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, que trataron sobre *Los emblemas heráldicos de España* y *Precisiones históricas jurídicas sobre la Casa Real española* respectivamente.

Conviene señalar que el Servicio Histórico Militar es uno de los organismos del Ejército a quienes compete asesorar sobre cuestiones relacionadas con la Heráldica. El otro es la Subponencia de Divisas, Emblemas y Distintivos creada por orden circular de 3 de julio de 1978 (D. O. núm. 152). Con este motivo, la Ponencia de Heráldica e Historiales de los Cuerpos del Servicio Histórico Militar ha efectuado numerosos estudios relacionados con diversos temas del nuevo Reglamento de Uniformidad, en particular sobre emblemas, divisas, escudos de armas, etc.

Los trabajos del Servicio Histórico y las síntesis de ellos utilizadas para los cursos informativos antes mencionados, fueron publicados en los números 57, 58 y 60 de la *Revista de Historia Militar*, como exponente de la ciencia heráldica orientada a lo militar. El presente artículo, en cambio, aborda una disciplina más joven en su sistemática, aunque no en su existencia, la Vexilología. Su

función, quizás más modesta, adquiere su máximo relieve a la hora de reglamentar las enseñas militares (estandartes, guiones, banderines, etc.).

La toma de decisiones del Mando militar requiere el previo conocimiento de los elementos de juicio necesarios para fundamentar dicha decisión. El estudio de los factores, como se decía con anterioridad. En el terreno que nos ocupa, que es el de la Vexilología, y a falta de una doctrina reglamentaria, nuestro propósito consiste en exponer los conocimientos mínimos que puedan servir para paliar la ausencia de dicho texto legal. Para ello, haremos primeramente un bosquejo histórico de las enseñas utilizadas en España desde los tiempos más remotos hasta la época actual; desde la primera *seña* ibérica hasta la última disposición legal que regula su normativa. Tras una breve síntesis de este proceso histórico, expondremos unas conclusiones en las que, vistas las constantes que han imperado a lo largo de los años y sus *frecuencias*, procuraremos extraer las reglas que a nuestro juicio deben ser aplicadas en la actualidad y en espera del Reglamento que en su día regulará todo lo relacionado con esta materia. La tónica general de estas conclusiones, como comprobará el lector, será la conservación de lo tradicional y su mantenimiento futuro en la medida de lo posible.

II. ANTECEDENTES

El vocablo Vexilología, ya aceptado e incorporado recientemente al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, tiene su etimología en la palabra latina *vexillum*, estandarte o bandera, y en la griega *logos*, tratado. Define, pues, la ciencia que estudia las banderas, pendones y estandartes. La Vexilología actual es una ciencia totalmente independiente y de reciente creación. Es ciencia en cuanto que posee una metodología propia, pero también es un arte porque exige la creatividad propia de lo artístico para instaurar nuevas banderas. Fue inventada en 1957 por un profesor de la Universidad de Yale, el doctor Whitney Smith, bautizándola con el nombre con que ha sido universalmente conocida desde entonces.

En realidad, la aparición de las enseñas en un momento determinado de la Historia se debió fundamentalmente a razones puramente guerreras. Es decir, a la necesidad de identificar y diferenciar a los distintos grupos de combatientes en el curso de la batalla.

El vexilo servía como punto de referencia y llamada visual para reunir a quienes luchaban en un mismo bando. De manera semejante, el caballero medieval sería reconocido posteriormente por sus mesnaderos gracias al blasón dibujado en su escudo. Pasarían muchos siglos antes de que los vexilos, transformados en banderas propiamente dichas, se convirtiesen en símbolos capaces de idealizar y polarizar emociones y sentimientos patrióticos.

La Vexilología, por consiguiente, es anterior a la Heráldica. Esta nació precisamente de ella para después terminar imponiéndose como ciencia principal. Durante mucho tiempo el escudo de armas anularía al vexilo y desde la Edad Media hasta nuestros días la Vexilología permanecería subordinada a la Heráldica. Sería nuestro siglo el que finalmente terminaría popularizando las banderas, introduciéndola en los ambientes más diversos, desde la política hasta el deporte, el folklore y el turismo. De todos modos, siguen teniendo la misma finalidad como símbolos que cuando se alzó el primer vexilo tribal: la identificación de un grupo humano que quiere diferenciarse de los demás. Sin embargo, la proliferación de banderas produjo nuevos problemas y originó la necesidad de utilizar técnicas apropiadas para estudiar su simbología en el marco de una normativa general con reglas comunes a todos los países. Esta labor se iniciaría al fundar el profesor Whitney la primera sociedad vexilológica en 1961. A partir de entonces surgieron organizaciones de este tipo en muchas otras naciones, entre ellas Polonia, Checoslovaquia, Rumanía, Australia, etc. En España se creó en Barcelona, en 1967, la Sociedad Española de Vexilología.

Siendo la Vexilología una ciencia de reciente creación no es fácil detectar la existencia de vexilólogos o de tratados sobre Vexilología en fecha anterior a la década de los sesenta. No obstante, las obras en que se describen banderas o se habla de ellas se remontan a la antigüedad. Ya en el Antiguo Testamento (Números, cap. II) al narrarse la salida de los hebreos de Egipto se puede leer cómo Yavé dijo a Moisés y a Aarón: *Los israelitas acamparán cada uno junto a su guión (de la respectiva tribu) bajo las enseñas de sus familias, en torno a la Tienda de la Reunión, un poco a distancia.* En dichos guiones estaban dibujadas, con los colores que les eran propios, las figuras o símbolos que representaban a cada tribu según la profecía de Jacob. Por su parte, Tito Livio (59 a. de J. - 17 a. de J.), en su *Historia de Roma*, refiere que los hispanos portaban en sus marchas una enseña, en tanto que los antiguos iberos ya utilizaban signos militares en el año 212 a. de J., año en que Escipión el Menor tomaba Cartagena. San Isidoro (570-636),

en sus *Etimologías* (Libro XVIII, cap. 3, *De signis*) dice lo siguiente: *Se llaman enseñas de guerra porque de ellas recibe el Ejército la señal de luchar y de retirarse tras la victoria. Pues el Ejército recibe avisos, o por medio del sonido de la trompeta, o por medio de una señal*, citando como enseñas principales las águilas, los dragones, las esferas, el vexillum y el manípulo. También San Julián (m. 691), arzobispo de Toledo, en el capítulo sexto de su *Historia de Wamba*, señala la existencia de estandartes y enseñas de las tropas al relatar un ardid de guerra según el cual *el rey no podía salir a campaña sin su estandarte*. Eunodio, en su *Panegírico a Teodorico*, pone en boca de este rey las siguientes palabras: *Levantad los estandartes y así verán que no estoi escondido*. Por último, en el *Poema del Mío Cid* pueden encontrarse numerosas alusiones a las enseñas: veinte en el cantar primero (Destierro del Cid), cuatro en el segundo (Bodas de las hijas del Cid) y cinco en el tercero (La afrenta de Corpes), etc.

Es muy posible que las primeras insignias tribales de guerra se redujesen a colocar en lo alto de una pica o lanza bien objetos —un haz de heno o paja, una cinta, una borla, una cruz— o bien despojos de animales —una cabeza de caballo (cartagineses), una cola (turcos) o las plumas de un ave (el gallo de los galos)—. Los griegos de Homero empleaban como enseñas escudos, cascos o corazas en lo alto de una lanza. En la *Iliada* se ve cómo Agamenón utilizó un velo de púrpura para marcar el punto de reunión de sus tropas. Los persas, por su lado, tenían como insignia principal un águila de oro en la punta de una pica colocada sobre un carro de guerra, para cuya custodia se designaban dos oficiales de reconocido valor. Los *signos* principales de los iberos consistían en un jabalí y un ciervo, ambos de bronce, colocados sobre sendas picas, como elementos de referencia para los hombres de a caballo y de a pie respectivamente.

En un principio los romanos no tuvieron más enseña o *vexiloide*, al igual que otros pueblos, que un manojito de hierba, llevándolo en lo alto de una pértiga. Esta enseña primitiva recibía el nombre de *manípulo*. Posteriormente dicho *signum* evolucionó y se multiplicó con la adopción por las legiones de figuras de animales hechas de madera o de bronce —lobas, caballos, minotauros, jabalíes y águilas— que permitían distinguirlas unas de otras. Así, la primera legión llevaba originalmente un águila de plata con las alas extendidas sobre una base o peana y colocada en el extremo de una pica de seis o siete codos de largo. Más tarde, el águila fue rodeada con una corona. En todo caso, y por orden de Cayo Mario, este

símbolo terminó siendo el vexiloide representativo y característico de los ejércitos romanos junto con la fórmula latina *SPQR* (Senatus Populusque Romanus). Más tarde los vexiloides fueron transformándose —apareciendo incluso el de una mano abierta— y poniéndose como remate de pequeños cuadrados de tela de color encarnado, propio de las cohortes, en los que se podía leer el nombre de cada centuria. De esta forma aparecieron las enseñas de tela o *vexillum*, de entre las cuales podemos citar la de color blanco, con el nombre del general en letras rojas, que empleó la caballería, y el *labarum* o bandera imperial, consistente en una seda o lienzo de color púrpura, de forma cuadrada y que se colocaba en una pica rematándolo con una corona de oro. Constantino el Grande le añadió después la Cruz y el *crismón*, es decir, las letras *X* y *P* que representaban las dos primeras letras, en griego, del nombre de Cristo.

Se sabe de cierto que los visigodos utilizaron banderas, aunque sólo hay suposiciones por lo que se refiere a sus colores. Lo más probable es que imperase el rojo por ser éste el color predominante entre los romanos, bajo cuyas banderas combatieron los visigodos. De entre los *signos* o *señales* —formas prehistóricas de los emblemas heráldicos, que no aparecerían formalmente hasta el siglo XI—, usados legendariamente por los pueblos bárbaros, podemos citar el dragón verde de los suevos y la osa negra de los godos. Los visigodos, desde Wamba hasta los tiempos de don Rodrigo, utilizaron un león de gules coronado, en campo de plata, sobre ondas de azur. Y Teodomiro, rey suevo de Galicia, empleó un copón o cáliz cerrado de oro rodeado de siete cruces recrucetadas, también de oro, sobre campo azul, llevando como orla de plata la siguiente inscripción: HIC HOC MISTERIUM FIDEI FIRMITES IRMITES PROFITEUNT, etc.

III. LA RECONQUISTA

Cualquier conjetura es admisible sobre los distintivos utilizados durante los primeros tiempos de la Reconquista hasta que, en el siglo XIII, el rey Alfonso X el Sabio precisó sus formas y colores. Sin embargo, su valor representativo superaba su composición material. Su presencia como signo de mutuo apoyo les dotaba de un significado espiritual. Y si el guerrero de la Antigüedad había sido capaz de morir por defender un haz de paja, ahora el caballero medieval entregaría su vida por guardar la Cruz. Los símbolos que más pudieron prodigarse al comenzar la Reconquista fueron la

cruz y el color rojo. Esto parece confirmarse por los primeros *signos* utilizados en los núcleos iniciales de resistencia. A don Pelayo (718-737) suelen atribuírsele una cruz de madera de roble y otra de plata en campo azul. La de madera sería llamada posteriormente *Cruz de la Victoria*, con el Alfa y el Omega, al ser recubierta de oro por Alfonso III el Magno (866-910). Alfonso II (791-842) utilizó otra cruz de oro sobre campo de gules. En la enseña de Ramiro I (842-850) en la batalla de Clavijo (844) ondeaba igualmente una cruz roja. Algún autor afirma, sin mucho fundamento, que al trasladar Ordoño II (914-923) la capital del reino asturiano de Oviedo a León, adoptó un león de gules coronado en campo de plata por ser el primero en titularse rey de León. Por su parte, García Jiménez (722), primer monarca de Sobrarbe —luego Aragón— y contemporáneo de don Pelayo, llevó una cruz de gules sobre un árbol en campo de oro, que después cambiaría definitivamente a gules. En Aragón y Cataluña, tras la unificación de los condados francos —Gerona, Ampurias, Barcelona, etc.— Ramón Berenguer IV impuso a Aragón en 1137 los cuatro palos catalanes en oro. Y en Navarra, Iñigo Jiménez Arista (824-851) la legendaria *cartela* de gules con aristas de oro.

Como aclaración, conviene hacer algunas observaciones sobre el color que hemos denominado gules o rojo. Este color no tenía la viveza que hoy le atribuimos. Era más bien el grana Quermes —producido por el insecto de este nombre—, de tonalidad parda, carmesí o rojo encendido. Tras el descubrimiento de América se introdujo en España otro insecto originario de Méjico, llamado Cochinilla, productor de la sustancia colorante empleada a partir de entonces para dar a la seda el color carmín.

Las enseñas eran, inicialmente, más un distintivo de mando que el símbolo territorial de nacionalidad o representación de la suprema autoridad del Estado. Servían para dar a conocer al jefe entre la gente que acaudillaba, así como la armería gentilicia de su linaje. Su objeto, por consiguiente, no era otro que el de facilitar el *acaudillamiento*, a diferencia de los blasones, cuya finalidad era distinguir individualmente a los combatientes. En la España medieval el Estado estaba constituido por el rey, el territorio y los súbditos. Pero quien representaba al Estado en sí era el monarca y como tal estaba en posesión del poder que aquél le confería. El territorio y los súbditos formaban el reino. Y si durante la Edad Media tendieron a confundirse las nociones de poder político y dominio real, este fenómeno nunca llegó a realizarse plenamente en los reinos hispanocristianos.

Cuando el rey *apelaba* —apedillaba— a la lucha contra el infiel para la defensa inmediata de los *lugares*, con ocasión de las *algaradas* y *aceifas* árabes, o para acudir al *fonsado* (campana), los Concejos libres con derecho a levantar o alzar mesnadas organizaban grupos de peones con todos los hombres útiles comprendidos entre los veinte y los cincuenta años. Estos grupos de combatientes se denominaban *Mesnadas municipales* en los concejos de *behetría* y de *realengo*. El alcalde nombraba el número de oficiales subalternos necesarios, denominados decenarios porque mandaban una cuadrilla o escuadra de diez hombres. Esta fuerza municipal contaba con un alférez encargado de la insignia o pendón municipal —en el que figuraba con frecuencia el santo o patrón del lugar— y un adalid o guía. En los señoríos y abadengos ocurría algo parecido, con la diferencia de que era el Señor quien nombraba los oficiales y el alférez portaba la enseña con los colores y el escudo heráldico de aquél. En general puede decirse que tales enseñas se empleaban para diferenciar a los pueblos, partidos, etc.

Se llamaba *pendón* y *caldera* al privilegio concedido por muchos reyes de Castilla a los rico-hombres cuando acudían al frente de su gente. Y consistía en traer un pendón particular en señal de que podían levantarla, llevando en él una caldera como distintivo o figura heráldica de que la mantenía a sus expensas. La falta de unidad que caracteriza la época feudal se refleja en las enseñas ya que cada grupo o compañía de hombres, cada señor, cada mesnada, tenían la suya propia. Sin embargo, de las referencias vexilológicas que se consignan en el Poema del Mío Cid se deduce la existencia de sólo dos términos para denominar estas insignias: *pendón* y *seña*. El *pendón* (del latín *pannus*, trapo o pedazo de lienzo), era una especie de banderola colocada en una lanza, indicando que el caballero era señor con mesnada propia. *Seña*, en cambio, tenía una significación más amplia y constituía el estandarte, es decir, la señal que congregaba a su alrededor un gran contingente de tropas. La *seña*, además, solía ser colocada en lo alto de las fortalezas conquistadas o representaba el honor de los combatientes. El vocablo *lanza*, por el contrario, se refería al conjunto de un caballero y sus peones, como ocurre con la expresión (...) *con siete lanzas*.

La única fuerza militar de la época a la que podrían atribuírsele, con la natural prevención, los conceptos de permanencia y profesionalidad, son las Ordenes Militares religiosas. Eran las únicas cuyos caballeros se mantenían organizados permanentemente. Portaban como enseña la insignia de las respectivas Ordenes, que

consistía normalmente en una cruz o encomienda, por lo general roja, sobre paño blanco. La Orden de San Juan, por excepción, la llevaba blanca sobre fondo rojo y los templarios usaban un pendón cuarilongo dividido de arriba a abajo en dos colores, blanco y negro, con una cruz *ancorada* roja en el centro.

Por lo que se refiere a la realeza, citaremos dos importantes referencias sobre sus distintivos y enseñas. Pedro Salazar de Mendoza en su *Monarquía de España*, que trata de las armas o blasones de los reyes de Castilla y León, expone lo siguiente: *no es nuestro ánimo negar que mucho antes (de consolidarse el castillo de oro en campo de gules) que se usasen señas en los paveses y escudos, como la Vanda del Cid (y) del conde Don Fernán González (...)*. De donde se deduce que también fue usada por estas dos grandes figuras de nuestra Historia. Por su parte, Diego Hurtado de Mendoza afirma que los reyes de Castilla, aún antes de que Alfonso XI organizase la Orden en Burgos en 1330, traían en su guión, *desde los tiempos de Fernando III el Santo (siglo XIII), por lo menos Banda de oro en campo rojo con dos cabezas de serpiente a los cabos*. Esta banda consistió originalmente en una correa colorada de tres dedos de ancha o de seda parda.

Los usos y costumbres fueron después conformando las enseñas poco a poco hasta que Alfonso X, en su *Código de las Partidas* —concretamente en la Segunda, Título XXIII, Ley II, referida a las guerras— dijese: *Quales deven ser las señales que truxieren los cabdillos, e quien las puede traer, e por que razones*, determinando la manera de distinguirse en las batallas para ser conocidos por la manera de llevarlas, dando además mayor importancia a las señas y a los pendones sobre otras señales (escudos de armas) que pudieran traerse sobre sí o en las cabalgaduras.

La Ley XIII del mismo título y Partida trata de *Cuantas maneras son de señas mayores, e quien las puede traer, e porque razones*; estableciendo:

A. «ESTANDARTE llamase a la señal quadrada sin farpas. Esta non la deue otro traer, si non emperador o rey. Porque assi como ellas, non son de partidas, assi non deuen ser partidos los Reynos onde son señores».

B. «Otras y ha que son quadradas e ferradas (farpadas), en cabo, a que llaman CABDALES (GUIONES). E este nome han, porque non las deue otro traer, si non Cabdillos, por razon del acabdillamiento, que deue fazer. Pero non deuen ser dadas si non a quien ouiere cien caualleros, por vasallos, o dende arriba. Otrosi las pueden traer Consejos de cibdades, o de villas. E esto por razon que los pueblos se deuen acabdillar por ellos, porque non han

otro cabdillo si non el Señor mayor: que se entiende por el Rey, o el quel pusiere por su mano. Esso mismo pueden fazer los conuentos de las Ordenes de Caualleria. Ca maguer ellos ayan cabdillos, a que han de obedecer segund su Orden. Pero porque non deuen quanto a lo temporal, auer ninguno dellos cosa extremada, unos de otros, por eso non pueden auer seña, si non todos en uno».

La Ley XIV determina de *Quantas maneras son de pendones*:

C. «PENDONES POSADEROS son llamados aquellos, que son anchos contra el asta, e agudo facia los cabos, e llevanlos en las huestes, las que van tomar las posadas, e sabe otrosi cada compañía do ha de posar. Tales pendones como estos pueden traer los Maestres de las Ordenes de la Caualleria, e aun los Comendadores do ellos no fuessen. Otrosi los pueden traer los que uieren de cien cauillos ayuso, fasta cinquenta».

D. «mas dende fasta diez, ordenaron los antiguos que truxiesse el Cabdillo otra seña quadrada que es más luenga que ancha, bien el tercio del asta ayuso, e non es ferrada. E esta la llaman en algunos lugares VANDERA».

E. «Otra seña y ha que es angosta e luenga contra fuera e partida en dos ramas (corneta). E tal como esta establecieron los antiguos, que la truxiesen los Oficiales Mayores del Rey, porque supiesen los omes que lugar tenía cada uno de ellos en la corte do auian de yr, o de posar en la hueste. Essa misma seña, touieron por bien, que truxiesen Señores de dos caualleros fasta cinco. Pero que fuesse mas pequeña que la de los Oficiales. Los guidores de las huestes, e de las cavalgadas a que llaman Adalides, que puedan otrosi traer señas cabdales, si gelas diere el Rey, mas non de otra guisa. E esto, porque non han compañía cierta de que sean señores, porque merezcan auer seña, si non assi como les acaesce por auentura una vegada más o otra menos».

A continuación aclara que el Almirante mayor llevará en su galera el ESTANDARTE del rey y una seña CABDAL con sus armas en la popa. En todos los otros navíos de la hueste no pueden traer más seña sino la del rey, aunque el Comitre de cada galera puede llevar en ella un PENDON de su seña. Por último, la Ley XV establece *Que otro ome non deue traer seña, ni pendón contidiana-mente, si non el Rey.*

«Traer puede qualquier destos sobredichos las señas que dichas auemos en las huestes, o en las guerras. Mas con todo esso, non la deue traer otro ninguno cotyidianamente, si non Emperador o Rey, porque son Cabdillos de cada día. E otrosi por onrra de los Imperios e de los Reynos, que han de mantener. E aun porque sean conocidos por do fueren. Ca por estas razones, pueden traer consigo seña, o pendon cada que caualgaren, también en tiempo de paz, como de guerra.

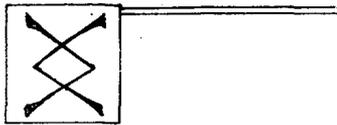
Adición: «Quando los pendones de las cibdades e villas ouieren de salir, para yr donde el Rey estuviere, e por su mandado, no seyendo el Rey en la tierra, que non vayan so (con) capitania de señor alguno, que en las dichas cibdades estouieren por capitan, ni en otra manera alguna; mas que todos los señores, e ricos omes e otros qualquier capitanes, que vinieren, e estouie-

ren en las dichas cibdades; asi de pie como de cauallo, guarden a los dichos pendones, e non vayan so (con) capitania de otra persona, salvo con el Rey, o con el príncipe, o con quien el Rey mandare, e que guarden los dichos pendones, fasta que tornen a las dichas cibdades. Según se contiene en las Ordenanzas Reales».

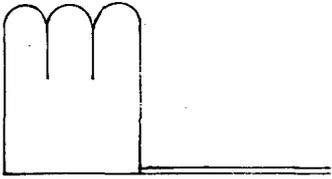
Resulta evidente que estas Leyes de las Partidas de Alfonso el Sabio debían haber constituido el código que marcase con exactitud las formas y las denominaciones de las enseñas usadas a partir de entonces. Sin embargo, no fue así, no dándoselas el nombre al uso correspondiente. Incluso se introdujo el término *guión* para lo que las Partidas llamaban estandarte. Veamos cuáles fueron las fuentes desde donde se produjo este apartamiento, según nos lo explica Fernando (Ferran) Mexia, caballero veinticuatro de Jaén, en su *Nobiliario Vero* (1485) al describirnos las enseñas que se utilizaban en Europa: *E estas diez señas siguientes son segund la comun manera las mas usadas en el mundo, especialmente en Alemania, en Francia, en Ynglaterra, e Ungria, e entre todos los christianos. Pero parece, por la Ysperiencia, como los caballeros extrangeros dichos, usan de aquellas.*

- I. La primera es dicha VANDERA REAL, su figura es la siguiente, la cual ha de ser la más luenga que ancha e sin farpados tanto.
- II. La segunda forma de seña se llama PENDON el cual es la terçia parte más luengo que ancho, el cabo del es rredondo; su figura es la que sigue.
- III. La terçera manera de seña es dicha PALON. Es mas luenga que ancha e con farpas el quarto, su figura es la siguiente.
- IV. La quarta manera de seña es llamada GUION, la cual traen los Emperadores e Reyes en paz e en guerra delante (de) sí porque siempre se sepa o se vean donde están. Esta simismo pueden traer los Capitanes Generales en absençia de los dichos principes, la forma e figura della es la siguiente, la qual es pequeña e cuadrada.
- V. Es otra manera de seña quinta la qual es llamada GANPOLA; es partida por medio fasta çerca de la meytad, esta traen los Caualleros o Capitanes de poca gente e aun usan la dicha seña poner los Caualleros en los templos sobre las sepulturas; su figura es la siguiente.
- VI. La sesta forma de seña presente es llamada ESTANDARTE. Este es luengo con dos colas partido fasta mas de la meytad, las dichas colas derechas, sesgadas las puntas delgadas, la cual seña traen los Caualleros de dignidad o de estado et los grandes Capitanes el qual es dicho estandarte cuya figura es la siguiente.
- VII. Es otra manera de seña, VII, la qual es llamada CONFALÓN, la qual traen los grandes Señores e aun los Príncipes en las batallas siempre descogidos o tendidos porque las vanderas reales no se desplieguen. E a las dichas vanderas nunca se deuen desplegar saluo en vista de los enemigos o dia çierto de batalla. E aun los otros grandes Señores sin

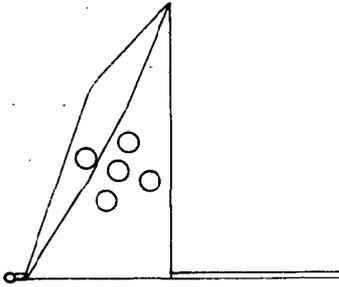
CODIGO DE LAS SIETE PARTIDAS



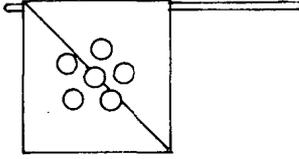
A. ESTANDARTE



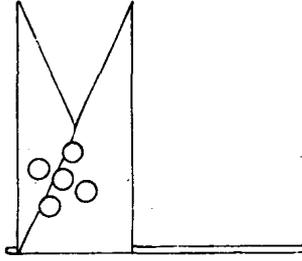
B. CABDAL



C. PENDON POSADERO

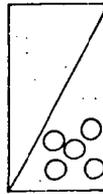


D. VANDERA

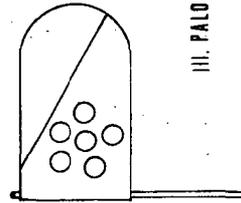


E.

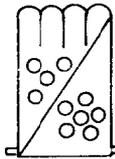
ENSEÑAS EUROPEAS



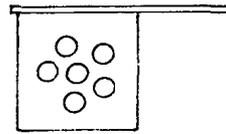
I. VANDERA REAL



II. PENDON



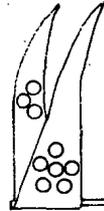
III. PALON



IV. GUION



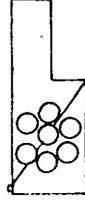
V. GAMPOLA



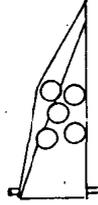
VI. ESTANDARTE



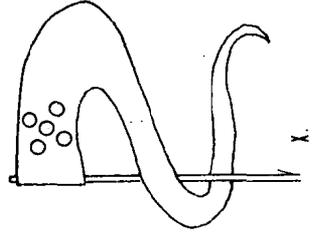
VII. CONFALON



VIII. VANDERA



IX.



X.

ser Príncipes traen las sobredichas ganpolas en las batallas siempre desplegadas e por los caminos por non desplegar los estandartes o confalones que son mas principales señas. La figura e forma de dicho confalón es la siguiente.

VIII. La VIII manera de seña. Otrosi es dicha VANDERA cuya figura es la siguiente, de la qual ninguno deve usar saluo aquel que desçiende de casa de varonía, ha de ser quadrada e con una cola sobre lo alto de la meytad arriba. La dicha cola ha de ser tan luenga como es el cuerpo de la vandera, su figura es esta.

IX. Es otra manera de seña la qual es la nouena cuya figura es la siguiente.

X. Es ota manera de seña la qual es la dezena cuya figura es la siguiente, cuyo nombre es por mi ygnorado (Flámula).

Continuemos ahora realizando el recorrido histórico señalando las tendencias, formas, colores, armerías, etc., que predominaron o fueron reglamentarias en cada momento en las enseñas de nuestro Ejército, para así obtener, por su *frecuencia*, las normas, reglas o leyes, a ser posible, que han regido en relación con las dimensiones, definiciones, etc.

Para empezar, debemos señalar que las normas establecidas en las Partidas de Alfonso X, no se cumplieron más que en muy contados casos hasta la segunda mitad del siglo xv. A partir de este momento, reinando los Reyes Católicos, que es cuando comenzó a consolidarse nuestro Ejército permanente, continuando con el Cardenal Cisneros y Carlos I, cristalizan los errores de denominación, pudiendo recibir cada enseña varios nombres indistintamente. Sin embargo, también es a partir de entonces que podemos comprobar cómo se van decantando las formas y usos que, sin grandes variaciones, han llegado hasta nosotros.

La norma antigua más respetada fue aquella que decía que *en estandarte, guión o confalón nunca se deben poner Armas, sólomente divisa o mote o diversidad de colores* (D. de Valera). Las enseñas reales de guerra, pese a las numerosas excepciones, respondían al tipo denominado A. Estandarte, es decir, cuadrada, figurando en ella las más de las veces la divisa de la Banda de Castilla, que hace el papel de armas personales de los reyes Enrique IV (1390-1406) y Juan II (1406-54), frente al cuartelado de Fernando III de Castilla y León (1217-52), que se consideran armas territoriales. Los primeros monarcas que utilizaron como señal el león y el castillo, convirtiéndolos en símbolos preheráldicos, fueron Alfonso VII (1126-57) y Alfonso VIII (1158-1214) respectivamente. El estandarte debió tener originalmente forma de escudo, pues

también se usaba con las armas de éste, agrandándolas convenientemente para cubrir todo el paño. Es por esta razón que puede verse en el presente la parte superior —jefe— pegada al asta y la inferior —punta— hacia afuera (redondeando las puntas y los ángulos exteriores, se pasa al Pendón II).

Fernández de Oviedo, por su parte, dice (...) *hay un oficio en la Casa Real que se dice Guión, el cual solo el rey usa, e en su lugar e ausencia (de) su exercito real los capitanes generalés e no otro alguno. Un caballero criado de esta Real Casa lleva una lanza encima de su caballo (...) está una bandera cuadrada de cuatro o cinco palmos en cada parte con la divisa de la Banda Real de Castilla.*

En el resto de las enseñas (pendones y banderas) solía bordarse el escudo de las armas con su timbre y ornamentos exteriores. La bandera real, que también llevaban los reyes —*Traer cerca de su persona seyendo en hueste porque sepan donde esta*, dicen los textos de la época—, no se desplegaba sino a la vista del enemigo o cuando se iba a combatir.

Las enseñas de los duques y de los primogénitos de las familias de alto rango eran como las reales pero de menores dimensiones, y llevaban bordadas en ellas las armas de la Casa. Los segundones las traían de un solo color o del tipo europeo Pendón II con cola y/o el cabo redondo. El guión o la bandera unicolor simbolizaban gran antigüedad heráldica. Los hijosdalgo solían portar en la lanza la enseña de los de su clase, que es la que hemos clasificado como Vandera VIII entre las usadas en Europa pero con el cabo de la cola superior redondo. Si remataba en cuadrado quería decir que el interesado descendía de casa de baronía.

Diego de Valera, en un manuscrito del siglo xv, de 369 folios de papel labrado, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid y titulado *Tratado de las Epístolas*, informaba a los Reyes Católicos sobre el ceremonial para investir como marqués de Moya a su mayordomo don Andrés de Cabrera, diciendo: *oída la misa; el nuevo marqués, acompañado de sus parientes y amigos, entra en la sala, y el principal de sus parientes le trae delante un estandarte (Cabdal) de sus armas (...) el rey le llama (...) vos fago marqués (...) y podais traer bandera cuadrada e meterla en batalla e ponerla sobre vuestra sepultura; y entonces el Emperador o Rey, con su propia mano, corta las puntas (farpas) del estandarte e así queda fecha bandera.*

La enseña de las mesnadas era de cola (superior) puntiaguda y dos colores, de mayores dimensiones que la de los hidalgos y con emblemas especiales pintados en la misma. Si en la mesnada iban más de cien caballeros, portaban otro pendón, llamado pendón posadero, al igual que las Ordenes Religiosas, que lo llevaban *redondo al cabo*. A los mariscales y ricos-hombres, y a los condestables, les correspondían las enseñas siguientes: C. Pendón y B. Cabdal (Guión) respectivamente. Diego de Valera dice al respecto: *y en su ausencia (del rey) llévando (el guión) los condestables o presidentes de las huestes*. La Grimpola no tenía otro objeto que distinguir los sepulcros de los caballeros.

Los musulmanes también poseían sus propias enseñas. Cuando el ejército almohade se movía lo efectuaba dividido en cinco partes: centro, dos alas, vanguardia y retaguardia o *zaga*. Durante las marchas las banderas de las cabilas permanecían recogidas y sólo se enarbolaba la de la vanguardia, de fondo blanco y azul con lunas de oro superpuestas. Durante el siglo XII y al igual que en el resto del mundo árabe, el color *político* era el rojo y el color *religioso* el verde.

Durante el reinado de los REYES CATOLICOS, si bien las banderas siguieron sin tener carácter nacional, se asiste en cambio a los primeros atisbos de individualización. Estos monarcas utilizaron el Guión de la Banda Real de Castilla como enseña personal, acompañándola con dos yugos en el anverso y dos haces de flechas en el reverso, con una leyenda en la cenefa de alrededor que rezaba *Tanto Monta*. Al mismo tiempo, usaron el Pendón Real —más tarde pabellón, al introducir en él el águila de San Juan— con las armas (Segovia, 15 de enero de 1475), en escudo contracuartelado de Castilla-León y Aragón-Sicilia. Con el Estandarte Real de Castilla —cuatro cuarteles rojos y blancos, con castillo y leones, redondeadas las puntas exteriores— y la *seña* del almirante Colón —en campo de plata, cruz paté de sinople acompañado de las letras F e Y del mismo color y coronadas— fue con las que se tomó posesión del Nuevo Mundo.

El ejército de que dispusieron los Reyes Católicos en los primeros momentos era muy heterogéneo. Con el fin de disponer de un verdadero ejército, se llevó a cabo una leva para elevar a 10.000 cuadrilleros los efectivos de la Santa Hermandad (Real cédula de 15 de enero de 1488), creada el 27 de abril de 1476 como sucesora de la Hermandad de Castilla, ampliando su cometido (Cuaderno de las Leyes Nuevas de siete de julio de 1486), que hasta entonces se había reducido a garantizar la seguridad de los caminos y a la

persecución de malhechores. Las banderas de la Santa Hermandad —una por capitanía— eran, al igual que el sayo que vestían sus miembros, blancas con la cruz roja tocando los bordes laterales:

En 1504, tras el éxito conseguido con la organización de la Guardia de Alabarderos, encargada de la protección de la persona real, llamada DE ORDENANZA, se crearon las COLUMNELAS militares, de seis capitanías a 250 hombres cada una. Con su creación desaparecían definitivamente las tropas feudales y las de los acostamientos. Los jefes de las columnelas, llamadas coronelías a partir de 1508, se denominaron sucesivamente *cabo de columnela*, *colonel* y finalmente *coronel*. Cada capitanía tenía su propia bandera y en ella figuraban los blasones y colores heráldicos de los capitanes. Las banderas eran llevadas por los abanderados durante las marchas pero al llegar la noche eran entregadas a los alféreces responsables de ellas. Cuando las capitanías ocupaban un alojamiento, era misión de dichos alféreces el colocar las banderas en la ventana del aposento del capitán, para que los soldados supiesen dónde habitaba y al mismo tiempo les sirviesen de punto de reunión.

Fernández de Oviedo, en su *Libro de la Real Cámara del Príncipe Don Juan* dice: *es de notar que el Capitán General puede e acostumbra a traer en el campo Guión*. Así, en 1503, el capitán general duque de Alba don Fadrique de Toledo, traía su guión de damasco blanco con una cruz de terciopelo verde, perfilada y bordada de oro a dos hazas, y, según relata el mismo autor, *llegó el Rey Católico con su guión acostumbrado de la Vanda Real de Castilla, e así eran bien conocidos e diferenciados el guión del Rey e del Duque*. En los reales, continúa diciendo Fernández de Oviedo, *por el guión se conoce por que parte anda el Rey ordenando sus batallas y puntualiza que cuando las personas reales cabalgan, e no cada dia, sino cuando van camino o cuando el Rey o Príncipe está en la guerra*.

Aunque ya nos hemos referido al Pendón de Castilla como primer emblema de nuestra nacionalidad, acompañando a los Reyes Católicos en sus empresas más brillantes, procedemos ahora a describirlo con detalle. Era de seda adamscada y de color carmesí o encarnado, con forma cuadrilonga y guarnecido con flecos de oro, y en el centro lucía el escudo con las armas reales sostenido por un águila. En cada uno de los extremos (esquinas) del paño llevaba una granada. Por otra parte, conviene señalar que el rey Fernando (V de Castilla y II de Aragón), al dejar la gobernación de Castilla y retirarse a Aragón, dio muestra de su prudencia política al no llevar como guión la Banda de Castilla en su entrevista

del Remesal con su yerno Felipe, sino el de campo de oro y palos de gules del reino de Aragón. Por cierto, que fue esta la primera ocasión en que se vieron en España las aspás de Borgoña, portadas en sus banderas por los soldados que acompañaban a Felipe el Hermoso. (Fig. 3).

El matrimonio de doña JUANA I DE CASTILLA con el flamenco FELIPE I (1504-6), hijo del emperador Maximiliano, entronizó en España la dinastía de los Austrias. Esto produjo a su vez la modificación del escudo contenido en el Pendón de Castilla, incorporándole las armas, antiguas y modernas, del ducado de Borgoña —herencia de su madre— y las del condado de Flandes, aunque, como es lógico, en el contracuartelado ocupasen lugar preferente las armas de los Reyes Católicos. Este reinado introdujo también, como ya hemos señalado, las cruces o aspás de San Andrés, patrón de Borgoña, que proliferaron rápidamente en las enseñas de la Infantería y la Caballería. Sin embargo, no se incorporaron ni se acolaron al escudo del Pendón de Castilla. Los colores más característicos de las enseñas fueron el aspa *dorada* (amarilla) o roja sobre fondo de distintos colores. Al mismo tiempo trajo Felipe a España las primeras tropas de lansquenets alemanes.

Después del fallecimiento del rey Felipe I, ocurrida en 1506, y con la incapacitación de doña Juana, la presidencia del Consejo de Regencia recayó en el arzobispo de Toledo don Francisco Jiménez de Cisneros, hasta el regreso en 1507 del rey Fernando, que se encontraba en Nápoles. Durante su mandato como regente el cardenal Cisneros utilizó como enseña personal un Pendón tipo II de color blanco, fileteado de morado, con su escudo gentilicio —ajedrezado de gules y oro—, timbrado con el capelo cardenalicio, cruz y borlas de gules. Esta fue la enseña que ondeó durante la expedición a Argel en 1509. La operación, que encabezó don Pedro Navarro al frente de 20.000 hombres, sirvió para conquistar Orán, Bujía y Trípoli y para que los reyezuelos moros de Tremecén, Argel y Túnez se declarasen súbditos del rey de España. La enseña real llevada en la expedición fue también un Pendón tipo II de color blanco fileteado (orla) de rojo, el escudo de los Reyes Católicos —con contracuartelado de las armas de Castilla y León y de Aragón-Sicilia— acompañado en ambos flancos de dos cruces potenzadas de gules. A su lado, la D. Bandera del Ejército, rectangular y blanca, con dos filetes (trechor) rojos y en el centro un rectángulo ajedrezado de gules y oro.

A la muerte del rey Fernando, ocurrida el 25 de enero de 1517, quedó nuevamente encargado del gobierno de España el cardenal

Cisneros y durante su corta regencia tuvieron lugar importantes acontecimientos: la fracasada invasión de Navarra por los franceses, la desgraciada expedición de Argel y los intentos del cardenal para formar un ejército poderoso. Su propósito era fundamentar su organización en una verdadera milicia provincial pero dependiente del Estado. Durante este segundo mandato el cardenal Cisneros ostentó como enseña personal la del tipo A. Estandarte o Guión IV, de color carmesí con escudo de gules en el centro y un castillo de oro sobre mar —representando a Orán—, timbrado de corona real de Aragón, orla de ramas de laurel y roble y adornos de arabescos en los cuatro ángulos de la enseña. Con motivo de la proclamación del rey Carlos I, el Regente dispuso que se alzasen los pendones de los Concejos pero con las armas reales y no con otras, como venía haciéndose en los ejércitos y en las armadas, pretendiendo con ello darle el significado simbólico de la unidad nacional. Cisneros murió el 18 de noviembre de 1517, un mes después de haber entregado la corona de España al nieto de los Reyes Católicos.

Resumiendo lo expuesto en este capítulo y resaltando lo que a nuestros fines posteriores conviene, podemos decir:

Que las *armas reales* con los blasones de los reinos antiguos —según las disposiciones nacidas de un acuerdo concertado—, fueron el símbolo común de la nacionalidad española y presidían todo acto en que la nación estuviese implicada.

Que el jefe superior de una fuerza armada —fuese condestable, capitán general o almirante— no podía usar distintivo privado o personal, ni cualquier otro que no fuese el de las *armas reales*.

Que fuera de las funciones propias de la guerra o de la representación oficial, ni los funcionarios militares ya mencionados ni otros cualesquiera podían ostentar como suyo el blasón real, que era ya el común de todos los españoles.

Que el rey, a quien como cabeza y representante del reino correspondía siempre la utilización de las armas reales, se servía normalmente de un símbolo distinto —pendón de la Divisa— con ocasión de mostrar o hacer patente la presencia de la persona real.

Que el llamado A. Estandarte Real por Alfonso X, se confundió sucesivamente, en su denominación, con la Bandera I y con el

Pendón II, en su principio diferentes, y últimamente con el Guión IV, que también había tenido en su origen un significado especial.

Que las enseñas mayores (estandarte y cabdal) eran jerárquicamente superiores a los pendones, más propios de las huestes. Y que según el estamento que los utilizaba, la enseña real tuvo distintas denominaciones: Guión Real, en los ejércitos; Estandarte Real, en las armadas; y Pendón Real, en los pueblos.

Que, sin duda alguna, el carmesí o encarnado y el amarillo u oro eran los colores nacionales típicos.

IV. LOS AUSTRIAS

En 1534, reinando CARLOS I (1517-56), se varió la estructura de la Infantería española y se crearon los primeros tercios en Italia. Estos se componían de tres coronelías de cuatro compañías a 300 hombres cada una bajo el mando de un maestre de campo y todos ellos estaban sometidos a la autoridad del Maestre de Campo General, cargo equivalente al de Inspector General de la Infantería. El sistema de reclutamiento, por lo demás, seguía siendo similar al establecido por el cardenal Cisneros. Por lo general, cuando se pretendía *levantar alguna gente*, se otorgaba la oportuna autorización por medio de un documento llamado *Conducta* y se nombraba el capitán encargado de realizarlo. Cada compañía de Infantería o de jinetes llevaba su propia enseña con los colores y el escudo heráldico del capitán reclutador que la mandaba. Así, por ejemplo, Hernán Cortés, durante la recluta en Santiago de Cuba (1518) de los hombres que debían acompañarle en su expedición a Méjico, enarboló un espectacular estandarte negro en el que, junto a una gran cruz, hizo bordar un lema con reminiscencias imperiales: AMICI. SEQUAMUR CRUCEM, ET SI NOS FIDEM HABEMUS, VERE IN HOC SIGNO VINCEMUS. Era frecuente también, como puede comprobarse en dibujos y cuadros de la época, que los capitanes colocasen las aspas de la cruz de San Andrés encima de sus colores heráldicos. Esta cruz se pintaba normalmente en rojo sobre el fondo blanco o amarillo de las banderas, no faltando también barras y palos de diversos colores, desde azul a verde y amarillo.

Carlos I, pese a su ascendencia austriaca, mantuvo el escudo español con el águila de San Juan y contracuartelado con las armas españolas —en el que se introduce la granada en el *entado en punta*— y de los Países Bajos, añadiéndole las de Austria, Brabante

y el Tirol. Al ser nombrado emperador sustituyó dicha águila por la de dos cabezas y la corona imperial sobre ellas. Y rodeó además el escudo con el collar del Toisón de oro por ser Gran Maestre de la Orden de Borgoña. Según reza la real cédula de 11 de mayo de 1535, este escudo debía ir acompañado por *las columnas* (de Hércules), *con el rétulo del plus ultra que es la divisa del Emperador*, como símbolo del Nuevo Mundo. (Fig. 1.)

El Pendón de Castilla o bandera imperial continuó siendo el símbolo nacional de mayor categoría. Se componía del escudo antes descrito y, en las banderas coronelas de las compañías de los tercios de a pie, se usaba sobre fondo amarillo. El guión o bandera real de Castilla, que usó Carlos I en imitación de sus antecesores, era, según G. Fernández de Oviedo una bandera enastada y alta o pendón cuadrado con fondo carmesí de cuatro o cinco palmos. En las dos caras llevaba la divisa de la Banda Real de Castilla y las columnas de Hércules. Parece ser que en algunas ocasiones —expedición a Túnez en 1535— empleó también un pendón de damasco verde con las armas reales (españolas) en el anverso y el escudo imperial en el reverso, sembrado el paño de yugos y haces de flechas. Fernández de Oviedo confirma, sobre las enseñas de las jerarquías, lo que ya habíamos señalado con anterioridad en tiempo de los Reyes Católicos, que *el Capitán General —que también lleva Guión en campaña— no ha de ser con las mismas insignias que el Emperador trae, sino con otras divisas e no de sus armas propias del Capitán General*. (Fig. 2.)

En los pendones de la Caballería se adoptaron los colores amarillo y rojo con un signo religioso representado por un crucifijo u otra imagen, y en el centro la cruz de San Andrés, llenando el resto del paño de adornos bordados como llamas. Es muy importante señalar la constante, iniciada durante este reinado y que veremos repetirse en lo sucesivo, en la forma de las enseñas de caballería que es *partida en dos ramas con puntas delgadas* del tipo E. (corneta) o Gámpola V, si bien se iba imponiendo o identificando el nombre de estandarte para las enseñas de la Caballería.

Durante el reinado de FELIPE II (1556-98) se logró finalmente disponer de una bien organizada Milicia provincial. La unidad básica de la Infantería continuó siendo la compañía y por este motivo las enseñas y banderas siguieron mostrando una gran variedad. Por otra parte, como la bandera de cada compañía llevaba las armas de su capitán, esto originó que el vocablo *bandera* se convirtiese en sinónimo de *compañía*. Sin embargo, aparte de estas

banderas existía otra que marchaba siempre a la cabeza del tercio con la cruz de San Andrés, de color rojo, sobre seda amarilla (o blanca). Un decreto de 1584, que modificaba las condiciones para los ascensos, hizo que fuesen desapareciendo las señales de ostentación de los capitanes y propició la tendencia a dejar como única enseña la bandera amarilla o blanca con la cruz de San Andrés en el centro, en representación del poder real.

Felipe II mantuvo el escudo de su padre pero prescindiendo del águila y sustituyendo la corona imperial abierta por otra real cerrada (que es la actual) con ocho diademas, rematada por un globo de oro superado por una cruz. Tras la anexión de Portugal en 1580; se le agregó el escudete de las *quinas* de Portugal. Este escudo —con la forma clásica española— lo hemos visto en dos ocasiones sobre lienzo rectangular y fondo rojo o carmesí, una vez con el nombre de bandera real y otra con el de pendón, en este último caso sembrado de llamas de oro bordadas. Pabellón español se llamaba a las armas completas agrandadas hasta ocupar la totalidad del paño rectangular. De este tiempo (1571) es el guión (cuadrado) llevado por don Juan de Austria en Lepanto con un crucifijo terrasado sobre fondo rojo, ancho marco u orla de arabescos bordados de plata enmarcando la imagen y cerco de galón con flecos de oro.

Las enseñas de la Caballería continuaron siendo indistintamente del tipo denominado *corneta* o *cuadra*, y solían llevar la cruz de San Andrés sobre fondo de seda amarilla o roja (o carmesí), así como imágenes religiosas (crucifijos, vírgenes o santos). Al mismo tiempo que contenía las *ínfulas* de sus más altos representantes, Felipe II mantuvo la doctrina vexilológica que ya hemos expuesto, al expedir como recordatorio, en 1596, la siguiente real cédula: *Mandamos a los Virreyes (de Hispanoamérica) que en los guiones no pongan mas que nuestras armas reales, ni usen de las suyas propias ni otras ningunas, en actos y concursos como Virreyes, Presidentes, Gobernadores o Capitanes Generales.*

Pocas novedades encontramos durante el reinado de FELIPE III (1599-1620). Se precisó que el abanderado era el portador de la bandera de compañía y el alférez el encargado de llevar la del tercio. En algunas de éstas se colocaba el escudo real sobre la cruz roja de San Andrés y, ahora sin ningún motivo, el águila imperial sobre fondo amarillo preferentemente. Las banderas de una y otra clase estaban rematadas con moharras metálicas que sostenían corbatas encarnadas. Pero continuaron exhibiéndose las banderas *particulares* de los capitanes y en una de ellas, curiosamente, hemos

podido observar la presencia de la cruz de San Andrés *acolada* al escudo gentilicio del capitán. Esto, sin embargo, podría interpretarse como un indicio del afianzamiento de esa divisa. (Fig. 3).

La Caballería, por su parte, entró en el siglo XVII con su enseña de paño encarnado o amarillo y con su forma característica de *corneta* —es decir, estrecha y larga terminada en dos puntas o farpas agudas— para, a lo largo de él, ir después predominando el estandarte cuadrado adornado con fleco de oro.

La enseña más próxima al rey era, como hemos visto, el denominado estandarte imperial (en realidad guión) de forma rectangular y color amarillo, con las dos columnas de Hércules sobre mar, coronadas, y la divisa PLUS o ULTRE, que recuerda lejanamente al guión que ostentó el emperador Carlos, pero sin la Banda de Castilla. El Estandarte Real continuó siendo de damasco carmesí con el escudo real. Todo parece indicar que al advenimiento de este rey se cambió el color rojo del paño de las banderas en los navíos de la Armada, adoptándose el fondo blanco. Con ello se daba preferencia al del Estandarte de Flandes, o sea, al de la Casa de Austria.

Durante el reinado de FELIPE IV (1621-65) se mantuvieron las banderas de compañía y de tercio. La Real Ordenanza expedida en 28 de junio de 1632, que regulaba todo lo relacionado con la disciplina, sueldos, provisión de empleo, etc., contiene varias prescripciones relativas a las banderas que es interesante conocer. El artículo 34 dice, por ejemplo, que *siendo las Banderas la principal insignia de mis Exercitos, importa a la decencia de ella que los Avanderados que las llevaren, cuando se marcha, o los Alféreces se ponen a caballo, sean personas de mejor hábito y de más porte del que se ha acostumbrado y que traygan Espada: ordeno, y mando, que se haga así en lo adelante, y que por esta razón se les crezca algo el sueldo que se ha dado a los de hasta aquí.*

En 1634 y 1642 se organizaron de real orden dos coronelías o regimientos —denominación que se afianzaría en 1640— de la Guardia Real destinada al servicio y custodia de la real persona y cuyo jefe era, tras su integración en una sola, el conde-duque de Olivares. No nos habría sorprendido que el todopoderoso valido hubiese conseguido el privilegio de ostentar por coronela el estandarte real carmesí con su escudo. En relación con sus enseñas, no se ha podido confirmar la existencia de una dudosa real orden fechada, según dicen algunos, el 2 de abril de 1642, a la que varios vexilólogos acuden con frecuencia para atribuirle una bandera de tercio (coronela) con los bastones de Borgoña en rojo muy oscuro,

perfilados en negro y coronados sus cuatro extremos, todo ello sobre fondo también rojo. Sin embargo, aunque seamos excépticos sobre su existencia, no puede excluirse totalmente la posibilidad de que la usase posteriormente siendo ya tercio ordinario (1662) o tercio provincial —de Morados— de Sevilla (1668) e incluso Regimiento de Castilla (1707). Pero nos inclinamos a pensar que podría tratarse más bien de una de aquellas banderas de compañía cuyos distintivos y colores escapaban a toda norma y control. En todo caso, lo que puede afirmarse es que sí usó bandera blanca (coronela), por lo menos hasta 1738 en que se le negó explícitamente el color morado para esta enseña.

Como se había asentado la costumbre de que en las acciones de guerra únicamente se llevase la bandera del maestre de campo, que era el jefe del tercio, se propuso en 1642 por el barón de Auchy que se suprimiesen las de las compañías y que en aquella se variase el color de amarillo a encarnado damasquinado con la imagen de la Virgen bordada en el centro. No obstante, continuaron existiendo las banderas de compañía, ostentando la cruz de San Andrés, predominando el color rojo para ellas y el blanco para el paño. Estas banderas, además, solían llevar una ancha cenefa de adorno en los bordes de la enseña, enmarcando las aspas. En alguna llegó incluso a colocarse en el punto de cruce de los bastones de Borgoña una cruz de Orden de caballería o las armas genitilicias del capitán.

La Caballería estaba organizada en *trozos* y regimientos (auxiliares alemanes) y no se introdujo el tercio en su orgánica hasta 1649. Sus banderas continuaron siendo las antiguas enseñas de seda roja o amarilla con las cruces de San Andrés, imágenes devotas y otros adornos tales como granos de fogón, pedernales, etc., además de bordados y cenefas con fleco de oro o plata bordeando los lados. Es muy posible que en las compañías perdurasen las enseñas de sus capitanes, y la forma fue evolucionando hacia el tipo cuadrado o estandarte. En el futuro, sólo los dragones —arcabuceros que combatían a pie y a caballo— mantendrían la enseña tipo corneta de dos ramas. En una Instrucción General dictada para la Marina, en 1647, se asignaban como *enseñas*: (...) *el General, bandera morada con el nombre de Castilla y el escudo de todos los reinos. El Vicealmirante, bandera blanca, el nombre de España y el escudo de Castilla y León.*

La única referencia para conocer la bandera real utilizada por CARLOS II (1665-1700) es la que, con el mismo carácter, enarbolaban los barcos españoles durante su reinado. Por similitud con

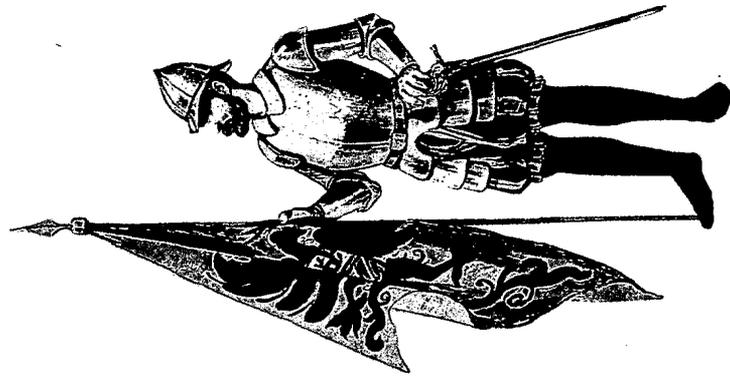


Figura 1
Carlos I
Bandera Imperial
y de Tercio

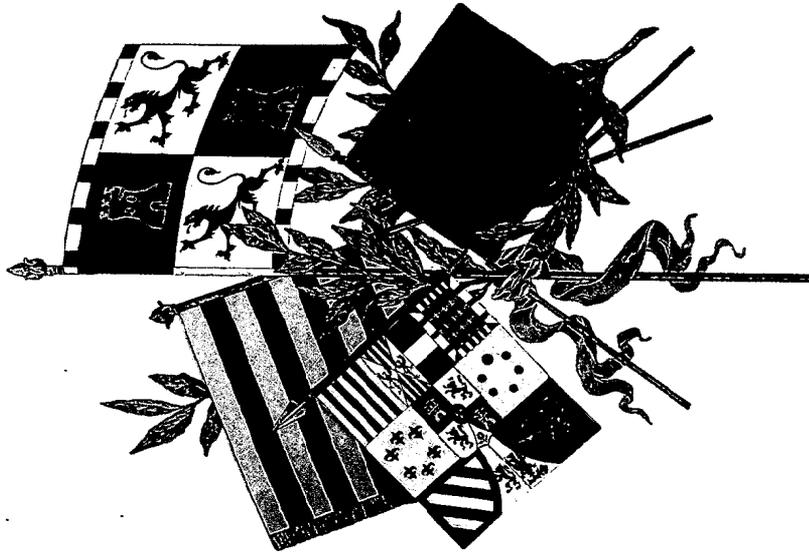


Figura 2

Composición.—Guion Real Aragonés.
Estandarte Real de Castilla. Estan-
darte Real de España. Guion de la
Banda Real de Castilla

Museo Militar: F. Baredo, Tomo I

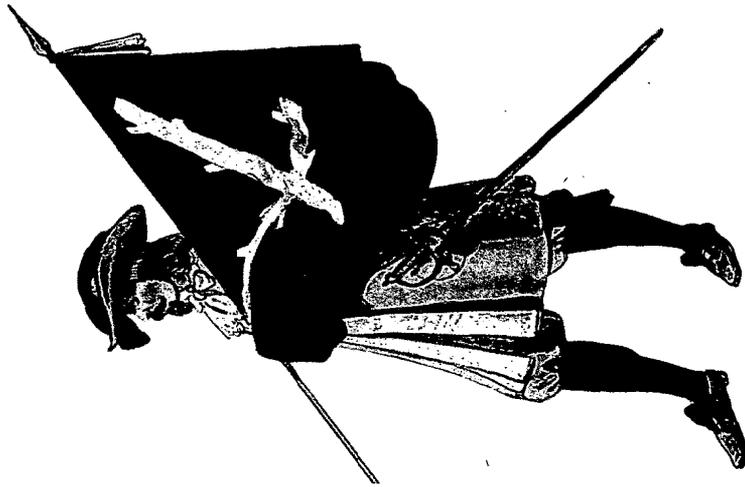


Figura 3
Felipe III
Bandera de Compañía

Figura 1 y 3 del Album de Infantería del Conde de Clonard

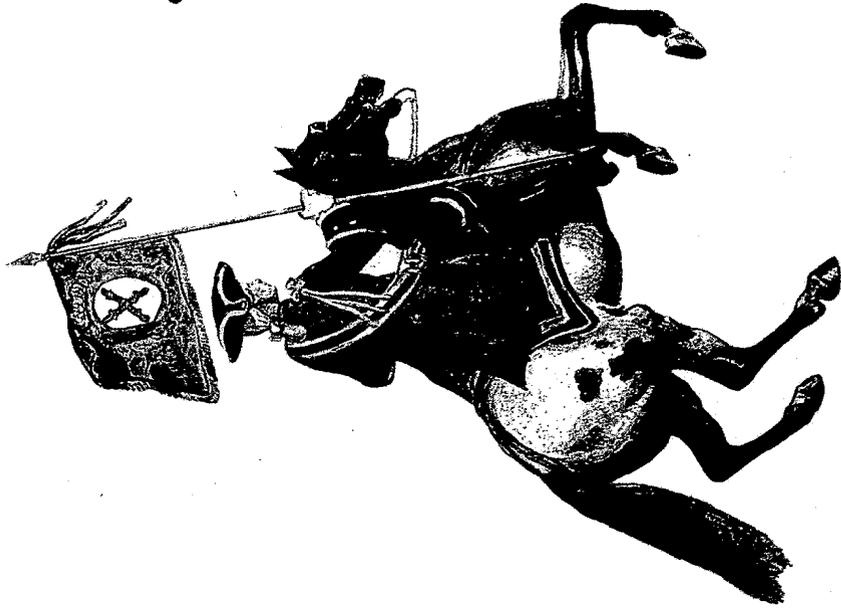


Figura 4
Siglo xvii. Caballería de línea
(Farnesio)



Figura 5
Siglo xviii. Caballería de línea
Dragones (Numancia)



Figura 6
Felipe V
Bandera Coronela

De los álbumes de Caballería e Infantería del Conde Clonard

ella podemos suponer que era de paño blanco —aunque pueda extrañar que no fuese carmesí— con los bastones de Borgoña rojos en ambas caras y sobre ellas, en el anverso, el escudo real completo, y en el reverso la cifra de Carlos II orlada de ramas de palma, entrecruzados los troncos en punta, con ancha cenefa amarilla con arabescos en ambas caras, enmarcando las aspas. Cuando Carlos II reconoció la independencia de Portugal en 1680 desaparecieron del escudo las quinas que representaban a este reino.

Las banderas de los tercios continuaron respondiendo a lo reglamentado durante el reinado anterior, es decir, de damasco encarnado con una imagen religiosa en el anverso y, en el reverso, la variante de la cruz de San Andrés de color blanco. Las de las compañías, por su parte, bien eran una repetición de aquéllas o llevaban los bastones de Borgoña en rojo o en blanco sobre fondos con los mismos colores —invertidos—, y, frecuentemente, cenefas de dibujos, a veces de forma geométrica.

Hasta 1689 la Caballería siguió utilizando la enseña roja o amarilla con la cruz de San Andrés e imágenes devotas. En este año se concedieron a los trozos de seis compañías los estandartes reales, autorizándose el uso de uno por compañía (con efectivos de unos 50 hombres). Estos estandartes eran cuadrados, de terciopelo carmesí con flecos y borlas de oro y tenían en un lado las armas reales bordadas mientras en el otro mostraban los bastones de Borgoña de color blanco. La expresión *arbolar estandarte* tuvo su origen en la costumbre de instalar una bandera de recluta en la ciudad o provincia que consideraba más propicia para alistar hombres con que reemplazar las bajas de la Caballería (Figs. 4 y 5).

V. LOS BORBONES (1700-1808)

La subida al trono del primer rey Borbón supuso para el Ejército una transformación completa, iniciada desde los primeros momentos por las necesidades de la Guerra de Sucesión. FELIPE V (1700-46) toleró al principio que las compañías o capitánías conservasen el nombre y la enseña de los capitanes que las mandaban por tratarse de una antigua costumbre. Pero en las banderas se acentuó su contenido ritual al encarnar el honor de la nación y la fidelidad al monarca.

La bandera real de Felipe V, tal como la conocemos, era de color rojo o carmesí, con el escudo real al completo de sus armas. En éste se incluyó el escusón de los Borbones —de forma rectan-

gular, cuadrilongo y apuntado y no ovalado, como erróneamente se dibuja en la actualidad—, de azur y con las flores de lis y el brisado de Anjou, que es la bordura de gules, situado en el lugar que antes ocupaban las quinas de Portugal. Rodeaban al escudo el Toisón de oro y la Orden francesa del Espíritu Santo.

El Regimiento de Reales Guardias Españolas fue creado por la Ordenanza de 4 de diciembre de 1703. Desconocemos la orden por la que recibió como extraño privilegio el poder llevar en su bandera coronela el color morado, muy claro, sembrado inicialmente de flores de lis de oro, como primer cuerpo que iba a ser de toda la Infantería. Posteriormente dicha bandera coronela llevó, sobre las aspas rojas de Borgoña rematadas por coronas, el escudo de las armas reales sostenido por dos leones soportes. Las banderas de las compañías —sencillas— fueron de color blanco, con los mismos distintivos que la coronela y adornos de galón de plata, cintas y cordones de oro. Poco antes, en los Países Bajos, se había creado el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Valonas, por la primera Ordenanza de Flandes de 10 de abril de 1702. Su coronela era de color blanco con el escudo real sostenido por dos leones soportes sobre las aspas rojas coronadas de Borgoña. Sus banderas de compañía o sencillas eran de color azul turquí con iguales dibujos y emblemas. Las banderas sencillas de las Reales Guardias venían a ser, como distinción, parecidas a las coronelas de los demás cuerpos del Ejército, pero con los leones soportando el escudo real y éste sobre las aspas de Borgoña.

De momento, los tercios se limitaron a cambiar su nombre tradicional por el de *cuerpos*, siendo en realidad batallones con el mismo número de compañías que antes. Así, en la Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 se dispuso, en su artículo 144, que *en cada batallón de mis tropas haya tres vanderas cuyas hastas sean más largas y fuertes que las ordinarias, y la Vandera (coronela) sea mayor*. Inmediatamente después se consolidaría el término *regimiento* —algunos llegaron a tener dos batallones— y desaparecería el de *tercio*. Tres años más tarde, al disponerse por real decreto de 28 de febrero de 1707 que los regimientos adoptasen nombres fijos en sustitución de los de los coroneles que los mandaban, se volvió a legislar sobre las banderas: *Y es mi voluntad que cada Cuerpo (tercios o regimientos provinciales) traiga la bandera coronela blanca, con la cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas (quizás en la guerra ya habían empezado a llevarlas), a que he mandado añadir dos castillos y dos leones repartidos en los cuatro blancos y cuatro coronas que cierran las puntas de las aspas; y las otras*

banderas (de las compañías) serán de tafetán, de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia o ciudad del nombre que señalo al regimiento, en el cual siempre que tenga más de un batallón, las banderas de los demás batallones que tuvieren serán en esta forma, pues no debe haber más de una coronela, que deberá estar siempre en el primer batallón, que es donde ha de estar siempre esta compañía. (Fig. 6).

En 1706 y 1716 otras Ordenanzas disponían que *en lo alto de las banderas se pondrán dos divisas —corbatas rematadas por flecos— iguales y de tafetán, una blanca (color de los Borbones franceses) y otra roja (color tradicional español); por la uniformidad de estos colores que yo he mandado traer a mis tropas, por su unión con las auxiliares del Rey (Luis XIV), mi abuelo (...).* En las Ordenanzas generales promulgadas el 12 de julio de 1728 se preceptuaba —artículo 4.º, título 2, libro 1— que *en cada batallón de nuestras Tropas (Infantería) avrá tres Vanderas (...), la Coronela será blanca con el escudo de nuestras Armas Reales y, las demás, blancas con la Cruz de Borgoña; y en unas y otras podrán poner en las extremidades de las esquinas (del paño) las Armas de los Reinos y Provincias (...) o las divisas particulares que hubieran tenido o usado.* También se señalaba —artículo 2.º, título 3, libro II— que *la bandera coronela no se podrá llevar a otra guardia, que a la que el coronel hiciese a nuestra Persona, a la Reina y al Príncipe de Asturias.* Y en 1732 se repetía que debía colocarse una corbata o divisa encarnada en la base de la moharra, por ser éste *el color nacional.*

En la Real Ordenanza de 9 de enero de 1733, por la que se creaba el Regimiento Fijo de Orán, se decía, en su artículo 4: *Ha de tener tres banderas, la coronela blanca con las armas reales y las dos colaterales iguales a las de los demás regimientos de infantería según la divisa (verde); y en cada una dos castillos y dos leones que ocupen las cuatro esquinas, y un rótulo que atraviese de una a otra que diga Orán y tendrán mis reales armas.*

De la misma manera, en la Adición de 17 de marzo de 1734 a la Ordenanza de Milicias de 31 de enero del mismo año, se especificaba que *ha de haber tres banderas en cada regimiento (provincial), todas de tafetán blanco, la coronela con el escudo de armas reales en el centro; las otras dos con la cruz de Borgoña y en los cuatro remates podrán traer los escudos de las provincias y el rótulo del nombre de ellas en lo alto de cada una, tendido al ancho de la bandera, con astas (...).*

Por Real Orden de 17 de abril de 1738 se autorizó al Regimiento de Infantería de Castilla para que *mude de divisa en el vestuario, de roja (hasta entonces) a morado como la usaba en antiguo* (cuando era Tercio de Morados de Sevilla). El 20 de noviembre, por otra real orden, se le prohibió taxativamente el uso de la bandera morada cuya confección había encargado el regimiento, basándose en que la real orden anterior implícitamente le autorizaba para ello.

A cada escuadrón de Caballería de línea y de Dragones se le asignó, en las mismas Ordenanzas de 1728 —artículo 5.º, título 3, libro I—, un estandarte cuya asta tenía nueve pies y once pulgadas de largo, incluido el regatón y la moharra. Respecto a su color y forma se decía que *el fondo de dicho estandarte será encarnado y tendrá, por una parte nuestras Armas y, por la otra, un emblema de guerra* (o Escudo de Armas) *con el nombre del regimiento que deberá ponerse al pie*, así como orla, galonado y flecos de oro o de plata. Como excepción, el Regimiento de Dragones de Cartagena y el de Caballería del Príncipe llevaban el paño de sus estandartes de color azul turquí. Este último regimiento, al parecer, como recuerdo de una acción de guerra —Zaragoza, 1710— en el que había salvado a una compañía de Reales Guardias Valonas cuya bandera era de aquel color. Los regimientos de Dragones continuaron portando sus enseñas tipo *corneta*.

En 1710, por una Ordenanza de 2 de mayo del citado año, se organizó el Regimiento Real de Artillería de España. En el artículo 21 de esta Ordenanza se señalaba que *cada batallón mando que tenga tres banderas con alguna divisa de Artillería que la diferencie de las de los regimientos de Infantería y que asimismo tendría su marcha particular*. En cambio, no se establecía ninguna variación con respecto al color reglamentario, por lo que creemos que la bandera coronela sería blanca en un principio, con bombas o cañones, bien como atributos solitarios o trofeos unidos a escudetes con armas reales y situados, en todo caso, en las esquinas del paño. El hecho de que las banderas de compañía fuesen azules pudo estar propiciado por la antigua anarquía de colores (de este color las tenía, todavía en 1862 el primer Regimiento de Artillería a pie, con aspas rojas y en dos cintas blancas la leyenda *Real Artillería*). Posteriormente, como ya veremos, proliferaron las coronelas de color morado, pero creemos que no antes del primer tercio del siglo XIX.

La legislación sobre enseñas, iniciada en 1717, referente a los cuatro batallones de Infantería de Marina —con las denominacio-

nes Armada, Marina, Bajeles y Océano—, así como para las Brigadas de Artillería de Marina, fue fragmentaria durante este período. Pero la Ordenanza de la Armada de 1748 recogió todo lo prescrito hasta esta fecha.

A título de curiosidad y como muestra del interés de los legisladores del siglo XVIII en la reglamentación de las enseñas militares, traemos aquí algunos párrafos de la Ordenanza dada en Barcelona el 20 de marzo de 1706, en plena Guerra de Sucesión, por el pretendiente al trono, el archiduque Carlos de Austria. El artículo 24 de dicha Ordenanza, al hablar de los regimientos, ordenaba que *todos los estandartes coroneles hayan de ser blancos, con la imagen (en óvalo) de Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Abogada (...), algunas acolan las aspas de Borgoña y la leyenda María Virgo, encima el águila imperial y debajo el escudo de Cataluña con los bastones y el lema quod ero spero*. Al archiduque se le atribuye, como guión personal, uno de color púrpura con la Banda dragonada de Castilla de oro, acompañada de las columnas de Hércules, coronadas una, con una corona imperial y la otra con la real, portando además el lema Plus Ultra (V. Castañeda y Acover: Arte del blasón).

Con FERNANDO VI (1746-59) se consolidaría la orientación ya mencionada hacia la transformación del carácter personal o familiar de las banderas —excepto el estandarte, guión o pendón real— en señas o divisas representativas del Estado y de la Nación. De la misma forma, el escudo de las armas reales —es decir, el antiguo de los Austrias pero ahora con el escusón de la Casa de Anjou y el collar del Toisón de Oro o el del Espíritu Santo— será en lo sucesivo el escudo de la nación española. En la práctica, sin embargo, no se legisló nada nuevo. Siguió existiendo una bandera coronela por regimiento, de paño blanco y con las armas reales en ambas caras. En los regimientos de Infantería continuaron los escudos de armas en las esquinas. Y en las tres banderas sencillas de cada batallón permaneció el color blanco de fondo con las aspas de Borgoña, así como los escudos de armas en las esquinas de las banderas de los regimientos veteranos, y los escudos de las provincias, rematados por la corona real con el nombre en las enseñas de los regimientos de Milicias. En las Reales Guardias Españolas la bandera coronela siguió siendo morada y las sencillas blancas y en las Valonas, al igual que en el Real Regimiento de Artillería, blanca la coronela y azules las de compañía. Los estandartes de los Guardias de Corps, de la Caballería del Ejército y de los cuerpos de Dragones, que llevaban uno por escuadrón, continuaron ostentando el color encarnado y llevando en el anverso las armas reales y en el reverso las del regimiento con su emblema o escudo. Todos los

estandartes eran de forma cuadrada a excepción de los de Dragones que eran tipo *corneta* o con dos farpas.

En el reinado de CARLOS III (1759-88) se añadieron dos cuarteles a las armas reales, los de los ducados de Parma y Toscana, pertenecientes respectivamente a los apellidos Farnesio —en campo de oro, seis flores de lis de azur— y Médicis —en campo de oro cinco roeles de gules en orla, y en jefe un roel cargado de tres flores de lis de oro—, procedentes ambos de la herencia de la madre de Carlos III, doña Isabel de Farnesio. Se mantuvo el collar del Toisón de Oro pero, en cambio, se reemplazó el de la Orden del Espíritu Santo por el de la Orden creada por el nuevo monarca. El estandarte real (pabellón) estaba compuesto por sus armas *grandes* o plenas, es decir, escudo ovalado rodeado por el collar del Toisón de Oro sobre seda adamascada carmesí o roja. El pabellón real de España no era en realidad otra cosa que los cuarteles de las armas reales llevados sobre un paño que hacía de campo del escudo, de forma rectangular (más largo que ancho) y en el que la *boca* estaba constituida por los lados del paño. (Fig. 7).

Las Ordenanzas generales promulgadas el 22 de octubre de 1768 reorganizaban los regimientos de Infantería a dos batallones de nueve compañías (una de granaderos y siete de fusileros), disponiendo —artículo 10, título I, tratado I— que *cada batallón tendrá dos Vanderas, cuyas corbatas han de ser encarnadas, la primera (coronela) será blanca con el Escudo de mis Armas Reales, y las otras de cada Regimiento blancas, con la Cruz de Borgoña; y en aquélla, y en éstas se pondrán a la extremidad de sus cuatro ángulos o esquinas (del paño) las Armas de los Reynos, Provincias, o Pueblos de donde tomen la denominación de sus respectivos Cuerpos; y las divisas particulares, que hubiesen tenido, y usado con mi Real aprobación.* (Figs. 8 y 9). Estas divisas consistían en castillos y leones para los cuerpos reales, armas del regimiento en la Infantería de línea y ligera, armas de la provincia o ciudad para los regimientos provinciales y atributos propios para Artillería y Marina. La importancia de las banderas viene expresada en la implantación primero de una promesa (1761) y después del juramento de fidelidad a las mismas en 1768, así como por el ceremonial siguiente: *Para la muda de mi guardia (del rey) marcharán las cuatro compañías con una bandera sencilla.* La Caballería siguió utilizando, como en reinados anteriores, en el anverso las armas reales y en el reverso el escudo de armas del regimiento sobre paño de color rojo. La única novedad la constituían las flores de lis en las esquinas del anverso.

Algunos años más tarde, el 28 de mayo de 1785, rubricaba Carlos III un decreto creando la bandera roja y gualda para la Armada Real, diciendo (...) *y en la franja de en medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis Reales Armas, reducido a los dos cuarteles de Castilla y León con la corona real encima*. Poco después otro real decreto, fechado éste el 20 de mayo de 1786, hacía extensiva esta bandera a las plazas marítimas con sus castillos y demás edificios *cualesquiera* de las costas.

Adoptada ya la bandera real como símbolo de la monarquía y de la patria, desterrándose la antigua costumbre de enarbolar enseñas en recuerdo de hechos gloriosos de colectividades o personas, era natural que en el reinado de CARLOS IV (1788-1808) disminuyese su número y que, por otra parte, se conservasen únicamente las autorizadas por los monarcas anteriores. Los reglamentos publicados en 1791 y 1792 para la Infantería de línea y ligera, dispusieron que el coronel del regimiento escogiese dos cadetes para llevar las banderas de cada batallón. Pero en el artículo 6 del Reglamento orgánico dictado en 1802 se redujo el número de banderas a una sola por batallón: *Cada batallón tendrá una sola bandera, que basta para insignia y facilitar los puntos de dirección en las alineaciones, y queda restablecida la clase de abanderados por ser justo y decoroso que la lleve un oficial*.

Nada nuevo se legisló para las enseñas de la Caballería, excepto la reconstitución en 1795 del Regimiento de Húsares Españoles que, durante su corta existencia anterior, había usado estandarte blanco (1742-43) y ahora era rojo con las armas reales y trofeos de banderas, clarines y cañones en el anverso, y por el reverso, sobre círculo blanco, las columnas de Hércules y los dos mundos coronados de laurel. Lo mismo puede decirse de la Artillería. La Ordenanza de 22 de julio de 1802 creó cuatro nuevos regimientos a pie, cuyas banderas coronelas debieron seguir la tónica general y reglamentaria de tener su fondo blanco. Y una real orden de mayo de 1806, anulada poco después, hacía mención de un pretendido fondo azul celeste en sus banderas.

Creado el Regimiento Real de Zapadores-Minadores en 1802, en el artículo 5.º de la Real Ordenanza de 14 de octubre de 1803 se dispuso que la bandera del primer batallón (coronela) fuese morada, con el escudo de armas reales y la del segundo (sencilla) llevase, con la misma tela y color, las aspas de Borgoña, rematando los palos con la corona real y, en cada ángulo, castillos y leones alternativamente. En ambas banderas debía figurar el lema *Real*

Cuerpo de Zapadores y Minadores. En la Armada las Ordenanzas generales de 1793 ampliaron la utilización de la bandera roja y gualda a los arsenales, astilleros, cuarteles, etc. y a *otros puntos cualesquiera que dependen de la Marina.*

VI. SIGLO XIX (1808-1902)

No son las épocas de guerra las más apropiadas para esperar el rígido cumplimiento de reglamentos y ordenanzas, en especial cuando, como ocurrió en nuestra Guerra de Independencia, el patriotismo y el entusiasmo popular fueron los motores iniciales de la oposición al invasor. La transformación del Ejército del Antiguo Régimen en el nuevo Ejército nacional fue un proceso lento y difícil y esto se reflejó también en las enseñas militares. Por un lado, se desdoblaron inmediatamente muchas de las antiguas unidades y, por otro, surgieron multitud de unidades nuevas, además de fuerzas auxiliares y tropas irregulares. Así es como aparecieron banderas de propio diseño, sin ajustarse a las normas reglamentarias antiguas, adornadas con dísticos, motivos regionales y leyendas singulares que ilustres damas y religiosas se complacían en bordar. Existe constancia, además, de que fue entonces cuando por primera vez se vieron banderas con los colores rojo y gualdo *tierra adentro*, portadas por tropas (o servicios) de Marina de Cádiz integradas en el ejército de Castaños y que combatieron en Bailén. Precisamente estos colores fueron incorporados a la cinta de la medalla de distinción creada en memoria de dicha batalla.

El reglamento orgánico para la Infantería dictado el 1 de julio de 1810 dispuso que el primer batallón de cada regimiento de línea debía llevar la bandera coronela y que los segundos batallones, así como los de granaderos y los de la Infantería ligera llevarían una bandera sencilla. Este reglamento, por lo demás, no hacía referencia alguna a los colores, escudos o distintivos de las banderas, confirmando implícitamente la vigencia de cuanto estaba legislado sobre ello con anterioridad. (Fig. 10).

Es curioso, sin embargo, que las tropas *afrancesadas* —es decir, las del rey intruso— tuvieron banderas blancas con los acostumbrados cuarteles de Castilla, León, Aragón y Granada y con la novedad, además, de añadir los de Navarra (las cadenas) e Indias (las columnas de Hércules con sus cintas de Plus Ultra y dos mundos surmontados de corona, sobre ondas). En ellas se habían sustituido también el escusón de la Casa de Anjou por el águila na-

poleónica. Por último, los regimientos de Infantería de línea llevaban su número dentro de unas estrellas rojas de ocho puntas, una en cada esquina. Y los batallones ligeros el suyo dentro de trompas de cazadores.

Con FERNANDO VII (1814-33) las aguas volvieron a su cauce y las banderas retornaron a regirse por la legislación anterior. De esta forma, la bandera real siguió siendo carmesí, como era costumbre, con las armas reales (ahora ya nacionales) completas en escudo ovalado, rodeado por los collares del Toisón de Oro y de la Orden de Carlos III.

Durante el PERIODO CONSTITUCIONAL (1820-23) se creó la Milicia nacional local y en su reglamento provisional de 1820 (1) —artículo 72, capítulo VII— se dispuso que *cada batallón tendrá su bandera, de siete cuartas en cuadrado, formada por tres fajas horizontales iguales, amarilla la central y rojas las laterales, en la faja superior llevará inscrito el nombre de la provincia, en la central CONSTITUCION y en la inferior el nombre del pueblo y el número del batallón. Los escuadrones tendrán estandarte de la misma figura y dimensiones que los cuerpos de Caballería del Ejército; pero de colores iguales a los de la bandera de la Milicia nacional de Infantería, con la sola diferencia de estar las fajas verticales e inscribirse en cada una de ellas de derecha a izquierda las palabras mencionadas*. El también reglamento provisional para la Milicia nacional de Ultramar reproducía el texto de este artículo en su número 70 (2).

A pesar de que los constitucionales de Riego usaron banderas rojas y amarillas en el pronunciamiento de Cabezas de San Juan (1 de enero de 1820), las Cortes del Trienio Liberal, en su afán de cambio e innovación, reemplazaron en 1821 las banderas militares por una insignia diferente, sin ninguna tradición ni arraigo (3). Esta insignia consistía en un león apoyado en el libro de la Constitución, en la forma e imitación de las águilas napoleónicas, de las águilas romanas o de los *totem* ibéricos. La medida se hizo después extensiva a la Milicia nacional (4), pero, en definitiva, se ignora si llegaron siquiera a utilizarse.

Durante el PERIODO ABSOLUTISTA (1823-33) que siguió al Trienio Liberal las banderas volvieron a ajustarse a los preceptos anterio-

(1) Decreto XVI de 31 Agosto 1820.

(2) Decreto XLIX de 14 Octubre 1820.

(3) Decreto VI de 2 Noviembre 1821.

(4) Ordenanza de 14 julio de 1822. Reglamento de la Milicia nacional.

res. En el reglamento dictado el 5 de julio de 1823 para la reorganización del Ejército real se dispuso, en su artículo 15, que *la Infantería tendrá una bandera en los mismos términos (blanca) que la usaban en 1 de enero de 1820 y la Caballería un estandarte por regimiento.*

El primero de mayo de 1824, al organizarse la Guardia Real (al modo de un Cuerpo de Ejército) se dispuso que los Regimientos 1.º y 2.º de Granaderos de la Guardia Real de Infantería tendrían las antiguas banderas morada (y blancas) y blanca (y azules turquí) de las antiguas Reales Guardias Española y Valona respectivamente. Los otros dos regimientos de esta División usarían banderas coronelas y sencillas de color blanco. Los regimientos de la otra División, es decir, los de Granaderos y Cazadores de la Guardia Real Provincial, llevarían blanca la coronela, bordado en oro el escudo real sobre las cruces rojas de Borgoña, circuido con el nombre o número del regimiento. Los regimientos de la Brigada de Granaderos Provinciales, unos escudos ovalados, coronados, en los extremos superiores del paño, compuestos por los escudos municipales de las ciudades que habían facilitado el personal para la organización de sus batallones. Y los regimientos de la Brigada de Cazadores, en los extremos de las aspas, el número del regimiento en el centro de una corneta, orlada de una palma y un laurel.

En la División de la Guardia Real de Caballería los regimientos de Guardias de Corps, Granaderos, Cazadores, Coraceros y Lanceiros, así como el Escuadrón de Artillería, llevarían todos un estandarte de seda encarnado (o carmesí) con el escudo de armas reales bordado en plata y oro y corbata de la Orden de San Fernando.

En los años 1831 y 1832 la reina doña María Cristina entregó a los primeros regimientos de cada Arma, Cuerpo o Instituto sus respectivas banderas coronelas, en las que figuraban dedicatorias personales bordadas por la reina. También regaló a los granaderos de la Guardia Real de Infantería, sin ninguna explicación plausible, una bandera de color morado pálido, sembrada de flores de lis de oro, llevando en el centro de cada cara, respectivamente, un león y un castillo bordados de oro. Con menor justificación aún, algunos véxilólogos la denominan *pendón de Castilla* y hasta es posible que el 1.º Regimiento de Granaderos la ostentase hasta 1841. De todos modos, la reina continuó entregando banderas a los cuerpos del Ejército: al 1.º Regimiento de Granaderos de la Guardia Provincial, una coronela blanca; al 1.º Regimiento a pie de Artillería, otra bandera coronela blanca; al Escuadrón de Artillería de la Guardia,

un estandarte carmesí; y un dudoso estandarte coronel morado con la inscripción *La Reina Cristina a la Artillería a caballo del Ejército*, recibido posiblemente por el Escuadrón del 1.º ó 3.º Departamento de Artillería de Sevilla o Segovia. También donó sendas banderas coronelas moradas al Regimiento de Infantería del Rey y al Regimiento Real de Ingenieros.

Reinando ya ISABEL II (1833-68), se dispuso, por real orden de 6 de junio de 1842, que fuese morada la bandera del Batallón Provincial de Valencia y que *del mismo color podrán usarla los cuerpos provinciales de Castilla*. Esta inexplicable decisión sirvió, naturalmente, para aumentar la confusión de colores ya existente. Al siguiente año un decreto del Gobierno Provisional de 13 de octubre ordenaba sustituir los colores de las banderas militares —fuesen blancas o de otro color cualquiera— por los colores nacionales, es decir, el rojo y gualdo, unificándose así los colores de las enseñas del Ejército y la Armada (5). El texto de dicho decreto decía en su artículo primero que *las banderas y estandartes de todos los cuerpos e institutos que componen el Ejército, la Armada y la Milicia nacional serán iguales en colores a la bandera de guerra española y (...)*, añadiendo, en el segundo, que *los cuerpos que por privilegio llevan hoy el pendón morado de Castilla, usarán en las nuevas banderas una corbata del mismo color morado (...)*. Por fin, el artículo tercero indicaba que *alrededor del escudo de armas reales (...) habrá una leyenda que expresará el arma, número y batallón del regimiento (...)*. El uso de esta bandera con los colores nacionales fue concedido años más tarde, en 1854, a la Guardia Civil (6). (Fig. 11).

Declarada mayor de edad por las Cortes el 8 de noviembre de 1843, contando tan sólo trece años, la reina Isabel II usó en su coronación por primera vez un estandarte real con fondo morado (color atribuido equivocadamente al pendón de Castilla) (7) y que, lamentablemente, fue conservado por sus dos siguientes sucesores. Por otra parte, diez antes, en 1833, y por última vez en España, se había celebrado la tradicional ceremonia de *alzar pendones* al proclamarse nuevo soberano, que suponemos serían todavía carmesíes.

(5) El cambio de color de la bandera, aparte de la unificación con la marina, supuso, en cierta manera, la representación gráfica de un cambio ideológico en el que la idea del Estado se anteponía a la del Poder Real.

(6) R. O. 8 Marzo 1854. C. L. 162.

(7) Dos eminentes vexilólogos militares, Suárez Inclán y el sabio marino Fernández Duro, apuntan las extrañas circunstancias que se dieron en el cambio de color.

Poco después, en el mismo año de 1843, se dictaron varios decretos (8) aclarando algunas dudas existentes sobre la unificación de las banderas militares. Se precisó que se acolaría la cruz de Borgoña al escudo real y, además, que los flecos de los estandartes serían de plata, etc. La reina Isabel II, al igual que su madre doña María Cristina, donó en 1844 banderas con los colores recién aprobados a las primeras unidades de cada Arma, Cuerpo y Milicias. Muy pronto, también, y por diversas razones (9), se toleraron algunas excepciones a la regla general, permitiéndose a determinadas unidades que conservasen en sus primeros batallones las anteriores enseñas (moradas). Posteriormente se ampliaron las *excepciones*. Tal fue el caso del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, del 1.º Regimiento de Ingenieros que había cambiado las del segundo y tercero batallones (1851) (10), y las del 2.º Regimiento de Ingenieros cuando se creó (1860) (11). A las unidades de artillería, por su parte, se les autorizó a conservar sus antiguas banderas hasta que, por deterioro, necesitasen su reposición. Igualmente se asignó el color (12) morado a las recién creadas Secciones a pie y montadas de Artillería (1861) lo que provocó, como consecuencia inmediata, que el Cuerpo de Artillería se considerase capacitado para adoptar, con carácter general, el color morado en la mayoría de las enseñas de los cuerpos, que hasta entonces habían sido blancas o azul turquí. También los regimientos de Lanceros del Rey, Húsares de la Princesa y Cazadores de Tetuán, todos de Caballería, conservaron sus estandartes de color carmesí.

EL GOBIERNO PROVISIONAL (1868-69) implantado después del triunfo de la Revolución de Septiembre —también llamada la Revolución Gloriosa— sustituyó en el escudo de armas de la nación los cuarteles de las Casas de Austria y de Borbón, con la acertada incorporación de un cuartel con las cadenas de Navarra, las columnas de Hércules flanqueando el escudo y, sobre éste, una corona mural en lugar de la corona real. Poco después, durante la REGENCIA del duque de la Torre (1869-70) fracasó un intento para introducir el color morado en la enseña nacional basándose en argumentos carentes de solidez, como se demostró en la controversia sobre el tema sostenida entre Fernández de los Ríos por una parte y por otra Fernández Duro y Cánovas del Castillo. Estos refutaron las argumentaciones del primero demostrando que había confundido el pendón de las Comunidades de Castilla, que era rojo o

(8) D. 17 Octubre y 20 Diciembre 1843.

(9) O. de 13 Octubre. 1843.

(10) R. O. 15 Enero 1851.

(11) R. O. 26 Octubre 1860.

(12) Reglamento 12 Julio 1861.

carmesí, con la enseña —morada, con un castillo blanco— utilizada durante el Trienio Liberal por una logia denominada *Los Comu-neros*.

Al iniciarse el reinado de AMADEO I (1871-73) se publicaron tres reales órdenes con la intención de reordenar lo legislado sobre las banderas militares (13). En la primera (marzo de 1871) se restablecía *en todos sus efectos el Decreto de 13 de octubre de 1843 (...)* quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado, con lo que, en consecuencia, debían haber desaparecido todas las banderas blancas, moradas, azules o encarnadas. En cumplimiento de lo ordenado el Regimiento Inmemorial del Rey entregó en el Cuartel de Inválidos, el 21 de septiembre del mismo año, las banderas moradas que poseía, pero no existe constancia de que los restantes cuerpos del Ejército hicieran lo propio con las suyas.

La segunda disposición (mayo de 1871) disponía que *en lo sucesivo el escudo de la Bandera de guerra española sea el mismo que el usado hasta aquí, sin más variación que la de colocar en el óvalo del centro la Cruz de Saboya en vez de las flores de lis*. Y la tercera y última (octubre de 1871) aclaraba la diferencia entre los escudos de las banderas reales —cuatro cuarteles, recuartelado de Castilla y León, y entado en punta de Granada— y nacionales señalando que *no teniendo más que dos cuarteles de Castilla y de León los escudos de las banderas nacionales, no es aplicable a ellas la variación de sustituir la cruz de Saboya a las flores de lis*. La simple lectura de este párrafo corrobora la confusión de denominaciones, la ausencia de una doctrina coherente y, en suma, la carencia de una terminología apropiada.

La PRIMERA REPUBLICA (1873-74) dispuso, por su parte, que quedasen *suprimidos los signos exteriores que representen la Monarquía y, por consiguiente, que desaparezcan las coronas que se vienen usando en los escudos de las banderas y estandartes (...)* no se reemplacen por ningún otro signo o atributo (14).

Al restaurarse la monarquía en la persona de ALFONSO XII (1875-85) con el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto el 24 de diciembre de 1874, el Ministerio de Regencia, presidido por Cánovas del Castillo, se apresuró a corregir lo legislado durante el Sexenio Revolucionario disponiendo que restable-

(13) R.O.C. 19 Marzo, 23 Mayo y 14 Oct. 1871. C.L. 214, 366 y 731

(14) Es curioso comparar las fechas de proclamación —11 Feb. 1873— y disolución —3 Enero 1874— de la República, con las Ordenes: 2 Oct. 1873 (C.L. 924) y 20 Enero 1874 (C.L. 67) que hemos consignado.

cieran *la Corona Real y el escudo de armas de la Monarquía española que tuvo hasta el 29 de septiembre de 1868 en las banderas y estandartes del Ejército y la Armada*, volviéndose así a lo preceptuado en 1843 (15).

Asimismo, se ordenó colocar la Corona Real en la bandera del primer tercio de la Guardia Civil y en las de las casas-cuarteles de este Instituto, se restablecieron los botones y chapas de los cinturones usados antes de enero de 1873. También se concedió el uso de bandera a la compañía de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil (16), y al Cuerpo de Carabineros el de *una bandera que llevará en campaña el batallón designado, la cual, en tiempo de paz será depositada en la Inspección General del Cuerpo* (17). De igual manera, se dispuso que *las banderas y estandartes de todos los cuerpos e institutos del Ejército y la Armada, sólo usarán las corbatas de San Fernando*, si bien se autorizó al primer batallón del 2.º Regimiento de Ingenieros a conservar la corbata de la Orden de Pío IX (18). En el mismo año de 1875, el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey solicitó la devolución de las enseñas moradas que había entregado en 1871 y el Ministerio, condescendiente en extremo, accedió a su petición (19).

Respecto a las enseñas marítimas, se preceptuó que *los buques nacionales de recreo usarán en adelante la misma bandera que los de guerra, con la diferencia de que, en el lugar del escudo pondrán sólo la corona Real* (20). La *Instrucción sobre insignias, banderas, honores y saludos de la Armada* de 1878 (21) describía nuevamente la bandera de la Armada como bicolor, con las armas reales únicamente con los escudos de Castilla y León y la corona imperial en la franja amarilla central. Al mismo tiempo, se hacía referencia al estandarte real como una *bandera cuadrada de color morado oscuro, con todos los cuarteles de las armas reales*, que se arbolaría cuando embarcase S.M. el Rey, la Reina, el Príncipe de Asturias o los Infantes (es decir, la Familia Real). En la Instrucción de 1866, al hablar del estandarte real, se insistía en que los Infantes podían ostentarlo cuando se encontraban *fuera de la vista del Rey*. Los almirantes, vicealmirantes y contralmirantes tenían la misma insignia de mando, es decir, bandera cuadra nacional, arbolándose al tope de los palos mayor, trinquete y mesana respectivamente.

(15) D. 6 Enero 1875. C.L. 6.

(16) Circular 27 Enero 1875 C.L. 1210 y R.O. 23 Abril 1878 C.L. 118.

(17) R.O. 7 Abril 1875. C.L. 258.

(18) R.O. 20 Abril 1875. C.L. 300 y R.O. 21 Mayo 1875. C.L. 430.

(19) R.O. 12 Enero 1875.

(20) R.O. 10 Agosto 1875 C.L. 714.

(21) R.D. 10 Dic. 1878 C.L. 380.

El Reglamento de uniformidad para el Cuerpo de Ingenieros de 1878 establecía (22) —de forma incomprensible, estando vigentes los decretos de 1843 y 1871— el color morado para las banderas de los batallones de los regimientos. Al describirlas, decía que la del primero era de *seda morada con el escudo grande (completo) de las armas reales sobre la cruz de Borgoña, y la del segundo con estas aspás solamente; ambas llevan el regimiento y batallón igualmente bordados, y colgando las cintas del mismo color y corbatas que terminan con un fleco de plata*. El estandarte de las unidades montadas de Ingenieros era a su vez de *terciopelo morado y bordado de plata y seda, en el centro el escudo real con el regimiento y el batallón, todo ribeteado de fleco de plata*.

En Artillería, con ocasión de crearse el 5.º Regimiento a pie y el 8.º Regimiento montado, la orden de su creación, de 9 de junio de 1882 puntualizaba que *a estas unidades, y a las que del Cuerpo se organizaran en lo sucesivo se les dotará de banderas y estandartes de los colores rojo y amarillo, que son hoy en día el emblema de la nacionalidad*. Con lo que quedaba anulado, al menos en teoría, el Reglamento de Uniformidad de 1861. La Cartilla de Uniformidad de Caballería, por su parte, publicada en 1885, hacía referencia a los estandartes del Arma como de *seda adamascada, dividido en tres bandas con los colores nacionales, guarnecido alrededor por un cordoncillo de hilillo de oro. En el centro, un escudo con corona, y alrededor el número y nombre del regimiento* (23).

La regencia de DOÑA MARIA CRISTINA (1885-1902) no introdujo innovaciones dignas de señalar. Se confirmaron las normas anteriores en cuanto a colores y distribución de los signos de las banderas y estandartes en los sucesivos reglamentos de uniformidad que van apareciendo: Ingenieros (1886), Caballería (1892) e Infantería (1886), este último decía que *el Regimiento del Rey usa, además de la bandera nacional, el pendón morado de Castilla* (24). Se ordenó también que se izara la bandera nacional en los Gobiernos Militares los días que procediese hacerlo (25). Y, por último, se concedieron honores militares a algunos pendones históricos: a los de las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y de Santa Cruz de la Palma, y al que había llevado el rey don Jaime I de Aragón durante la conquista de Mallorca (26). (Fig. 12).

(22) R.O. 16 Julio 1878 C.L. 204.

(23) R.O. 27 Junio 1885. Apéndice 3.

(24) R.O. 9 Junio 1886 Ap. 7 y R.O. 11 Junio 1892 C.L. 165. 12 Agosto 1886.

(25) R.O.C. 12 Mayo 1896 C.L. 120 y 11 Sept. 1888 C.L. 347.

(26) R.D. 28 Julio 1892 C.L. 245, R.D. 27 Agosto 1892 C.L. 287 y R.O.C. 9 Enero 1902 C.L. 9.

VII. EL SIGLO XX (1902-1986)

Los sucesores de Isabel II conservaron el color morado que esta reina había introducido en la enseña real. Sin embargo, ALFONSO XIII (1902-31), con buen criterio, corrigió la forma extravagante que se había dado al escudo desde Carlos III —forma redonda u ovalada que heráldicamente correspondían al tipo eclesiástico o femenino— sustituyéndolo por el tradicional tipo español, rectangular y cuadrilongo, con punta redondeada, acolando además a sus armas la cruz de San Andrés. Por lo demás, el escudo real continuó —como desde Carlos I, Felipe V, Alfonso XII, etc.— estando organizado con todos los cuarteles correspondientes a las armas reales o personales del rey, es decir, las de las Casas de España (armas de soberanía) y de Austria y Francia (de pretensión o históricas) heredadas.

En la reorganización que tuvo lugar en 1904 y que afectó tanto a la división territorial militar como a las grandes unidades y a las Armas y Cuerpos del Ejército, se dispuso que los regimientos de Infantería y los de a pie de Ingenieros no usasen en lo sucesivo más que una sola bandera, debiendo entregar las sobrantes en los parques de Artillería. La selección de la bandera de batallón que debía conservarse para cumplir esta medida debía realizarse atendiendo al orden prioritario siguiente: primero, la bandera que contase con *corbata de la Orden de San Fernando, si ambas la poseen, la obtenida por juicio contradictorio o más antigua*, etc. Se exceptuaba al Regimiento Inmemorial del Rey que tendría, además de la bandera reglamentaria, la antigua (morada) que debería conservar en representación del Arma de Infantería (1).

El destino de las banderas en desuso, por deterioro o desaparición de los cuerpos, ha sufrido muchas vicisitudes. Antiguamente se conservaban en sagrado, y así por ejemplo, en el siglo XI decía sobre esta cuestión el *Bachiller de Cibdal Real*, en su carta 51: *se den a Nuestro Redentor las gracias e al apostol Santiago, e se metan en la capilla los pendones conquistados que alla van*. En el siglo XVIII, como revelan las Ordenanzas de 1768 —tratado III, título X, artículo III— se llevaban a casa del coronel y allí *se desharán, inutilizando absolutamente el uso de ellas*. En la actualidad se entregan en el Museo del Ejército para su guarda y depósito definitivo (2).

(1) R.O.C. 17 Nov. 1904 C.L. 206 y 31 Dic. 1904 C.L. 270.

(2) REVISTA DE HISTORIA MILITAR, N.º 58. La Bandera Nacional y Banderas Militares de España. F. REDONDO DIAZ.—R.O. 12 Junio 1815, R.O. 12 Sept. 1854

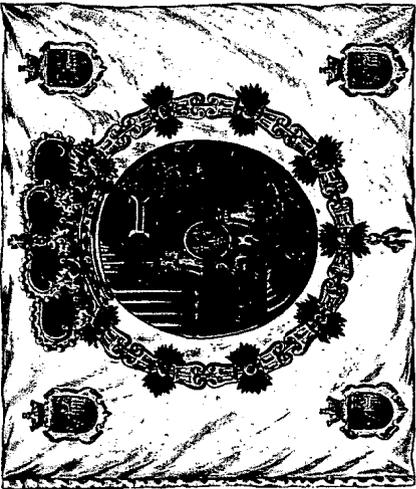


Fig. 7

Felipe V y Carlos III
Bandera Coronel del Regimiento de
Infantería de Zamora

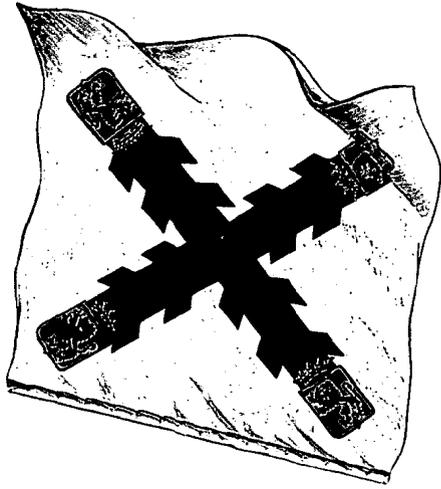


Fig. 9

Carlos III.
Bandera de Batallón del Regimiento de
Infantería Leon

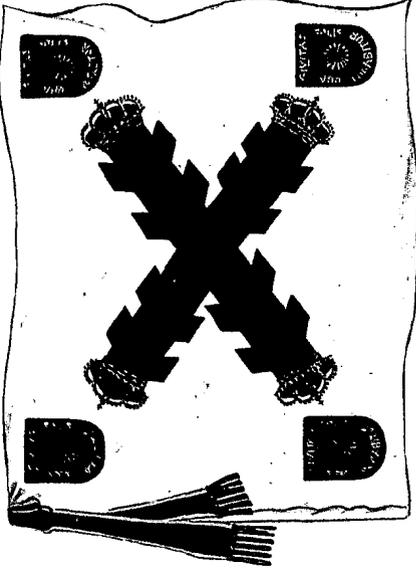


Fig. 8

Felipe V.
Bandera de Batallón del Regimiento de
Infantería de Burgos

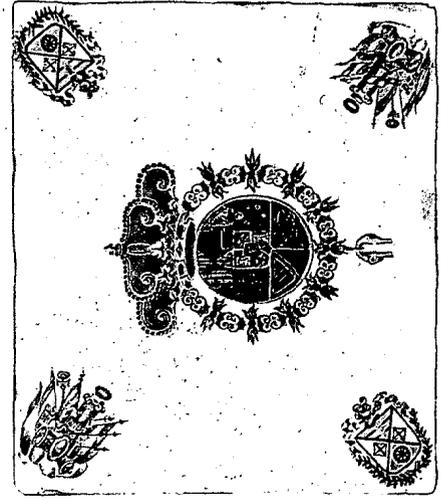


Fig. 10

Bandera «Universitaria» 1808. Compañía de
estudiantes voluntarios de la Universidad de
Salamanca

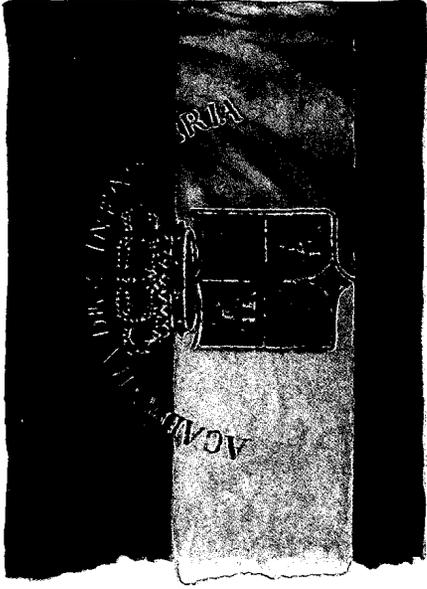


Fig. 11



Fig. 14

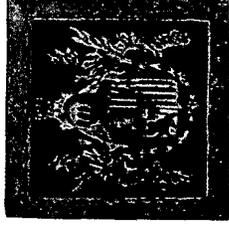


Fig. 15

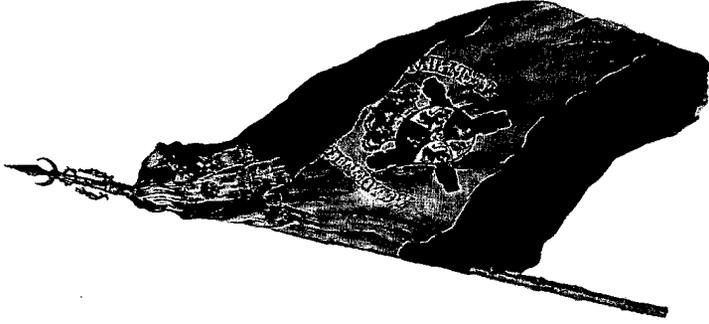


Fig. 12



Fig. 16

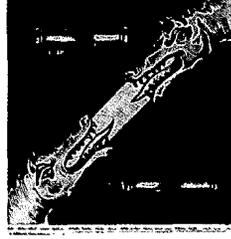


Fig. 17

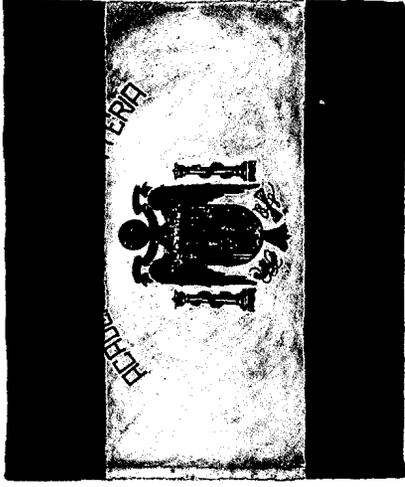


Fig. 13

Fig. 11.—Academia de Infantería. 1843. Al establecerse los colores rojo y gualda sustituye a la anterior «Universitaria» en el Colegio de Infantería. Es usada en 1874 por la Academia de Infantería de Madrid y en 1875 en el Alcázar de Toledo

Fig. 12.—Bandera de la A.G.M. Regalada por la Reina María Cristina en 1886. En 1893, tras la disolución de la A.G.M., pasa a la Academia de Infantería hasta 1915, en que es sustituida por la de la Reina Victoria. En 1930 vuelve a la de Zaragoza y finalmente en 1942 a la actual Academia General Militar

Fig. 13.—Bandera regalada por la Hermandad de Alféreces Provisionales de Toledo, que en 1966 sustituye a la donada en 1915 por la Reina Victoria Eugenia a la Academia de Infantería (Toledo)

Figs. 14 y 15.—Anverso y reverso del Guión de Mando para Grupos Blindados, del III Tercio Sahariano. 1959

Figs. 16 y 17.—Guión y Estandarte del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. 1945

Durante este reinado se reglamentaron las dimensiones de las banderas que debían ondear los días de fiesta en los edificios públicos, tanto civiles como militares, así como en las diputaciones, ayuntamientos y corporaciones. E igualmente en las zonas de reclutamiento los días de la concentración de reclutas. Pero se prohibió expresamente el *izar ni ostentar otra bandera que la nacional* (3).

El estandarte que se le concedió a la 1.^a Comandancia de tropas de Sanidad Militar en 1922 fue el propio de los cuerpos montados, en el anverso figuraban el escudo y la correspondiente inscripción correctamente bordada sobre los colores nacionales (4). Pero desconocemos, en cambio, la razón de que el reverso fuese rojo y llevase el emblema de Sanidad. A los Servicios de Aerostación y Aviación, por su parte, se les concedió, respectivamente, estandarte y bandera (5).

Se dispuso que las embarcaciones menores, es decir, las de las compañías de Mar de Africa, de Aeronáutica Militar y las restantes del Ejército debían portar la bandera nacional con sus inscripciones, emblemas o distintivos correspondientes: Compañías de Mar, Aeronáutica, Artillería, etc. (6). Y la Marina Mercante, que desde los tiempos de Carlos III había usado una bandera de cinco franjas, la cambió el 1 de enero de 1928 por la enseña nacional sin escudo (7). A los Somatenes armados se les dotó de bandera nacional con el escudo de España y el de la capital, partido, distrito o pueblo correspondiente, colocados de izquierda a derecha respectivamente. El lema regional reglamentario de esta Institución debía estar bordado en seda negra (8).

Los cuerpos llamados de Casa Real conservaron en sus enseñas el color morado hasta el destronamiento de Alfonso XIII. Entre ellos, el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, la Escuela

(C.L. 594), 20 Sept. 1857, R.O. 7 Feb. 1859 (C.L. 53), R.Os. 14, 22 Agosto y 13 Nov. 1863 (C.L. —), R.O. 25 Enero 1875 (C.L. 45), R.O. 4 Feb. 1875 (C.L. 1155), R.O. 18 Feb. 1878 (C.L. 41), 18 Feb. 1879, 30 Marzo 1882, R.O. 21 Nov. 1898 (C.L. 353), R.O.C. 17 Nov. 1904 (C.L. 206), R.O.C. 31 Dic. 1904 (C.L. 270), R.O.C. 16 Nov. 1908 (C.L. 212), R.O. 12 Enero 1915 (C.L. 8). 1932. Museo Histórico Militar. 1940. Museo del Ejército.

(3) R.D. 25 Enero 1908 (C.L. 12), R.O.C. 5 Sep. 1911 (C.L. 186), 27 Dic. 1912 (C.L. 257) y R.O.C. 4 Junio 1920 (C.L. 241), 24 Marzo 1884, 11 Sep. 1888 (C.L. 347), R.O. 17 Sep. 1901 (C.L. 211).

(4) R.O.C. 2 Sep. 1922 (C.L. 345).

(5) R.O.C. 15 Sept. 1922 (C.L. 364).

(6) R.O.C. 19 Agosto 1911, 12 Enero 1915 (C.L. 8) y 8 Marzo 1927 (C.L. 120).

(7) R.D. 19 Julio 1927 (C.L. 206).

(8) R.O.C. 17 Enero 1930 (C.L. 13).

Naval de Marina, algunas unidades y establecimientos de Artillería e Ingenieros —incluyendo el Batallón de Ferrocarriles, creado en 1885—, el Servicio de Aerostación —también la Compañía de tropas de Aerostación, organizada en 1896—, etc.

El 27 de abril de 1931, pocos días después de la proclamación de la SEGUNDA REPUBLICA (1931-36), se adoptó como bandera nacional la tricolor (9) que se describía en el decreto publicado por el Gobierno Provisional. En él se decía: *Hoy se pliega la bandera adoptada como nacional a mediados del siglo XIX. De ella se conservan los dos colores y se le añade un tercero, que la tradición admite por insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad. A continuación se señalaba que en el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno Provisional de 1869 a 1870* (10). Y finalmente se disponía que las banderas y estandartes debían tener *las mismas formas y dimensiones, aunque sin otros emblemas o dibujos que los del Arma, Cuerpo o Instituto de la Unidad que los ostente y el número de dicha unidad. En las banderas podrán ostentarse las corbatas ganadas* (...).

Poco después se emitió una orden circular desarrollando los preceptos del decreto anterior (11), especificando la forma, colores y dimensiones que habían de tener las banderas y estandartes nacionales utilizados por el Ejército, cómo tenía que verificarse la promesa (no juramento) de fidelidad a la bandera y cuál había de ser el modelo de las que ondeasen en las fortificaciones, campamentos y edificios militares. Esta disposición barría también los últimos vestigios de las pocas enseñas que, como reliquias de otros tiempos, aún mantenían la tradición del color morado: *quedando suprimido el privilegio que tenían algunos cuerpos de ostentar enseñas distintas a las demás*. Todos los jefes de los cuerpos y unidades se apresuraron a obedecer.

Al describirse el escudo —tipo francés, *apuntado y panzudo*— que correspondía portar en las enseñas, volvió a repetirse el procedimiento de recurrir a la Numismática, al que aquellos legisladores republicanos parecían haber tomado gusto, en vez de hacer uso de los recursos de la Heráldica: *En el centro de la banda*

(9) ABC. Suplemento dominical extraordinario Mayo 1985. II Centenario Bandera Española —HISTORIA DE LA ENSEÑA por A.D.C.

(10) D. 27 Abril 1931 (C.L. 201. Art.º 2.º).

(11) O.C. 6 Mayo 1931 (C.L. 230).

amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que existe en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno Provisional en 1869 y 1870.

Para señalar de modo visible la presencia del Presidente de la República, se dotó al Escuadrón Presidencial con un guión (12), cuyas características eran las siguientes: *de tafetán de piqué de seda, de color rojo y forma cuadrada*. En ambas caras iba bordado el escudo nacional y en los ángulos sendos escudetes, bordados en oro, sobre un fondo carmesí, e inscrito en ellos alternativamente la fecha 14 Abril 1931 y las iniciales P. R.

Para dar carácter oficial a lo que de hecho ya se practicaba en el territorio liberado del ESTADO NACIONAL (1936-75), el Presidente de la Junta de Defensa Nacional, general Cabanellas, firmó un decreto —el número 77 de 29 de agosto de 1936— que decía: *Se restablece la bandera bicolor roja y gualda, como bandera de España*. En septiembre del mismo año, la misma Junta confirmaba la permanencia del escudo vigente, heredado de la República, en las nuevas enseñas bicolors (13). La forma y dimensiones de las banderas y estandartes de las unidades del Ejército y de la Marina de Guerra serían las mismas que tenían antes de proclamarse la República, aunque sin llevar inscripción alguna. También se sustituyó la fórmula de la promesa por un nuevo juramento de fidelidad a la bandera, que es el que ha perdurado hasta hace poco. En la misma disposición se modificaban ligeramente la ceremonia y las voces reglamentarias para las formalidades del acto de recibir y despedir las banderas o estandartes por una tropa formada.

En 1938 se instituyó un nuevo escudo de España constituido por *la heráldica de los Reyes Católicos, sustituyendo las armas de Sicilia por las del antiguo reino de Navarra*. Dicho escudo, que era *apuntado*, llevaba coronel de ocho florones (visibles cinco) *sobre el águila de San Juan, pasmada, nimbada de oro*. Y a la derecha de la cola, *un yugo de gules, con sus cintas de lo mismo, y a la izquierda un haz de flechas (puntas hacia abajo) de gules, con sus cintas de lo mismo*. En el escudo se adoptaba por divisa, en cinta de plata con letras de sable pasante por detrás del cuello del águila, la leyenda: *Una, Grande, Libre*, que es realmente una voz de guerra. Y, por último, todo ello quedaba flanqueado por las columnas de Hércules *surmontadas por coronas de oro, y cintas con la leyenda Plus Ultra* (14).

(12) O.C 9 Dic. 1933 (C.L. 582).

(13) O. n.º 143 de 13 Sept. 1936.

(14) Decreto 2 Febr. 1938 (B.O.E. n.º 470). O. de 11 Feb. 1938 (B.O.E. 479).

Una orden dictaba posteriormente, en 1940, las normas generales para determinar las formas y dimensiones de las banderas y estandartes de las unidades que las tenían concedidas, así como las de los edificios militares (15). En el cuadro resumen que sintetiza las formas, dimensiones, etc., de las enseñas, figuran los datos necesarios para estudiar comparativamente su evolución en el transcurso del tiempo. Por ahora nos limitaremos a señalar que en la citada orden se dispuso la inclusión del escudo oficial en las banderas y que en la base de la moharra debía llevarse una cinta con los colores nacionales en forma de lazo, dejando sueltas las caídas rematadas por flequillo de oro, así como las corbatas de las condecoraciones ganadas en acciones de guerra o hechos considerados como tales. (Fig. 13).

En el mismo año y ateniéndose al dictamen de la Real Academia de la Historia que, como es lógico, fue consultada para tan importante asunto (y que con gran acierto propuso para este fin la Banda Real de Castilla), se creó el *Guión del Jefe del Estado, Caudillo de la Nación Española y Generalísimo de los Ejércitos*, describiéndosele como *pendón cabdal cuadrado con tres farpas redondas, de color púrpura (fué carmesí), rodeado de un cordoncillo de oro con fleco, que ha de ser traído y llevado delante de él para hacer notar y destacar su presencia poniendo de relieve el lugar en que se halla*. El estandarte sería como el guión pero rectangular y sin farpas, variando su tamaño según la altura del lugar en que se izase, enarbolándose en los palacios, campamentos, lugares o buques en los que residiese o se alojase el Jefe del Estado (16). Muy prudente fue la decisión política de escoger la enseña propia de los *cabdillos cuando presidían huestes*, como jefe del Ejército y no el estandarte (real) de los monarcas españoles. (Figs. 16 y 17).

El Reglamento de Insignias, Banderas y Distintivos publicado en 1945 y aprobado por un decreto de la Presidencia del Gobierno (17), reguló el uso, formas, dimensiones, etc., de las banderas y estandartes, definiéndose al mismo tiempo lo que eran insignias o distintivos para las dignidades. Insignias eran *las banderas especiales izadas para señalar el grado o dignidad de la persona que ejerce* (efectivamente) *el mando* en unidad, buque o aerodromo (por ejemplo: Guión y Estandarte del Jefe del Estado, bandera cuadrada, grimpolón, gallardetón, gallardete, corneta, etc.). Distin-

(15) O. 30 Abril 1940 (C.L. 151).

(16) O. 6 julio 1940 (C.L. 246. B.O.E. 189).

(17) D. 11 Oct. 1945 (B.O.E. 285 C.L. 151).

tivos, por otro lado, eran las banderas especiales que se izan cuando transportan autoridades o *las utilizadas para señalar la presencia de ciertas dignidades a quienes correspondan determinados honores militares* en unidades, buques y aeródromos que, por ser de los otros Ejércitos, no les están subordinados (por ejemplo: bandera cuadrada, corneta, coches oficiales, etc.). Como curiosidad, señalaremos que los distintivos e insignias del Ejército de Tierra llevaban los colores nacionales verticalmente, la Marina horizontales y el Ejército del Aire sólo en dos franjas, la superior roja y la inferior gualda. El modelo oficial del escudo difería ligeramente del de 1938.

A los Grupos Blindados de Caballería de los Tercios Saharianos se les autorizó para portar guión de mando (en analogía a la antigua costumbre practicada en las Banderas de la Legión) (18). Su descripción era la siguiente: por el anverso, el escudo del antiguo Escuadrón de Caballería de la Legión que había actuado en la campaña de Marruecos (Banda Real de Castilla de sable—III Tercio— y púrpura—IV Tercio— dragonada, acompañada de dos yugos de oro en lo alto y en lo bajo), en campo de plata uno (III Tercio) y sable el otro (IV Tercio) y, por el reverso—ambos en fondo de sable— y en sus colores, el escudo de su Tercio: D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio, respectivamente. Por ambos lados, ancha cenefa de oro en los bordes de los cuatro lados, en la del anverso la leyenda: Tanto monta, monta tanto. (Figs. 14 y 15).

Otro estandarte creado en este período de tiempo fue el de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (19). Era de forma cuadrada, de damasco blanco, ribeteado de color *carmesí morado*, llevando en diagonal la banda de la Gran Cruz y, en el centro, un círculo con la efigie de San Hermenegildo orlada de laurel, y timbrado de corona real.

Para simbolizar la condición de Príncipe de España y sucesor a la Jefatura del Estado a título de Rey, se creó el guión y el estandarte de S.A.R. D. Juan Carlos de Borbón y Borbón (1971) (20). El guión consistía en un pendón cuadrado, de color azul oscuro, rodeado de cordoncillo de oro con fleco de lo mismo. La forma del escudo era la del clásico español, con las armas nacionales, timbrado de corona real española de príncipe (cerrada, con cuatro diademas) e iba rodeado por el Collar del Toisón de Oro. Como símbolo

(18) O. 25 Junio 1959 (C.L. 148).

(19) D. 6 Abril 1961 (C.L. 87).

(20) D. 814/1971 de 22 Abril (C.L. 39. B.O.E. 99).

del Movimiento Nacional llevaba acolada al escudo la *cruz* roja de Borgoña y, a diestra y siniestra de la punta del mismo, el yugo de gules y el haz de cinco flechas, con puntas hacia abajo. El estandarte se describía como una bandera cuadrada de igual color y composición que el guión, sin cordoncillo ni fleco.

En 1974 se concedió el uso de un guión —no cuadrado— a la Academia General Básica de Suboficiales, con el emblema del Ejército de Tierra por un lado y por el otro el de la Academia, con orla o cenefa ajedrezada paralela y tangente a los bordes de los cuatro lados del paño (21).

El Reglamento de la Medalla Militar, con el que se iniciaba el desarrollo de la Ley 15/1970 (22) general de recompensas para las Fuerzas Armadas, regulaba en sus artículos 22 y 23 (23) la concesión colectiva de esta condecoración a las unidades, cuerpos o buques que se hiciesen merecedoras de ella. El artículo 29 aclaraba que, caso de no tener enseña, se las dotaría con un guión-enseña en el que iría bordada la Medalla Militar.

En el Reglamento de las Medallas del Ejército, Naval y Aérea, publicado en 1976, reinando JUAN CARLOS I (1975-...), así como en el de la Real y Militar Orden de San Fernando (1978), se prescribía que la unidad, buque o aeronave a la que se concediese una de estas recompensas colectivas podría ostentarla como corbata en la moharra de su bandera o estandarte. Si carecía de enseña, la condecoración figuraría, como en el caso de la Medalla Militar, en un guión-enseña. También se especificaba que si la Laureada Colectiva era concedida a los dos tercios de las unidades que integraban una unidad superior, esta última podría a su vez ostentar igualmente la insignia —corbata— en su bandera o estandarte (24).

El nuevo Guión del Rey y su Estandarte se describieron en el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos de 1977 («B.O.E.» núm. 156), siendo el primero en todo idéntico al del Príncipe de España de 1971, menos en que no se hacía referencia a la simbología del Movimiento Nacional y en que las diademas o puentes de la corona eran ocho en lugar de cuatro. El escudo de España quedaba modificado ligeramente. En

(21) O. 16 Oct. 1974 D.O. 246.

(22) Ley 15/1970 de 4 de Agosto (B.O.E. n.º 187).

(23) D. 2422/1975 de 23 Agosto B.O.E. 253.

(24) D. 1091/1976 de 5 de Marzo (D.O. 130) y R.D. 2091/1978 de 3 Junio (Boletín Oficial del Estado 210).

las insignias y distintivos se emplearían los colores nacionales en las franjas horizontales reglamentarias y, en ellas, la Armada continuaría usando los roeles para señalar las jerarquías, mientras que el Ejército de Tierra y del Aire, conservarían las estrellas de cuatro puntas (25).

Al instituirse el Día de las Fuerzas Armadas por real decreto 996/1978 (26), se dispuso que el acto de homenaje a la bandera de España estuviese revestido de la máxima solemnidad. Por otra parte, las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, aprobadas por la Ley 85/1978 (27), no modificaron sensiblemente la legislación anterior relacionada con las banderas, tal como en las ceremonias, custodia, izado, arriado, entregas, etc., excepto la fórmula del juramento (artículo 48).

El año 1981, en cambio, fue muy prolífico en la materia. El real decreto 441/1981 clasificaba técnicamente los colores de la bandera según el sistema internacional CIELAB (rojo bandera y amarillo gualdo bandera) (28). La Ley 33/1981 modificaba el escudo nacional de España, que perdía el águila, la divisa y el yugo y las flechas e incorporaba el escusón de la dinastía de Borbón (que hubiera debido tener la misma forma que la del escudo en que va contenido). Prácticamente, recordaba al de la II República pero ahora con corona real y se aprecian muchos errores en la descripción oficial heráldica (29).

La Ley 39/1981 regulaba el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas. El escudo se incorpora a la franja amarilla central. La bandera nacional sería la única que ondease en el asta de los edificios públicos del Estado y en los acuartelamientos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad del Estado, etcétera (30). En diciembre del mismo año el real decreto 2.964/1981 daba a conocer el modelo oficial del escudo nacional de España en el que aparte de los varios errores que se apreciaban en el dibujo (31), figuraba en cambio una importante precisión vexilológica que transcribimos a continuación (artículo 3.º): *El Escudo de España*

(25) R.D. 1511/1977 de 21 Enero (C.L. 23).

(26) R.D. 996/1978 de 12 Mayo (B.O.E. 114). Art. 6.º.

(27) Ley 85/1978 de 28 Dic. (B.O.E. 11/1979).

(28) R.D. 441/1981 de 27 Feb. (B.O.E. n.º 64).

(29) Ley 33/1981 de 5 de Oct. B.O.E. 25: HIDALGUÍA N.º 170. Puntualización en relación al nuevo Escudo de España. V. Cadenas y Vicente. A la Ley 33/1981.

(30) Ley 39/1981 de 28 Oct. B.O.E. 271.

(31) R.D. 2964/1981 de 18 Dic. n.º 303. Hidalguía n.º 170. Op. cit. (29).

ña tendrá una altura de dos quintos de la anchura de la Bandera y figurará en ambas caras de ésta y en el centro de la faja amarilla. Cuando la Bandera de España tenga la proporción normal de longitud igual a tres medios de la anchura, el eje del Escudo se colocará a una distancia de la vaina de media anchura de la Bandera. Si la longitud fuere menor a la normal o la Bandera tuviere la forma cuadrada, el escudo se situará en el centro de la enseña.

VIII. CONCLUSIONES

Hemos expuesto las vicisitudes sufridas por las enseñas militares en España desde los tiempos más remotos hasta el presente. Ahora se trata de componer un cuerpo de doctrina provisional que nos sirva de orientación hasta que exista una reglamentación oficial que regule la Vexilología específica de las Fuerzas Armadas.

Para mejor entendimiento por parte del lector hemos confeccionado unos cuadros en los que se ha incluido todo lo legislado hasta ahora sobre la materia, referidos cada uno a cada tema concreto: Enseñas (banderas y estandartes), insignias de mando (estandartes y guiones) y banderines.

Lo primero que salta a la vista es la gran confusión existente en la terminología vexilológica utilizada por los legisladores, en particular en los últimos tiempos. El origen de ello, como ya apuntamos en el capítulo III, se remonta al *snobismo* surgido durante la Reconquista con la tendencia a mezclar las enseñas europeas con las españolas en tiempos de Alfonso el Sabio. El resultado, a efectos del lenguaje, es desolador.

Poco se puede decir sobre las BANDERAS de las unidades a pie. Conseguida la desaparición de la diversidad de colores desde 1931, mantenida hasta entonces con la excusa de antiguos privilegios, sólo queda como recuerdo de ellos la corbata morada establecida en el real decreto de 13 de octubre de 1843. No menos importante es el mantenimiento de una mayor disciplina en las leyendas de las banderas y, sobre todo, en la forma del escudo bordado en éstas, prescindiendo definitivamente del redondo eclesiástico y del ovalado femenino (típico de reinas, regentes, gobernadoras, etc.), incomprensiblemente aceptado y mantenido en los sucesivos reinados. De igual manera, la regulación de las dimensiones de las banderas —aclarando si el largo había de ser tres veces y media el ancho (real decreto 2.964/1981) o bien con 1,475 metros de largo

y 1,280 metros de ancho (real decreto 1.511/1977), como es más lógico. Por último, nos parece acertada la supresión de las aspas de Borgoña en las banderas, mantenidas hasta 1931, más propias del escudo real que de las armas nacionales.

Sería perder el tiempo, en lo que se refiere a los ESTANDARTES (utilizados por las unidades montadas, a lomo, motorizadas, etc.), insistir en que esta denominación corresponde más bien a las enseñas reales o apelar al uso tradicional en nuestra Caballería de la *angosta y luenga contrafuera e partida en dos ramas, éstas agudas o farpadas*. Los últimos que, según nuestras noticias, portaron esta enseña —*corneta*— fueron los Dragones de Numancia en 1734 y los de Lusitania en 1823. Las dimensiones del estandarte, consagradas por el tiempo, son las de un cuadrado de 55 ó 56 centímetros de lado.

Las INSIGNIAS DE MANDO, por otra parte, abarcan uno de los aspectos de mayor interés dentro de este trabajo con la intención general de *reconducir* las enseñas consideradas como tales a su léxico original o genuino dentro de la Vexilología.

Todos los reglamentos relacionados con las enseñas militares —desde el de Marina de 1867 hasta el de las Fuerzas Armadas aprobado por el real decreto 1.511/1977— han mantenido las mismas definiciones o, al menos, han definido con parecidos términos las voces siguientes:

INSIGNIAS DE MANDO: Enseñas especiales que, izadas o portadas en una lanza y cerca de la persona en cuestión, indican la autoridad superior que ostenta efectivamente el mando —o, inspecciona, visita o preside un acto— de unas tropas que le están subordinadas al menos temporalmente, así como el lugar en que se encuentra. A las autoridades de menor rango les suele corresponder, en estos casos, insignias con los colores nacionales llevando en ellas estrellas de cuatro puntas o roeles de color azul.

DISTINTIVOS: Enseñas que se utilizan para señalar la presencia de personalidades civiles o militares a las que, en su caso, corresponden honores militares en determinados actos (actos oficiales de representación, formaciones militares de otros ejércitos, transportes por medios ajenos a los suyos, presencia o paso fuera de su jurisdicción territorial, etc.) pero que no ejercen el mando efectivo. Las enseñas suelen ser similares a las de las insignias de mando pero con las estrellas o roeles de color rojo. Otra acepción

de la palabra distintivo *es la de las figuras o muebles heráldicos* que se bordan o dibujan en las enseñas (escudo nacional, escudo de armas de una unidad, emblema del Ejército, anclas, estrella de cinco puntas de Estado Mayor, rocles, etc.).

INSIGNIAS DE MANDO: Dentro de éstas y estableciendo un orden jerárquico en su uso, formas y dimensiones podemos distinguir:

A) **ESTANDARTE REAL:** Es la insignia que se genera al suponer un crecimiento de las armas reales *plenas* de los reyes de España sobre un paño, preferentemente rectangular, hasta cubrirlo totalmente con dichas armas. A esta enseña con las armas reales (1), que es la que han usado desde tiempo inmemorial nuestros monarcas, es a la que corresponde ser izada en los buques, cuarteles, palacios, etc., cuando en ellos se encuentren SS. MM., momentánea y temporalmente o residan de forma habitual en los mismos.

GUIONES: La costumbre ha dado carta de naturaleza al uso y presencia de los guiones —aunque el Rey Sabio no los mencionase en las Partidas—, pero con diversas denominaciones (pendón, pabellón, estandarte, etc.) que no vamos a utilizar para evitar confusiones. Los hay de varios tipos:

B) **GUION REAL:** Su antecesor es el *Pendón de la Divisa*, seña privativa de los reyes, a la que se añadían —acompañaban, en términos heráldicos— otras piezas menores, en lo alto y en lo bajo de la banda dragonada, escogidas por aquéllos para marcar su impronta personal o para hacer resaltar una característica de su reinado. Así lo hicieron los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe III, por citar algunos. Los primeros añadieron a la banda el yugo y las flechas y el *Tanto Monta*; Carlos I incluyó las columnas de Hércules y las cintas con el *Plus Ultra*; y Felipe III, en cambio, suprimió la banda y conservó las columnas. Este guión o pendón de la Divisa fue usado, en su forma original, durante cerca de tres siglos hasta la proclamación de Carlos I como emperador de Alemania. Este monarca prefirió, a partir de ese momento, prescindir del guión —en el que no se podían poner armas sino sólo divisas— para utilizar el águila imperial *cargada* del escudo real con todas sus armas y todo ello sobre un paño amarillo. Así lo han llevado después prácticamente todos sus sucesores hasta Alfonso XIII, modifi-

(1) HIDALGUÍA N.º 196-197. Centenario del nacimiento de D. Alfonso XIII. Su genealogía y títulos históricos. R. De Fantoni y Benedi. ARMAS REALES DE ESPAÑA.

cándolo según las circunstancias, sea cambiándole el color del paño, bien suprimiendo el águila (Felipe II) o añadiéndole o quitándole armas de dominio (Portugal), familiares (Austria, Anjou, Saboya) o de pretensiones históricas heredadas (Toscana, Farnesio, etc.).

En la actualidad, el Guión Real, desaparecida su función guerrera activa, representa únicamente el Mando Supremo del Ejército, como se deduce de los antiguos relatos —*sayendo a hueste o para que se sepa dónde está*, decían los textos medievales—, y posiblemente sea ésta la razón por la que la Real Academia de la Historia aconsejó al Generalísimo en 1940 que rescatase del olvido el pendón de la Divisa en su forma e intención. El real decreto 1.511/1977 de 21 de enero de este año lo define con todo detalle y si bien es de lamentar que no se haya vuelto al color carmesí, consideramos un acierto que se haya conservado el color azul del campo de las armas de Anjou, al igual que la forma clásica del escudo español (rectangular, cuadrilongo y redondeado en su punta). Por el contrario, y con todo respeto hacia el legislador, no nos parece correcto, ni histórica, ni vexilológicamente, que contenga las armas nacionales ya que, repetimos una vez más, los guiones no deben llevar armas, sino divisas. Lo indicado, en nuestra opinión, sería: en campo carmesí (o azul oscuro), la Banda de Castilla dragonada, *acompañada* en lo alto y en lo bajo por dos piezas o figuras heráldicas escogidas personalmente por S.M. el Rey. Otra solución, aunque menos apropiada, sería pasar ya a las armas reales plenas sobre campo carmesí, con el escudo español y las aspas de Borgoña acoladas. Es también muy importante señalar que las dimensiones del guión deben ser de 80 centímetros de lado, pues en las Siete Partidas se establece que las enseñas sucesivas deben ir disminuyendo en tamaño.

C) GUIÓN CABDAL. Consiste en una *enseña cuadrada e farpada* y corresponde, en su forma (cuadrada) y dimensiones (lado de 60 cms.) al descrito en el real decreto de 6 de julio de 1940 (C. L. núm. 240) para su utilización por el Generalísimo. Como insignia de mando podría ser la representativa del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, con las características asignadas a la del antiguo Jefe del Alto Estado Mayor en el Reglamento de Banderas y Estandartes, Insignias y Distintivos, es decir, con los colores de la bandera nacional, emblema de las Fuerzas Armadas y estrella azul de cinco puntas sobre la franja roja inferior.

D) Según las Partidas correspondería a las Ordenes de Caballería (como *conuentos*, conventos o corporaciones) el CABDAL

(GUIÓN) y a sus maestros PENDONES POSADEROS. Por otra parte, si observamos en el cuadro las denominaciones «oficiales» dadas a las enseñas de determinadas órdenes y condecoraciones (Ordenes de San Fernando, y San Hermenegildo, la antigua María Cristina, Medalla Militar, Medallas del Ejército, Naval y Aérea, etc.), tales como Guión-Enseña, Banderín, Estandarte, etc., así como sus dimensiones, podemos comprobar su heterogeneidad. La razón puede estar en el desconocimiento de la Vexilología por los organismos a quienes corresponde proponer los textos de los decretos correspondientes y la falta de normas reglamentarias para el uso del lenguaje vexilológico. Las enseñas de las Ordenes Militares cuyo Gran Maestro es el Rey —por ejemplo, las de San Fernando y San Hermenegildo— deberían portar el mencionado pendón posadero o el guión cabdal. Indudablemente, sería muy difícil *remover*, lo ya establecido en la legislación anterior pero al menos podría intentarse que el nuevo Reglamento de Uniformidad señale que su denominación oficial sea en lo sucesivo la de Estandarte.

El Guión de la Academia General Básica de Suboficiales debería ajustarse en su forma, dimensiones, etc., a lo que más adelante propondremos al hablar de los jefes de regimiento.

Las enseñas de las unidades que carecen de bandera por ser inferiores a regimiento y obtengan condecoraciones colectivas (Laurada, Medalla Militar, Medalla del Ejército, Naval o Aérea, etc.) podrían llamarse BANDERINES de forma definitiva. Pero no deben confundirse estos banderines que proponemos con los banderines reglamentarios que usan los batallones y compañías y que no son en absoluto los adecuados para ostentar corbatas de condecoraciones. Las dimensiones y forma de aquellos BANDERINES podrían ser los existentes pero introduciendo en ellos las modificaciones necesarias para su normalización, sobre todo en lo que se refiere a sus dimensiones.

E) También podrían llevar GUIÓN CABDAL PALON —con cuatro farpas, de 60 cms. de lado— los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, con las insignias respectivas que figuran en el Reglamento de Banderas y Estandartes, Insignias y Distintivos. De conformidad con los principios de la Vexilología, el término guión no debe utilizarse para jerarquías inferiores a dichos Jefes de Estado Mayor.

F) No repetiremos lo ya expresado al referirnos a los Oficiales Generales, tanto del Ejército como de la Armada, cuyas insignias de mando están perfectamente reglamentadas (bandera nacional

y roeles o estrellas azules de cuatro puntas, etc.). Unicamente nos resignaremos a admitir, y aún así como una concesión a la fantasía, que se borde en el reverso de dichas insignias el escudo de armas de la gran unidad en cuestión sobre fondo del color correspondiente —por ejemplo: rojo en general, verde para las Brigadas y Divisiones de montaña, blanco para la Brigada de alta montaña, tajado negro (primer cuartel o superior) y rojo (segundo o inferior) para la Brigada de artillería del Estrecho, etc.

G) Antes de tratar de las insignias de mando de las unidades tipo regimiento, conviene aclarar que los guiones existentes en algunas fuerzas especiales —Legión, Brigada Paracaidista, etc.— no están, al parecer, fundados en una legislación concreta, sino en Instrucciones o Directivas internas o de carácter particular de los Cuerpos indicados, con excepción de los de los Grupos Blindados de los Tercios Saharianos, que fueron publicados en el Diario Oficial del Ejército (2). No obstante, quienes hemos mandado regimiento conocemos por experiencia el efecto psicológico que este tipo de símbolos tiene para la moral de los cuerpos especiales y, en general, para cualquier unidad militar. No proponemos, pues, su supresión total sino su adecuada normalización dentro de una normativa vexilológica general.

El Reglamento de Banderas y Estandartes aprobado por real decreto 1.511/1976 asigna una insignia de mando a los coroneles con mando de Fuerzas Conjuntas, consistente en una enseña con los colores nacionales tipo *corneta* (o recortada en su lado exterior en dos ramas) y el emblema del Ejército de Tierra en el centro de la franja roja superior. Siendo el mando de regimiento de menor rango —por tratarse de una sola unidad, perteneciente a una única Arma y a un solo Ejército—, la insignia del mando regimental podría ser también de carácter más modesto, por ejemplo, de tipo *corneta*, llevando en el anverso la bandera nacional con el emblema del Ejército correspondiente en la franja roja inferior y, en el reverso, el escudo de armas del regimiento bordado sobre campo con los colores del Arma o Cuerpo (3). Sus dimensiones podrían ser las de un cuadrado de 55 cms. de lado, e incluso podría pensarse en que la moharra de la lanza portainsignia tuviese forma de alabarda.

H) Admitido esto, no debía existir dificultad alguna para asignar a los batallones la enseña denominada *banderín* —pese a la existencia de los *guiones* de las unidades denominadas Banderas

(2) Op. cit. (VII-18).

(3) O. 2 de Nov. 1936 (B.O.E. 21. C.L. 1703).

en la Legión—, de honda tradición en nuestro léxico y en nuestra legislación incluso para las compañías. Otra cosa muy diferente es que la ignorancia o el desconocimiento favorezcan cambios difíciles de enmendar o, lo que es peor aún, que sienten *jurisprudencia* para el futuro. Por ejemplo, que se olvide la función propia de los banderines —expresada con toda claridad en la circular de la Dirección General de Infantería de 2 de junio de 1879— por un papel distinto, más espectacular que táctico (para guías, alineaciones, señales, etc.).

De cualquier modo, a efectos de estudio, podríamos concebir la insignia de mando del batallón —no el guión— utilizando para su reverso la orla de ramas establecida como distintivo en la circular de la Dirección General de Infantería de 30 de septiembre de 1844, que tenía a la diestra encina y a la siniestra palmas, llevando en el centro, con letras negras, el número y nombre del regimiento sobre campo o paño con el color correspondiente al batallón (4); y en el anverso el escudo de armas del regimiento sobre paño con los colores del Arma o Cuerpo. Esta enseña, en vez de llevarse en un machete podría, por excepción, colocarse en una lanza porta-banderín con moharrá tipo *espontón* (lanza-divisa de los jefes y oficiales en el siglo XVIII), con la hoja en forma de corazón y gavi-lanes de espada en la base. Esto le proporcionaría la vistosidad propia para su utilización en el acto de rendir honores a los Caídos que se celebra semanalmente en todos los acuartelamientos.

I) Sobre los banderines de compañía —que algunos denominan erróneamente *guiones de compañía*, colocándolos en lanzas—, sólo cabe recordar, y exigir, el cumplimiento de lo dispuesto sobre ellos en 1945 y 1948 (5). Como mínima variación a introducir en dichos banderines se nos ocurre que, en los de gala, el emblema del Arma o Cuerpo no se colóque dentro del rombo, ya suprimido, y que el machete porta-banderín sea simulado, para su mejor adaptación al armamento actual.

Para finalizar, resumimos el propósito que nos ha guiado en este trabajo y que puede reducirse a los siguientes puntos:

- Dar a conocer la existencia de la Vexilología como ciencia nueva.
- Exponer cronológicamente la evolución histórica de nuestras enseñas militares desde su primera aparición hasta nuestros días.

(4) O. 18 Oct. 1948 (C.L. 138).

(5) O. 26 Julio 1945 (C.L. 111) y O. 18 de Oct. 1948 (C.L. 138).

- Proporcionar a los estudiosos de esta disciplina, sobre todo en las notas a pie de página, la legislación que hemos acumulado durante nuestras investigaciones, con la ventaja de su pronta localización.
- Presentar un esbozo de normativa que pueda servir de orientación en este terreno hasta que dispongamos de una doctrina adecuada como ocurre en otros Ejércitos poseedores de tan larga tradición como el nuestro.

BIBLIOGRAFIA

Este artículo, en la parte expositiva histórica, está redactado tomando como base la siguiente bibliografía: HISTORIA ORGANICA DE LAS ARMAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA y ALBUMES DE INFANTERIA Y CABALLERIA del Teniente General Conde Clonard. EL EJERCITO Y LA ARMADA, de Manuel Giménez González (Servicio de Publicaciones del E.M.E.). TRADICIONES INFUNDADAS, de Cesáreo Fernández Duro, 1888. BANDERAS Y ESTANDARTES DE LOS CUERPOS MILITARES, por D. Julián Suárez Inclán (de la Real Academia de la Historia), 1907. BANDERAS Y ESTANDARTES DEL MUSEO DE INVALIDOS, de D. Manuel González Simancas, 1909. MANUAL DE VEXILOLOGIA, de D. Vicente Cadenas y Vicent (Ediciones Hidalguía). Varias obras de D. José María Bueno Carrera. BANDERAS DE ESPAÑA, de D. José Luis Calvo Pérez y D. Luis Grávalos González, y Conferencia sobre Vexilología Militar, del Coronel D. José Palao Aranda, diplomado en Vexilología.

ENSEÑAS (BAND

CUERPO	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO	ANC
Caballería.	Cartilla de Unif. 27 Junio 1885. Ap. 3.	Estandarte.	Cuadrado.	Seda adamasca- da. Colores na- cionales, banda central 25 cms., 12,5 las de los costados.	50 cm.	50
Ingenieros.	Rglmto Unif. 9 Junio 1886. Ap. 7.	Bandera.		Seda morada.	1,475 m.	1,291
		Estandarte	Cuadrado.	Terciopelo mo- rado.	0,555	0
Caballería.	Rglmto. Unif. 11 Junio 1892 (C.L. 165).	Idéntico al de 1885.				
Intendencia Gral. Militar.	R.O. 4 Junio 1920 (C.L. 241).	Bandera.		Color nac. La banda amarilla del centro ten- drá la mitad del ancho total.	5 mts.	3,60 r 3,750 m. 2,700
Capitanes Gene- rales del Ejérci- to y de Región.	R.O. 20 febrero 1926 (C.L. 80).	Banderín en automóviles.	Cuadra.	Colores nacio- nales.	Lado 60 cm. Cap. Genera Ejército. Lado 40 cm. Cap. Genera Región.	
Somatenes ar- mados de Es- paña.	R.O.C. 17 Enero 1930 (C.L. 13).	Bandera.		Colores nacio- nales.	<i>Largo:</i> Cap. Prov. Partidos 1,50 Distritos 1,20 Pueblo o ba 0,90. <i>Ancho:</i> Cap. Prov. Partidos 1,20 Distritos 1,70 Pueblo o ba 0,50.	
Fuerzas Arma- das.	O.C. 6 Mayo 1931 (C.L. 230).	Banderas y Estandartes.	Cuadra.	Colores nacio- nales.	(A) 1 m. (B) 0,55 m 0,5 (C) 2,25 m 1,3	

AS Y ESTANDARTES)

DISTINTIVO	LEYENDA	MOHARRA	OBSERVACIONES
Escudo con corona.	Alrededor número y nombre del Rgto.		El estandarte guarnecido en su contorno de cordoncillo de oro de 7 cms.
1.º Bón. Escudo grande de armas reales (con todos cuarteles) sobre la cruz de Borgoña. 2.º Bón. Solamente cruz de Borgoña.	Regimiento y Batallón.		Cintas del mismo color y corbatas que terminan con un fleco de plata. Ribeteado de fleco de plata.
Escudo real.	Regimiento y Batallón.		Idem, ídem.
Escudo 0,80 x 0,50.			Normalizando la construcción y suministro de banderas reglamentarias a: Fuertes y Castillos (o posiciones y destacamentos de África) y a edificios militares, respectivamente.
Escudo nacional a la izquierda y el de la capital, distrito, pueblo, etc., a la derecha.			
Escudo nacional en la banda amarilla.	La circunferencia alrededor del escudo. En la banda roja, con letras negras, la Unidad y el Arma o Cuerpo. En la banda morada con letras blancas el nombre de la Unidad.		Los tres lados exteriores se ribetearon de un fleco dorado de 6 cm. de longitud. (A) Para fuerza a pie. (B) Cuerpos montados y (C) Para fortificaciones, campamento y edificios militares.

CUERPO	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO	ANC
Ejército y Marina de Guerra.	O. 13 Sept. 1936 n.º 143.	Banderas y Estandartes.	Las mismas formas y dimensiones que tenían antes de proclamarse la II República. Permanece el mismo escudo, sin que lleven aquéllas, por ahora, inscripción alguna.			
Unidades del Ejército.	O. 30 Abril 1940 (C.L. 151).	Banderas.	Cuadra.	Colores nacionales. Banda central 64 cm., laterales 32,7 cm.	1,475 m.	1,294
Idem.	Idem.	Estandartes.	Cuadra.	Colores nacionales. Banda central 28,5 cm. y laterales 13,5 cm.	0,555.	0,
Idem.	Idem.	Bandera.			(A) 3,75 (B) 5,00	2 3
Fuerzas Armadas.	D. 11 Oct. 1945 (B.O.E. 285).	Bandera.		Colores nacionales.	1,475	1,
	Idem.	Estandarte.	Cuadrado.	Colores nacionales.	56 cm.	56 c
Fuerzas Armadas.	R.D. 1511/1977 de 21 Enero (B.O.E. 156). Rglmto. de banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos. Unidades.					
Unidades.	Idem.	Bandera.	Rectángulo.	Color nacional.	1,475	1,

DISTINTIVO	LEYENDA	MOHARRA	OBSERVACIONES
cudo dentro de la banda amarilla. Altura 52 cm.	En círculo, caracteres negros de 8 cm. en la parte superior el Arma o Cuerpo y en la inferior nombre y número de la Unidad.	En la base, por un lado, el emblema del Cuerpo y por el otro el número.	En la base de la moharra se llevará una cinta con los colores nacionales en forma de lazo, dejando sueltas las caídas rematadas por flequillo de oro, así como las corbatas de las condecoraciones ganadas en acciones de guerra o hechos considerados como tales.
em. Altura 18,5 cm.	Idem., Idem. Altura de las letras 4 cm.	Idem., Idem.	Fleco de cordón de oro de 7 cm.
cudo. cudo.			(A) Cuarteles y demás edificios militares. (B) Fuertes y Castillos.
cudo contracuartelado. 52 cm.	En círculo y con letras negras de 8 cm. En la parte superior el Arma o Cuerpo y en la inferior nombre y número de la Unidad.	Idem., Idem.	Lazos de los colores nacionales. Bandera: caídas 40 cm. Estandarte: 25 cm. Ancho: 6 cm. y fleco dorado 5 cm.
cudo alt. 18 cm.	Idem alt. letras 5 cm.		
cudo contracuartelado. 0,520 en el centro de banda amarilla.	Circunferencia alrededor del escudo, en letras negras de altura 8 cm. Arma o Cuerpo en parte superior y nombre y número de unidad en la inferior.	Emblema E. T.	Cinta con lazo de los colores nacionales, corbatas de las condecoraciones ganadas y honoríficas otorgadas.

CUERPO	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO	ANCHO
Unidades.	Idem.	Estandarte.	Cuadrado.	Color nacional.	0,560	0,
Jerarquías del Ej. Tierra (PREJUN, JEME, Cap. Gral., etc.).	Idem.	Insignias: Banderas especiales que, izadas, indican la autoridad que ostenta efectivamente el mando.	Cuadra.	Color nacional.	1.º 1,600 2.º 1,200 3.º 0,800 4.º 0,300	1,6 1,2 0,8 0,3
Autoridades civiles (Presidente del Gobierno, Ministros, Presidentes Diputación), Jerarquías de las FAS asistiendo a actos no de su Ejército.	Idem.	Distintivos: Para señalar la presencia de personalidades civiles o militares	Cuadra.	Color nacional.	1.º 1,600 2.º 1,200 3.º 0,800 4.º 0,300	1,6 1,2 0,8 0,3
Edificios del Estado.	Idem.	Banderas.	Rectangular.	Color nacional.	L. a 3/2. 1.º 6,640 2.º 4,110 3.º 3,240 4.º 1,500 5.º 0,150	4,4 2,7 2,1 1,0 0,5
Bandera y Esc. Nacionales.	Ley 39/1981, de 28 Oct. (B.O.E. 271) y R.D. 2964/1981 de 18 Dic. (B.O.E. 303).	Bandera.		Color nacional.		Longitud iguales medios la anchura.

DISTINTIVO	LEYENDA	MOHARRA	OBSERVACIONES
Alt. 0,180. , Id.	Id., id. letras 5 cm.		Fleco dorado de 50 mm. que rodea.
blema E. T. en la banda roja superior. Estrellas azules en la banda central.			Establecimiento: Alt. superior a 18 mt. Alt. entre 10 y 18 mt. Alt. inferior a 10 mt. o mástil fijo a tierra. Para aeronaves y vehículos uso en actos oficiales dentro de su jurisdicción.
Estrellas rojas en la banda central.			Establecimiento: ídem, ídem. Uso únicamente en Actos Oficiales de Representación (vehículos oficiales).
Escudo en la franja gualda, a una distancia de la línea de media anchura de la bandera y de un tamaño de dos tercios de la anchura.			Edificios militares y edificios al servicio del Estado: Tipo 2.º. Alt. Su. ≥ 25 mt. Tipo 3.º. Entre 10 y 25 mt. o mástil fijo en tierra. Tipo 4.º. Inferior a 10 mt. o con mal tiempo.
Anchura del escudo igual a la anchura de la bandera. El eje del escudo a una distancia de la línea de media anchura de la bandera.			La bandera de España será la única que ondee en el asta de los edificios públicos militares y de los acuartelamientos, buques, aeronaves y cualesquiera otros establecimientos de las FAS y de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

INSIGNIAS (EST)

CUERPO	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO ANCHO
Armada.	R.D. de 13 Marzo 1867 (C.L. 182).	Insignia: Estandarte Real.	Bandera cuadrada.	Morado oscuro.	
Armada.	R.D. de 10 Dic. 1878 (C.L. 380).	Insignia: Estandarte Real.	Bandera cuadrada.	Morado oscuro.	
Armada.	R.D. de 6 Oct. 1886 (C.L. 410).	Insignia: Estandarte Real.			
Cruz de M. ^a Cristina.	R.D. 9 Junio 1925. Ap. 4.	Banderín.		En sentido vertical los colores de la Orden de María Cristina.	0,80
Escuadrón del Presidente de la República.	O.C. 9 Dic. 1933 (C.L. 582).	Guión.	Cuadrado.	Rojo.	0,50
Guión del Jefe del Estado.	6 Julio 1940 (C.L. 246).	Pendón Cabdal.	Cuadrado, con tres farpas redondas, salientes de 132 mm. de diámetro y dos entrantes intermedios de 127 mm.	Púrpura (carmesí).	0,65
		Estandarte.	Cuadrado.	Purpura (carmesí).	Según altura.
Tercios Saharianos o Grupos blindados.	O. 25 Junio 1959 (C.L. 148).	Guiones.	Cuadrado.	Blanco (Campo) Sable.	0,55 0,55
Real y Militar Orden de S. Herenegildo.	D. 6 Abril 1961 (C.L. 87).	Estandarte.	Cuadrado.	Damasco de seda. Blanco.	0,60

ESTANDARTES Y GUIONES

DISTINTIVO	LEYENDA	MOHARRA	OBSERVACIONES
Escudo Real.			Escudo, con todos los cuarteles de las armas Reales.
Escudo Real.			Escudo con todos los cuarteles de las armas Reales.
Escudo nacional. En los ángulos, escudetes de color carmesí, alternativamente escrito: 14 Abril 31 o P.R. Fleco de oro en sus tres lados.		Lanza.	Los Infantes usarán la misma Insignia, cuando estén fuera de la vista de los Reyes. Para Cuerpos que no tienen enseña, o cualquier fracción o unidad de aquéllos. Dimensiones dobles de los banderines usados por las Compañías de Infantería.
Banda Real de Castilla acompañada de las columnas de Hércules. Rodeado por un cordoncillo de oro en flecos de 25 mm.		Corona circular de roble y en el centro del círculo las iniciales enlazadas R. E.	Para señalar de un modo visible a distancia la presencia de S.E. el Presidente de la República a fin de que con la antelación debida puedan adoptar las tropas las formaciones debidas para rendir honores.
sin cordoncillo ni fleco.			Estandarte para izar en los palacios, campamentos, buques, etc. Dimensiones del lado Tipos n.º 3.º 3.34; 4.º 2.74; 5.º 2.16; 6.º 1.74; 7.º 1.32; 8.º 1.00. Alt. sup. a 18 m, Tipo 4.º; entre 14 y 18 m, Tipo 5.º; entre 10 y 14, Tipo 6.º; entre 6 y 10, Tipo 7.º; inferior a 6 m, Tipo 8.º. En buques y embarcaciones, Tipo 3.º, 4.º y 6.º, según tonelaje.
Banda Real (negra, púrpura) de Castilla acompañada de yugos. Bordura oro, en la divisa: Tanto monta, monta tanto.			Por el anverso, el Guión del antiguo Escuadrón de Caballería de la Legión y, por el reverso, el escudo del Tercio respectivo: III D. Juan de Austria y IV Alejandro Farnesio.
Banda los colores de la Orden. En el centro, la figura de San Hermenegildo.	Circundando la figura un cerco blanco con la inscripción: Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Alrededor del cerco corona de laurel y timbrado de Corona Real.	Cruz de S. Hermenegildo.	Ribete, alrededor y en los bordes de los lados, de color carmesí morado de ancho 2 cms.

CUERPO	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO ANCHO
Príncipe de España.	D. 814/1971, de 22 Abril (C.L. 39).	Guión.	Pendón cuadrado.	Azul oscuro.	0,80
		Estandarte.	Bandera cuadrada.	Azul oscuro.	Tipos: 1º 1,60. 1,20. 3º 1,00. 0,80. 5º 0,40.
Ac. General Básica Sub.	O. 16 Oct. 1974 (D.O. 246).	Guión.		Blanco.	0,72
Medalla Militar.	D. 2422/1975, 23 Agosto (B.O.E. 253).	Guión-enseña o banderín.	Cuadrada.	En sentido vertical, cinta de la M. M.	0,50
S. M. el Rey.	R.D. 1511/1977, 21 Enero (B.O.E. 156. C.L.23).	Guión. Estandarte.	Pendón cuadrado. Bandera cuadrada.	Azul oscuro.	0,80
Medallas del Ejército, Naval y Aérea.	D. 1091/1976, 5 Marzo (D.O. 130).	Guión-enseña o banderín.	Cuadra.	En sentido vertical, la cinta de las respectivas Medallas.	0,50
Real y Militar Orden de S. Fernando.	R.D. 2091/1978, de 3 Junio (B.O.E. 210).	Guión-enseña.		En sentido vertical, los colores de la banda de la Gran Cruz.	Doble dimensión de los usados por las Compañías de Infantería. 0,80

DISTINTIVO	LEYENDA	MOHARRA	OBSERVACIONES
<p>Escudo de España. Altura 4, con escusón D'Anjou, enbrado de corona de príncipe, rodeado de collar de Toisón de oro y, colado al escudo, la cruz de Borgoña. Yugo y flechas punta abajo.</p>	<p>Reverso: Emblema del Ejército. 44 x por 24 cms. Reverso: Emblema Ac. General Básica Sub. 40 x 34 cms. Orla ajedrezada. 12 cms.</p>	<p>Bordada en el centro, la decoración de la M. M.</p>	<p>Guión: Para ser portado por un oficial de la escolta, cuando ésta acompañe a S.A.R.</p> <p>Estandarte: Palacios, campamentos, Aerodromos, buques, aviones y vehículos terrestres.</p>
<p>Escudo: Cuarteles del escudo nacional.</p>	<p>Bordada en el centro, la decoración de la Medalla que corresponda.</p>	<p>Lanza.</p>	<p>Para unidades que no posean bandera o estandarte y, por ello, no pueden situar la corbata de la Medalla Militar en la moharra. Para que la bandera o estandarte de la unidad superior la ostente, hace falta que el número de los que la ganen, no sea inferior a la mitad de las que constituyen la plantilla del Cuerpo que representan.</p> <p>No varía, con respecto al que usaba siendo Príncipe de España, más que en la corona que ahora (Rey) tiene ocho diademas (visibles cinco) y ante (Príncipe) cuatro diademas (visibles tres).</p>
<p>Bordada en el centro, la insignia de la Laureada en un diámetro de 12 cm.</p>	<p>Debajo de la insignia, en negro, la fecha de la acción.</p>		<p>Para unidades que no poseen bandera o estandarte y, por ello, no puede situar la corbata en la moharra. El guión-enseña o banderín será portado siempre por un Suboficial.</p>

BAND

CUERPO AUTORIDAD	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO	ANC
Cuerpo Art.	R. Unif. 12 Jul. 1861.	Banderín.	Cuadra.	Bandera Nacional.		
Director General de Infantería.	Cir. 30 Sept. 1844	Banderín Guiones. Generales.	Banderola.	Bandera Nacional.		
Instrucción de Guerrillas (Mar- qués del Duero).	24 Dic. 1862.	Banderines de Cías. (6 Cías. los Bones. de Infan- tería línea. 8 los de Cazadores). Banderines de Guiones Gene- rales.	Triangular. Eudrangular.	1.ª Cía. Encarna- do. 2.ª Celeste. 3.ª Blanco. 4.ª Bandera Nacio- nal. 5.ª Amarillo. 6.ª Morada. 7.ª Encarnada (sup) y blanca, 8.ª Verde.		
Dirección Gene- ral Infantería, 7.º Negociado.	Cir. 335. 11 Oct. 1870 (C.L. 684).	Banderines de los Guías Gene- rales (tres por Bón).	Cuadrangular.	Bandera nacional.		
	R.O. 15 Nov. 1878 (C.L. 352).	Banderola.	Cuadrangular.	1.ª Cía. Encarna- do. 2.ª Amarilla. 3.ª Blanca. 4.ª Verde.		
Dirección Gene- ral Infantería, 1.º Negociado.	Cir. 152. 2 Jun. 1879.	Banderines de Cías. (4 Cías. por Bón).	Cuadrangular.	1.ª Cía. Encarna- do. 2.ª Amarillo. 3.ª Blanca. 4.ª Verde.	40 cm.	28 c
Ingenieros.	Rglmto. Unif. R.O. 9 Junio 1886. Ap. 7.	Banderines (tres por Bón).	Cuadrada.	Paño grana.	45 cm.	45 c
	R.O.C. 4 Mar. 1898 (C.L. 76).	Banderines de Cías.	Cuadrilongo.		40 cm.	24 c
	O.C. 6 Marzo 1932 (C.L. 262).	Banderines de Cías. en Bón. Ametralladoras.		Cía. Fus. Rojo. Resto de Cías. Amts.: Amarillo, blanco y verde, respectivamente.		

R I N E S

DISTINTIVO	LEYENDA	SOPORTE	OBSERVACIONES
<p>fra Reg. o Bón. rla de ramas (en Caza- res una corneta), a la estra encina y palmas a siniestra.</p>	<p>Letras rojas. En el centro de la orla y en letras negras, el núme- ro del Regimiento.</p>	<p>Asta termina- do en una lanza de la- tón.</p>	<p>El asta se introducía por la boca del cañón del fusil, impidiendo a éste hacer fuego.</p>
		<p>Id., Id.</p>	
			<p>Se suprimen los banderines de Compañía.</p>
			<p>Vueive a declararse reglamenta- ria la Instrucción del Marqués del Duero, y reaparecen los ban- derines de Compañía para las cuatro primeras.</p>
		<p>Se armará la bayoneta por medio de tres abrazaderas, para poder disparar.</p>	<p>Quedan suprimidos los banderi- nes de los Guías Generales (de Batallón). Si aumentara el núm- ro de Cías. estaban previstos los siguientes colores; 5.ª Cía. Mora- do, 6.ª Azul claro, 7.ª Encarnado y blanco, 8.ª Amarillo y verde. La Orden Circular contiene cuadro de señales tácticas de Cía. y Bón. con los Banderines.</p>
<p>trofeo del Regimiento: castillo con corona, sobre cuatro banderas inclina- das, un pico, una pala y dos fusiles. Cinta y Cruz S. Fernando.</p>	<p>Debajo del trofeo el nú- mero y el nombre del Batallón.</p>		
<p>esto de características, como los Bones. de In- fantería.</p>		<p>Cuchillo ba- yoneta.</p>	<p>Adaptación al cuchillo-bayoneta del Fusil Mauser 1893, declarado reglamentario.</p>

CUERPO AUTORIDAD	LEGISLACION	ENSEÑA	FORMA	COLOR	LARGO	ANCHO
	O. 26 Julio 1945 (C.L. 111).	Banderines Uni- dades a pie y lomo.	Cuadrada.	1. ^a Cía. Encarna- do. 2. ^a Amarillo. 3. ^a Blanco. 4. ^a Verde. 5. ^a Mora- do. 6. ^a Azul. 7. ^a Negro.	25 cm.	25 cm.
		Banderines Uni- dades a caballo y motorizadas.	Cuadrada.	1. ^a Cía. Encarna- do. 2. ^a Amarillo. 3. ^a Blanco. 4. ^a Verde. 5. ^a Mora- do. 6. ^a Azul. 7. ^a Negro.	35 cm.	35 cm.
	O. 18 Oct. 1948 (C.L. 138).	Banderines.		Los colores de la O. 26-7-1945 se entenderán que corresponden a Bones. o Grupos, y no a Cías. To- das las Cías. de un mismo Bón. o Grupo llevarán el mismo color. Las Unidades re- gimentales no encuadradas en Bón. o Grupo será blanco y rojo.	40 cm.	45 cm.
Tercios Saharia- nos.	O. 25 Junio 1959 (C.L. 148).	Banderines de Escuadrón y Batería.	Cuadrado.	1. ^o Esc. Rojo. 2. ^o Amarillo. 3. ^o Blanco. 1. ^o Bat. rojo. 2. ^o Ama- rillo.		

DISTINTIVO	LEYENDA	SOPORTE	OBSERVACIONES
<p>ario: ningún distintivo. la: Anverso, rombo con emblema del Arma o terpo. Reverso, escudo l E.T.</p>	<p>En números arábigos, en los banderines de diario, el que corresponda a la Cía. o Escuadrón.</p>	<p>Cuchillo ba- yoneta para Unid. a pie y a lomo.</p> <p>Lanza porta- banderín pa- ra Unid. a ca- ballo y vari- lla metálica para motori- zadas.</p>	<p>El borde del banderín llevará un filo dorado de 8 mm. Quedan su- primidos todos los guiones ex- cepto los reglamentarios de la Legión y Regulares.</p> <p>Las Cías., se numerarán correla- tivamente dentro del Regimiento.</p>
<p>em., Idem.</p>			

emblema de la Legión
 saltado de las dos lan-
 s de Cab. o de la bom-
 de Art., respectiva-
 mente.

DOCUMENTOS

LA CONQUISTA DE MELILLA BAJO EL REINADO DE LOS REYES CATOLICOS

Por Francisco TORRES GARCIA
Historiador

En septiembre de 1497 de Sanlúcar de Barrameda partía una escuadra cuyo fin iba a ser la incorporación de Melilla a la Corona de España. Había sido necesaria una larga negociación con Portugal para que la zona quedara incluida dentro de las conquistas posibles de los españoles. Toda una serie de preparativos tácticos y militares se llevaron a cabo en los años precedentes para llevar a buen término la empresa: se realizaron expediciones como las de Olarte y Basurto, la de mosén Pedro, Lezcano y Acosta; se estudiaron las necesidades de la escuadra; se observaron las rivalidades entre los reyes de Tremecen y Túnez de gran importancia, pues la dicha ciudad se encontraba situada estratégicamente entre los dos reinos. Ni durante las campañas de Italia se abandonarían la idea de las bases africanas para evitar una nueva invasión de la península y cortar las incursiones de piratas y berberiscos.

Las exploraciones y las gestiones diplomáticas llevadas a cabo por los Reyes, señalan claramente el designio regio de apoderarse de Melilla, en todos estos preparativos actuaba de representante de la voluntad real Hernando de Zafra.

1. LAS PRIMERAS IMPRESIONES

Después de acabada la conquista de Granada comenzó a manifestarse el vehemente deseo de pasar a Africa y cerrar, con la ocupación de su costa norte, el sistema defensivo del Mediterráneo occidental. A pesar de los problemas del momento, los Reyes insisten en preparar una escuadra, elemento indispensable para la acción pensada. La correspondencia de Hernando de Zafra relata las difi-

cultades que esto presentaba, entre ellas quizás la más sobresaliente fuera la falta de un mando unificado sobre los capitanes que eran señores de sus naves, y muy reacios a ceder en sus costumbres.

Uno de los puntos previos a la invasión, consistía en terminar toda una serie de fortificaciones de las costas, sin embargo, las dificultades económicas convierten esta vital necesidad en un proyecto de largo plazo. Además no solamente se trataba de fortificar las costas hispanas y prepararlas para la defensa frente a las incursiones aisladas de los piratas, sino también de destruir las fortificaciones que los musulmanes edificaban en sus costas. Por esta razón los Reyes insisten una y otra vez en la necesidad de mantener una continua vigilancia para impedir las construcciones y realizar golpes de mano contra toda obra militar levantada por los africanos (1).

La escuadra encargada de estas acciones se compondría de nueve unidades: Dos galeotas grandes, cinco goletas menores y dos carabelas largas *equipadas con remos, porque estas son para seguridad de las galeotas y fustas y con ellas se puede llegar á cualquier puerto de los moros que quisieren seguramente*. Las tripulaciones se compondrían de seiscientos cincuenta hombres distribuidos del siguiente modo: Doscientos cuarenta para las galeotas pesadas, trescientos para las ligeras y fustas y ciento diez para las carabelas. Los Reyes deciden enviar para las dotaciones cien escuderos de la orden de Santiago; esto no agradó a Zafra: *Mandan vuestras altezas que los cien escuderos de la orden de Santiago anden en esta armada y yo cierto más los quisiera en dinero porque con el se tomaran doscientos hombres de provecho, porque escuderos de la provincia de Castilla y de León parésceme á mí que no son muy diestros en la mar* (2).

Toda la correspondencia de este tiempo se encuentra salpicada de las medidas que Zafra propone como más convenientes, amén

(1) Minuta de carta de Zafra a los Reyes Católicos. Granada, 22 de septiembre, sin año. Codoin XI, p. 489. Sobre este tema de las fortalezas y «Castillos de la mar» se insiste repetidas veces ante requerimientos de los Reyes, en toda la correspondencia de Zafra. Véase en Codoin XI pp. 487, 496, 511 y LI, 119. Como ejemplo de lo que eran estas fortificaciones que los españoles alzaban en sus costas tenemos el documento recogido en Codoin LI, pp. 119-123 reproducido en el apéndice.

Sobre las fortalezas de las costas musulmanas y su estado de avance en la construcción véase «Carta autógrafa de Zafra a los Reyes Católicos». Málaga, 20 de junio 1492. Codoin LI, 99, 47.

(2) Ibidem, pp. 49-50.

de realizarse al mismo tiempo la evacuación de los moros granadinos y la vigilancia del litoral. Indica la necesidad de sustituir los barcos de pequeño tonelaje por otros mayores más eficaces (3).

La misión de Hernando de Zafra radicaba en la dirección de un extenso plan informativo con vista a ulteriores empresas militares y el montaje de una densa red de espías y relaciones secretas con los reinos africanos. Así la Crónica de Felipe el Hermoso refiere la misión de Don Alonso de Aguilar para que enviara *una persona de autoridad en quien se fiase en Africa, porque viese la disposición del reino de Tremecén y de las fuerzas y tierras dél. Don Alonso dió cargo desto á un caballero en quien se fiaba, llamado Lorenzo de Padilla... el cual atravesó á Orán, y anduvo por muchos pueblos del reino de Tremecén por espacio de un año, mirando las fortalezas de los pueblos y la disposición de la tierra y los lugares do se podían asentar reales, y las aguas y rios y otras cosas que era necesarias saber, todo lo cual ponía por escripto* (4).

La armada de guardia en las costas fue utilizada por Zafra para recoger datos de valor militar del reino de Tremecén. En su carta de 28 de julio de 1493 escribía a la Corte informando de la situación militar de la zona (5).

Una vez realizadas toda una serie de expediciones informativas considera Zafra que todo está ya a punto para iniciar una campaña decisiva. *Para cualquier cosa que vuestras Altezas fueren servidos está hecho buena cantidad de bizcochos y aparejadas otras muchas cosas de hierro, é acero, é clavazon, é azadones, é destrales y lanzas, é tablazón y sogas y otras muchas cosas que son menester para el bien del hecho, y todo con muy poca costa de dinero... Crean vuestras Altezas que todo esto de allende está de manera que con una armada gruesa non hay cosa en toda la costa que se defienda, que todos mueren de hambre y todos están para rendirse; y para esto se podría dar un medio si dello fueran vuestras Altezas servidos, y es éste, que manden dar esta armada y manden que se armen otras seis galeotas y seis tafureas, y en esta tierra se habrán dos mil y aún tres mil hombres que vayan de su grado* (6). En las Cortes reuni-

(3) Minuta de carta de Zafra a los Reyes Católicos. Granada, 22 de septiembre, sin año (1492). Codoin XI, 489-490. Instrucciones a Juan de Lazcano sobre el paso de moros, en Codoin XI, p. 509.

(4) Crónica de Felipe I llamado el Hermoso, p. 16.

(5) Minuta de carta de Zafra a los Reyes Católicos. Granada, 28 de julio de 1493. Codoin LI, 67-71.

(6) Minuta de 12 de febrero de 1494. Codoin LI, 80-81.

das en Monzón en 1510 anunciaba Don Fernando su propósito de marchar en persona a luchar en la nueva cruzada contra los infieles y someter los reinos de Bujia y Túnez y *todas las provincias y regiones de dicho reino que se continúan hasta el Reino y Casa Santa de Jerusalem* (7).

Portugal con su oposición, frenaba a los Reyes antes de emprender su acción. Mientras tanto se realiza la expedición de Acosta y Lezcano que a su vuelta informan personalmente a la Corona de la situación problemática de la ciudad. El giro favorable de las negociaciones con Portugal anunciaban el comienzo de la empresa.

2. LOS PLANES DE 1492

Desde finales de este año, urge preparar la empresa africana antes del probable enfrentamiento con Carlos VIII de Francia. En 15 de diciembre envía Zafra un detallado memorial de *lo que es necesario para la expedición de allende* y de fecha cercana debe ser un presupuesto de la gente y dinero para la expedición a Africa (8). Según éste la expedición debía de ser importante aunque no se señala el objetivo a cubrir, independientemente de esto lo más interesante de estos informes radica en la descripción de los medios a utilizar.

Los pertrechos que el memorial nos va indicando parecen apuntar hacia un carácter defensivo de la expedición. Pide hasta quinientas armaduras de cabeza, quinientos pares de corazas y quinientos paveses; un *buen recabdo de lombarderos é tiradores y artilleros. Buen recabdo de plomo, é estaño, é cobre. Buen recabdo de pólvora y salitre y carbón de Zauz y otros aparejos. Deben ir asimismo con la gente uno ó dos polvoristas y todos los maestros de carpintería é cantería que hay en la artillería*. Insiste en que se agreguen a la expedición carpinteros y albañiles con todas sus herramientas, que lleven madera, zapateros y sastres, etc. Sobre el jefe de las tropas Zafra señala como *debe ser hombre libre de necesidades y natural de Andalucía, y rico y emparentado y bien quisto y esforzado, y que tenga muy buena gan del servicio de Dios é de vuestras Altezas* (9).

Las tropas de este ejército las compondrían tres mil escuderos y nueve mil peones (mar, espingarderos, ballesteros, cabadores e

(7) Zurita. Anales, vol. VI, lib. LX, cap. XIV, fol. 223.

(8) Ambos documentos se pueden ver en Codoin. LI pp. 102-1099.

(9) Codoin. LI, p. 105.

picapedreros) y los gastos se elevarían a un total de 350.000 maravedís. La financiarían los Reyes, y los reinos de Andalucía, Granada y Murcia (10). Sin embargo, los problemas del momento harían aplazar, a pesar de los preparativos, este primer gran intento contra el Norte de Africa.

3. LA GUERRA CONTRA LOS MOROS DEL NORTE DE AFRICA

Antes de pasar a estudiar la conquista de Melilla vamos a tratar de señalar una serie de factores a tener en cuenta para esta nueva lucha. Al acabar la guerra de Sucesión se formaron toda una serie de expediciones con las que se pretendía lograr botín y prisioneros o simplemente castigar las incursiones piratas. Estas se fueron convirtiendo paulatinamente en actos de gobierno, dirigidos y controlados por la Corona con vistas a preparar, llegada la ocasión, la expedición que permitiera no solamente la ocupación momentánea de unas plazas sino el asentamiento definitivo sobre ellas.

Las primeras expediciones se limitaban pues a unas pequeñas entradas por las costas con cabalgadas de castigo hacia el interior, estas acciones fueron también realizadas por los portugueses y en algunas ocasiones llegaron a combatir juntos en estos territorios.

Todo esto evidenciaba cómo si se quería realizar un gran desembarco era necesaria reunir una poderosa armada adaptada a las circunstancias bélicas de la operación. Una armada básica para la operación constaría de *dos o tres galeras reales, y cinco ó seis galeotas y seis carabelas latinas, que sean tilladas y las mejores y más veleras que ser puedan, y dos ó tres fustas para servicio de la flota, y dos ó tres tafureas que estén estantes en Gibraltar, para cuando la flota tuviese ardil que hubiera menester caballeros para correr algunos campos o aduares que estén allí.*

Estos navíos eran los más adecuados para la operación que se pensaba emprender pues *las galeas alcanzarán á sus galeas y á sus galeotas y á sus fustas, porque son mayores, lo que no harán galeotas á galeotas ni fustas á fustas, más las galeotas de los cristianos alcanzarán á las fustas de los moros, porque son mayores lo que no harán galeotas á galeotas ni fustas á fustas, lo que no podrían hacer si son iguales, porque son los navíos de los cristianos pesados, por ser la*

(10) Codoin LI, p. 108. Este párrafo se encuentra tachado en el documento, posiblemente por su imposibilidad.

madera de encina ó de quejigo ó alcornoque y de pino; además que las llevan cargadas de botas de vino y de agua y de muchas vituallas, porque no son los cristianos medidos en el comer, que nunca se piensan ver hartos; y por el contralío son los navios de los moros que son muy livianos, porque la madera del arce, que es muy liviana y fuerte, y tráenlos muy livianos, para poder alcanzar ó fuir, porque no traen vetuallas sino para seis ó ocho días; además que la gente de los moros es muy dispuesta para remar, porque usan de lo necesario, porque les va mucho en ello, que si los toman, son muertos ó captivos.

Las tripulaciones deben ser elegidas entre las gentes de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María y Cádiz, San Lúcar, Gibraltar, Ducado de Medina Sidonia, Cartagena y Lorca pues están acostumbradas a luchar contra la morisma y conocen perfectamente la costa norteafricana, así el memorialista señala cómo hay alguno que *desde Bugía a la Punta de Tetuán, que cabe Ceuta, no hay lugar cercado, ni aldea, ni aduares, ni valles, ni sierras, ni puertos, ni desembarcaderos, ni atalayas, ni ardiles dispuestos adonde puedan ofender y hacer guerra, que ellos no lo sepan como se ha de saber; y son tan diestros que muchas veces saltan en la tierra de los moros á tentar y á espiar y están dos días y dos noches en concierto de su navío ó navios y después los tornan á recoger á su salvo con toda discreción* (11).

En muy pocos años se va a pasar de las expediciones casi privadas, hechas con barcos prestados o alquilados, a la posibilidad de mantener una escuadra en aguas de Nápoles y otra en las costas mediterráneas y occidentales de Africa amén de las naves de Colón. Es cierto que los Reyes Católicos no dispusieron de una marina propia y que en la mayor parte de los casos las naves por ellos utilizadas procedían de requisas y alquileres (12), pero lograron homogenizar un conjunto al que dieron unidad de mando librándolo de la dispersión de actividades a que hasta entonces estuvo sometido.

(11) Manuscrito núm. 19 Biblioteca de la Universidad de Madrid (230 hojas dobles; 20 planos y dibujos y cinco cartas). Un resumen de la guerra contra los moros se encuentra en «Boletín de la Academia de la Historia», tomo XXV, julio-septiembre 1894, pp. 174-181, por Jiménez de la España.

(12) Prescott, «Historia de los Reyes Católicos», vol. I, cap. IV, también en Fernández Duro, ob. cit., p. 293.

4. PREPARATIVOS MILITARES PARA LA EXPEDICION

Las rivalidades internas de los reinos musulmanes del norte de Africa colocaron a la ciudad de Melilla en una situación especialmente favorable para poderse llevar a cabo los planes de la corona hispana. Las rivalidades supusieron para la ciudad un despoblamiento y la destrucción de sus fortificaciones porque *eran tan molestados los moros con las continuas guerras que les pareció que estarían mejor en paz fuera de sus casas que non en guerra continua con ellos, é por esto despoblaron la cibdad de Melilla é fuéronse á vivir á otros pueblos, é porque los unos moros ni los otros no gozasen della, ni porque viéndola despoblada no la poblasen otros, la asolaron é deribarón las torres é adarves, que non quedava un estado de altor en ellos* (13).

El marcado interés de los Reyes por la cuestión se puso de manifiesto una vez más en 1496, cuando enviaron una nueva expedición para recabar informes de la situación en Africa a cuyo frente situaron a un experto en cuestiones militares, el comendador Martín Galindo.

Don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, sería el encargado, posiblemente a petición propia, de realizar la expedición sobre la ciudad de Melilla. Durante cierto tiempo se ha atribuido a la casa de Medina Sidonia la voluntad de la ocupación de la ciudad gracias a su historiador oficial, sin embargo, tanto la exacta crónica de Andrés Bernáldez como los Anales de Zurita muestran sobradamente cómo fue una acción encomendada por la Corona (14). Los barcos para la expedición fueron los asignados para el tercer viaje colombino, *una buena armada con la cual avía de ir Cristóbal Colón al descubrimiento de la tierra firme* nos apunta Zurita, y el mismo Cristóbal Colón se quejaba de la atención dedicada a Melilla en menoscabo suyo (15).

El cronista Bernáldez nos precisa como

Año de 1497 susodicho; en el mes de septiembre por mando del Rey Don Fernando, fizo el Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Don Juan de Guzmán, una armada que había de ir allende á tomar y poblar Melilla, que es en el reyno de Tremecén, linde con el reyno de Fez,

(13) Maldonado Barrantes, «Ilustraciones de la Casa de Niebla», vol. X, p. 404.

(14) Bernáldez, «Historia de los Reyes Católicos», cap. XLVI.

(15) Ibidem. Véase también Amador de los Ríos, «La ilustración...».

porque se supo por ciertas diferencias que los moros lo habían despoblado; é fueron en la dicha armada cinco mil hombres y descindieron en Melilla, la qual hallaron vacia de gente é despoblada, e pobláronla, é reparándola, é fortaleciéronla mucho, é el Rey fizo gobernador della al dicho Duque... (16).

Los Reyes eran pues quienes ordenaban que la conquista se llevara a cabo y los motivos que los impulsaron los resume el Cronista oficial de Niebla del siguiente modo

sería tan grande utilidad é provecho á estos reinos de España tener en Africa un pueblo como Melilla para que si algunos navíos con tormenta ó de otra manera, dieran en la costa de Africa, supiesen que tenían allí donde recogerse, á ansimismo porque muchos cautivos cristianos, de los que estaban en Africa, que por tener la mar en medio no osavan huir, se avendrian a anparar é defender en aquella cibdad. E que finalmente no avian de sufrir los cristianos, no teniendo moros en España con quien pelear, de no emprender conquista en Africa, é que por esto sería bueno tener un pueblo, é un puerto seguro donde desembarcasen, é que para ganar la cibdad de Fez estava allí mejor aparejo que por otra parte, por razón quel mayor trabajo que los cristianos podrian pasar en conquistar á Africa era por falta de agua, é que para ir de Melilla á Fez van por un rio arriba que no les puede faltar agua (17).

5. LA PRIMERA EXPEDICION DE LA CONQUISTA

La primera de las acciones emprendidas por Medina Sidonia comprendió en primer lugar una expedición informativa y en segundo lugar el desembarco.

Pedro de Estopiñán, caballero de la casa del Duque, fue el encargado de llevar a cabo la exploración primordial para la conquista. Este informó al Duque de las condiciones en que se encontraba la ciudad y de las tropas y materiales que serían necesarios para llevar a buen término la empresa. Entonces se *mandó juntar cinco mil hombres de pie é alguna gente de cavallos, emandó apa-*

(16) Bernáldez, ob. cit., p. 692.

(17) Maldonado Barrantes, ob. cit., pp. 405-406.

rejar los navíos en que fuesen, é hízolos cargar de mucha harina, vino, tocinos, carne, aceyte é todos los otros materiales necesarios, é de artillería, lancas, ballestas, espindargas é toda monición. E ansimismo llevaron en aquel viaje gran cantidad de cal é madera para redificar la cibdad é las casas y maestros para ello. E con esta armada é gente partió Pedro de Estopiñán, contador del Duque, por su mandado, del puerto de Sanlúcar en el mes de septiembre del año 1497, e hízoles buen tiempo, é detuvieronse en la mar por no allegar de día, porque los moros alarabes juntándose no les impidiesen el desembarcar el redificar; é allegando noche, la primera cosa que hicieron fué sacar á tierra un enmaderamiento de vigas que se encaxavan, é tablazón que llevaba hecho de España, é derribada á la parte de fuera, donde andaban los alarabes, é asentados los maderos por sus encaxes é clavadas las tablas, quedavan hechas almenas de trecho á trecho, de manera que quando otro día amaneció los moros alarabes que andaban por los campos, que avian el día antes visto á Melilla asolada é la vieron amanecer con muros é torres, é sonar atambores, é tirar artillería, no tuvieron pensamiento que estuviesen en ella cristianos sino diablos, é cogieron tanto temor del supito caso, que huyeron de aquella comarca yendo á contar por los pueblos cercanos lo que avian visto.

Con gran rapidez se levantaron las derruidas murallas y en aquel trabajo pusieron manos cuantos iban en la armada porque ante el ejemplo de Estopiñán que iba con *una espuerta hechando cal é arena, cada uno hizo lo mismo* y así cuando los moros, pasado el susto, volvieron en son de guerra, amparados en las nuevas fortificaciones los hicieron retroceder aunque sin serles posible romper el cerco *porque los moros no desamparaban la tierra ni se quitaban de la redonda.*

La imposibilidad de obtener leña y forraje fuera de la protección de la ciudad inclinó a los cristianos a enviar sus naves a repostar a Gibraltar mientras en los altos de la lucha se quemaban etapas para la reconstrucción de las antiguas fortificaciones. El costo total de la empresa sumaba doce millones de maravedís (18).

Al mando de las posiciones quedó como alcaide Gómez Suárez mientras Estopiñán iba a informar al Duque de la acción emprendida, éste a su vez le envió a dar cuenta a los Reyes. La empresa estaba dando sus resultados y éstos concedieron al Duque tres millones de maravedís al año y dos mil fanegas de pan, y enviaron a los capitanes Benavides y Hermosilla *con la gente de sus capi-*

(18) *Ibidem*, 408.

tanías para que hicieran la guerra a los moros y estuviesen con la gente del Duque en la guarda de aquella cibdad. Esto refuerza el carácter oficial de la empresa acometida.

6. LA SEGUNDA EXPEDICION

Al año siguiente se reanuda la empresa con otra expedición al mando del hombre del Duque, ahora se toma la ciudad como centro de operaciones para realizar desembarcos en pequeños lugares de la costa cercanos a ella. En éstas se llega hasta las cercanías de Orán, concretamente hasta la aldea de Bucifar donde los musulmanes presentaron resistencia aunque fueron derrotados, las naves volvieron a Sanlúcar llevando al Duque trofeos y cautivos de la expedición. Algunos días después se hacía cargo del mando de las tropas de Melilla Gonzalo Mariño de Rivera que más adelante conquistaría Cazaza buscando un apoyo a la difícil situación de Melilla cuyas malas condiciones como puerto de embarque ya había previsto un marino llamado Cristóbal Colón (19).

Melilla se iba a mantener en solitario prácticamente hasta 1505 cuando se reanudan las campañas africanas, mientras tanto las condiciones de mantenimiento de la posición fueron muy duras. Un episodio que nos relata Zurita nos puede servir de ejemplo del fenómeno militar de unas tropas que se encuentran en franca inferioridad numérica y muy alejadas de sus bases. Vamos a relatar pues el episodio de Andino; este capitán salió de Melilla con cuarenta caballos y doscientos cincuenta peones, con el fin de recoger en un horno de cal la que se necesitaba para reforzar las maltrechas fortificaciones, y visto por los moros, le tendieron una emboscada lanzando por sorpresa contra el pequeño grupo más de doscientos jinetes y tres mil infantes. Las tropas quedaban cercadas y prácticamente sin posibilidades de subsistencia, el capitán se dirigió contra el Jeque de Botoya y su hermano, jefes de los musulmanes, y arremetiendo contra ellos logró darles muerte. Estos al ver caer a sus jefes *se embarazaron de tal manera que los unos se pusieron en huida y los otros no osaron socorrerlos ni pasar adelante y Andino se volvió á Melilla sin recibir daño alguno* (20).

(19) Zurita, Anales, tomo V, lib. III, cap. XVI, fol. 136. Se refiere a la «travesía de Levante» que, conforme a lo anunciado por Colón, dificultaba la entrada y uso del puerto.

(20) Zurita, loc. cit. y fol. 136.

Evidentemente la buena suerte estuvo aquí con los cristianos, que no poseían tropas suficientes para realizar batallas de importancia, los cristianos optaban por acciones defensivas y también realizaban cabalgadas y correrías destinadas a impresionar a las fuerzas musulmanas y a demostrar cómo tenían suficientes fuerzas para romper los cercos.

En esta situación un punto de apoyo para Melilla era vital, los hombres de Fez se dieron cuenta de cuál sería el objetivo: la plaza de Cazaza. Para frenar esta toma se procedió a la fortificación de ella, y a realizar una serie de fortificaciones que cercaron Melilla. Desde atalayas vecinas la ciudad quedaba prácticamente controlada.

A mediados de septiembre de 1497 se había ocupado Melilla tal como nos señalaba la carta de los Reyes Católicos al Duque fechada el 18 de octubre del mismo año, en ella los Reyes ordenan al Duque que detenga el viaje emprendido a la Corte para hacerles presente su sentimiento por la muerte del Príncipe Don Juan, y le recomienda la vuelta a sus tierras para atender a la empresa de Melilla (21).

y aunque con vos hubieramos tenido mucha consolación, las cosas de Melilla están en tal estado que es necesario vuestra estada en aquellas comarcas para que podais de ahora en hora proveer todo lo que se ofresciere y vuestra ausencia de allí podría traer mucho peligro de que seríamos deservidos, porque por ser cosa de ensalzamiento de nuestra santa fé, esto de Melilla lo estimamos en tanto, que cualquier otra cosa se debe posponer por ello. Por ende vos rogamos y encargamos que donde quiera que esta letra vos tomare vos volvais en buena hora allá, que no tenemos por rescebida por obra vuestra buena voluntad y por cosa alguna no hagais otra cosa, que os certificamos quel servicio que nos hiciste en la toma de Melilla, y el placer que hobimos con la buena nueva que nos enviásteis nos ha aprovechado para templar en algo el dolor que tenemos porque esperamos en Dios que desto él será mucho servido (22).

(21) Según Padilla estuvo en Melilla personalmente. Crónica de Felipe I, p. 51.

(22) Codóin XXXVI, p. 468.

7. MANTENIMIENTO Y DEFENSA DE MELILLA

En la primavera siguiente se realizó el asiento con Medina Sidonia sobre la tenencia y guarda de Melilla. Este se firmará el 13 de abril aunque no entrará en vigor hasta el primero de mayo del mismo año. Se declara en principio cómo los reyes otorgan la tenencia y guarda *porque la tenga por vos cuanto nuestra merced y voluntad fuer y a continuación se señalan los efectivos que son necesarios para mantener la plaza con un total de setecientos hombres escuderos á caballo y á pie, y espingarderos, é ballesteros, é tiradores, é otras personas que le uso seran declaradas*. Los Reyes concursarán con doscientos escuderos de su guardia, cincuenta a caballo y el resto a pie. El Duque ha de tener en la dicha cibdad *trescientos ballesteros para los cuales habemos de mandar librar el sueldo que en ellos montare, á razón de catorce maravedís á cada uno cada día; que montan en un año un ciento y quinientos doce mil maravedís*. Además en Melilla se situarían cien espingarderos, cuarenta puestos por el Duque aunque el sueldo lo pagarían los Reyes, *para los cuales les habemos de mandar librar á razón de quince maravedís de sueldo a cada uno cada día, que montan en un año doscientos y diez y seis mil maravedís*. E los otros sesenta espingarderos los mandaremos dar de los de nuestras guardas, *é les mandaremos pagar un sueldo ordinario, segun se les acostumbra pagar*. Habrá también veinte tiradores *de los cuales mandamos dar diez y nueve de los de nuestra artillería; e les habemos de mandar pagar su sueldo ordinario; e el otro, para cumplimiento de los dichos veinte, ha de ser un fundidor quel dicho Duque tiene en la dicha cibdad de Melilla, é para este se le ha de dar librar al dicho Duque cada año quince mil maravedís, é no se le ha de dar otro sueldo ni mantenimiento alguno*. Se prevé que hay en Melilla con las fuerzas treinta y cinco hombres *para oficiales de la manera de oficios que le pareciere que son necesarios, asi para las obras que se hobieren de hacer en la dicha cibdad como para las otras cosas que fueren menester de se hacer en ella, para los cuales les mandaremos librar á razón de quince maravedís á cada uno, cada día, que montan en un año ciento ochenta y nueve mil maravedís*. Es decir, se les paga como a los demás soldados, pero se les reconoce el derecho a percibir mayores cantidades, de acuerdo con las tarifas de sus respectivos oficios, durante el tiempo que trabajen: *E cuando a los tales oficiales se mandare que usen de sus oficios para las cosas de nuestro servicio en la dicha cibdad de Melilla, háseles de acrecentar y pagar por el tiempo que sirvieren en sus oficios á cada uno segun el oficio que fuere*. Por lo tanto esta disposición atiende a pagar

los servicios militares que unos obreros prestan en una plaza casi sitiada, independientemente de los que rindan en sus respectivos oficios.

Se estipula, así mismo, que el Duque tendrá dos clérigos para que sirvan y digan misa en la dicha cibdad para los cuales les mandaremos librar á razón de quince maravedís de sueldo á cada uno que monta en un año cinco mil y cuatrocientos maravedís cada año, é más de quitación á cada uno á cinco mil maravedís que montan en todo el dicho sueldo é quitación veinte mil y ochocientos maravedís. Igualmente ha de tener un físico e cirujano, para los cuales mandaremos librar al respeto e segund que á los dichos clérigos, que montan en un año otros veinte mill y ochocientos maravedís, y un boticario que vaya a Melilla con todas las medecinas que fueren menester y al que se librarán cinco mil cuatrocientos maravedís, incrementados por otros tres mil de quitación.

Las dotaciones de la escuadra se organizarán de acuerdo con la siguiente plantilla: *Ha de tener el Duque los dichos cuarenta hombres de la mar, con los cuales son cumplidos los dichos setecientos hombres, é para ello le habemos de mandar librar á razón de quince maravedís cada día de sueldo, que montan en un año doscientas y diez y seis mil maravedís.* El Duque se compromete á tener en Melilla *cuatro fustas de remos bien pertrechadas é aparejadas, que sean tales que haya en todas cuatro fustas hasta cincuenta bancos. E para ellas se les dá los dichos cuarenta hombres de mar ya que en cada una de las fustas debía haber un patrón, un comitre, tres timoneles y cinco marineros, más las dotaciones extraordinarias que luego se especifican.*

Los Reyes abonarán el importe del flete de las cuatro fustas y pagarán los sueldos a los tripulantes, si se necesitara ampliar las dotaciones se haría con las gentes de Melilla.

En lo que a mantenimiento se refiere, el trigo se dará por los Reyes tomándola de las tercias del arzobispado de Sevilla y del obispado de Cádiz, para trescientos ballesteros, cuarenta espingarderos, cuarenta oficiales y un fundidor, entregándose al Duque tres mil ochocientas diez fanegas que cubren el gasto de pan por un año de estos trescientos ochenta y un hombres calculando a razón de diez celemines mensuales para cada uno. A ello se agregan otras ciento veinte fanegas en concepto de indemnización *porque dicho Duque toma a su cargo é riesgo la aventura de llevar el dicho pan hasta lo poner en la cibdad de Melilla.*

Además de todo lo que los reyes se comprometían a librar, se señalan trescientos mil maravedís que serán abonados a Medina Sidonia cada año mientras disfrute la tenencia de Melilla, sumando el total de la aportación económica de la corona casi tres millones de maravedís, a los que hay que sumar un millón más destinado a las labores que se han de hacer en la dicha cibdad de Melilla, en la iglesia, y en las casas é en los baluartes, é empetrillar é almenar é adobar las torres é cerar la parte de la mar lo que fuera menester imputándose esta cantidad a las rentas reales de Sevilla y Jerez, y será administrada por la persona que el Duque designe pero lo ha de gastar por ante los nuestros oficiales que por nuestro mandato han de estar en la cibdad, nombrados por nuestros contadores mayores.

A cargo del Duque correrán todos los pertrechos, é armas, é pólvora, é almacén, é bastimentos, é todas las otras cosas que se hicieren de dejar en la dicha cibdad de Melilla para la defensa é ofensa é proveimiento della.

Igualmente el trigo y la cebada para el mantenimiento de los doscientos escuderos de á pie y cincuenta de á caballo, espingarderos y artilleros enviados por los Reyes, deberá ser transportado por el Duque quien habrá de dar este mantenimiento á las tales personas á los precios que costare en la tierra de Andalucía donde se comprare, comprándolo por ante escribano é cargando sobre el tal precio que constare, el flete y lleva del dicho pan. La carne, el pescado, el vino y demás provisiones indispensables se suministrarán por el Duque.

En atención á las difíciles circunstancias en que Melilla se encuentra, y seguramente ante la posibilidad de que fuera cercada interrumpiéndose su comunicación con la península, ordenan los Reyes con gran previsión que esté siempre abastecida para seis meses señalando detalladamente los víveres y las cantidades que hay que tener en la plaza para cubrir el abastecimiento de esos setecientos hombres. Esta reserva se mantendría permanentemente y la pagarían los Reyes (23).

8. LA SITUACION DE MELILLA A TRAVES DE LA CORRESPONDENCIA DE ZAFRA

Señalamos al principio el papel importante de Hernando de Zafra en la empresa Africana, a través de sus cartas con los monarcas se sigue bastante bien los problemas de la nueva conquista.

(23) Codoin XXXVI, pp. 469-485.

Las tropas y los enseres pactados con el Duque de Medina Sidonia se encontraban ya aprestados para embarcar en Almuñécar, en carta de 4 de mayo de 1498, los Reyes dan a Zafra las necesarias instrucciones para realizar el transporte de la capitania de Juan de Benavides y los espingarderos y artilleros reclutados en Andalucía, y se le anuncia la llegada de la capitania de Bernal Francés, así como la de Manuel de Benavides *á quien hemos acordado de enviar por capitan desta gente, así de caballo como espingarderos é artilleros. Y entretanto que el va, haced que lleven cargo de los peones uno ó dos cuadrilleros que sean suficientes para ello y también non será necesario que la gente espere á Manuel de Benavides para el embarcar é pasar.*

La difícil aventura de Melilla no debió agrandar a una parte de las tropas destinadas a ella ya que los reyes ordenan a Zafra que tome medidas para evitar las deserciones y le autorizan para completar de acuerdo con Tendilla, los efectivos de las capitánias con gentes reclutadas por él: *En los que toca á los escuderos que son casados é que se presume que recibida la paga non querrán ir, en esto mandamos que non se haga la paga a ningún escudero hasta que quieran embarcar, sino que para las cosas que tovieren necesidad se les dé algún socorro y en el puerto se les haga la paga por entero; y si algunos escuderos de las destas capitánias non quisieran ir en esta jornada; á esos tales mandamos que se despidan luego é que en otra ninguna capitania non se reciban, pues es justo que ganando el sueldo estando holgando, cuando son menester sirven en lo que les mandaren; y los que desta manera se despidieren, la otra gente que hobiere de falta en las capitánias, se tome é reciba de gente que no esté en ninguna capitania, porque no nos puresce ques bien se tome de capitania alguna. Y esta gente que se recibiere sea de buenos hombres, é encabalgados é armados como convenga a nuestro servicio y sobre ello escribimos al Conde de Tendilla para que así lo haga hacer.*

En esta misma carta los Reyes encargan a Zafra un informe sobre la vigilancia de la costa que al parecer había sido descuidada en los últimos tiempos y le piden que señale las causas de este abandono y las medidas que debían ser tomadas para remediarlo urgentemente *porque queremos que aquello se provea é remedie como convenga* (24).

En otra carta del 28 de junio el Rey contesta a Zafra sobre varios puntos que el secretario le consultó en la suya de 22 de mayo

(24) *Ibidem* XIV, pp. 493-496.

é insiste en el paso inmediato de las tropas a Melilla retardando por la ausencia de Benavides, lo que le había comunicado Zafra (25).

En Tremecén los musulmanes aguardaban el paso de las fuerzas hacia Melilla para impedir su desembarco, esta es la razón que hace a Zafra reforzar la armada con un navío del conde de Tendilla (26).

Una carabela y dos barcos tenía fletados para que pasase esta gente y á causa de algunos corsarios que han andado por este estrecho, pareció que no era buen proveimiento pasar en tales navios y fletose una nao del Conde, que es muy buena nao, por sesenta mil maravedís, la cual el Conde dió de muy buena voluntad, aunque tenía otros partidos más ventajosos, y que cierto en ella perdió más de 800 ducados, porque si posible fuese querría que en cosa non gastasen vuestra Altezas dinero.

Otra carta referida a este tema es la de Don Fernando fechada el 18 de julio donde se señalan las dificultades surgidas con la paga de las tropas y se habla de nuevo de la actividad de Zafra (27), con respecto a la reanudación de los tratos y gestiones con los africanos. De la misma fecha es otra carta de tema especialmente problemático (28).

Por otra mi carta vos escribo largamente en respuesta de vuestra letra y de lo que á Alonso Morales mi tesorero escribisteis; y en esta solamente diré en lo que toca á lo que decís que vos dijeros personas que dello saben, quel Duque no gastó tanto en lo de Melilla como dió por cuenta; ansi me habreis avidado y, para ser más certificado dello, recibiré servicio informeis dello de personas que bien lo sepan e la relación muy clara, é de la manera que aquellos vos dijeren é supieren, me envidad particularmente.

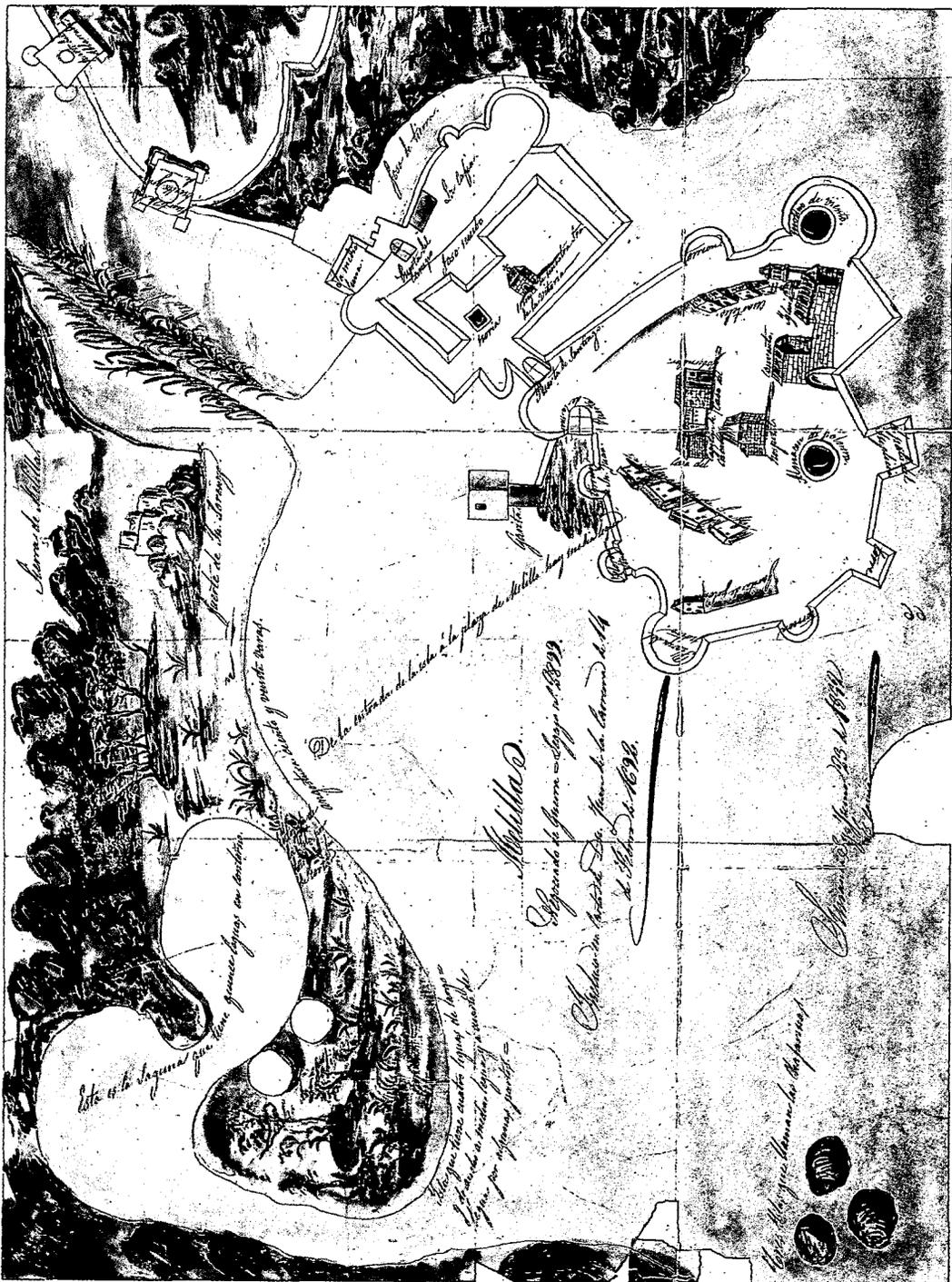
También le encarga en la carta que averigüe si es cierto las noticias de que las tropas no encontraron en Melilla *ningún bastimiento sino bizcocho é non bueno* y por ello le encarga que le avise inmediatamente de lo que ocurre en Melilla *é de los proveimientos*

(25) Ibidem XIV, p. 496.

(26) Ibidem XIV, pp. 502-503.

(27) Ibidem XIV, p. 499.

(28) Ibidem XIV, pp. 500-501.



Plano de Melilla 1692. (Colección). (S.H.M.). Deteriorado

que en ella hobiere, é que tales, é a qué precios los dieron á la gente, é la orden que en todo allí se toviera para remediarlo y castigarlo (29).

El seis de septiembre, el Rey se dirige a Medina Sidonia para quejarse de todo cuanto sucede en Melilla recordándole sus obligaciones incumplidas (30). A comienzos de 1499 los Reyes deciden encargar a Diego de Olea el control de Melilla con el cargo de veedor. El 12 de abril el Rey da las instrucciones precisas a Olea para el pago de los sueldos a las tropas (31) Finalmente estos problemas quedarán resueltos como parece demostrar la carta de 13 de diciembre de 1500 (32).

9. CONCLUSIONES

La conquista de Melilla señalaba una nueva etapa en la expansión española, la conservación de la ciudad exigía la conquista y el mantenimiento de una ofensiva que garantizara la continuidad española en el Norte de Africa. Como señalaba Zafra cualquier detención o respiro en la empresa suponía un tiempo precioso para el enemigo que podría reorganizarse olvidando sus viejas querellas internas, como lo indicaban las conversaciones entre el rey de Fez y el de Tremecén. Sin embargo, la amenaza turca en el Mediterráneo y los problemas en Italia, iban a suspender la campaña militar, aunque no los preparativos hasta 1506.

(29) Ibidem XIV, p. 501.

(30) Ibidem XXXVI, p. 483.

(31) Carta original del Rey Católico a Diego de Olea del Reinoso, veedor real en Melilla sobre el pago de las tropas, 12 de abril de 1499. Ibidem, p. 486 (XXXVI).

(32) Ibidem, p. 487 (XXXVI).

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- Ballesteros Beretta, A.: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Barcelona, 1948.
- Barrantes Maldonado, Alonso: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Memorial Histórico Español, vol. X.
- Bernáldez, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos*. B. A. E.
- Calzada, Luciano de: *La política atlántica de los Reyes Católicos*. Murcia, 1951-52. *Estampas de un reinado*. Madrid, 1957. *Política Mediterránea de los Reyes Católicos*. (Original inédito), 1952.
- Codoin: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*.
- Domínguez Ortiz, Antonio: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1979.
- Dousinague, J. M.: *La política internacional de Fernando el Católico*. Madrid, 1944.
- Elliot, J. M.: *La España Imperial*. Barcelona, 1965.
- Fernández Duro, Cesáreo: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición de la Armada española*. Madrid, 1894.
- Ladero, M. A.: *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Valladolid, 1967.
- Pérez del Pulgar, H.: *Crónica de los Reyes Católicos*. B. A. E.
- Prescott, W.: *Historia del Reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Madrid, 1885.
- Suárez Fernández, L.; Carriazo, J. M.: *La España de los Reyes Católicos* (Tomo XVII, vol. I de la Historia de España de Menéndez Pidal). Madrid, 1969.
- Suárez Fernández, L.; Fernández Alvarez, M.: *La España de los Reyes Católicos*. Vol. II. Madrid, 1969.
- Varios: *La política africana de los Reyes Católicos*. 3 vols. (ciclo de conferencias del Instituto de Estudios Africanos). Madrid, 1951.
- Vigón, Jorge: *El Ejército de los Reyes Católicos*. Madrid, 1968.
- Zurita y Castro, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*. 6 vols. Zaragoza.

* * *

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA BRIGADA DE CABALLERIA

por D. Raúl LION VALDERRABANO
Coronel de Caballería

INTRODUCCION

El 11 de febrero de 1937, recibida la orden de que la Brigada de Caballería (1) pasase el río Jarama, una vez que los Tiradores de Ifni tomasen el puente Pindoque por sorpresa para evitar que fuera destruido, no se pudo impedir que el enemigo volase parcialmente un tramo ni que concentrase sobre el puente, para impedir su arreglo, el intenso fuego de su artillería y aviación complementado por el de las armas de cinco tanques que se situaron a unos seiscientos metros de él.

Por todo ello, la Caballería hubo de efectuar el paso del Jarama, imposible de vadear por lo crecido de las aguas, en condiciones muy desventajosas y utilizando para ello tan solo las estrechas y resbaladizas planchas de acero, que constituían la acera peatonal de este puente de ferrocarril de vía estrecha utilizando usualmente para el paso de vagonetas de remolacha.

Con arrojo insuperable y valor temerario, demostrativos de una extremada disciplina y del grande amor con que seguirán a sus jefes, los jinetes de la Brigada de Caballería, pie a tierra y llevando de las riendas a sus excitados caballos lograron atravesar el río,

(1) Brigada de Caballería:

Mando: Tcol. Joaquín Cebollino Von Lídeman.

1.º Rgto.: Tcol. Velasco. Escons.: 3.º Regulares Alhucemas; 3.º y 4.º de Numancia. 2 seccs. de Ametralladoras de Villarrobledo y Numancia.

2.º Rgto.: Cte. Balmori. Escons: 3.º Regulares Melilla; 3.º de Villarrobledo; 1.º y 4.º de Farnesio, 2 seccs. de Ametralladoras Melilla y Farnesio.

3.º Rgto.: Cte. Jurado. Escons: 3.º, 4.º y 6.º de Calatrava y 2.º de Regulares Alhucemas, 2 seccs. de Ametralladoras de Numancia.

vitoreando a España y sin dudar en precipitar al agua, para que no obstruyeran el paso, a los caballos muertos y realizando con grandes dificultades la evacuación de las numerosas bajas humanas. Y tras el paso del río, vino el despliegue a galope, el cruce de la llanura entre explosiones de granadas, la conquista de las alturas ocupadas por el enemigo con el asalto de sus trincheras; la toma del vértice Pajares, de la Casa del Guarda y carretera de Chinchón o la posterior defensa, más allá del heroísmo, del Pingarrón (2).

La actuación de esta Brigada fue premiada con la medalla militar colectiva y hoy, desde la reorganización de 1965, en memoria de esta hazaña, la única Brigada de Caballería que queda en nuestro ejército lleva con orgullo el nombre de Jarama.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA BRIGADA DE CABALLERIA SIGLOS XV Y XVI

La reunión de pequeñas unidades del Arma bajo un mando único para constituir una masa resolutiva de caballería, es, sin duda, tan antigua como la propia caballería pero, por lo que se refiere concretamente a España, habría que señalar el momento en que los Reyes Católicos, deseosos de una fuerza permanente que respaldase sus mandatos, crearon un cuerpo que, de acuerdo con la Ordenanza de Dueñas (27-IV-1476), contaba con 2.000 jinetes divididos en ocho capitanías.

El mando del conjunto fue confiado a don Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, y hermano del rey don Fernando, con el título de capitán general dado que, sobre ejercer el mando como capitán de cada compañía, lo ejercía en general sobre todas ellas.

También han sido claros antecedentes del actual jefe de brigada de caballería los coroneles-generales creados en 1516 para mandar la caballería en los dominios españoles:

- El de Flandes con veinte compañías de hombres de armas y diez de caballería ligera.

(2) Clemente García, S.: «La batalla del Jarama». RVTA. HISTORIA MILITAR n.º 4. Ed. S. H. M. Madrid, 1959.

Repollés de Zayas, J.: «La Caballería en el paso del Jarama». RVTA. HISTORIA MILITAR (25). Ed. S. H. M. Madrid, 1968.

- El de Lombardía con diez compañías de ordenanza y diez de caballería ligera.
- El de Nápoles con ocho compañías de hombres de armas y ocho de estradiotes.

Si bien el empleo de coronel-general desapareció en 1537, sus funciones siguieron siendo desempeñadas por comisarios generales, según Decreto de 21-VIII-1538.

Aunque de origen muy probablemente céltico, la palabra briga, que en la España primitiva significaba reunión de hombres o ciudad, es la raíz del actual vocablo brigada que fue importado posteriormente por España de allende los Pirineos. Y no faltan autores extranjeros que le añaden connotaciones claramente bélicas (riña, lucha, lid, etc.), de donde provendría la actual palabra castellana brega.

SIGLO XVII

Es comúnmente aceptado que el término brigada se adoptó por el ejército español, junto a regimiento y división, con el advenimiento de Felipe V y el consiguiente afrancesamiento de nuestra organización. Sin embargo, esto es algo que, en lo que se refiere a brigada, está lejos de ser cierto ya que su aparición en la caballería española es muy anterior a Felipe V y, por entonces, en Francia brigada tenía un significado muy diferente.

Porque brigada en Francia, ha expresado conceptos varios y contradictorios:

- Para Enrique IV (1589-1610), *brigada* era un pelotón de 25 jinetes.
- Luis XIII (1610-1643) prohibió a los mariscales Brezé y Chatillón, dividir el ejército en dos *brigadas*.
- Para Delafontaine (1675) *brigada* es una *línea táctica* de las que un ejército puede formar dos (*avant-garde et bataille*) o tres (añadiendo *arriere-garde*).
- Con Luis XIV (1643-1715), *brigada* es, en principio, una subdivisión de la compañía, equivaliendo brigadier a caporal, hasta que Turena, en 1659, creó *brigadas* de caballería, sancionadas por el Real Despacho en 1667, a base de varios regimientos.

Pero en España la caballería venía articulándose en brigadas desde 1656, muy probablemente por influencia de Gustavo Adolfo de Suecia el cual, en 1630 tenía ya aquella famosa *brigada amarilla y azul* compuesta por dos regimientos de caballería.

Parece que será conveniente recordar aquí, aunque de forma breve, la evolución de la caballería española durante el siglo XVII. En ella, las agrupaciones de compañías de caballos, debido quizás al acentuado espíritu individualista español, además de circunstanciales habrían sido de muy escaso arraigo, pero en la reforma del 1 de enero de 1635, *para que las compañías de caballería puedan obrar en la guerra con mayor unidad, y armonía*, el cardenal infante, gobernador general de los Países Bajos, dispuso que se eligieran, de entre los capitanes más hábiles y experimentados para que mandasen varias compañías unidas bajo el nombre de *trozos*. El título de cabo que se otorgó a dichos capitanes era temporal y no atendía a la antigüedad, por lo que no dejó de suscitar numerosas protestas.

En la reforma realizada el 7 de marzo de 1649, la caballería española quedó organizada en tercios, contando cada uno de los 24 existentes con seis compañías a 90 jinetes. Mandaban estos tercios maestros de campo.

El 15 de septiembre de 1656 volvía a ser modificada la orgánica de la caballería en España, Italia y Países Bajos articulándose en trozos que, al mando de comisarios generales, se componían de 12 compañías a 50 jinetes, aunque esta medida no llegó a ponerse en práctica en los Países Bajos. Allí quedaron ocho tercios españoles, trece tercios walones, y siete regimientos auxiliares alemanes. Fue entonces cuando, siendo maestro general de campo el conde de Monterrey, se crearon nueve brigadas que mandaron los maestros de campo, con mando en tercio, más distinguidos:

- 1.^a brigada: Gavelins: Tercios Gavelins y San Juan.
- 2.^a brigada: Gayaffa: Tercios Gayaffa, Boulers y Ulloa.
- 3.^a brigada: Javier: Tercios Javier, Del Valle y dos compañías agregadas.
- 4.^a brigada: Romré: Tercios Romré.
- 5.^a brigada: Courriers: Tercios Courriers, Beaudemont y Merode.
- 6.^a brigada: Desfeaux: Tercios Desfeaux, Sarmiento y una compañía agregada.

7.^a brigada: Crimay: Tercios Crimay, Huby y Motterie.

8.^a brigada: Waldenburg: Regimientos Waldenburg, Egmont, y Salm.

9.^a brigada: Holstein: Regimientos Holstein, Vaumont y Morbeck.

Terminada la guerra con Francia y firmada la paz de Ryswick (1697), el rey Carlos II, por razones tanto económicas como políticas ordenó severas reducciones en el Ejército que, por lo que se refiere a la caballería, se tradujeron en la supresión de las brigadas. Por ello no aparecen en la reforma llevada a cabo en 1698 que limitaba la caballería en España a nueve trozos (de ocho compañías de 50 jinetes) y en los Países Bajos y Lombardía a cinco y tres trozos respectivamente.

SIGLO XVIII

Felipe V se propuso desde el primer momento organizar el ejército español del modo más parecido al francés que fuese posible pero, no atreviéndose a realizarlo de golpe, comenzó por los efectivos de los Países Bajos. Su gobernador general, el marqués de Bedmar, recibió la orden de organizar los trozos de caballería como los regimientos franceses, con plana mayor y cuatro escuadrones a cuatro compañías de 40 jinetes. No obstante, en esta organización de 1701, *brigadier* todavía equivalía a cabo de escuadra.

Fue con la Ordenanza de 10 de abril de 1702, en su artículo 138, cuando se crean los empletos de teniente general, mariscal de campo y brigadier; Felipe V consideraba poco conveniente que se ascendiese de maestre de campo a oficial general y juzgó más práctico que antes se aprendiese a mandar varios regimientos. Cada dos o tres regimientos formarían brigada y se elegirían los maestros más sobresalientes en el servicio para otorgarles el título de brigadier; ejercerían el mando de la brigada sin dejar de mandar su propio tercio y, por supuesto, el mencionado título de brigadier no les daba acceso a la categoría de oficiales generales, únicos que podían mandar fuerzas de infantería, caballería y dragones indistintamente.

No hubo ninguna variación, en lo que a brigadas se refiere, durante la primera mitad de este siglo, siendo de resaltar, por su

importancia y carácter permanente, la creación de una brigada de carabineros reales constituida a base de compañías de carabineros a caballo (1730) y otra de granaderos reales creados con dragones de Belgia, Sagunto, Numancia y Lusitania (1731).

La R. O. de 1768 dejaba al arbitrio de cada capitán general el número de escuadrones que debían de formar la brigada; sus jefes, ya fuesen brigadieres o el coronel más antiguo, percibirían un sobresuelo de 2.000 reales de vellón.

Pero en España tan sólo durante las guerras adquieren plena vitalidad estas brigadas, de las que bajo el mando del general Ricardos, se cubrieron de gloria en la campaña del Rosellón (1793-1795), estas seis:

- Brigada Hurriagaray: Carabineros Reales y Dragones Granaderos (caballería).
- Brigada Pignatelly: Príncipe y Calatrava (caballería).
- Brigada Velarde: Montesa e Infante (caballería).
- Brigada Zubiría: Algarbe y Borbón (caballería).
- Brigada Conde Haye: Pavía y Villaviciosa (dragones).
- Brigada Bretón: Sagunto y Numancia (dragones).

SIGLO XIX

Pero tan pronto finaliza la campaña vuelven a desaparecer las brigadas de modo que al comenzar el siglo el personal del arma presentaba la siguiente situación:

- Caballería: Ocho tenientes generales. Siete mariscales de campo (tres con destino): Inspector del Arma, 2.º jefe Comandancia Canarias, 2.º jefe Comandancia Granada. Siete brigadieres (sólo cuatro destinados, con mando regimiento).
- Dragones: Tres tenientes generales. Ocho mariscales de campo (uno destinado como inspector del Cuerpo). Ocho brigadieres (cuatro destinados mando regimiento).

De nuevo van a reaparecer las brigadas durante la Guerra de la Independencia y lo hacen en distintos momentos y para actuaciones muy concretas. Ejemplo de ello puede hallarse en la batalla de la Albuera, en la que actuaron dos brigadas de caballería: la mandada por el brigadier don Casimiro Loy, formada por escuadrones de granaderos, de instrucción, y los regimientos Provincial de

Santiago y Húsares de Castilla, y la mandada por el brigadier conde de Penne, compuesta por los mermados efectivos de los regimientos de Carabineros Reales, Reina, Borbón, Lusitania, Algarve, Húsares de Extremadura y Cazadores de Sevilla.

De cualquier modo, acabada la guerra vuelve a caer en desuso la brigada si bien al grado de brigadier (aunque compatible con el mando de un regimiento) se tiende, de modo soterrado, a darle consideración de general. Tal tendencia obligó a la publicación de un Real Decreto (18-XII-1823) contra *el abuso introducido de que los brigadieres se titulen de los reales ejércitos cuando en sus despachos sólo se les designa de infantería o caballería*, es decir que no eran oficiales generales. Y realmente, si se exceptúan los períodos de guerra, el mando de brigada seguirá siendo considerado como algo muy circunstancial. Pese a que en 1828 se le da oficialmente la consideración de verdadero empleo aún podrá simultanearse con el mando del regimiento hasta que el 21-VII-1847 se declare incompatible.

Un atento estudio de los datos biográficos ofrecidos por la grandiosa publicación *Estado Mayor General*, editada entre 1850 y 1860 lleva a las siguientes conclusiones:

- De 40 mariscales de campo biografiados, procedentes del Arma de Caballería: Dos ascendieron directamente de coronel a mariscal. Trece tras ascender a brigadier mandaron durante varios años regimiento. Veinte desempeñaron cargos y empleos burocráticos, en la Corte, políticos o tuvieron mando de 2.º cabo en regiones militares, como gobernador militar o en las inspecciones de las armas. Cinco solamente llegaron a mandar alguna vez brigada o unidad similar.
- De 26 brigadieres biografiados, pertenecientes al Arma: Ocho tras su ascenso a brigadier ejercieron mando de regimiento. Cinco desempeñaron cargos burocráticos, de EM, en gobiernos o regiones militares. Cinco desarrollaron actividades políticas o en la Corte. Cinco no tuvieron cargo alguno. Tres solamente ejercieron mando de brigada con ocasión de campaña.

Existe un interesante intento de convertir en orgánica la articulación de la caballería en divisiones y brigadas que tuvo lugar en marzo de 1852.

Era director general de caballería el general don Ricardo Shelly Comenfoso, el que tuvo la inspiración de instalar la Academia de Caballería en Valladolid, cuando elevó una extensa y razonada memoria al Ministerio de la Guerra proponiendo profundas modificaciones en la orgánica del Arma; fruto del concienzudo estudio a que se había dedicado durante veintiocho años, en los ratos que le dejara libre un servicio tan activo como el suyo.

Por un lado preconizaba el aumento hasta 21 de los 16 escuadrones de cazadores existentes, a todos los cuales situada de tal modo que cubriesen los servicios en todos los distritos de la Península, atendiendo a que no faltase un escuadrón de 127 caballos en las capitales mayores y 60 caballos en las demás.

Se completaba la anterior medida con la creación, *de urgente conveniencia*, de cuatro divisiones, compuestas cada una de cuatro de los dieciséis regimientos de que el Arma se componía. Para Shelly, la articulación en divisiones tenía rentables ventajas estratégicas, orgánicas y económicas, aconsejando su ubicación en:

1.^a, Madrid (dos regimientos), Vicálvaro y Aranjuez. 2.^a, Alcalá de Henares (cuatro regimientos). 3.^a, Medina del Campo (cuatro regimientos). 4.^a, Ciudad Real (cuatro regimientos).

Situación que juzgaba ventajosa tras estudiar las jornadas que se tardaría en trasladar una división o parte de ella a cualquier punto del territorio español. Defendía, sin embargo, la conveniencia de periódicos relevos entre ellas por la soltura, tan deseable, que las unidades en general y los soldados en particular adquieren durante las marchas, alojamientos y todas cuantas circunstancias le obligan a actuar alejado del control de sus superiores. Es cuando debe atender a su caballo desde el convencimiento de que de su cuidado depende la vida y el bienestar del jinete.

Creía Shelly conveniente para el Arma, su articulación en divisiones de cuatro regimientos (no nombra las brigadas, quizás lo da por supuesto) no sólo por el estímulo de la instrucción y del más noble espíritu de Cuerpo que habría, sin duda, de ponerse de relieve con motivo de maniobras, y ejercicios en que los regimientos actuaran reunidos, sino, sobre todo, porque aumentaría extraordinariamente el estímulo entre los jefes del Arma al ser necesario elegir entre ellos unos jefes de división de caballería.

Es ciertamente difícil que surja, de entre 2.000 subalternos del Arma, uno con las cualidades que se requieren para ser general de caballería *pues debe reunir en una sola persona extraordinaria impetuosidad con calma y sangre fría inalterables*, pero no es menos cierto que pueden formarse jefes de caballería, incluso buenos, siempre que en tiempos de paz tengan, con la mayor frecuencia, su división maniobrando, para acostumbrarse a calcular distancias en el campo, a medir terreno con todos sus accidentes y valorar la importancia de la reserva. No son aquí del caso, ni conservan actualidad alguna, las razones económicas que decía Shelly, basadas en una estimulante influencia en las producciones ganadera y agrícola, especialmente de aquellos productos que habrían de consumir las Unidades, como grano, paja, etc.

El estudio de Shelly, presentado al gobierno de Bravo Murillo (1852), no fue oportuno; la coalición de generales que le hizo caer y la escasa duración de los gobiernos sucesivos de los generales Rodil y Lersundi (1853) con la inmediata subida al poder de Sartorius, conde de San Luis, convirtieron el resultado en efímero. Por R. O. de 10 de enero de 1853 eran creadas unas divisiones de caballería, pero en 1854 el director general de Caballería, general Dulce, y toda el Arma detrás, se sublevaron en Vicálvaro provocando la subida al poder de don Leopoldo O'Donnell.

Y cuando este general, en 1859, llevó al ejército español a triunfar en Marruecos y, además de la caballería *divisionaria* que iba en los cuerpos de ejército, quiso disponer de una división de caballería, cuyo mando confió al mariscal de campo don Félix Alcalá Galiano, la composición de la unidad poco tenía que ver con el estudio de Shelly.

Estaba formada por una brigada de coraceros (cuatro escuadrones de Rey, Reina, Príncipe y Borbón) mandada por el brigadier don Blas de Villate, conde de Balmaseda y otra de lanceros (cuatro escuadrones; dos de Farnesio, Villaviciosa y Santiago) mandada por el brigadier don Francisco Romero Palomeque que, tras la acción del 23 de enero causó baja sustituyéndole el brigadier San Juan, conde de la Cimera; a dichos ocho escuadrones se reunieron, después de la acción de Castillejos (1-1-1860), dos escuadrones de Húsares de la Princesa. El papel de esta división fue muy importante durante el período de la campaña que se desarrolló frente a Tetuán, protagonizando las jornadas gloriosas del 16 (todas las unidades de la división), el 23 (especialmente la brigada de lanceros), y el 31 (la brigada de coraceros), todos ellos de enero de 1860. En estas acciones anularon totalmente las esperanzas depositadas

por los marroquíes en su mejor caballería, la Guardia Negra incluida, derrotándola de tal modo que Muley-Abbás decidió atrincherarse para defender Tetuán. También la división actuó muy dignamente en las famosas batallas de Tetuán y Wad-Ras.

Sería en esta segunda mitad del siglo XIX, concretamente en 1866, cuando se concedió al brigadier el uso de fajín, azul cobalto en principio; al año siguiente se les reconocía como oficiales generales, con fajín rojo, lo que se ratificaría por R. D. de 25 de mayo de 1871. Finalmente en 1899 recibirán el tan ansiado nombre de general de brigada.

Al comienzo de la última campaña carlista, cuando el capitán general, Duque de la Torre, se hizo cargo del mando del ejército (30-IV-1872), añadió a los efectivos existentes de caballería en teatro de operaciones (regimientos Almansa y Pavía) una brigada que pronto recibió el nombre de Brigada de la Ribera.

Mandada en principio por el brigadier don Florencio Ceruti, estaba compuesta por: Regimiento Calatrava, Regimiento Lusitania, batería de artillería montada, una compañía de ametralladoras y dos del Regimiento Toledo. Tenía esta unidad la misión de operar desde Logroño a Pamplona y, lo que realizó a satisfacción, manteniendo expeditas las comunicaciones de la zona y recorriéndola de continuo para informar al mando sobre la situación de las facciones.

A mediados de 1873 pasó a mandar esta brigada el brigadier Villapadierna, mientras el resto de la caballería era distribuida en grupos que oscilaron entre los treinta y los noventa jinetes que debieron acompañar a cada columna tipo batallón, en la organización del ejército realizada por el general Moriones.

El 25 de agosto de 1873, el coronel del Regimiento Pavía, don Félix Rokiski Tablonski, mandaba ya la nueva brigada formada por los regimientos: Sesma (antes Rey), Arlabán (antes Reina), Pavía y Numancia, además de una batería montada. Y para la seria ofensiva que se proyectó en noviembre, el general Moriones agregó a la división Primo de Rivera una brigada con: Sesma, Arlabán, Lusitania y dos escuadrones de Pavía, mandada ahora por el brigadier don Joaquín Colomo Puche; quedaban afectos al C. G. el resto de Pavía y el Regimiento Villarrobledo (antes Princesa), bajo el mando del coronel don José Jaquetot Arca, el cual, a principio de 1874 pasó a mandar la brigada compuesta ahora por: Sesma,

Arlabán, dos escuadrones de Villarrobledo y una batería montada. El resto de la campaña, no presenta mayores cambios y así comenzó 1875 en que el brigadier Jaquetot Arca, manda de modo continuado los regimientos Rey y Reina con dos baterías montadas, en tanto que una caballería *divisionaria* acompañaba a las grandes unidades del ejército. (Lusitania, Farnesio, Albuera, etc., tenían dicha misión).

En 1890, se publicó en Zaragoza un soberbio estudio sobre organización del Arma de Caballería del comandante del Arma don Federico Gerona y Enseñat. Propugnaba la conveniencia de reunir en brigadas las unidades de caballería y aconsejaba la ubicación de cuatro regimientos en Madrid, dos en Barcelona (con otros dos en Gerona y Lérida), dos en Sevilla, Valencia, Zaragoza, Burgos, Granada y Valladolid, respectivamente y completaba hasta los 36 regimientos que proponía; 18 divisionarios y nueve brigadas independientes.

Criticó el comandante Gerona la falta de medios logísticos de la brigada de la Ribera, arriba citada, carente de vehículos de transporte que facilitasen su vida aún en territorio propio y aconsejaba las brigadas a dos regimientos y no a tres. En realidad, así se hizo al año siguiente, siendo ministro de la Guerra el general Azcárraga, cuando por R. D. de 16-XII-1891 se creó una división a tres brigadas de dos regimientos:

- Brigada 1.^a: Húsares de Princesa y Lanceros de Villaviciosa (Madrid y Badajoz).
- Brigada 2.^a: Húsares de Pavía y Lanceros del Rey (Madrid y Zaragoza).
- Brigada 3.^a: Dragones de Lusitania y Cazadores de Villarrobledo (Alcalá y Córdoba).

Había, además dieciséis regimientos de caballería afectos a dieciséis divisiones orgánicas y seis más para afectar a los cuerpos que se organizasen en caso de movilización.

Indudablemente, la extraña ubicación de los componentes de las brigadas, su escasa homogeneidad y sobre todo, el afán de reunir en brigadas un número mayor de regimientos obligó a la reforma del 17-VII-1892 por la que se organizaban dos divisiones y cinco brigadas independientes, pero cuatro de las brigadas eran otra vez de tres regimientos:

— 1.^a División:

- 1.^a Brigada: Dragones de Montesa 10 (Madrid). Lanceros de Villaviciosa 6 (Badajoz). Lanceros de Lusitania 12 (Alcalá).
- 2.^a Brigada: Lanceros de la Reina 2 (Alcalá). Cazadores de M.^a Cristina 27 (Aranjuez).
- 3.^a Brigada Húsares de Pavía 20 (Madrid). Húsares de la Princesa 19 (Madrid).

— 2.^a División:

- 4.^a Brigada: Lanceros del Príncipe 3 (Villafranca del Panadés). Cazadores de Tetuán 17 (Barcelona).
- 5.^a Brigada: Lanceros de Borbón 4 (Reus). Cazadores de Alcántara 14 (Villanueva y Geltrú). Cazadores de Mallorca 26 (Barcelona).

— Brigadas independientes:

- 6.^a Brigada: Lanceros de Sagunto 8 (Valencia). Cazadores de Sesma 22 (Valencia).
- 7.^a Brigada: Lanceros del Rey 1 (Zaragoza). Cazadores de Castillejo 18 (Zaragoza).
- 8.^a Brigada: Lanceros de España 7 (Burgos). Cazadores de Albuera 16 (Logroño).
- 9.^a Brigada: Lanceros de Farnesio 5 (Palencia). Cazadores de Almansa 13 (Valladolid). Cazadores de Talavera 15 (Salamanca y Zamora).
- 10.^a Brigada: Cazadores de Alfonso XII 21 (Sevilla). Cazadores de Villarrobledo 23 (Córdoba). Cazadores de Victoria 28 (Jerez).

Santiago 9, Numancia 11, Arlabán 24 y Galicia 25, no se incluían en las grandes unidades del Arma.

Durante 1893 se adoptó una división de caballería compuesta por una brigada de lanceros (Reina y Villaviciosa) y otra de húsares (Princesa y Pavía), además de dos baterías y servicios. Y meses más tarde se completaba la organización con la de cinco brigadas, asignando un regimiento a cada división de infantería. Eran un total de 28 regimientos.

Dicha organización sufrió una seria reforma por R. O. de 1 de mayo de 1899 con lo cual el Arma quedó de la siguiente manera:

— *División de caballería:*

- 1.^a Brigada (Lanceros): Reina 2. Princesa 3.
- 2.^a Brigada (Húsares): Princesa 19. Pavía 20.

— *Brigadas independientes:*

- 1.^a Brigada (Jerez): Lanceros de Villaviciosa 6. Lanceros de Sagunto 8.
- 2.^a Brigada (Barcelona): Dragones Santiago 9. Dragones Montesa 10. Dragones Numancia 11.
- 3.^a Brigada (Valladolid): Lanceros Borbón 4. Lanceros Farnesio 5.

— *Regimiento de caballería de las divisiones de infantería:*

1.^a Brigada (Jerez): Lanceros de Villaviciosa 6. Lanceros de 1.^a División: Cazadores M.^a Cristina 27.—2.^a División: Cazadores Lusitania 12.—3.^a División: Cazadores Villarrobledo 23.—4.^a División: Cazadores Alfonso XII 21.—5.^a División: Cazadores Vitoria 28. 6.^a División: Cazadores Alcántara 14.—7.^a División: Cazadores Sesma 22.—8.^a División: Cazadores Treviño 26.—9.^a División: Cazadores Tetuán 17.—10.^a División: Cazadores Castillejos 18.—11.^a División: Cazadores Almansa 13.—12.^a División: Cazadores Arlabán 24.—13.^a División: Cazadores Albuera 16.—14.^a División: Cazadores Talavera 15.—15.^a División: Cazadores Galicia 25.

SIGLO XX

Esta organización fue la existente durante todo el primer decenio del siglo, pero como consecuencia de la guerra de Marruecos, por O. C. de 25 de junio de 1910 se creó el Regimiento Cazadores de Taxdirt 29 y por R. O. de 8 de septiembre de 1911 se trasladó a Melilla el Regimiento Alcántara 14.

Gran importancia tuvo la reforma de 29 de junio de 1918 que articulaba la caballería española en tres divisiones de tres brigadas a tres regimientos, además de las fuerzas de Africa:

- 1.^a División: 1.^a Brigada: Reina 2. Príncipe 3. Villarrobledo 23.
- 2.^a Brigada: Princesa 19. Pavía 20. M.^a Cristina 27.
- 3.^a Brigada: Villaviciosa 6. Sagunto 8. Alfonso XII 21.

- 2.^a División: 1.^a Brigada: Santiago 9. Montesa 10. Numancia 11.
2.^a Brigada: Lusitania 12. Tetuán 17. Victoria Eugenia 22 (antes Sesma).
3.^a Brigada: Rey 1. Castillejos 18. Treviño 26.
- 3.^a División: 1.^a Brigada: Almansa 13. Alfonso XIII 24 (antes Arlabán). Regimiento a crear con el núm. 30.
2.^a Brigada: Borbón 4. España 7. Talavera 15.
3.^a Brigada: Farnesio 5. Albuera 16. Galicia 25.
- Regimientos en Africa: Alcántara 14. Vitoria 28. Taxdirt 29.

Por R. O. de 11 de enero de 1919 se volvió a crear Calatrava con el núm. 30 y en 1921, tras el total sacrificio del Regimiento Alcántara se volvió a reorganizar por R. O. de 1 de octubre. El 25 de noviembre de 1926, siendo ministro don Juan O'Donnell Vargas, obedeciendo al invariable criterio de armonizar la máxima eficacia con el mínimo gasto y atendiendo a la especial estructura del Arma *para conseguir que las unidades superiores, permanentemente organizadas, fuesen escuelas de mando en las que, tanto los generales como los jefes y oficiales, adquieran y mantengan la aptitud necesaria a quienes han de mandar un Arma de tan difícil empleo*, se decretó su constitución con regimientos de tres tipos diferentes:

Regimientos con cuatro escuadrones de sables y un escuadrón de ametralladoras:

- 1.^a Brigada: Reina 2 y Príncipe 3 (Alcalá).
- 2.^a Brigada: Princesa 19 y Pavía 20 (Madrid).
- 3.^a Brigada: Sagunto 8 y Alfonso XII 21 (Córdoba).
- 4.^a Brigada: Santiago 9, Montesa 10 y Numancia 11 (Barcelona).
- 5.^a Brigada: Borbón 4 y Alfonso XIII 24 (Burgos).

Regimientos con un grupo de dos escuadrones de sables y una sección de ametralladoras y un grupo en cuadro:

- | | |
|-----------------------------|---|
| — Farnesio 12 (Valladolid). | — Castillejos 18 (Zaragoza). |
| — Villaviciosa 6 (Jerez). | — Victoria Eugenia 22 (Valencia). |
| — Talavera 15 (Palencia). | — Treviño 26 (Villafranca del Panadés). |
| — Albuera 16 (Salamanca). | — M. ^a Cristina 27 (Aranjuez). |



Húsares de Pavía (gala)



Carga de lanceros, 1875-1885

Regimientos con un escuadrón a cuatro secciones y otro en cuadro:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| — Rey 1 (Zaragoza). | — Tetuán 17 (Reus). |
| — España 7 (Burgos). | — Villarrobledo 23 (Badajoz). |
| — Lusitania 12 (Granada). | — Galicia 25 (La Coruña). |
| — Almansa 13 (Pamplona). | — Calatrava 30 (Vicálvaro). |

En Africa, por R. O. de 22 de enero de 1927, los Regimientos de Vitoria 28 y Taxdirt 29, de guarnición en Africa, se extinguen tras entregar todos sus efectos a Alcántara 14, único de ellos que subsiste tras la guerra de Marruecos.

El 14 de enero de 1929, siendo ministro de la Guerra don Julio Ardanaz y Crespo, en busca de un mayor número de brigadas que aglutinasen y coordinen, para instrucción y maniobras, varios regimientos, se organizó así la caballería:

- 1.^a Brigada: (Alcalá de Henares): Reina 2, Príncipe 3 y Calatrava 30.
- 2.^a Brigada (Madrid): Princesa 19, Pavía 20 y M.^a Cristina 27.
- 3.^a Brigada (Córdoba): Sagunto 8, Alfonso XII 21 y Lusitania 12.
- 4.^a Brigada (Barcelona): Santiago 9, Montesa 10 y Numancia 11.
- 5.^a Brigada (Burgos): Borbón 4, España 7 y Alfonso XIII 24.
- 6.^a Brigada (Zaragoza): Rey 1, Castillejos 18 y Almansa 13.
- 7.^a Brigada (Valladolid): Farnesio 5, Galicia 25 y Talavera 15.
- 8.^a Brigada (Jerez): Albuera 16, Villarrobledo 23 y Villaviciosa 6.
- 9.^a Brigada (Valencia): Treviño 26, Tetuán 17 y Victoria Eugenia 22.

Por R. O. de 19 de mayo de 1930 regresa Alcántara 14 a la Península y, en Badajoz, absorbe a Villarrobledo 23, que desaparece.

La más importante reducción sufrida por la caballería Española, a lo largo de los tres últimos siglos, tuvo lugar en 1931, al mes siguiente de ser instaurada la segunda república y siendo ministro de la Guerra don Manuel Azaña. Por Decreto de 25 y 27 de mayo de 1931, los 27 regimientos existentes quedaron reducidos a diez regimientos de cazadores sin nombre y un grupo de autoametralladoras-cañón.

- Cazadores núm. 1 (Zaragoza): Rey 1. Castillejos 18.
- Cazadores núm. 2 (Alcalá): Reina 2. Príncipe 3. Calatrava 30.
- Cazadores núm. 3 (Madrid): Princesa 19. Pavía 20. M.^a Cristina 27.
- Cazadores núm. 4 (Burgos): Borbón 4. España 7.
- Cazadores núm. 5 (Valladolid): Farnesio 5. Galicia 25. Talavera 15.
- Cazadores núm. 6 (Vitoria): Alfonso XIII 24. Almansa 13.
- Cazadores núm. 7 (Valencia): Lusitania 12. Victoria Eugenia 22.
- Cazadores núm. 8 (Sevilla): Sagunto 8. Alfonso XII 21.
- Cazadores núm. 9 (Barcelona): Santiago 9. Numancia 11.
- Cazadores núm. 10 (Barcelona): Montesa 10. Tetuán 17.
- Grupo de AAC (Aranjuez): Alcántara 14.
- Disueltos: Villaviciosa 6. Albuera 16. Treviño 26.

En esta organización la división de caballería se componía de:

- 1.^a Brigada (C. G. en Alcalá): Regimientos 1 y 2.
- 2.^a Brigada (C. G. en Barcelona): Regimientos 9 y 10.
- 3.^a Brigada (C. G. en Burgos): Regimientos 4 y 6.
- Un grupo de infantería ciclista con dos compañías de fusiles y otra de ametralladoras.
- Un grupo de auto-ametralladoras-cañón (dos escuadrones).
- Un regimiento de artillería a caballo de tres grupos a tres baterías.
- Una compañía de zapadores.
- Un grupo de transmisiones.
- Una escuadrilla de aviación.
- Columna automóvil de municiones.
- Columna automóvil de víveres.
- Columna automóvil de sanidad.
- Columna automóvil de veterinaria.

En esta división los regimientos 1, 2, 4, 6, 9 y 10 constaban de dos grupos a dos escuadrones de sables y uno de ametralladoras.

Los regimientos 3, 5, 7 y 8 constituidos por cuatro escuadrones de sables y otro de armas automáticas, quedaban encargados de dotar a las divisiones orgánicas de los escuadrones que les correspondían. Refiriéndose a la escuadrilla de observación divisionaria,

Segismundo Casado López siendo aún capitán de caballería D.E.M. decía: *de la misma manera la aviación de observación del ejército orienta al mando respecto a la dirección en que debe emplear la división de caballería, dentro de ésta, la escuadrilla divisionaria orienta a la descubierta terrestre y facilita su trabajo, evitándola en la medida posible, muchas fatigas que tanto arruinan al personal y ganado.* La existencia, y conveniencia de las auto-ametralladoras-cañón, *automóviles blindados rápidos, destinados a aumentar la potencia del fuego de la caballería,* se contemplaba ya en el Reglamento Táctico de Caballería (Tomo II), aprobado y publicado con fecha 26-XI-1926, siendo ministro de la Guerra, el duque de Tetuán.

En junio de 1935 se asignaron denominaciones a los regimientos recuperando algunos de los viejos.

- Regimiento de Cazadores núm. 1: Castillejos (Zaragoza).
- Regimiento de Cazadores núm. 2: Calatrava (Alcalá).
- Regimiento de Cazadores núm. 3: Villarrobledo (Alcalá).
- Regimiento de Cazadores núm. 4: España (Burgos).
- Regimiento de Cazadores núm. 5: Farnesio (Valladolid).
- Regimiento de Cazadores núm. 6: Numancia (Vitoria).
- Regimiento de Cazadores núm. 7: Lusitania (Valencia).
- Regimiento de Cazadores núm. 8: Taxdirt (Sevilla).
- Regimiento de Cazadores núm. 9: Santiago (Barcelona).
- Regimiento de Cazadores núm. 10: Montesa (Barcelona).
- Grupo de auto-ametralladoras-cañón (Aranjuez).

Por fin, en abril 1936 se les cambiaron los números y los de Alcalá fueron trasladados a Palencia y Salamanca.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| — Villarrobledo 1 (Palencia). | — Taxdirt 7 (Sevilla). |
| — Calatrava 2 (Salamanca). | — Lusitania 8 (Valencia). |
| — Santiago 3 (Barcelona). | — Castillejos 9 (Zaragoza). |
| — Montesa 4 (Barcelona). | — Farnesio 10 (Valladolid). |
| — España 5 (Burgos). | — G.A.A.C. (Aranjuez). |
| — Numancia 6 (Vitoria). | |

Durante la última guerra civil la carencia de caballería en el bando gubernamental hizo que éste creara algunas unidades. En el otoño de 1936 se organizó en Ubeda una brigada de caballería a tres regimientos, de la que el primero marchó a combatir en el Ejército del centro y el segundo y tercero quedaron en el Ejército del sur.

Asimismo, en Cataluña se creó una caballería propia: tres cuerpos de reconocimiento (mandados por Muñiz, Mundo y Montenegro).

Por su parte el Partido Comunista creó el regimiento «Jesús Hernández» y las Brigadas Internacionales tuvieron un escuadrón propio de cada brigada, aunque los efectivos reales superaban a veces los de un regimiento.

En conjunto sus actuaciones fueron lamentables, pudiéndose destacar en algunas acciones esporádicas: jinetes internacionales en Jarama (febrero, 1937); primer regimiento de la brigada y escuadrón de la XIII Internacional en Guadalajara; varios escuadrones de la IV Internacional en Teruel. En Brunete intervinieron el primer regimiento de la brigada y el «Jesús Hernández», pero ambos regimientos y seis carros T-26 dejaron de avanzar en cuanto recibieron fuego.

En julio de 1937, tras el fracaso de Brunete, se organizan cuatro brigadas a dos regimientos de sables:

- 1.^a Brigada: Primer regimiento de Ubeda y regimiento «Jesús Hernández», coronel Mundo.
- 2.^a Brigada: Segundo y tercer regimiento de Ubeda, teniente coronel Fajardo.
- 3.^a Brigada: Regimientos formados en Extremadura, teniente coronel Lossada.
- 4.^a Brigada: Regimientos formados en Levante, teniente coronel Buxó.

Por su parte, el bando nacional tuvo desde el primer momento un número muy aceptable de unidades de caballería.

La temprana ocupación del Puerto del Pico que permitió el enlace con las unidades procedentes de Africa fue realizada por una columna de caballería formada por escuadrones de Numancia, Villarrobledo y Farnesio, si bien fue la sección del teniente Herrero, de este último regimiento, la que tuvo el honor de cargar, en la cima, contra las trincheras enemigas.

Desde el primer momento se va organizando en agrupaciones que, para enero de 1937, en Jarama, ya son tres regimientos. Allí, escuadrones de Regulares, Villarrobledo, Calatrava, Farnesio y Numancia se cubren de gloria, derrochando valor.

Esta caballería inicial va creciendo y da lugar a una 1.^a División a tres brigadas de dos regimientos. Unos 3.000 jinetes en 29 escuadrones procedentes de Villarrobledo, Calatrava, Farnesio, España, Castillejos y Regulares, cuya actuación en el Alfambra es bien conocida. Una 2.^a División se crea en Andalucía con cuatro regimientos de sables y un G.A.A.C., que tuvo importantes actuaciones a lo largo de la campaña y espectaculares al final, frenando el último ataque republicano sobre Peñarroya.

En Extremadura actuarán destacadamente unidades tipo brigada, distinguiéndose la llamada «Brigada Móvil de Caballería».

Al finalizar la guerra, con los efectivos del Arma existentes se van creando unidades tipo regimiento; llegan a ser diecisiete: dos mecanizadas, cinco a caballo y diez mixtas.

En seguida se crea la división de caballería «Jarama», constituida en principio por los regimientos denominados A, B y C. El regimiento A lo forman seis escuadrones de sables (uno de Numancia, dos de Villarrobledo y cuatro de Farnesio), uno de ametralladoras (Farnesio) y de secciones de ametralladoras (Numancia y Villarrobledo). El regimiento B formado con escuadrones de Calatrava, Farnesio y Numancia. El regimiento C con escuadrones de España, Castillejos y Taxdirt. En septiembre de 1939 se crea en Campamento un cuarto regimiento con cinco escuadrones de Taxdirt.

En octubre se dota a la división de un emblema con la roja cruz de Santiago y un lema: *Santiago y cierra España* y de una organización más adecuada:

Dos brigadas; la 1.^a en Alcalá (Regimientos 1.^o y 2.^o) y la 2.^a en Aranjuez (Regimiento 3.^o) y Ciudad Real (Regimiento 4.^o). También se le asigna el regimiento artillería 36 e ingenieros y zapadores.

En 3 de agosto de 1940 (D. O. 174) se crea un 5.^o regimiento en Aranjuez. Este y el 3.^o son la Brigada Mecanizada. Mientras que la 2.^a, de sables, está en Alcalá (1.^o y 2.^o) y Badajoz (4.^o). En conjunto hay 17 regimientos: cinco a caballo, dos mecanizados y diez mixtos.

Hacia finales de 1943 y comienzos de 1944, la división está constituida por una brigada a caballo: Cazadores de Santiago 1; de Calatrava 2, de Montesa 3 (sustituyó al de Badajoz) y una bri-

gada mecanizada (Dragones de Pavía 4 y de Almansa 5); el regimiento de artillería era ya el 19 a caballo y seguía habiendo una agrupación mixta de ingenieros.

En la reorganización de 1950 Cazadores de Montesa deja de pertenecer a la brigada, y Santiago y Calatrava se mecanizan, adquiriendo la división una composición homogénea.

En la reorganización de 1960 coexisten cuatro tipos de unidades del Arma:

— Las de la división de caballería:

Brigada de Alcalá (Santiago 1, Calatrava 2). Brigada de Aranjuez (Pavía 4, Almansa 5).

— Las brigadas blindadas:

Montesa 3, en Madrid. Hernán Cortés 6, en Badajoz. astillejos 10, en Zaragoza.

— Regimientos blindados de las DI,s:

Villaviciosa 14, en Alcalá.

España 11, en Burgos.

Sagunto 7, en Sevilla.

Farnesio 12, en Valladolid.

Lusitania 8, en Valencia.

Talavera 13, en Lugo.

Numancia 9, en Barcelona.

Alcántara 15, en Jaén.

— Grupos especiales: Alfambra en Móstoles; I y II Ligeros Blindados en Aaiún y Villacisneros y I y II Grupos de Comandancia General en Melilla y Ceuta.

En la organización de 1965 desaparecen los regimientos Calatrava 2, talavera 13, las brigadas blindadas de Badajoz y Zaragoza y los grupos de Alfambra, Ceuta y Melilla.

Montesa pasa a Ceuta como RCLAC y Alcántara vuelve a Melilla como RCLAC.

Desaparece la división de caballería *Jarama* y queda una sola brigada con el mismo nombre, constituida por:

— Cuartel General (Salamanca).

— Un regimiento ligero acorazado, Santiago 1 (Salamanca).

— Tres regimientos acorazados: Pavía 4 (Aranjuez), Almansa 5 (León), y Farnesio 12 (Valladolid).

- Un regimiento de artillería autopropulsada.
- Un batallón mixto de ingenieros.
- Un grupo logístico.

Esta brigada, que en 1985 ha cumplido veinte años de servicios, por disponer de gran proporción de vehículos sobre cadenas, con protección acorazada, potente armamento y buenas transmisiones, goza en alto grado de las características de las unidades del arma: velocidad, movilidad, flexibilidad y fluidez. Sin embargo, la falta de helicópteros orgánicos, especialmente de combate, limita sus posibilidades.

Está concebida para ser la caballería orgánica de cuerpo de ejército o formar parte, como caballería independiente, de la Reserva General y podría, en unión de otra u otras análogas, constituir una futura división de caballería, bien de ejército o de reserva general.

Al parecer va a perder muy próximamente uno de sus regimientos acorazados, Pavía 4 que, trasladado a Zaragoza pasa a constituir, con Numancia 9 y España 11, una nueva brigada de caballería: «Castillejos».

BIBLIOGRAFÍA

- Balbín Delor, J.: *El ejército español de 1808 y estado militar de España al comenzar la Guerra de Independencia*. Rvta. de Historia Militar (3). Madrid, 1958.
- Brandt, G.: *La Caballería Moderna*. Imprenta Vallinas. Madrid, 1933.
- Casado, S.: *Empleo de la División de Caballería en el Servicio de la Exploración Estratégica*. Imprenta Castellana. Valladolid, 1933.
- Clonard, Conde de: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Imprenta González. Madrid, 1851-59.
- Casas de la Vega, R.: *La Caballería*. Historia de las Fuerzas Armadas. Tomo II, páginas 55 a 90. Ed. Planeta. Madrid, 1983.
- Casas de la Vega, R.: *La Brigada de Caballería Acorazada Jarama*. Rvta. Empuje (489). Madrid, 1983.
- Corsini, L.: *Aplicación razonada de los movimientos tácticos de la Caballería*. Imprenta Rivadeneira. Madrid, 1854.
- Duero, Marqués del: *Proyecto de la Táctica de las tres Armas*. Imprenta Mateo y Torrubia. Madrid, 1852.
- Esclus y Gómez, J.: *Curso Completo del Arte y de la Historia Militar*. Imprenta del Siglo. Madrid, 1845.

- Fernández Bastarache, F.: *El ejército español en el S. XIX*. Ed. S. XXI. Madrid 1978.
- Gerona y Enseñat, F.: *Estudios sobre Organización del Arma de Caballería*. Imprenta Ariño. Zaragoza, 1890.
- Lión, R. Silvela J.: *La Caballería en la Historia Militar*. Ed. Academia Caballería. Valladolid, 1979.
- Lewall, Gral.: *Táctica de Noticias*. Ed. Biblioteca Militar Económica. Madrid, 1883.
- Martín Balmaseda, F.: *Colección de Reales Resoluciones respectivos a los Años 1814, 1815, 1816 y 1817*. Imprenta Real. Madrid, 1819.
- Portugués, J. A.: *Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos* (VIII). Imprenta Antonio Marín. Madrid, 1765.
- Sanz Balza, E.: *Memoria acerca del proyecto del Reglamento Táctico para instrucción de la Caballería*. Madrid, 1903.
- Sanz Balza, E.: *La Caballería Española en la Guerra de la Independencia*. Imprenta E. Arias. Madrid, 1910.
- Shelly, R.: *Memoria dirigida al Ministro de la Guerra por el Director General de Caballería*. Imprenta Mateo y Torrubia. Madrid, 1852.
- Vallecillo, A.: *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Tratado I Tomo III. Imprenta Andrés y Díez. Madrid, 1850.
- Vidart, L.: *Ejército permanente y armamento nacional*. Imprenta Correo Militar Madrid, 1871.
- Weck, H.: *La Cavallerie à travers les Ages*. Ed. Vilo Laussane, 1980.
- Anónimo: *Colección Legislativa de España* (XLII y LII). Madrid, 1849 y 1851.
- Anónimo: *Colección de Leyes y Declaraciones de las Cortes y de los Reales Decretos desde 1.º de Enero a 30 de Junio de 1844* (XXXII). Madrid, 1844.
- Anónimo: *Estado Mayor General del Ejército Español. Historia del Ilustre Cuerpo de Oficiales General*. Imprenta Fortanet. Madrid, 1851.
- Anónimo: *Memoria sobre la Organización Militar de España en 1871* (I). Ed. Dta. de Guerra. Madrid, 1873.
- Anónimo: *Reglamento para la Instrucción Táctica de las Tropas de Caballería. Instrucción de Brigada y División* (IV). Imprenta Dept.º Guerra. Madrid, 1901.
- Anónimo: *Reglamento para empleo táctico de las Grandes Unidades*. Ed. EMC del Ejército. Madrid, 1925.

* * *



Reinado de Felipe V.
Banderas.

De Band. Provincias unidas.	De Band. Provincias vascongadas.	Del Regimiento de Castilla de España.	De la Regia de Sicilia.	De la Regia de Calabria.	De la Regia de Sicilia de Independencia.	Las Bandas de los regimientos provinciales.
--------------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------	--------------------------	---	--

Reinado de Felipe V. Banderas

LA CUESTION DE LOS DISTRITOS MILITARES DURANTE LA REGENCIA DE D.^a MARIA CRISTINA DE HABSBURGO (1885 - 1902)

por María de Gádor MANZANO RUZAFÁ
Licenciada en Historia Contemporánea

En palabras de un autor de la época *entendemos por división territorial de un país, la acertada distribución de cuantos cuerpos y organismos constituyen las fuerzas militares combatientes y auxiliares del mismo, de forma que al estallar una guerra, sea fácil y rápida la completa movilización de todas ellas y su concentración en la zona que se elija como base de operaciones* (1).

Fue con la llegada de los Borbones y la publicación de los Decretos de Nueva Planta en el siglo XVIII cuando se puede empezar a hablar con propiedad de división territorial, desde entonces y hasta el momento histórico de la Regencia, los criterios que se han seguido para la división del territorio desde el punto de vista militar han sufrido distintas modificaciones en función de diversas circunstancias, como fueron: cambios de gobierno, criterios estratégicos o tácticos, o en la mayoría de los casos la adecuación a los presupuestos y la reducción de gastos. Así, cuando el general López Domínguez en 1893 abordó la reducción de los distritos, se basó en *la angustiada situación de Tesoro Nacional* (2), como más adelante veremos.

Cierto es que uno de los problemas que marcó la división territorial de la nación en el siglo XIX, fue el criterio seguido de modo

(1) Peyra Anglada, G. *Estudio de una organización del ejército arreglada a la potencia contributiva de España*, Juan Gili, librero editor. Barcelona, 1905. Pág. 91.

(2) Exposición del *Real Decreto* de fecha 22 de marzo de 1893, dividiendo el territorio peninsular en siete regiones militares.

general, de adecuarla a las estructuras civiles existentes, es decir, a las provincias y regiones administrativas. La adopción de este criterio condujo a situaciones ambiguas cuando no delicadas, por el enfrentamiento y suspicacias entre la autoridad civil y militar, hasta tal punto que, en 1866 López de Letona escribía *la administración civil, la eclesiástica y la judicial tienen demarcadas sus jurisdicciones por provincias, por obispados, por audiencias y partidos independientes entre sí... ¿cómo hermanar sin conflicto todas estas divisiones con la división militar, el día en que el estado de guerra concentre todos los poderes gubernativos en la autoridad de un general que manda un distrito? ¿Cómo establecer sin embarazos esa constante relación de afinidad en que deben mantenerse todos los poderes públicos en todos los tiempos?... la organización que hoy tenemos nadie parece reparar que es esencial y formalmente civil que está por consiguiente lejos de satisfacer las indicaciones del interés militar* (3) y añade más adelante que ciertos militares se encuentran molestos por *la rivalidad suscitada entre ambas carreras por la similitud de jerarquías, de honores, de distintivos y consideraciones acordadas a los funcionarios del orden civil* (4) y concluye *¿qué importa al ejército en el fondo, que los gobernadores civiles usen, por ejemplo, fajas de entorchados; que uniformen militarmente a los empleados en el servicio de la policía urbana o municipal y que lleven hasta la exageración el empeño de caracterizarse de soldados?* (5).

Se llegó, pues, a la regencia de doña María Cristina en la situación que acabamos de describir, manteniéndose la división territorial que en 1878 había establecido la Ley Constitutiva del Ejército y que dividía el territorio nacional en 17 distritos, de los cuales 12 eran peninsulares, 2 insulares y 3 de ultramar. (Fig. 1).

Comprendían las siguientes provincias:

- 1.^a CASTILLA LA NUEVA: Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia, Ciudad Real y Cuenca.
- 2.^a CATALUÑA: Gerona, Lérida, Tarragona y Barcelona.
- 3.^a ANDALUCIA: Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba.

(3) López de Letona, A. *Estudios críticos sobre el estado militar de España*. Imprenta de José M. Ducazcal. Madrid, 1866. Pág. 18.

(4) López de Letona, A. Op. cit. Págs. 18-19.

(5) López de Letona, A. Op. cit. Pág. 22.

- 4.^a VALENCIA: Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Albacete y Murcia.
- 5.^a GALICIA: La Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense.
- 6.^a ARAGON: Zaragoza, Huesca y Teruel.
- 7.^a GRANADA: Granada, Almería, Jaén y Málaga.
- 8.^a CASTILLA LA VIEJA: Valladolid, Salamanca, Avila, Zamora, León y Oviedo.
- 9.^a EXTREMADURA: Badajoz y Cáceres.
- 10.^a NAVARRA: Navarra.
- 11.^a BURGOS: Santander, Burgos, Logroño, Palencia y Soria.
- 12.^a VASCONGADAS: Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.
- 13.^a BALEARES: Baleares.
- 14.^a CANARIAS: Canarias.
- 15.^a CUBA: Cuba.
- 16.^a PUERTO RICO: Puerto Rico.
- 17.^a FILIPINAS: Filipinas.

Estas demarcaciones eran mandadas por un Capitán General o Teniente General con el título de Capitán General de Distrito; existía también un Mariscal de Campo que con el título de Segundo Cabo le seguía en funciones, y era a la vez Gobernador Militar de la plaza y su provincia. Estas, en función de su importancia tenían al frente un Mariscal de Campo o un Brigadier con el nombre de Gobernador Militar.

El primer intento de adecuar la División territorial a las necesidades del momento vino de la mano de don Manuel Cassola, Ministro de la Guerra a partir del 8 de marzo de 1887, y habría que englobarlo dentro de un amplio plan de reformas que abarcaban todos los ámbitos militares. Así, dentro de la división territorial de la nación, en su *Proyecto de Ley referente a la Constitutiva del*

Ejército, recogida en el Apéndice al número 74 del «Diario de Sesiones de Cortes» (de fecha 22 de abril de 1887, al mes y medio de su toma de posesión como ministro) argumentaba: *Nuestras demarcaciones militares, realizadas en lejana época, obedecen sólo a antecedentes históricos y no se avienen con la organización presente, que reclama numeroso contingente de fuerzas en reserva o como reclutas disponibles; exige grandes facilidades para la concentración, si las circunstancias aconsejasen la movilización total o parcial, y demanda imperiosamente las asambleas periódicas, esas escuelas provechosas de la paz encargadas de formar y dar educación al hombre de guerra, que son de todo punto irrealizables mientras no se localicen en una región misma el cuerpo activo y sus reservas.*

Para ello proponía una serie de medidas, recogidas en los artículos 69 al 75 del citado proyecto y que suponían la división del territorio en catorce distritos, ocho peninsulares y seis para las islas y ultramar, establecimiento de un Cuerpo de Ejército por cada región, un Capitán General mandaría cada región y las capitales de provincia más importantes contarían con Gobernadores militares.

Este proyecto, englobado en un conjunto de reformas, como ya hemos señalado, fue contestado por un amplio sector del estamento militar, ni siquiera el propio partido de Cassola fue capaz de apoyarlo; en estas condiciones, y tras fuertes debates dentro y fuera del Parlamento, el proyecto fue rechazado por la Comisión del Congreso correspondiente.

Seis años más tarde, en marzo de 1893, el entonces Ministro de la Guerra, don José López Domínguez, uno de los generales que se enfrentó abiertamente a las pretendidas reformas de Cassola y contribuyó a su rechazo, replanteándose el tema y amparándose en las necesidades de atender futuras contingencias, así como *satisfacer una aspiración generalmente sentida* presentó a la Reina Regente una nueva división territorial.

En consecuencia, se reduce el número de distritos, dividiendo el territorio peninsular en siete regiones, debiendo constituirse las islas Baleares, las islas Canarias, el territorio de Ceuta y la plaza de Melilla en cuatro Comandancias Generales, bajo la dependencia directa del Ministro de la Guerra, siendo designados generales de división a las tres primeras y uno de brigada a la última. Las siete regiones peninsulares y sus provincias correspondientes eran las siguientes:

- 1.^a CASTILLA LA NUEVA Y EXTREMADURA: Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres.
- 2.^a SEVILLA Y GRANADA: Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería.
- 3.^a VALENCIA: Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca.
- 4.^a CATALUÑA: Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.
- 5.^a ARAGON: Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara.
- 6.^a BURGOS, NAVARRA Y VASCONGADAS: Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.
- 7.^a CASTILLA LA VIEJA Y GALICIA: León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Cada una de estas regiones tendría asignado un Cuerpo de Ejército, que tomaría la correspondiente numeración y estaría mandado por un Capitán General o Teniente General. (*Fig. 2*).

Los Comandantes en jefe de cada Cuerpo de Ejército serían a su vez, Capitanes Generales del territorio comprendido bajo su demarcación y estarían a su mando todas las fuerzas en actividad y reserva, teniendo además las atribuciones, jurisdicción y prerrogativas de los Capitanes Generales de los distritos existentes en ese momento. Podrían residir en cualquier punto de la región bajo su mando; siendo los generales con mando en brigada o división los Gobernadores militares de sus puntos de residencia.

Finalmente, el artículo 28 establecía la supresión de las Capitanías Generales y Gobiernos Militares que existieran en ese momento y no se exceptuaban en el decreto (6).

Este decreto, aunque publicado por la «Gaceta», nacía con fuertes limitaciones, sobre todo de orden económico y que eran debidas a los apuros por los que pasaba el Tesoro Nacional por lo que se aplazó la puesta en marcha de este decreto hasta que se produjera una favorable situación.

(6) Artículo 28 del *Real Decreto* de 22 de marzo de 1893.

Dicha situación sobrevino tras la aprobación de la ley de presupuestos del 5 de agosto, ya que en uno de sus artículos se establecía que *los ministros de Guerra y Marina quedan autorizados para reorganizar los servicios de sus respectivos departamentos, aun cuando se hallen establecidos por leyes especiales, siempre que estas reformas produzcan economías, y para aplicar las que por esta autorización se obtengan a los servicios de material de los respectivos ramos que no resulten suficientemente dotados y a la creación de una octava región de Cuerpo de Ejército en el momento en que el Ministro de la Guerra lo considere oportuno* (7).

Apoyándose en esta ley, volvió López Domínguez a proponer, y esta vez a conseguir, su reforma. Así el 29 de agosto de 1893 se publicó un real decreto poniendo en vigor las reformas de marzo. Sin embargo, entre ambos decretos (marzo y agosto) hay, fundamentalmente, dos diferencias que nos interesa señalar:

- 1.º En el decreto de agosto, las islas Baleares y Canarias se mantuvieron como Capitanías Generales y no pasaron a ser Comandancias Generales, existiendo de esta manera, en realidad, nueve Capitanías.
- 2.º La situación de los Estados Mayores Generales de los Cuerpos de Ejército es idéntica, excepto en el 6.º, cuya capital pasa de Miranda de Ebro a la ciudad de Burgos.

Estos cambios introducidos por el General López Domínguez en los distritos militares, no fueron aceptados de buen grado por todos los estamentos, y así la supresión de Capitanías Generales ocasionó profundo malestar entre sus mandos y revueltas populares en las ciudades afectadas por las medidas. Igualmente la desaparición de los Gobiernos Militares de varias provincias fue motivo de descontento, de modo que, cuando en 1895 los conservadores vuelven al poder y Marcelo de Azcárraga es de nuevo nombrado Ministro de la Guerra, somete a la aprobación de la Regente un nuevo real decreto que restablecía los gobiernos militares en las provincias que componían el territorio de la península. Se restablecieron, pues, los Gobiernos Militares con sus anteriores atribuciones y hay que destacar, que, frente a la norma militar usual utilizada por López Domínguez de que *donde haya dos o más generales o jefes de las categorías expresadas será gobernador o comandante militar el de mayor graduación o más antiguo de los que desempeñen destino activo* (8). Marcelo de Azcárraga estableció que el cargo

(7) *Ley de Presupuestos* de 5 de agosto de 1893.

(8) Artículo 18 del Real Decreto de 29 de agosto de 1893.

ha de ser encomendado a los generales más caracterizados (9) de entre los que tengan mando en la provincia. Esta designación venía a suponer, en la práctica, la posibilidad de sustituir a los Gobernadores Militares atendiendo a criterios personales y de afeccciones a un determinado criterio político, permitiendo situar en esos puestos a hombres de confianza.

El día 10 de setiembre de 1896, apoyándose en un informe emitido el 7 de agosto de 1893 por la Junta Consultiva de Guerra y la autorización expresada en la Ley de Presupuestos del mismo año, Marcelo de Azcárraga procedió a la ampliación de distritos militares, creando la octava región y quedando el mapa militar de esta forma:

- 1.º Se mantiene sin modificación las regiones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª.
- 2.º La provincia de Salamanca deja de pertenecer a la 1.ª región militar y pasa a integrarse en la 7.ª, que además cambia su capital de León a Valladolid.
- 3.º La octava región, Galicia, se formaba con las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

A cada una de las regiones militares correspondientes se asignaba un Cuerpo de Ejército compuesto de dos o más divisiones, y el mando continuaba siendo detentado por los Capitanes o Tenientes Generales. (Fig. 3).

A la vista de cuanto antecede, podemos señalar que los cambios en la estructura territorial militar acaecidos a lo largo de la Regencia de doña María Cristina de Habsburgo respondieron a unas necesidades que, sin embargo, estaban lejos de adecuarse a los criterios teóricos de una óptima distribución de los distritos.

En general, durante la segunda mitad del siglo XIX los tratadistas militares señalaban como normas a seguir en una división territorial equilibrada estos dos aspectos fundamentales:

- 1.º Que las regiones militares contaran con un número similar de habitantes, con el fin de poder mantener una reserva racional, suficiente y equilibrada.

(9) Artículo 1.º del Real Decreto de 17 de octubre de 1895.

- 2.º Que cada Cuerpo de Ejército contara con una línea férrea radial y un buen sistema de comunicaciones internas para poder llevar a cabo una rápida movilización de sus efectivos y un veloz desplazamiento a los puntos de concentración y conflicto. (Fig. 4).

Estas dos condiciones básicas venían a enfrentarse con un factor repetidamente citado: la escasez de presupuesto. Así, aunque lo más adecuado para este momento parecía ser un fraccionamiento mayor del territorio y el aumento de los Cuerpos de Ejército, la crónica penuria del Tesoro impidió su puesta en práctica.

La primera condición a la que acabamos de referirnos —parecido número de habitantes entre regiones— no se cumplió en ningún momento, sino que existió un claro desequilibrio tanto en la distribución de habitantes por regiones (Andalucía con 3,6 millones casi triplicaba la cifra de Aragón, 1,3 millones) como en la superficie delimitada en kilómetros cuadrados (Los 29.150 Km² de Galicia suponían menos de la tercera parte de los 99.300 Km² que componían la primera región militar, Castilla la Nueva y Extremadura).

La segunda condición (buen sistema de comunicaciones) tampoco se daba, ya que la red ferroviaria radial era incompleta y no llegaba a todos los lugares donde era preciso, lo cual, impedía de hecho, el transporte efectivo de tropas. Todo cuanto antecede implicaba una seria dificultad a la hora de concentrar las tropas en una región y trasladarlas a una posible zona de conflicto, llevando a un autor de la época a escribir *Creemos que si en ese estado nos sorprende una nueva contienda armada con otro país vecino que no sea Marruecos experimentaremos un nuevo y rápido desastre* (10).

Vemos, pues, que durante la Regencia, la división territorial militar, con pequeñas alteraciones, dependientes del partido en el poder, se adaptó a las dificultades económicas que atravesaba el Tesoro Público, reduciendo el número de distritos, Capitanías Generales y Gobiernos Militares, en relación al período anterior, manteniendo el patrón civil en cuanto a su localización geográfica y, pese al malestar y a la crítica que acarreó, tanto entre los estamentos militares por la evidente reducción de los cargos como en los civiles por la pérdida de importancia de las ciudades y sus repercusiones económicas, se adoptaron y mantuvieron unos criterios que son los que nos han llegado con escasas modificaciones hasta nuestros días.

(10) Peyra Anglada, G. Op. cit. Pág. 100.

FIG. 1



DIVISION TERRITORIAL MILITAR AL TOMAR POSESION DE LA
REGENCIA D.ª MARIA CRISTINA DE HABSBURGO

FIG. 2



DIVISION TERRITORIAL MILITAR DEL 22 DE MARZO DE 1893

FIG. 3



DIVISION TERRITORIAL MILITAR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1896

FIG. 4



LA RED DE FERROCARRILES ESPAÑOLES HACIA EL AÑO 1890

B I B L I O G R A F I A

- Almirante Torroella, J. *Diccionario militar*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid, 1869.
- Diario de las sesiones de cortes*. Congreso de los Diputados. Proyecto de ley presentado por el señor Ministro de la Guerra, referente a la Constitutiva del Ejército. Madrid, 22 de abril de 1887.
- Fernandez Bastarreche, F. *Sociología del ejército español en el siglo XIX*. Editado Fundación Juan March. Serie Universitaria. Madrid, 1978.
- Fernández Bastarreche, F. *El ejército español en el siglo XIX*. Editorial siglo XXI. Madrid, 1978.
- Juve y Serra, J. *El ejército español al nivel de los demás de Europa*. Imprenta de Domenech. Valencia, 1888.
- Ley adicional a la constitutiva del ejército*, de fecha 19 de julio de 1889. Publicada por la «Gaceta de Madrid» el 20 de julio de 1889.
- Ley constitutiva del ejército*, de fecha 29 de noviembre de 1878, publicada por la Gaceta de Madrid el día 30 de noviembre de 1878.
- López de Letona, A. *Estudios críticos sobre el estado militar de España*. Imprenta de José M. Ducazcal. Madrid, 1866.
- Martínez Alcubilla, M. *Apéndices al Diccionario de la Administración española*. Editados por López Camacho Impresor. Madrid, 1897. 18 apéndices, desde el año 1886 a 1902, ambos inclusive.
- Martínez Alcubilla, M. *Diccionario de la Administración española*. 6.ª edición. 13 vol., edita López Camacho editor. Madrid, 1917.
- Navarro Muñoz, F. *Apuntes para un ensayo de organización militar en España*. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1884.
- Peyra Anglada, G. *Estudios de una organización del ejército arreglada a la potencia contributiva de España*. Juan Gili, librero editor. Barcelona, 1905.

* * *



INFORMES

LA OBRA DE QUINTO CENNI

por Pier GIORGIO FRANZOSI
Coronel S.SM del Ejército Italiano
Director de la «Rivista Militare»

La Revista de Historia Militar se complace en publicar estas breves páginas sobre la obra de Quinto Cenni como homenaje a uno de los más importantes pintores de temas militares en Italia y reconocimiento al coronel Giorgio, director de la Revista Militar hermana, que ha donado a este Servicio el volumen IV del «Album Militar Artístico Histórico titulado El Soldado Italiano del ochocientos», que obra en la Sección de Iconografía de este Centro.

«Nunca fue soldado, pero sintió admiración por ellos. Jamás tuvo un fusil en sus manos, pero amó la profesión de las armas. Aunque no montó a caballo, sintió afición por el noble bruto. Llegó a ser el más importante pintor historiográfico de soldados.»

Estas palabras sobre «Quinto Cenni» fueron escritas por Arnaldo Fraccaroli que manifiesta la tenacidad del pintor —en medio de dificultades e incomprensiones, con perseverancia y valor— en su intento de hacer que el soldado italiano fuera conocido y apreciado.

Realmente, el Ejército Italiano, podría aprovecharse —en cierto sentido lo sigue haciendo— de la obra de Quinto Cenni, como una herramienta efectiva para la popularización de las tradiciones militares de nuestra Patria.

La «Rivista Militare» ha publicado una serie de números con las acuarelas de este gran pintor, en las que se representan escenas de guerras en que tomó parte Italia, tanto en la península como en la mayoría de los campos de batalla fuera de ella. Estas publicaciones son importantes documentos para aquellos que son especialistas en «uniformología» y para los estudiosos de las costumbres militares italianas.

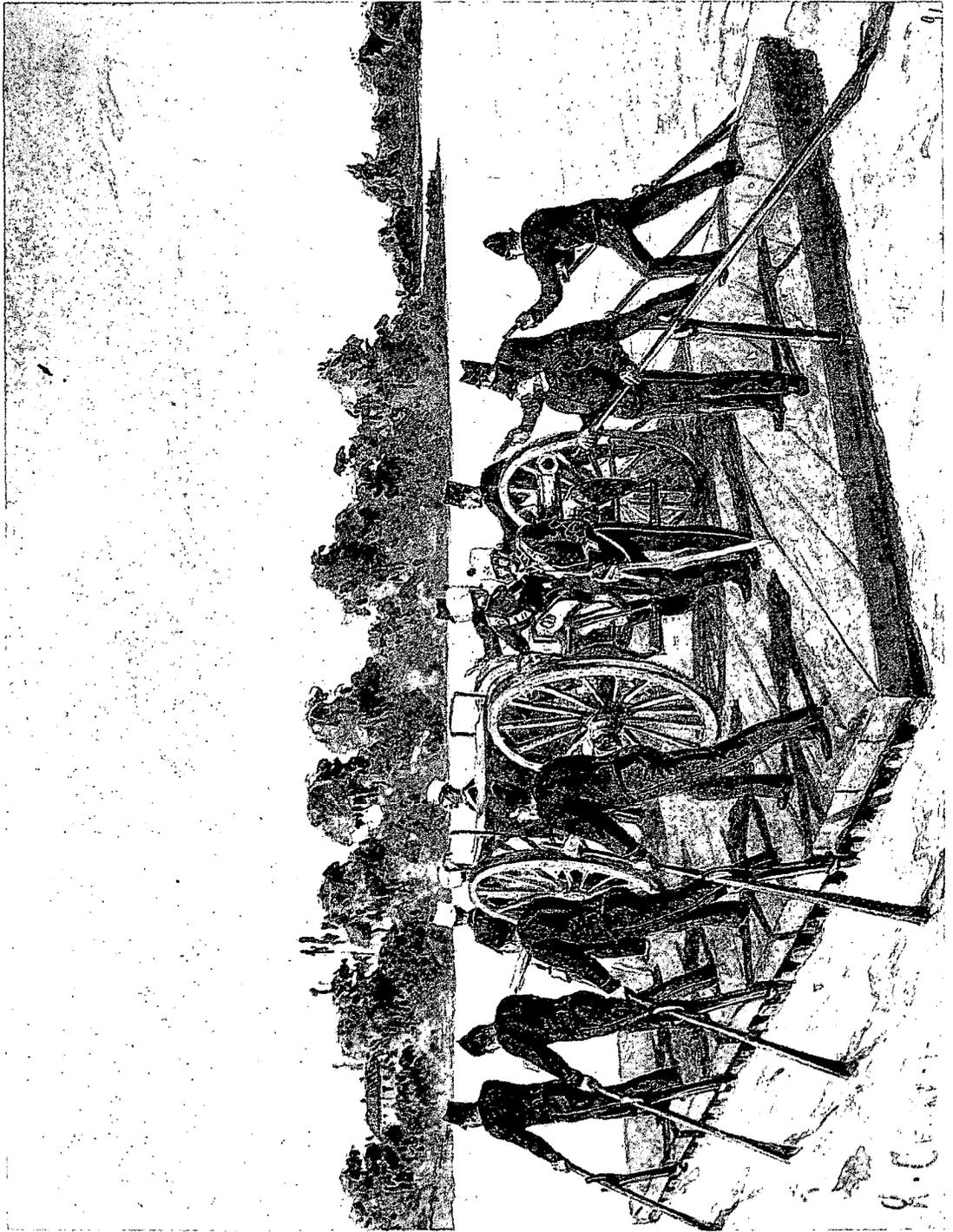
En sus dibujos Cenni señala —destacándose con tinta china o en acuarela— los detalles que para él son más interesantes; los cambios —por insignificantes que parezcan— en los uniformes y en los materiales del Ejército Italiano, así como en los ejércitos de otros países. Con paciente cuidado, Cenni recogió una enorme cantidad de dibujos de uniformes de todos los ejércitos y naciones desde 1.650 en adelante; ya en 1.891 calculó que tenía más de veinte mil dibujos cuyo número fue aumentando progresiva y constantemente. Se trata de una colección impresionante, de un patrimonio artístico e histórico realmente excepcional, conseguida con una iniciativa jamás emprendida anteriormente en Italia y nunca vuelta a realizar en tan gran escala. Con objeto de que la representación de sus uniformes se ajustasen lo más posible a los originales, entrevistaba a veteranos y supervivientes de las guerras con el fin de obtener información de primera mano sobre detalles en que se carecía de documentación. Tenía libre acceso a los cuarteles; los Comandantes en Jefe le recibían e invitaban a asistir a desfiles y maniobras a las que nunca faltaba.

Trabó conocimiento con expertos de otros países, y se dio cuenta que en el resto de Europa los temas militares eran seguidos con gran atención y que la historia y las tradiciones de las diversas unidades eran consideradas con gran cuidado. Cenni, en la representación de los uniformes fue también un innovador: en sus descripciones gráficas se puede encontrar una vivacidad y un espíritu que las hace verdaderamente cautivadoras. Los voluntarios del «*Risorgimento*» están representados con su audacia juvenil y su cándido entusiasmo; los «*Garibaldini*» nunca han sido tan bien representados; a veces —especialmente en lo que se refiere a tropas de la Primera Guerra de la Independencia— vemos una visión soñadora de aquellos que lucharon por su libertad. Son pequeños apuntes de la Historia que —incluso hoy— nos proporcionan una imagen real y auténtica de la vida militar en todos sus aspectos.

Cada vez más encariñado de este campo tan particular, publicó a sus propias expensas, el álbum militar artístico-histórico «*Custoza 1848-1866*». Es un trabajo verdaderamente fuera de serie en donde sobresale la precisión, paciencia y escrúpulo en numerosos croquis, retratos, dibujos, escenas de guerra y planos topográficos. Cenni colaboró en varias revistas como «*L'Illustrazione Italiana*», «*Epoca*» y «*Spirito Folleto*», especializándose en la búsqueda de uniformes de todos los países. El 18 de junio de 1886 se publicó otro álbum muy importante de dibujos, con ocasión del cincuenta aniversario de la creación del Cuerpo de «*I Bersaglieri*», cuyo «*Nú-*



Fanfarría del Regimiento de Artillería a Caballo, 1883-1898, por Quinto Cenni



Paso de río de una pieza de campaña, sobre una balsa, 1879-1898, por Quinto Cenni

mero Uno» llevaba el título: «*I Bersaglieri*». El volumen fue publicado en 1896 en el 60 aniversario de los Bersaglieri, con el fin de relatar la historia de los uniformes del Cuerpo desde 1836 hasta 1886 y representados en grabados a color que ganó para Cenni la Cruz de Caballero de la Corona de Italia, que le fue otorgada por el rey Humberto I.

En 1887 Cenni, por propia iniciativa, empezó a publicar la revista «*L'Illustrazione Militare Italiana*» —que todavía hoy no ha sido superada— riquísima en dibujos y grabados en color, hecha con la destreza y escrupulosidad, que son sus cualidades más típicas.

«*Quinto Cenni*» dio su último adiós a su patria y a su arte, con una acuarela pintada veinte minutos antes de su muerte, el 13 de agosto de 1917.

Después de él nadie ha alcanzado su talla; su colección fue heredada por su hijo «*Italo*», un fiel y digno continuador de la obra de su padre, aunque por un breve período de tiempo, pues murió poco después. La colección dividida entre varios aficionados ha perdido la homogeneidad y su insuperable integridad que constituían sus cualidades fundamentales y su gran valor.

Cenni, contribuyó grandemente a la difusión de los uniformes del pasado y continúa atrayendo y fascinando, no solamente a los expertos, sino también a los que aprecian todo lo que es realmente bello, y al mismo tiempo, profundamente humano.

Esto es lo que sobresale de las obras de este gran artista editadas por la *Rivista Militare*, con la idea de recordar la historia del Ejército Italiano a través de los trabajos del gran artesano de la imagen.

Las acuarelas, van acompañadas de documentos y objetos, a través de las cuales se pueden volver a vivir los problemas de los oficiales y suboficiales de hace un siglo, sin olvidar los grandes acontecimientos históricos en las que tomó parte ese ejército.

Es una iniciativa digna de tenerse en cuenta también, porque proporciona una documentación completa, histórica e iconográfica, sobre problemas y hechos que son parte de nuestro más o menos reciente pasado.



CONSIDERACIONES PARA UNA HISTORIA DE LA ARTILLERÍA

por Epifanio BORREGUERO GARCIA
Coronel de Artillería

Imagino que en los finales del siglo xiv y siguientes, circularían narraciones extraordinarias contadas en pueblos, villas y ciudades sobre un ingenio nuevo que lanzaba *pelotas de hierro con fuego* y que *ca en cualquier miembro de home que diese llevábalo á cercén... é venia tan recio que pasaba un home con todas sus armas.*

Mas, extrañamente, nadie recogió en libro escrito con rigurosidad histórica, ni siquiera como vulgares fábulas, el nacimiento del arma, máquina o ingenio, sus progresos y el de sus fabricantes y servidores.

Acaso se hayan producido intentos para escribir una historia de la Artillería cuando se serenaron los ánimos y se conoció y comprobó su real poder, asunto que desconozco, pero sí voy a relatar las vicisitudes por las que pasó uno que, desafortunadamente, no llegó a realizarse.

Hacia el año 1806 el Príncipe de la Paz don Manuel Godoy, por entonces, jefe superior de la Artillería, ordenó la recopilación de datos históricos, con la finalidad de redactar una *Historia del Real Cuerpo*. Para cumplimentar esta orden se envió a todos los jefes de artillería de los departamentos, un oficio con el ruego de reunir cuantos datos hallasen o conociesen para llevar a cabo tan importante propósito. Entre todas las respuestas que se hallan contenidas en el legajo núm. 123 de la Sección 2.ª, División 8.ª (bibliografía) del Archivo General Militar de Segovia, he recogido una que copio a continuación porque me parece más conveniente por su interés y porque refleja las dificultades encontradas entonces para el cumplimiento de la orden. Dice así:

El Director de la Real Maestranza de Sevilla con fecha 5 del actual me dice lo que transcribo:

Con arreglo à lo prevenido en la orden Sup.^{or} de 15 de febrero último relativo à la formación de relaciones históricas-militares del Ramo de Artillería en España, hago, presente à V.S. que en los dos meses anteriores hemos registrado el Capitán D. Luis Daoiz (!) y yo, la Historia de las grandezas de Sevilla por Espinosa, la crónica de D. Juan el 2.^o, las antigüedades de España por Berganza, y las indagaciones históricas entre los moros de Chénier, quedando anotadas las pocas ideas que se han encontrado conducentes à nuestro objeto. Inmediatamente que V.S. me trasladó la citada orden Superior, eligiéndome al mismo tiempo como uno de los Oficiales que en este Departamento había de contribuir à la formación de las mencionadas relaciones históricas, se presentaron à mi imaginación varias ideas à la vez: 1.^a La feliz ocurrencia del Sôr. General.^{mo} en mandar se hagan en todos los Departamentos las investigaciones mas exâctas, con las cuales se podría al fin formar una historia seguida, exâcta y verdadera de la Artillería en España que manifestaría (si es dable) la época de su invención, progresos, variaciones y demás que se necesita para la completa aclaración de una materia tan obscura como descuidada y tan útil como curiosa; 2.^a la obligación en que nos hallamos constituido todos los artilleros de contribuir con todos los medios y desbelos imaginables à que se verifiquen los deseos de dicho Superior Jefe que tanto nos distingue y cuyo objeto el mas digno, no es otro que fomentar más y más nuestra aplicación, à fin que constantemente saquem fruto debido de ella el Rey y la Patria; 3.^a, lo arduo y difícil de la empresa. Las diarias obligaciones de mi cargo, que deben ser bien conocidas y la persuasión en que estuve desde el momento para desempeñar esta comisión, se necesitaría un literato de primer orden que ayudado de otros menos y con muchos auxilios, travajasen incensantemente durante una serie de años sin atender à ninguna cosa. Si en los demás Departamentos se presenta espinosa la empresa, deve ser incomparablemente mayor en este Sevilla, pues siendo la época que nos ha de proporcionar más materiales para el asunto, la del tiempo en que los árabes permanecieron en España; las Andalucías, la parte que primero poseyeron y la última que abandonaron, donde guerrearon con más constancia y tesón, y donde se cree generalmente que se empezó à usar la Artillería, es claro que en los escritos del País de estos tiempos de su permanencia parece que se deveran hallar las noticias mas exâctas. Sentados estos antecedentes y deseando empezar qto. antes, era preciso ante todas cosas establecer el orden que se había de seguir, que à mi parecer no era la menor de las

dificultades. Nos pareció á Daoiz y á mi, despues de repetidas conferencias que era lo mas oportuno registrar las mejores Historias del País, que tal vez avririan campo á nuestros deseos; pero cosa rara! en los Historiadores más clásicos de esta capital no se encuentra casi generalmente ni un párrafo que trate de ciencias, artes, establecimientos, fábricas, por el contrario mucho de genealogías, detalles prolixos de establecimientos piadosos y cosas semejantes: En unos folios se suele hallar cuando mas que en tal año se voló un almacén de pólvora: en otro, alguna idea que pueda ser conducente y en las más, absolutamente nada. Procurando por todos los medios encontrar alguna pequeña cosa que pudiera servir hemos tenido noticias de una obra que puede ser única para el caso. Voy á hablar de ella. A mediados del siglo pasado nombró el Señor Rey D. Fernando 6.º á Don Luis José Velazquez, de la Real Academia de la Historia, para averiguar y recoger las antigüedades de España, recorriendo las Provincias para copiar y recoger de los Archivos, Bibliotecas, Gavinetes y demás parajes públicos ó privados todos los antiguos documentos y monumentos, para formar la Historia general desde el tiempo más remoto hasta el año 1516. Empezó Velázquez su viaje, mas por desgracia no lo pudo concluir porque los auxilios le faltaron. Viajó diez y ocho años por algunas Provincias de España y al fin presentó en la Academia de la Historia 67 volúmenes compuestos de documentos originales. Volúmenes que creo existen en la Academia. Para la formación de esta Historia general fundada en documentos originales, no perdió de vista los progresos de los conocimientos humanos en la Guerra, pensó tratar en ella de la Historia de la Milicia terrestre ó de cada una de las partes de que consta: el trage, las armas defensivas y ofensivas, de la táctica de las tropas, de la fortificación, de las plazas y de un Ejército en campo abierto, de las máquinas de defender y atacar las plazas, de las máquinas auxiliares para pasar ríos y otros. En estos manuscritos se podría hallar cuanto se desea por lo respectivo a las Andalucías.

Continúa diciendo que con estos volúmenes y la aportación de otros documentos que pudieran hallarse, se podía redactar la Historia de la Artillería hasta el reinado de los Reyes Católicos, para continuar después como apunta en su escrito.

Para continuar la segunda parte en la que deve hacer patente los progresos y adelantamientos de la Artillería, montages y Fábricas desde otro tiempo hasta el actual, sería necesario repetir el mismo viage de Velázquez por las Andalucías para obtener datos; pudiera suceder que fuera necesario recurrir á algunos Archivos de Italia, Alemania y Flandes á donde por cuasi el tiempo de dos

*siglos estuvieron peleando y venciendo nuestros valerosos ejércitos, mandados por aquellos insignes Capitanes y también añade: Con la lectura y registro de todos los escritores modernos de la facultad, y otros que se juzguen necesarios, proporcionaría qto se necesita para la segunda parte... Yo quiero suponer que al cabo de ocho à diez años se tengan registrados quinientos escritores de los que pareciesen mas à proposito al efecto. Apunta que, si no se hace un examen riguroso y de la forma que ha expresado, se puede caer en el error que ya advierte don Vicente de los Ríos, autor del *Discurso sobre los ilustres autores e inventores de Artillería desde los Reyes Católicos hasta el presente* (editado a principios del siglo XVIII) de que la mayor parte de nuestros autores facultativos manifiestan su ignorancia en haver seguido la opinión vulgar sobre el primer uso de la Artill.^a sin exam.ⁿ ni crítica.*

A partir de este momento, el autor del oficio se extiende en describir fechas y lugares en que se emplearon, por primera vez, las *Bombas y valas vacías que se llenaban de artificios y que caían en pedazos* y, sin solución de continuidad, pasa a declarar que *el hombre lo vence todo* (se refiere a las dificultades para hallar documentos históricos veraces), *con inteligencia, constancia en el trabajo y auxilios proporcionados* y, finalmente: *He creído precisa obligación manifestar à V.S. mi dictamen sobre el asunto en cuestión, resta hacerle tambien presente lo que se puede esperar del trabajo de Daoiz y mio. En esta capital (Sevilla) solamente hay tres ó cuatro bibliotecas públicas donde por las mañanas se puede leer alguna cosa: Si Daoiz estuviese exento de Juntas, y Brigadas, Fundiciones y demas à que tiene que atender podría ojear mayor número de volúmenes ú obras. Yo no puedo ir a las bibliotecas so pena de faltar à mis primeras y diarias obligaciones.*

Todo lo cual manifiesto a V.S. à fin de que lo haga presente al Sôr. General.^{mo} Principe de la Paz, para que determine lo que deve executarse en la continuac.ⁿ de las noticias que se hallan de dar para la Historia-Militar del Ramo de Artill.^a Dios guarde à V.S. muchos años. Cadiz 7 de Julio de 1806. Firmado el marqués de Medina y al pie: D.ⁿ Jose Navarro y Sangran.

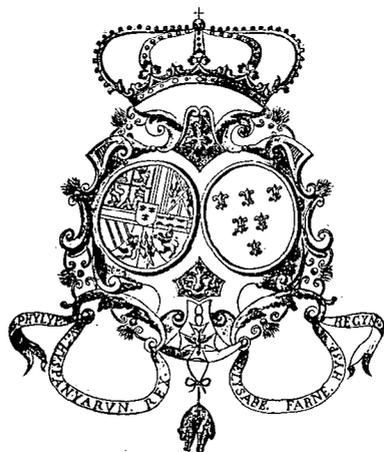
Terminada la copia del escrito se me ocurren algunas consideraciones: ¡interesante proyecto el ideado por Godoy!, ¡lástima que no llegase a buen término! Aquellos momentos eran ideales para realizar la Historia de la Artillería, pues, pronto, los desastres de la guerra contra los franceses y su demostrada rapiña tuvieron la consecuencia de la pérdida de numerosos y valiosos documentos.

También se me ocurre, sin que tenga nada que ver con lo anterior, que debo variar mi opinión sobre Daoíz, al que siempre he considerado como un hombre de guerra: luchó en la defensa de Ceuta y ataque a Orán, en la guerra contra la República francesa y contra Inglaterra y de todos es conocido su comportamiento en la gesta del Parque de Monteleón, pero... ¡investigador y dedicado a los estudios y trabajos históricos!..., otro motivo más para hacer ciertas la pluma y la espada unidas, símbolo, hoy, del Servicio Histórico Militar.

Terminada la Guerra de la Independencia, nuevamente el Cuerpo de Artillería emprende la tarea de recopilar documentos y noticias para la Historia; de ello se encarga al coronel Pílon, cuyo resultado es un voluminoso manuscrito que se conserva en la Biblioteca de la Academia de Artillería en Segovia. Además del citado, Ramón Salas trata los asuntos históricos en el *Memorial de la Artillería española*, al igual que Arántegui con su documentado libro *Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos XIV, XV y primera mitad del siglo XVI* y poco más; hay que esperar hasta nuestro siglo para que el general Vigón escriba y publique su Historia en cuatro volúmenes, pero, todavía, es mi parecer, que la Artillería está esperando la obra monumental a que aspiraba el Príncipe de la Paz a principios del siglo XIX.

En el mismo expediente y legajo se encuentran, para el mismo fin, diseños de grabados en las piezas existentes en algunas plazas, que se enviaron por entonces, a la Dirección General de Artillería y que utilizó para la iluminación del texto de aquel trabajo y, al mismo tiempo, demostrar la ilusión que algunos artilleros pusieron en la feliz y completa realización de la empresa.





ACTIVIDADES DEL
SERVICIO HISTORICO MILITAR

VISITAS

DE LOS ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR, AL SERVICIO HISTORICO MILITAR, EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1986

Este grupo de alumnos acompañados por dos profesores de la citada Escuela, fueron recibidos en la puerta principal por el Coronel Secretario General que les acompañó a la Sala de Ingenieros en donde el General Director, Excmo. Sr. D. José Cifuentes Freire, les acogió con unas cariñosas palabras de saludo, bienvenida y ofrecimiento de este Centro para sus estudios de investigación histórica. Posteriormente el Coronel Juste expuso brevemente la creación, vicisitudes y estructuración actual del Servicio Histórico Militar, proyectándose a continuación una película realizada en 1986 en la que se refleja la riqueza de fondos documentales que existen en este Servicio. A continuación y tras la exposición de publicaciones por el Coronel Tomé visitaron las distintas dependencias del mismo, mostrándose los alumnos muy interesados por la gran cantidad y calidad de documentación existentes, interesándose en poder realizar de forma individualizada y periódica varias visitas a este Centro.

DE LA AGRUPACION DE DIPLOMADOS EN GENEALOGIA, HERALDICA Y NOBILIARIA

Esta visita, realizada el 22 de octubre de 1986, es continuación de las que de forma regular viene realizando la Asociación a este Centro.

La Comisión de diplomados de estas especialidades fueron recibidos por el General Director, pasando a continuación a la Sala de Ingenieros donde se les expuso la organización actual del Servicio, realizando posteriormente un recorrido por sus distintas dependencias.

Los visitantes destacaron el gran interés de las obras publicadas por el Servicio y la sistematizada organización de los fondos documentales, que facilitan las tareas de investigación y difusión.

AL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA DE LOS DIRECTORES DE LOS SERVICIOS HISTORICO MILITARES DE LAS F.A.S.

El día 23 de octubre de 1986 tuvo lugar en Segovia un hecho relevante. Por primera vez se reunieron allí los tres Jefes de los Servicios Histórico Militares de las F.A.S., Teniente General de Aviación don Jesús Bengoechea Baamonde, Contralmirante don Federico Fernando Bordejé y Morencos y nuestro General don José Cifuentes Freire.

Frente al Alcázar fueron recibidos los Directores de los Servicios Históricos de Aire y Marina por nuestro Director y a continuación pasaron al despacho del Coronel Jefe del Archivo en donde nuestro General les dio la bienvenida al mismo tiempo que les expresaba su deseo, de que este primer contacto que tanto esfuerzo había supuesto para todos, fuese el principio de una colaboración continua y fecunda entre los Servicios Históricos Militares de nuestros tres Ejércitos. Allí mismo se les expuso la historia de la creación del Archivo así como el contenido, la calidad y gran número de documentación que se custodia en el mismo.

A continuación se realizó un recorrido por las dependencias mostrando los numerosos legajos, perfectamente clasificados y conservados. En la primera sala del Archivo se había expuesto sobre una gran mesa receptora-clasificadora, los expedientes personales de los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire procedentes de las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que en su día fueron los primeros cuadros de mando de aquel Ejército, labor que se había solicitado por el Servicio Histórico del Aire para reproducirlos con la intención de completar su propio Archivo. En otra mesa de iguales dimensiones, se colocó una exposición de maquetas de buques, construidas por el Teniente Coronel Médico don Guillermo Amengual Barber, y cedidas amablemente para esta ocasión, las cuales constituyeron una atracción singular por la gran perfección con que han sido realizadas. También llamaron extraordinariamente la atención, una separata del Catálogo de documentación de este Archivo con la voz «Marina», por su extensión y la antigüedad, ya que se remonta a 1618, así como algunos expedientes con los Juicios Contradictorios para el ingreso a la Orden de San Fernando de Jefes y Oficiales destinados en Ultramar de la novena Sección de este Archivo. Posteriormente tuvo lugar una comida de trabajo con intercambio de información y de proyectos para labores comunes en el futuro. A ella asistió también el Gobernador Militar de Segovia y Director General de la Academia de Artillería Excmo. Sr. D. Antonio Vázquez Gimeno. Por la tarde visitaron la Academia, deteniéndose en especial en su extensa y rica biblioteca.

La visita finalizó con la promesa de próximos y nuevos contactos entre los Jefes de los Servicios Histórico Militares de las F.A.S.



Visita de los directores de los Servicios Históricos Militares de las FAS al
Archivo General Militar de Segovia

EXPOSICIONES, SEMINARIOS Y CONGRESOS

ANGLO-ESPAÑOLA SOBRE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Con motivo de la visita de S. M. Don Juan Carlos I al Reino Unido ha tenido lugar en el NATIONAL ARMY MUSEUM de Londres una exposición conmemorativa de la cooperación anglo-española durante la Guerra de la Independencia. La idea de realizar esta exposición procedió del Embajador del Reino Unido en Madrid, Lord Gordon Lennox, siendo acogida y llevada a cabo por el Ministerio de Defensa (DRISDE) y actuando como colaborador español el Teniente Coronel de Infantería de este Servicio, D. Fernando Redondo Díaz. La exposición se inauguró el 15 de abril del presente año y ha permanecido abierta hasta el 31 de julio, con aportaciones de los Museos del Ejército, Romántico y Municipal de Madrid así como del Servicio Histórico Militar.

MEMORIA MILITAR DE ESPAÑA

Con motivo de la exposición «Memoria Militar de España» celebrada en Madrid durante el mes de junio de 1986, organizada por la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, este Servicio Histórico Militar ha colaborado a la misma exponiendo una serie de valiosos documentos históricos custodiados en el mismo.

SEMINARIO SOBRE LA GUERRA DE ESPAÑA 1936-39

Con motivo de cumplirse el cincuentenario de la iniciación de nuestra contienda civil de 1936 a 1939, los días 28 de julio a 1 de agosto de 1986 ha tenido lugar en La Granda (Oviedo) un Seminario patrocinado por la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos. En este seminario, presidido por el Teniente General D. Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, han participado los Generales D. Ramón y D. Jesús Salas Larrazábal, el General Consejero Togado D. José María García Escudero, el Contralmirante de la Armada D. Fernando Bordejé y Morencos, los Coroneles D. José María Gárate Córdoba y D. Miguel Alonso Baquer y el Teniente Coronel D. Fernando Redondo Díaz. La participación civil ha estado a cargo del ex-Ministro de Asuntos Exteriores D. José María Areilza, D. Alfredo Cerrolaza Asenjo y los Catedráticos D. Juan Velarde y D. Julio Aróstegui.

XI COLOQUIO DE LA COMISION INTERNACIONAL DE HISTORIA MILITAR

Los días 17 a 24 de agosto de 1986 se ha celebrado en Seul, capital de la República de Corea, el XI Coloquio de la Comisión Internacional de Historia Militar, con la presencia de representantes de 22 de los países pertenecientes a dicha Comisión. El tema general ha versado sobre las relaciones bélicas entre Europa y Asia, presentándose un elevado número de trabajos por historiadores de diversas naciones. La representación española ha correspondido al Teniente Coronel de Infantería D. Fernando Redondo Díaz, del Servicio Histórico Militar, con una ponencia sobre «La presencia de España en Asia y Oceanía».

BIBLIOGRAFIA

LA BATAILLE DE VITORIA. La fin de l'aventure napoléonienne en Espagne, por el doctor JEAN SARRAMON. Prólogo del comandante CLAUZEL.—J. C. BAILLY. Editor París 1985 *De la collection Mémoires et Documents Historiques*, bajo la dirección de JEAN CLAVREUIL. 727 páginas, ilustraciones, mapas y croquis.

El doctor Jean Sarramon, uno de los colaboradores extranjeros más ilustres y asiduos de nuestra REVISTA DE HISTORIA MILITAR, acaba de publicar una obra capital sobre la *batalla de Vitoria* del 21 de junio de 1813, que señaló el fin de la intervención francesa en España iniciada a primeros de mayo de 1808.

El lector de este estudio minucioso y exhaustivo de tal acontecimiento político y militar, después de largos años de investigación en los archivos de las potencias en él afectadas más directamente (España, Portugal, Gran Bretaña y Francia) y de una inspección detenida de los terrenos donde los hechos se desarrollaron, podrá seguir paso a paso guiado por el autor los movimientos de los beligerantes, regimiento por regimiento y día por día. La debilidad y contradicciones del mando francés, la inferioridad de sus efectivos, los sufrimientos experimentados por sus hombres durante una larga y mal ordenada retirada, le conducen a un tremendo desastre sin precedentes en la historia militar del Imperio napoleónico, que tuvo también repercusiones internacionales de vital trascendencia.

En efecto, aquel desastre indujo a los aliados del norte de Europa a reanudar la lucha contra las tropas imperiales que combatían en Sajonia, cuando los éxitos iniciales del César francés en Lützen y Bautzen les habían llevado a concluir el armisticio de Pleischwitz, inclinando también a los vacilantes austríacos a unirse a la coalición.

A tan resonante victoria contribuyeron de una parte la magistral maniobra estratégica desarrollada por Lord Wellington, desde el extremo septentrional de Portugal sobre la línea general de comunicaciones del ejército invasor con las fronteras de su patria (en cuya ejecución señala el autor determinados errores de los mandos aliados subordinados), y de otra, la actividad de nuestras fuerzas irregulares (sobre todo, las de Mina), que retuvieron en las provincias vascas importantes fuerzas francesas cuya oportuna intervención habría podido alterar el resultado de la lucha.

Estas fuerzas son las que acaudillaban los generales Clauzel y Toy, que con gran habilidad lograron retirarse casi indemnes al otro lado de la frontera, compensando así hasta cierto punto la desbandada de las restantes tropas imperiales.

El texto de esta admirable obra se halla completada con nueve anexos que ponen de manifiesto los estados de fuerza de los ejércitos franceses de Portugal, del Mediodía, del Centro y del Norte, del de Wellington, del de las tropas españolas a las órdenes directas del Lord, y las pérdidas de ambos bandos el 21 de junio de 1813, extraídas de los archivos oficiales de cada una de las naciones que participaron en la lucha.

Esta abundancia de datos exactos, de ilustraciones, mapas y croquis detallados hacen de esta obra un instrumento eficacísimo para cuantos deseen enterarse cumplidamente de la famosa victoria que decidió los destinos de nuestra patria frente a la invasión napoleónica de nuestro suelo.

J. P. L.

EJERCITOS EUROPEOS Y CONDUCCION DE LA GUERRA, por HEW STRACHAN. Traducción de FERNANDO CANO MORALES. Prólogo para la Edición Española de JUAN NARRO ROMERO. Colección Ediciones Ejército. Madrid, 1985. 398 páginas, 17 mapas en negro.

Esta importante obra de Hew Strachan responde a un estudio de la evolución de la guerra en Europa durante los últimos siglos, como parte de las numerosas publicaciones de tema militar que se están produciendo en los países de habla inglesa.

Su aportación más interesante ha sido considerar el fenómeno de la guerra como integrado con los demás factores de una sociedad: políticos, económicos, tecnológicos, etc.

El estudio se basa fundamentalmente en dos apoyos, teórico uno y práctico el otro; analiza los tratadistas belicos y las decisiones de los grandes capitanes, dentro siempre de la guerra terrestre llevada por ejércitos convencionales.

En diversos capítulos relativos a diferentes épocas muestra la gestación y desarrollo de los ejércitos de hoy y de sus doctrinas y procedimientos.

Uno de los aspectos más interesantes son sus consideraciones sobre la Historia como ejemplo, partiendo de la premisa de que *la experiencia de combate del profesional es en general muy limitada*. Por tanto hace falta un medio para superarla e intentar adivinar cómo puede ser el próximo conflicto, huyendo siempre de la conocida frase peyorativa: *los Estados Mayores estudian la guerra anterior que no se repetirá en el futuro*. Al estudiar a otros, el principal peligro es el de aprender lecciones que sólo sirvan para el pasado.

Señala que en la profesión militar, en cuya ejecución se producen continuos cambios y cuya práctica no es demasiado frecuente, hace falta una gran apertura de mente y de flexibilidad intelectual para no quedarse anclado en el pasado; *la educación del Oficial no debe prescribir fórmulas, sino agudizar sus facultades críticas*.

Para todo ello divide la historia de la guerra en los tres últimos siglos, pudiendo estudiarse cada capítulo aisladamente, sin perder la unidad de conjunto; dedica una especial atención a la estructura de los ejércitos hasta llegar a la actual.

Un estudio especial en este libro supone la relación entre táctica y estrategia diferenciando ambos conceptos como utilizables, el primero por el profesional, el segundo por el político. La victoria táctica no supone forzosamente el éxito estratégico, mientras que una táctica sin brillo puede suponer la consecución de fines estratégicos altamente beneficiosos.

La integración significa para Hew Strachan la solución a los crecientes problemas de la complejidad de la guerra. Integración de esfuerzos, de voluntades, de fuegos y maniobra de las armas entre sí, de los ejércitos, de la táctica, la logística y la estrategia.

La coordinación e integración de todos los componentes se presenta como una necesidad completamente ineludible. La superación del horizonte, no ya del arma, sino del propio ejército, es una condición *sine qua non* para las posibilidades de victoria.

En resumen, el libro constituye un estudio de historia militar, no para recrearnos en el pasado, sino para sacar de él conclusiones sólidas, porque en cada época los cambios fundamentales ya estaban presentes en la anterior.

Un libro, por tanto, imprescindible para todo aquel que tenga a su cargo un estudio de las amenazas futuras; como también interesante para el que busque una obra útil y amena. (R.S.H.).

TRES TRATADOS SOBRE FORTIFICACION Y MILICIA, por CRISTÓBAL DE ROJAS. 350 páginas con numerosas ilustraciones en negro.

EL CAPITAN CRISTOBAL DE ROJAS, INGENIERO MILITAR DEL SIGLO XVI, por EDUARDO DE MARIÁTEGUI. 134 páginas, dos ilustraciones en negro.

Edita: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid, 1985.

Esta doble publicación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo trae a nuestra actualidad la figura, hasta cierto punto desconocida, de un ingeniero militar de la época de los Austrias.

La primera publicación comprende un comentario preliminar del arquitecto e investigador argentino Ramón Gutiérrez, sobre las obras de Rojas, que se comprenden bajo el título reseñado.

El primer tratado versa sobre la *Teoría y práctica de fortificación, conforme las medidas y defensas de estos tiempos repartidos en tres partes*, obra en facsímil sobre la edición original impresa en Madrid en 1958, según un ejemplar procedente de la Biblioteca de Salvat y de la colección Heredia.

El segundo tratado de Rojas es el titulado *Compendio y breve resolución de fortificación, conforme a los tiempos presentes, con algunas demandas curiosas, probándolas con demostraciones matemáticas y algunas casas militares*, también en facsímil sobre la edición de 1613 en Madrid, según ejemplar de la Biblioteca Nacional.

El final del tomo es la transcripción de un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional (Ms. 9286) fechado en Cádiz el 20 de enero de 1607 y que lleva el largo título de:

Sumario de la milicia antigua y moderna, con la orden de hacer con un ejército de naciones y marchar con él; y alojarlo y sitiár

una plaza fuerte y otros discursos militares, con una relación de los reyes que ha habido desde el Rey don Rodrigo hasta el dignísimo Rey de España don Felipe III; y la fortificación real y no real; y un tratado de la artillería y al fin un modo nuevo de fabricar dentro en la mar las torres a menos costa y la obra más firme.

Como es obvio, no se trata aquí de reseñar el contenido de las obras de Rojas, sino simplemente de señalar el interés y el acierto del Ministerio de Obras Públicas en sacar a la luz esta edición, en dos facsímiles, que nos presenten los conocimientos de la ingeniería militar en el siglo XVII. La obra constituye por tanto un trabajo de interés para bibliófilos e investigadores del tema.

* * *

La segunda publicación, acorde con la primera, es la reedición de la obra de Eduardo de Mariátegui *El Capitán Cristóbal de Rojas, Ingeniero Militar del siglo XVI*, realizada por la imprenta del Memorial de Ingenieros en Madrid en 1880, libro que forma parte de los fondos del Servicio Histórico Militar y que fue cedida para este fin, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Esta segunda obra es una biografía esclarecedora de la figura de Rojas y constituye por sí misma una obra interesante por su variado contenido y la belleza de su prosa. (R.S.H.).

CAMPAÑAS DE LA CABALLERIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX (Tomos I y II). Por JULIO ALBI DE LA CUESTA, diplomático, y por LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO, diplomático. Edita el Servicio Histórico Militar. Madrid, 1985. Tomo I con 504 págs., Tomo II con 618 págs. Con abundantes ilustraciones en color y en negro.

Esta amplísima obra dedicada a la caballería española, cuyos autores son veteranos colaboradores en la REVISTA DE HISTORIA MILITAR, en su prólogo resume la manera de combatir el hombre desde el comienzo de la Historia, alternativamente a pie o como jinete, o bien en estrecha conjunción de ambas modalidades. Describe el milenio de predominio de la caballería desde la caída del Imperio Romano de Occidente, hasta la aplicación de la pólvora con el Renacimiento, en el que surge la artillería y con ella, el equilibrio entre las tres armas. Posteriormente, la era de los grandes inventos y del fabuloso progreso tecnológico va en detrimento de la caballería clásica, a caballo.

Esta obra abarca todo el siglo XIX, en sus diez capítulos, desde la «Guerra de las Naranjas» hasta el final de las campañas de Cuba y Filipinas en 1898, con su pérdida.

El tomo I trata detalladamente de la lucha contra la revolución francesa, y perdida aquélla, una vez aliados al directorio, de las expediciones a Etruria y Dinamarca.

Estudia la organización de la caballería española, las reformas de Godoy en 1803 y 1805, la reorganización en 1811 y 1815, y la de la caballería del «Rey Intruso».

Asimismo, la táctica durante las campañas napoleónicas, la intervención aliada británica y portuguesa, y con gran detalle la Guerra de la Independencia en sus batallas de Medina de Ríoseco, Bailén, Uclés. Medellín, Alcañiz, María, Ocaña, Almonacid y Sanguito, que describen y enriquecen con croquis de las mismas.

El tomo II con análoga precisión de detalle y variados croquis, trata de la intervención de la caballería de ultramar en las campañas de emancipación americana, no por sus adversos resultados finales, menos gloriosas —Chacabuco, Maipú, Carabobo, Ayacucho..., etc.—, de las tres Guerras Carlistas, la caballería en las expediciones a Portugal, a Italia, Cochinchina..., la Guerra de Africa del 1809-10 —Castillejos, Tetuán, Uad-Ras—, las guerras de Cuba y Filipinas.

El epílogo de la obra refiere que España había comenzado el siglo XIX combatiendo en defensa de su todavía vasto Imperio, y lo había perdido al final del siglo sin dejar de combatir.

Se resume los cambios, transformaciones y reorganización de la caballería durante aquel siglo, regimientos creados y disueltos.

Reproducen los autores una lista de los 28 regimientos y tres escuadrones independientes con que comienzan el siglo XX.

Se trata de una obra muy completa, de gran rigor histórico, documentada en una extensa bibliografía de gran calidad, de clara exposición, minuciosa, amena, muy recomendable su lectura no sólo a los militares del arma de caballería, sino a todo investigador y a todo estudioso de la Historia de España. (R.S.H.).

LA CAMPAÑA DE ANDALUCIA. (Monografía de la Guerra de España núm. 3, reedición). Redactor ponente: D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BANDE, coronel de artillería. Librería: Editorial San Martín Madrid, 1986, 284 páginas con fotos en negro y croquis en color. Servicio Histórico Militar.

Agotada la anterior del mismo título, se reedita esta monografía, ampliada y enriquecida con nuevos datos de reciente adquisición, así como variados documentos, fotografías e interesantes croquis.

Trata en principio del alzamiento de las ciudades y campo andaluz y sus dificultades, el paso y la lucha por el dominio del Estrecho de Gibraltar, «el puente aéreo», las operaciones en Sevilla, Cádiz y Córdoba y el restablecimiento de sus comunicaciones. Operaciones en la provincia de Badajoz. Ofensiva sobre Málaga y su ocupación. Consecuencias y enseñanzas.

Esta obra está basada en abundante bibliografía de ambas zonas, nacional y republicana, obtenida en los Archivos del Servicio Histórico Militar, en trabajos de bien documentados autores españoles y extranjeros, así como revistas y periódicos de la época. Acompaña su autor a la detallada exposición de las batallas con sus croquis respectivos, documentos de gran interés sobre las fuerzas en presencia, órdenes e informes sobre las operaciones, de los combatientes de ambos bandos, así como las «conclusiones del sumario incoado con motivo de la pérdida de la plaza de Málaga».

Con esta reedición, el coronel Martínez Bande nos ofrece una obra de gran utilidad y por su amenidad, interesante para todo lector aficionado a la Historia reciente de España. (R.S.H.).

GRANDES VUELOS DE LA AVIACION ESPAÑOLA. Seminario de Estudios Históricos Aeronáuticos. Editora: Espasa-Calpe 1983. 362 páginas.

Esta obra publicada por el Seminario de Estudios Históricos Aeronáuticos, ponencia «Grandes vuelos» rinde homenaje de admiración y emocionado recuerdo, a multitud de héroes de la aviación española, que con su ciencia, valor y entusiasmo surcaron con alas españolas todos los cielos del mundo.

Colaboran en ella una serie de escritores militares y civiles de reconocido prestigio y en ella se pretende facilitar la labor de futuros investigadores históricos profundizando en los datos expuestos en la misma.

El libro comprende un prólogo, una entrevista con el teniente general González Gallarza, una de las grandes glorias de nuestra

aeronáutica, una introducción titulada «Volando hacia la historia», dieciséis capítulos de raids españoles, un capítulo dedicado al autogiro y un epílogo sobre el vuelo Madrid-Bata en un C-130, así como una serie de biografías de aviadores que realizaron estos grandes vuelos.

El cuerpo central del libro corresponde a los vuelos de larga distancia que le dan el título, comenzando por el vuelo a Canarias de 1924. Le siguen los del «Plus-Ultra», el «Jesús del Gran Poder», la «Escuadrilla El Cano», el «Cuatro Vientos», y otros, para terminar con el salto a México de la vioneta pilotada por Pombo. Con anterioridad en la primera parte, se hacen pasar ante el lector en visión rápida, los primeros vuelos que tuvieron lugar en España y el desarrollo aeronáutico nacional anterior a 1919, con un capítulo dedicado al autogiro la obra inmortal de Juan de la Cierva. En resumen, toda una historia de aventura, riesgo, técnica y patriotismo, dibujando, capítulo a capítulo la contribución española al desarrollo aeronáutico. Junto a ella, de forma detallada, figuran los cuadros técnicos correspondientes a los aspectos científicos.

Las anécdotas que se relatan a veces amables y a veces trágicas ponen el sello humano a la presente historia. De otra parte el Seminario de Estudios Históricos Aeronáuticos, ha realizado una búsqueda exhaustiva de material gráfico de la época, fotos inéditas y portadas de prensa. Junto a este material la inestimable colaboración de algunos de los protagonistas vivos en el momento de la confección del libro, tales como los generales González Gallarza, Martínez Merino y Vives.

Completan el volumen las notas biográficas de algunos aviadores —pilotos, observadores y mecánicos— que protagonizaron aquellos grandes vuelos, aunque no figura en el mismo, otros insignes aviadores que se destacaron en otras facetas de la vida aeronáutica y de los que el Seminario se ocupará en sucesivas publicaciones.

La obra se recomienda a todos los aficionados a la aviación y en especial a los investigadores y estudiosos de la historia militar de las FAS. (R.S.H.).

OBRAS EDITADAS
POR EL
SERVICIO HISTORICO MILITAR

OBRAS EDITADAS EN 1985-1986

Revista de Historia Militar, núms. 58, 59, 60 y 61 (2.º semestre de 1986).
Número especial III Centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

El final de la Guerra Civil, monografía núm. 17. Con 396 páginas, 10 croquis en color y 24 láminas en negro.

La Campaña de Andalucía (nueva edición). Monografía núm. 3 con 284 páginas y 17 croquis en color y 20 láminas en negro.

El Castillo San Lorenzo el Real de Chagre. Edición en colaboración: Ministerio de Defensa - Servicio Histórico Militar y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Bases documentales del carlismo y guerras carlistas de los siglos XIX y XX. Tomos I y II, con un total de 480 páginas, 11 láminas en negro y 9 en color. Los dos tomos, no se venden por separado.

Las Campañas de la Caballería Española en el siglo XIX. Tomos I y II, con un total de 960 páginas, 48 gráficos y 16 láminas en color.

II carpeta de láminas de la milicia nacional voluntaria de Madrid, con cinco láminas de la Milicia y una de la Puerta del Sol de Madrid a mediados del siglo XIX.

NOTAS

(a) Al personal de la Administración Militar (militar o civil) y a librerías se facilitan las obras con la bonificación correspondiente sobre el precio de venta, a excepción de la «Revista de Historia Militar» y las Carpetas de Láminas del Ejército Austro-Húngaro y de otros Ejércitos europeos.

(b) Las obras pueden ser adquiridas personalmente en la Sección de Venta de Obras de este Servicio Histórico Militar, calle de Mártires de Alcalá, núm. 9, 28015-Madrid, teléfono 247 03 00. También se remite a provincias por correo certificado contra reembolso, y en este caso se incrementan los gastos de envío, derechos y tasa fija.

(c) Las obras reseñadas se encuentran disponibles para la venta.

OBRAS EDITADAS Y NO AGOTADAS, CON ANTERIORIDAD A 1986

Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1775).

Un volumen, 151 páginas, con ilustraciones (Madrid, 1946).

Historia de las Campañas de Marruecos.

Tomo III (1919-1923), 724 páginas, con abundantes croquis y fotografías en negro.

Tomo IV: (1923-1927), 270 páginas, con croquis y fotografías en negro.

Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar.

Tomo V: Colombia, Panamá y Venezuela. Comprende 2 volúmenes: Cartográfico y Descriptivo (Madrid, 1981). Los dos volúmenes no se venden por separado.

Tomo I: América en general. Comprende dos volúmenes: Cartográfico y Descriptivo. Nueva edición, ampliada y corregida. Los dos volúmenes no se venden por separado.

Coronel Juan Guillermo de Marquiegui. Un personaje americano al servicio de España (1777-1840), con 245 páginas, 8 láminas en color y 12 en negro (Madrid, 1982).

El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur, con 96 páginas, 27 láminas en color y 39 en negro (Madrid, 1983).

La Guerra de la Independencia.

Tomo I: Antecedentes y Preliminares (Madrid, 1966).

Tomo III: La Segunda campaña de 1808 (Madrid, 1974).

Tomo IV: Campaña de 1809 (Madrid, 1977).

Tomo V: Campaña de 1810 (Madrid, 1981).

Indice Bibliográfico de la Colección Documental del Fraile, con 449 páginas (Madrid, 1983).

Galería Militar Contemporánea.

Tomo I: La Real y Militar Orden de San Fernando. Origen y Vicisitudes de la Orden. Luchas Españolas frente al comunismo, 2.^a edición (Madrid, 1984), con 435 páginas.

Tomo II: La Medalla Militar. Primera parte: Generales y Coroneles (Madrid, 1970), con historia de la condecoración, relaciones de hechos y retratos de los caballeros condecorados en la Guerra de Liberación y División en Rusia, 622 páginas.

Tomo III: La Medalla Militar. Segunda parte: Tenientes Coroneles y Comandantes (Madrid, 1973), 497 páginas.

Tomo IV: La Medalla Militar. Tercera parte: Oficiales (Madrid, 1974), 498 páginas.

Tomo V: La Medalla Militar. Cuarta parte: Suboficiales, tropa y condecoraciones colectivas (Madrid, 1976), 513 páginas.

Tomo VI: La Real y Militar Orden de San Fernando (segunda parte). Campañas españolas en Africa (Madrid, 1980), 354 páginas.

Tomo VII: Medalla Militar (quinta parte). Condecorados en las Campañas de Africa durante los años 1893 a 1935 (1980), 335 páginas.

Historia de Tres Laureadas: «El Regimiento de Artillería número 46», con 318 páginas, 10 láminas en color y 23 en negro. (Madrid, 1984).

Heráldica e Historiales del Ejército.

Tomo IV: Infantería. Historiales, escudos y banderas de los Regimientos de Infantería (del número 41 al 54), 403 páginas, 17 láminas a todo color. (Madrid, 1973).

Tomo V: Infantería. Historiales, escudos y banderas de los Regimientos de Infantería (del número 55 al 60), 35 láminas a todo color y 14 en negro. (Madrid, 1981).

Tomo VI: Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo» número 61, Con 288 páginas, con 20 láminas a 4 colores y 5 en negro (Madrid, 1984)

Tomo I: Tratado de Heráldica Militar. Libro 1.º y 2.º, en un solo ejemplar, con 288 páginas sobre papel ahuesado con 68 láminas en ocho colores y 50 en negro (escudos de armas, esmaltes heráldicos, coronas, cascos, etc.).

Tomo II: Tratado de Heráldica Militar. Libro 3.º Diferentes métodos de blasonar y lemas heráldicos. Libro 4.º Terminología armera y el arnés, en un solo ejemplar, con 389 páginas sobre papel ahuesado (con 8 láminas en ocho colores y 1 en negro). (Madrid, 1984).

Monografías histórico-genealógicas.

1. Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1 (1965), 18 páginas.

2. Regimiento Mixto de Artillería número 2 (1965), 15 páginas.

3. Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército (1965), 25 páginas.

Estudios sobre la Guerra de España (1936-39).

1. *La guerra de minas en España* (Madrid, 1948). Un volumen de 134 páginas, con fotografías y planos.
2. *Partes oficiales de guerra (1936-1939)*, 2 volúmenes. Madrid, 1978. Los dos volúmenes, no se venden por separado.

Monografías.

1. *La marcha sobre Madrid*, 373 páginas, 11 croquis, 24 láminas de fotograbados. Reeditada en 1982.
2. *La lucha en torno a Madrid*, con 338 páginas, 14 croquis en color y 22 láminas en negro. Nueva edición, ampliación, revisada y puesta al día.
4. *La guerra en el Norte*, 295 páginas, 17 croquis en color, 18 láminas en negro (1969).
8. *El final del frente del Norte*, 313 páginas, 13 croquis en color, 24 láminas en negro (Madrid, 1972).
11. *La llegada al mar*, 10 croquis en color, 24 láminas en negro, 13 documentos (Madrid, 1975).
12. *La ofensiva sobre Valencia*, 295 páginas con fotografías y croquis (Madrid, 1977).
14. *La campaña de Cataluña*, 313 páginas, 10 croquis en color, 22 láminas en negro, 11 documentos (Madrid, 1979).
15. *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la bolsa de Mérida*, 368 páginas, 18 croquis en color, 20 láminas en negro (Madrid, 1981).
16. *Los Asedios*, 358 páginas, 10 croquis en color y 24 láminas en negro.

Próximas monografías.

0. *De la Segunda República al 18 de Julio.*
18. *La dirección de la guerra.*

Organización de la Artillería española en el siglo XVIII. Un volumen, 376 páginas.

Historia del Ejército Español.

Tomo I: *Los Orígenes (desde los tiempos primitivos hasta la invasión musulmana)*, con 10 láminas en color, 20 en negro y numerosos mapas, croquis y grabados en texto, 448 páginas, 2.^a edición, 1983.

Tomo II: *Los Ejércitos de la Reconquista*, con 9 láminas en color, 23 en negro, croquis y grabados en texto, 235 páginas (Madrid, 1984).

Catálogo de los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar. Dos volúmenes, mapas y planos, año 1981. Los dos volúmenes, no se venden por separado.

Revista de Historia Militar. Un número semestral. Números existentes: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y extraordinario de Villamartín.

Índice general de la Revista de Historia Militar. Temática, cronológicos, de autores, de voces, de recensiones (1957-1982), 123 páginas, comprende los números del 1 al 52 (Madrid, 1982).



REVUE HISTORIQUE DES ARMEES

Premiada por la Academia Francesa en 1954. Premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1981. Publicación trimestral común a los tres ejércitos: Tierra, Aire y Mar. Creada en 1945. El número 1 de 1986 contiene 14 estudios con ilustraciones, más simbología y crónicas bibliográficas, según el siguiente

SUMARIO

- «Presentación de los ejércitos franceses, en los siglos XVII y XVIII», por ANDRE CORVISIER
- «Los coroneles-generales de Infantería», por el General PIERRE BERTIN.
- «Un aspecto de la disciplina en los ejércitos de Luis XIII: la lucha contra la desertión del soldado (1635-1643)», por el Teniente Coronel BERNARD MASSON, del Servicio Histórico del Ejército de Tierra.
- «Una modesta comunidad de habitantes de BAS-QUEROY proporciona soldados para la milicia durante la época de Luis XIV y Luis XV», por ROSEBLANCHE ESCOUPERIE, Doctora en Historia.
- «Maximilien Titon y el desarrollo de las armas portátiles en FRANCIA bajo el reinado de Luis XIV», por el Coronel (ER) FRANÇOIS BONNEFOY.
- «Vauban y las fortificaciones de Quesnoy», por ALAIN SALAMAGNE.
- «El Royal-Italiano (1671-1788)», por PATRICK LAPALU.
- «Los húsares en el siglo XVIII, sus servicios marginales al rey de Francia», por el Capitán GERARD CHADUC.
- «Relaciones militares entre Francia y Polonia en los siglos XVII y XVIII, por LYDIA SCHER, profesora de Historia.
- «Un general francés poco conocido, el barón de KALB (1721-1780)», por EDMOND LERVILLE, oficial de la Legión de Honor
- «El Secretariado de Estado y la guerra de comunicados», por JEAN-CLAUDE DEVOS.
- «Consideraciones sobre el presupuesto de guerra ((1720-1729)», por CLAUDE C. STURGILL, profesor de Historia de la Universidad de Florida.
- «Primero de Enero de 1786, el Código de Castries, acto de reconocimiento a la Marina Nacional», por JACQUES FERREIR, Comisario General de Marina.
- «Tradiciones y simbolismo militar: distintivos de regimientos creados en el Antiguo Régimen», por el Servicio Histórico del Ejército de Tierra Francés.



La Gran Armada contra Inglaterra (1588), por Carlos Martínez-Valverde	9
La evolución orgánica de la Infantería en el reinado de Alfonso XII, por Andrés Mas Chao . . .	51
La Vexilología y el Ejército, por Ricardo Serrador y Añino	91